

SECRETARIA GENERAL DEL PLE  
FS/cg

## SENYORS I SENYORES ASSISTENTS:

**ALCALDESSA PRESIDENTA :**  
AMPARO FOLGADO TONDA

**TINENTS I TINENTES / REGIDORS I  
REGIDORES:**

**Tinents d'Alcaldia i Regidors**

Guillermo M. Alonso del Real Barrera  
José Francisco Gozalvo Llacer  
Amparo Chust Giménez  
Sonia Ángeles Roca Martínez  
Arturo García Gil  
María del Rosario Fernández Aracil  
Aitor Sánchez Collado  
Sandra Fas Mompó  
Ana María Penella Busach  
Adelina González Borrull  
María Ángeles Lerma Cervera  
Santiago Calatayud Fabiá  
Jesús Ros Piles  
Andrés Campos Casado  
Inmaculada García Barat  
Eduardo Gómez Silgo  
Inmaculada Amat Martínez  
José Pascual Martínez Climent  
Asunción Ferrer San Pablo  
Francisco José Arnau Roig  
Marina Olivares Hernández  
José Daniel Iserte Carbó  
Xavier Martí Soriano  
Maria Jesús Herrada Ricart

**INTERVENTORA MUNICIPAL ACCTAL.:**  
EVA RODRÍGUEZ MOLINA

**SECRETARI GENERAL DEL PLE:**  
FERNANDO SALOM HERRERO

Sessió Ordinària del Ple, del dia  
10/03/2025.

A Torrent, a les 18.00 hores, es van reunir en segona convocatòria, a la Sala de Sessions de la Casa Consistorial, presidida per l'Excma. Sra. Alcaldeessa Presidenta AMPARO FOLGADO TONDA, els Srs. i Sres. Regidors i Regidores citats al marge, amb l'assistència de la Sra. Interventora General Acctal. i del Sr. Secretari General del Ple.

La Presidència obri i inicia la sessió donant la benvinguda a tots els membres de la corporació i a la gent del públic que els acompanya.

Seguidament es passa a tractar els assumptes que figuren en l'ordre del dia següent:

**1. APROVACIÓ ACTES  
SESSIONS ANTERIORIS:**

Ord. 06/Febrer/2025.  
Extr. i Urgent 13/Febrer/2025.  
Extr. 14/Febrer/2025.



## 2. PART RESOLUTIVA.

- 2.01. DONAR COMpte DELS DECRETS D'ALCALDIA DES DEL 31 DE GENER FINS AL 28 DE FEBRER DE 2025, DEL NÚM. 367 AL NÚM. 784 INCLUSIVAMENT.
- 2.02. 5575/2025. DONAR COMpte AL PLE DELS ACORDS ADOPTATS PER LA JUNTA DE GOVERN LOCAL DE DATA 17 DE FEBRER DE 2025: CONTRACTES D'EMERGÈNCIA COM A CONSEQÜÈNCIA DE LA DANA.
- 2.03. 3662/2025. DONAR COMpte AL PLE DEL PLA ANUAL DE CONTROL FINANCER DE L'EXERCICI 2025 APROVAT PER LA INTERVENCIÓ GENERAL D'ESTE AJUNTAMENT.
- 2.04. 4220/2025. RECONEXIEMENT EXTRAJUDICIAL DE CRÈDITS NÚM. 1/25 DE L'AJUNTAMENT DE TORRENT. GRUP DE FACTURES F-2025-6.
- 2.05. 4679/2025. RECONEXIEMENT EXTRAJUDICIAL DE CRÈDITS NÚM. 1/25 DE LA FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL. GRUP DE FACTURES F-2025-1.
- 2.06. 5562/2025. PLA ESTRATÈGIC DE TURISME DE LA CIUTAT DE TORRENT: APROVACIÓ.

## 3. PROCEDIMENTS DE CONTROL I INICIATIVES.

- 3.01. 4771/2025. MOCIÓ GRUP POLÍTIC MUNICIPAL SOCIALISTA PER A EXIGIR AL GOVERN D'ESPANYA LA MORATÒRIA EN LA TAXA DE FEM I AL GOVERN DE TORRENT LA COMPENSACIÓ DE LA NOVA TAXA DE FEM MITJANÇANT L'IBI.
- 3.02. 5241/2025. MOCIÓ GRUP POLÍTIC MUNICIPAL COMPROMÍS-PODEM-EU PER A LA REGULACIÓ EFECTIVA DELS PISOS TURÍSTICS DE TORRENT.
- 3.03. 5753/2025. MOCIÓ GRUP POLÍTIC MUNICIPAL COMPROMÍS-PODEM-ESQUERRA UNIDA EN RELACIÓ AL 8 DE MARÇ DIA INTERNACIONAL DE LES DONES.
- 3.04. 5839/2025. MOCIÓ GRUP POLÍTIC MUNICIPAL SOCIALISTA PER LA LLUITA FEMINISTA I EL 8 DE MARÇ.
- 3.05. 5831/2025. MOCIÓ GRUP POLÍTIC MUNICIPAL SOCIALISTA PER LA RETIRADA DE LA CONSULTA SOBRE LA LLENGUA BASE ALS CENTRES EDUCATIUS DE TORRENT.
- 3.06. 5834/2025. MOCIÓ GRUP POLÍTIC MUNICIPAL SOCIALISTA PER A LA IMPLEMENTACIÓ DE MESURES DE SUPORT A IMMIGRANTS



AFFECTATS PER LA DANA I EN SITUACIÓ ADMINISTRATIVA IRREGULAR.

- 3.07. 6622/2025. INTERPEL·LACIÓ DEL GRUP POLÍTIC MUNICIPAL SOCIALISTA A L'ALCALDIA-PRESIDÈNCIA.
- 3.08. 6623/2025. INTERPEL·LACIÓ DEL GRUP POLÍTIC MUNICIPAL SOCIALISTA AL DELEGAT DE L'ÀREA D'URBANISME, HABITATGE I MEDI AMBIENT.
- 3.09. 6625/2025. INTERPEL·LACIÓ DEL GRUP POLÍTIC MUNICIPAL SOCIALISTA A LA DELEGADA DE L'ÀREA D'HISENDA, PROMOCIÓ ECONÒMICA, SEGURETAT CIUTADANA I MOBILITAT I AL DELEGAT DE L'ÀREA D'EDUCACIÓ, FAMÍLIA, ESPORTS, FESTES I SANITAT.
- 3.10. 6627/2025. INTERPEL·LACIÓ DEL GRUP POLÍTIC MUNICIPAL SOCIALISTA A LA DELEGADA DE L'ÀREA D'ADMINISTRACIÓ, PERSONAL, PATRIMONI, DESENVOLUPAMENT ECONÒMIC, INFORMACIÓ I DONA.

**4. TRÀMIT EXTRAORDINARI.**

- 4.01. 4255/2025. RECONEXEMENT EXTRAJUDICIAL DE CRÈDITS NÚM. 1/2025 DE L'AJUNTAMENT DE TORRENT. GRUP DE FACTURES F/2025/5.
- 4.02. 6629/2025. MOCIÓ GRUP POLÍTIC MUNICIPAL POPULAR PEL DIA 8 DE MARÇ DIA INTERNACIONAL DE LES DONES.
- 4.03. 6777/2025. PREGUNTA FORMULADA PEL SR. PORTAVEU DEL GRUP POLÍTIC MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA DEVOLUCIÓ DE L'IBI A LES FAMÍLIES AFECTADES PER LA DANA.
- 4.04. 7012/2025. MOCIÓ GRUP POLÍTIC MUNICIPAL VOX PER AL RECONEXEMENT DE LA IMPORTÀNCIA DEL PARE EN EL SI DE LA FAMÍLIA I DE LA SOCIETAT.

**5. PRECS I PREGUNTES.**

**1. APROVACIÓ ACTES SESSIONS ANTERIORS.**

S'aproven, per unanimitat, les actes de les sessions, ordinària de 6 de febrer, extraordinària i urgent de 13 de febrer i extraordinari de 14 de febrer de 2025.

**2. PART RESOLUTIVA.**



## **2.01. DONAR COMpte DELS DECRETS D'ALCALDIA DES DEL 31 DE GENER FINS AL 28 DE FEBRER DE 2025, DEL NÚM. 367 AL NÚM. 784 INCLUSIVAMENT.**

Es dona compte i el Ple queda assabentat, dels decrets adoptats per l'Alcaldia des del 31 de gener fins al 28 de febrer de 2025, del núm. 367 al 784, ambdós inclusivament.

## **2.02. 5575/2025. DONAR COMpte AL PLE DELS ACORDS ADOPTATS PER LA JUNTA DE GOVERN LOCAL DE DATA 17 DE FEBRER DE 2025: CONTRACTES D'EMERGÈNCIA COM A CONSEQUÈNCIA DE LA DANA.**

Es dóna compte, i el Ple queda assabentat dels acords adoptats per Junta de Govern Local que es transcriuen a continuació:

### **“EXPEDIENT 4031/2025. ADJUDICACIÓ DEL SERVICI D'ALLOTJAMENT PER A PERSONES AFECTADES PER LA DANA.**

#### **FETS I FONAMENTS DE DRET**

Vist que el passat dia 29 d'octubre de 2024, la devastadora DANA va provocar fortes pluges i vents huracanats, donant lloc a inundacions, especialment a la província de València, provocant una desoladora catàstrofe humanitària i, al seu torn, la destrucció d'equipaments i serveis públics de titularitat d'este Ajuntament, que fa pràcticament impossible la prestació dels serveis públics encomanats a esta Administració amb la immediatesa que es requerixen.

Conseqüència de la situació de catàstrofe originada per la DANA, es va adoptar Decret d'Alcaldia 3792/2024, de 31 d'octubre de 2024, on es declara la situació d'emergència, amb efectes de les 20.00 hores del dia 29 d'octubre de 2024.

Vista l'Ordre PJC/1222/2024, de 6 de novembre, per la qual es publica l'Acord del Consell de Ministres de 5 de novembre de 2024, pel qual es declara «Zona afectada greument per una emergència de protecció civil» el territori damnificat a conseqüència de la Depressió Aïllada en Nivells Alts (DANA) que ha afectat àmplies zones de la Península i Balears entre el 28 d'octubre i el 4 de novembre de 2024.

Vistos l'informe de necessitat i la proposta de procedir a la contractació d'emergència del servei d'allotjament, incloent tres menjars al dia (desdejuni, dinar i sopar), a les persones afectades per la DANA, les quals han perdut la seua llar i necessiten una solució habitacional temporal, de data 06/02/2025 signats pel Regidor delegat d'Àrea de Serveis Socials, Arturo García Gil i Trinidad Castello Cervera.

Vist l'article 17 de la Llei 9/2017, de 8 de novembre, de Contractes del Sector Públic, per la qual es traslladen a l'ordenament jurídic espanyol les Directives del Parlament Europeu i del Consell 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrer de 2014 (LCSP), relatiu al contracte de servei.



Vist l'article 120 de la LCSP, el qual disposa los següent: "1. Quan l'Administració haja d'actuar de manera immediata a causa d'esdeveniments catastròfics, de situacions que suposen greu perill o de necessitats que afecten la defensa nacional, s'estarà al següent règim excepcional:

- a) L'òrgan de contractació, sense obligació de tramitar expedient de contractació, podrà ordenar l'execució del necessari per a remeiar l'esdeveniment produït o satisfet la necessitat sobrevinguda, o contractar lliurement el seu objecte, en tot o en part, sense subjectar-se als requisits formals establits en la present Llei, fins i tot el de l'existència de crèdit suficient. En cas que no existisca crèdit adequat i suficient, una vegada adoptat l'accord, es procedirà a la seu dotació de conformitat amb el que s'establix en la Llei General Pressupostària.
- b) Si el contracte ha sigut celebrat per l'Administració General de l'Estat, els seus Organismes Autònoms, Entitats Gestores i Servicis Comuns de la Seguretat Social o altres entitats públiques estatals, s'adonarà d'estos acords al Consell de Ministres en el termini màxim de trenta dies.
- c) El termini d'inici de l'execució de les prestacions no podrà ser superior a un mes, comptat des de l'adopció de l'accord previst en la lletra a). Si s'excedira este termini, la contractació d'estes prestacions requerirà la tramitació d'un procediment ordinari.
- d) Executades les actuacions objecte d'este règim excepcional, s'observarà el que es disposa en esta Llei sobre compliment dels contractes, recepció i liquidació de la prestació.

En el cas que el deslliurament dels fons necessaris s'haguera realitzat a justificar, transcorregut el termini establiti en la lletra c) anterior, es rendirà el compte justificatiu d'este, amb reintegrament dels fons no invertits.

2. Les restants prestacions que siguen necessàries per a completar l'actuació escomesa per l'Administració i que no tinguin caràcter d'emergència es contractaran conformement a la tramitació ordinària regulada en esta Llei."

Tenint en compte la situació de catàstrofe provocada per la DANA, sent el municipi de Torrent uns dels municipis afectats greument per la mateixa, l'Ajuntament de Torrent te que actuar de manera immediata per a restablir els serveis públics, a més de realitzar aquelles actuacions necessàries per a reduir els possibles perills que es puguen originar contra les persones o béns, entenent-se justificada la tramitació d'emergència per a la contractació referida d'accord amb l'article 120 de la LCSP.

Vista la Disposició addicional Octava del Decret Llei 7/204, d'11 de novembre, pel qual s'adopten mesures urgents per a l'impuls del Pla de resposta immediata, reconstrucció i rellançament enfront dels danys causats per la Depressió Aïllada en Nivells Alts (DANA) en diferents municipis entre el 28 d'octubre i el 4 de novembre de 2024.



Vist l'article 308.2 de la LCSP en cap cas l'entitat contractant podrà instrumentar la contractació de personal a través del contracte de servis, inclosos els que per raó de la quantia es tramen com a contractes menors.

A l'extinció dels contractes de servis, no podrà produir-se en cap cas la consolidació de les persones que hagen fet els treballs objecte del contracte com a personal de l'entitat contractant. A tal fi, els empleats o responsables de l'Administració han d'abstindre's de realitzar actes que impliquen l'exercici de facultats que, com a part de la relació jurídic laboral, li corresponen a l'empresa contractista.

Vist l'informe de la cap del Servici de Contractació i Patrimoni.

Per tot el que s'ha exposat, en virtut de les competències delegades pel Decret de l'Alcaldia número 2810/2024 de 2 d'agost, es proposa a la Junta de Govern Local en execució de les facultats que li confereix la Disposició Addicional Segona apartat 4 de la LCSP. **RESOLUCIÓ**

**Primer.-** Declarar la necessitat i emergència conseqüència dels efectes provocats per la DANA en virtut de l'article 120 de la LCSP, de la contractació del Servei d'allotjament, incloent tres menjars al dia (desdejuni, dinar i sopar), a les persones afectades per la DANA, les quals han perdut la seua llar i necessiten una solució habitacional temporal.

**Segon.-** Adjudicar el contracte de servei a la mercantil A.S Hotel Express Torrent, amb CIF: A08225013, de conformitat amb la proposta de data, 06/02/2025

**Tercer.-** L'import del contracte s'estima en la quantitat de setanta cinc mil (75.000,00.-€) IVA inclòs, dels quals 61.983,47.-€ corresponen a la base imposable i 13.016,53.-€ a l'import de l'IVA calculat al 21%.

**Quart.-** El preu del present contracte s'abonarà contra factura expedida per l'empresa adjudicatària, prèvia la tramitació que corresponga.

**Cinquè.-** De conformitat amb la proposta presentada, el termini d'execució de la prestació objecte del contracte es amb data d'inici 18/11/2025 i data fi 01/03/2025. De conformitat amb l'article 120 de la LCSP, al tractar-se d'un contracte d'emergència, el termini d'inici de l'execució de les prestacions no podrà ser superior a un mes, comptat des de l'adopció de la present resolució.

**Sisè.-** De conformitat amb l'article 62 de la LCSP designar responsable del contracte a Laura Vidarte, a qui li correspondrà supervisar l'execució i adoptar les decisions i dictar les instruccions a fi d'assegurar la correcta prestació del contracte.

**Setè.-** Notificar el present acord al contractista adjudicatari i a la resta de licitadors, perquè en prengueu coneixement i efectes oportuns, amb expressió dels recursos que en Dret procedisquen.

**Vuitè.-** Comunicar al Regidor de l'Ajuntament de Torrent i Delegat de Àrea de Govern de Serveis Socials, al responsable del contracte, al Departament de



Comptabilitat i l'Oficina Pressupostària, perquè en prengueu coneixement i efectes oportuns.

**Novè.-** Donar compte d'aquest acord al Ple de l'Ajuntament i a la Intervenció General Municipal.

**EXPEDIENT 4403/2025(RELACIONAT 4860/2025). ADJUDICACIÓ DEL SERVEI D'ASSISTÈNCIA TÈCNICA PER A AGILITZAR LES TASQUES D'INSPECCIÓ AL IMMOBLES AFECTATS PER LA DANA- EMERGÈNCIA. LOTS 1,2 I 3.**

**FETS I FONAMENTS DE DRET**

Vist que el passat dia 29 d'octubre de 2024, la devastadora DANA va provocar fortes pluges i vents huracanats, donant lloc a inundacions, especialment a la província de València, provocant una desoladora catàstrofe humanitària i, al seu torn, la destrucció d'equipaments i serveis públics de titularitat d'este Ajuntament, que fa pràcticament impossible la prestació dels serveis públics encomanats a esta Administració amb la immediatesa que es requerixen.

Conseqüència de la situació de catàstrofe originada per la DANA, es va adoptar Decret d'Alcaldia 3792/2024, de 31 d'octubre de 2024, on es declara la situació d'emergència, amb efectes de les 20.00 hores del dia 29 d'octubre de 2024.

Vista l'Ordre PJC/1222/2024, de 6 de novembre, per la qual es publica l'Acord del Consell de Ministres de 5 de novembre de 2024, pel qual es declara «Zona afectada greument per una emergència de protecció civil» el territori damnificat a conseqüència de la Depressió Aïllada en Nivells Alts (DANA) que ha afectat àmplies zones de la Península i Balears entre el 28 d'octubre i el 4 de novembre de 2024.

Vistos l'informe de necessitat i la proposta de procedir a la contractació d'emergència del servei d'assistència tècnica que permetrà agilitzar les tasques d'inspecció als immobles afectats per la dana, de data 10/02/2025 signats pel Regidor d'Àrea d'Urbanisme, Habitatge i Medi Ambient, José Francisco Gozalvo Llácer i Manuel García Pelegero.

Vist l'article 17 de la Llei 9/2017, de 8 de novembre, de Contractes del Sector Públic, per la qual es traslladen a l'ordenament jurídic espanyol les Directives del Parlament Europeu i del Consell 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrer de 2014 (LCSP), relatiu al contracte de servei.

Vist l'article 120 de la LCSP, el qual disposa el següent:

1. Quan l'Administració haja d'actuar de manera immediata a causa d'esdeveniments catastròfics, de situacions que suposen greu perill o de necessitats que afecten la defensa nacional, s'estarà al següent règim excepcional:

a) L'òrgan de contractació, sense obligació de tramitar expedient de contractació, podrà ordenar l'execució del necessari per a remeiar l'esdeveniment produït o satisfer la necessitat sobrevinguda, o contractar lliurement el seu objecte, en



tot o en part, sense subjectar-se als requisits formals establits en la present Llei, fins i tot el de l'existència de crèdit suficient. En cas que no existisca crèdit adequat i suficient, una vegada adoptat l'acord, es procedirà a la seu dotació de conformitat amb el que s'establix en la Llei General Pressupostària.

b) Si el contracte ha sigut celebrat per l'Administració General de l'Estat, els seus Organismes Autònoms, Entitats Gestores i Servicis Comuns de la Seguretat Social o altres entitats públiques estatals, s'adonarà d'estos acords al Consell de Ministres en el termini màxim de trenta dies.

c) El termini d'inici de l'execució de les prestacions no podrà ser superior a un mes, comptat des de l'adopció de l'acord previst en la lletra a). Si s'excedira este termini, la contractació d'estes prestacions requerirà la tramitació d'un procediment ordinari.

d) Executades les actuacions objecte d'este règim excepcional, s'observarà el que es disposa en esta Llei sobre compliment dels contractes, recepció i liquidació de la prestació.

En el cas que el deslliurament dels fons necessaris s'haguera realitzat a justificar, transcorregut el termini establiti en la lletra c) anterior, es rendirà el compte justificatiu d'este, amb reintegrament dels fons no invertits.

2. Les restants prestacions que siguen necessàries per a completar l'actuació escomesa per l'Administració i que no tinguen caràcter d'emergència es contractaran conformement a la tramitació ordinària regulada en esta Llei.”

Tenint en compte la situació de catàstrofe provocada per la DANA, sent el municipi de Torrent uns dels municipis afectats greument per la mateixa, l'Ajuntament de Torrent te que actuar de manera immediata per a restablir els serveis públics, amés de realitzar aquelles actuacions necessàries per a reduir els possibles perills que es puguen originar contra les persones o béns, entenent-se justificada la tramitació d'emergència per a la contractació referida d'acord amb l'article 120 de la LCSP.

Vista la Disposició addicional Octava del Decret Llei 7/204, d'11 de novembre, pel qual s'adopten mesures urgents per a l'impuls del Pla de resposta immediata, reconstrucció i rellançament enfront dels danys causats per la Depressió Aïllada en Nivells Alts (DANA) en diferents municipis entre el 28 d'octubre i el 4 de novembre de 2024.

Vist l'article 308.2 de la LCSP en cap cas l'entitat contractant podrà instrumentar la contractació de personal a través del contracte de serveis, inclosos els que per raó de la quantia es tramen com a contractes menors.

A l'extinció dels contractes de serveis, no podrà produir-se en cap cas la consolidació de les persones que hagen fet els treballs objecte del contracte com a personal de l'entitat contractant. A tal fi, els empleats o responsables de



I'Administració han d'abstindre's de realitzar actes que impliquen l'exercici de facultats que, com a part de la relació jurídic laboral, li corresponen a l'empresa contractista.

Vist l'informe de la cap del Servici de Contractació i Patrimoni.

Per tot el que s'ha exposat, en virtut de les competències delegades pel Decret de l'Alcaldia número 2810/2024 de 2 d'agost, es proposa a la Junta de Govern Local en execució de les facultats que li confereix la Disposició Addicional Segona apartat 4de la LCSP. **RESOLUCIÓ**

**Primer.-** Declarar la divisió de l'objecte del contracte als efectes d'agilitzar les tasques d'inspecció als immobles afectats per la DANA.

**Segon.-** Declarar la necessitat i emergència conseqüència dels efectes provocats per la DANA en virtut de l'article 120 de la LCSP, de la contractació del Servei d'Assistència tècnica que permeta d'una banda agilitzar les tasques d'inspecció i poder estar en disposició d'ajudar amb immediatesa a les persones físiques que hagen patit danys en els seus immobles.

**Tercer.-** Adjudicar el contracte de servei al següents licitadors:

Pascual Vte Andrés Marcilla, amb DNI: 53208254-P  
Sandalio Miguel Vázquez, amb DNI: 52635083-C  
CYAN Sistems S.L, amb CIF B01972983

Tots ells de conformitat amb la proposta de data, 10/02/2025.

**Quart.-** L'import del contracte ascendeix a la quantitat total de quaranta tres mil cinc-cents seixanta euros (43.560,00.-€) IVA inclòs, dels quals 36.000.-€ corresponen a la base imposable i 7.560,00.-€ a l'import de l'IVA calculat al 21%, amb el desglossament següent:

Lot 1 : Pascual Vte Andrés Marcilla, per import de catorze mil cinc-cents vint euros(14.520.-€) IVA inclòs, del quals 12.000€ es corresponen a la base imposable i 2.520 al import de l'IVA calculat al 21%.

Lot 2: Sandalio Miguel Vázquez, per import de catorze mil cinc-cents vint euros(14.520.-€) IVA inclòs, del quals 12.000€ es corresponen a la base imposable i 2.520 al import de l'IVA calculat al 21%.

Lot 3: CYAN Sistems S.L, per import de catorze mil cinc-cents vint euros (14.520.-€)IVA inclòs, del quals 12.000€ es corresponen a la base imposable i 2.520 al import de l'IVA calculat al 21%.

**Cinquè.-** El preu del present contracte s'abonarà contra factura expedida per l'empresa adjudicatària, prèvia la tramitació que corresponga.



**Sisè.-** De conformitat amb la proposta presentada, el termini d'execució de la prestació objecte del contracte s'estableix en un termini d'execució de 3 mesos amb data d'inici immediata.

De conformitat amb l'article 120 de la LCSP, al tractarse d'un contracte d'emergència, el termini d'inici de l'execució de les prestacions no podrà ser superiora un mes, comptat des de l'adopció de la present resolució.

**Setè.-** De conformitat amb l'article 62 de la LCSP designar responsable del contracte a Manuel Garcia Pelegero, a qui li corresponderà supervisar l'execució i adoptar les decisions i dictar les instruccions a fi d'assegurar la correcta prestació del contracte.

**Vuitè.-** Notificar el present acord al contractista adjudicatari i a la resta de licitadors, perquè en prengueu coneixement i efectes oportuns, amb expressió dels recursos que en Dret procedisquen.

**Novè.-** Comunicar al Regidor de l'Ajuntament de Torrent i Delegat de Àrea de Govern d'Urbanisme, Habitatge i Medi Ambient, al responsable del contracte, al Departament de Contabilitat i l'Oficina Pressupostària, perquè en prengueu coneixement i efectes oportuns.

**Desè.-** Donar compte d'aquest acord al Ple de l'Ajuntament i a la Intervenció General Municipal”.

**Àudio:** 02.02.mp3

**Enllaç:** <http://videople.es/7510>

## **2.03. 3662/2025. DONAR COMpte AL PLE DEL PLA ANUAL DE CONTROL FINANCER DE L'EXERCICI 2025 APROVAT PER LA INTERVENCIÓ GENERAL D'ESTE AJUNTAMENT.**

Es dóna compte, i el Ple queda assabentat del Pla Anual de Control Financer de l'exercici 2025.

“Vist que en data 11 de febrer del present la Intervenció general de l'ajuntament ha aprovat el pla anual de control financer exercici 2025.

Vista la proposta de resolució PR/2025/832 de 18 / de febrer / 2025.

**Únic.-** Donar compte del Pla anual de control financer exercici 2025 aprovat per la Intervenció General d'este Ajuntament”.

**Àudio:** 02.03.mp3



Enllaç: <http://videople.es/7511>

## **2.04. 4220/2025. RECONEXIMENT EXTRAJUDICIAL DE CRÈDITS NÚM. 1/25 DE L'AJUNTAMENT DE TORRENT. GRUP DE FACTURES F-2025-6.**

Es dona compte de la proposta formulada per la Sra. Sonia Ángeles Roca Martínez, regidora delegada de l'àrea d'Hisenda, Promoció Econòmica, Seguretat Ciutadana i Mobilitat, que es transcriu a continuació:

"Vist l'expedient que s'instrueix per al reconeixement extrajudicial de crèdits (aprovació d'operacions pendents d'aplicar al pressupost OPAS) núm. 1/2025 de l'Ajuntament de Torrent, segons la relació de factures F/2025/6 que es detalla en l'annex adjunt.

Resultant necessari reconéixer l'obligació de les despeses pendents d'aplicació al pressupost, i com que s'ha constatat l'efectiva prestació dels serveis per part del proveïdor, i consten en l'expedient les factures acreditatives de cadascun de les despeses, degudament conformades pels responsables de l'òrgan gestor de la despesa.

Vist que es tracta de despeses generades en l'exercici anterior (2024), i que després d'examinar la comptabilitat de l'Ajuntament de Torrent es comprova que no existia crèdit adequat i suficient en aquest exercici.

Vist que existix crèdit adequat i suficient en l'exercici 2025, havent-se efectuat les corresponents retencions de crèdit.

Considerant que, l'article 60.2 del Reial decret 500/1990, de 20 d'abril, estableix "Correspondrà al Ple de l'Entitat el reconeixement extrajudicial de crèdits, sempre que no existisca dotació pressupostària....".

Considerant que, l'article 217.2 del Text Refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals (RDL 2/2004, de 5 de març), atribueix al Ple de l'Entitat la resolució de les objeccions formulades per la Intervenció municipal quan aquests es basen en insuficiència o inadequació de crèdit.

Vista la proposta de resolució PR/2025/902 de 20 / de febrer / 2025.

**Primer.**- Alçar l'objecció emesa en virtut de l'Informe nº FRB202500136-D amb data 17 de febrer de 2025, imputant el gasto al pressupost de l'exercici 2025.

**Segon.** Aprovar el reconeixement extrajudicial de crèdits núm. 1/2025 de l'Ajuntament de Torrent, per despeses pendents d'aplicar al pressupost de l'exercici corrent, la relació del qual obra en annex adjunt, per una quantia total que ascendeix a 108.705,59 €.

**Tercer.** Aprovar, disposar i reconèixer les obligacions a favor dels proveïdors que figuren en la relació comptable núm. F/2025/6, per import de 108.705,59 euros



amb càrrec al pressupost de l'exercici 2025, d'acord amb els antecedents i consideracions anteriors".

De conformitat amb el dictamen emès per la Comissió Informativa núm. 1, el Ple, en votació ordinària i per tretze vots a favor dels grups polítics municipal Vox i Popular, i dotze abstencions dels grups polítics municipal Compromís-Podem-Esquerra Unida i Socialista, **ACORDA** aprovar la proposta anterior.

**Àudio: 02.04.mp3**

**Enllaç:** <http://videople.es/7512>

## **2.05. 4679/2025. RECONEXIMENT EXTRAJUDICIAL DE CRÈDITS NÚM. 1/25 DE LA FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL. GRUP DE FACTURES F-2025-1.**

Es dona compte de la proposta formulada pel Sr. Guillermo María Alonso del Real Barrera, Regidor delegat de l'Àrea d'Educació, Família, Esports, Festes i Sanitat, que es transcriu a continuació:

"Vist l'expedient que s'instrueix per a l'aprovació del reconeixement extrajudicial de crèdits núm. 1/2025 de la Fundació Esportiva Municipal de Torrent, de la relació de factures F/2025/1, segons relació que es detalla a l'Annex:

Resultant necessari reconéixer l'obligació de les despeses pendents d'aplicació al pressupost, i com que s'ha constatat l'efectiva prestació dels serveis per part del proveïdor, i consten en l'expedient les factures acreditatives de cadascuna de les despeses, degudament conformades pels responsables de l'òrgan gestor de la despesa.

Vist la base 35 de les d'execució del pressupost vigent que regula el procediment extrajudicial de crèdits.

Vist l'informe del Director Gerent de la FEM de Torrent i de la Tècnica Mitja de Gestió de data 29 de gener de 2025, en el qual es constata que existeix crèdit adequat i suficient en el pressupost en vigor per atendre la despesa proposada.

Vist l'informe de la Intervenció General OMO202500001-FO de 05 de febrer de 2025, en el qual es considera que la relació de factures, correspon a despeses realitzades amb omissió de la funció interventora, ja que s'ha obviat totalment el procediment de contractació, el que suposa una infracció administrativa, així com la procedència, donades les irregularitats benvolgudes, de procedir a la revisió d'ofici de les prestacions realitzades sense cobertura contractual fins que aquest servei s'haja regularitzat. Per la qual cosa, i de conformitat amb el que disposa les Bases d'Execució del Pressupost (Base 35), en tractar-se d'obligacions que deriven de despeses indegudament adquirides, és necessari que per part del Ple s'aprova el reconeixement extrajudicial dels mateixos una vegada s'haja pronunciat la Junta de Govern Local sobre la procedència o no de continuar aquest procediment.



Vist l'informe emès per l'Advocada de la Ciutat amb data 11 de febrer de 2025, en el que considera que procedeix l'abonament de les factures pels imports que s'han emès en concepte d'indemnització, apreciant que existeix responsabilitat derivada de la doctrina de l'enriquiment injust com a font d'obligacions, sense que procedisca acudir al procediment de revisió d'ofici dels actes, perquè l'import que resultaria no seria inferior, així com no ser aplicable la responsabilitat patrimonial de l'Ajuntament per no concórrer els requisits exigits legalment, i posteriorment s'incoe expedient extrajudicial de crèdits per a la seua aprovació, si escau, pel Ple de la Corporació.

Considerant que la Junta de Govern Local, en sessió de data 17 de febrer de 2025, va apreciar l'omissió de la funció interventora, concloent que existeix responsabilitat derivada de la doctrina de l'enriquiment injust com a font d'obligacions, procedint la indemnització als proveïdors que s'inclouen en la relació adjunta en l'expedient, d'acord amb els informes emesos a aquest efecte pels responsables dels departaments gestor, així com la Intervenció General i l'Assessoria Jurídica.

Per la present es proposa al Ple de l'Ajuntament l'adopció del següent **ACORD**:

Vista la proposta de resolució PR/2025/814 de 17 / de febrer / 2025.

**Primer.-** Aprovar el reconeixement extrajudicial de crèdits núm. 1/2025 de la Fundació Esportiva Municipal de Torrent, per despeses pendents d'aplicar al pressupost de l'exercici 2025.

**Segon.-** Autoritzar, disposar les despeses i reconéixer les obligacions derivades del reconeixement extrajudicial de crèdits núm. 1/2025 que es relacionen en la part dispositiva, per import total de 111.851,08 euros.

**Tercer.-** Donar trasllat del present acord a la Intervenció General, l'Òrgan de Comptabilitat i la Tresoreria, als efectes oportuns".

De conformitat amb el dictamen emès per la Comissió Informativa núm. 1, el Ple, en votació ordinària i per tretze vots a favor dels grups polítics municipal Vox i Popular, i dotze abstencions dels grups polítics municipal Compromís-Podem-Esquerra Unida i Socialista, **ACORDA** aprovar la proposta anterior.

**Àudio: 02.05.mp3**

**Enllaç:** <http://videople.es/7513>

## **2.06. 5562/2025. PLA ESTRATÈGIC DE TURISME DE LA CIUTAT DE TORRENT: APROVACIÓ.**

Es dona compte de la proposta formulada pel Sr. Aitor Sánchez Collado, regidor delegat de l'Àrea de govern de Cultura, Falles Turisme i Participació que es transcriu a continuació:



“Atès que Torrent aspira al reconeixement per part de Turisme de la Comunitat Valenciana de la condició de Municipi Turístic de conformitat amb el disposat en el Decret 203/2021, de 17 desembre, del Consell, de modificació del Decret 5/2020, de 10 gener del Consell, de regulació de l'estatut del municipi turístic de la Comunitat Valenciana.

Atès que aquest pla estratègic es tracta d'una eina fonamental i necessària per al reconeixement de la condició de Municipi Turístic de la Comunitat Valenciana en compliment dels requisits establits per a tal reconeixement.

La conjuntura competitiva actual del mercat turístic precisa una correcta planificació que permeta atendre els ràpids canvis i transformacions que estan operant-se en el sector turístic, especialment al comportament dels turistes en les seues pautes d'allotjament, reducció de la duració de l'estada en destinació, retard en la planificació del viatge, organització individual del viatge, reserves en l'últim moment, elecció dels destins en funció de la proximitat, realització d'activitats contemplatives i de “oci passiu”, etc.

La creixent competència ha de percebre's des d'una realitat polièdrica, ja que atén l'increment en el nombre de destins, l'augment de l'oferta de l'estructura d'allotjament, restauració, sector del transport, oferta complementària, qualitat, etc. Tot això sumat al no tan llunyà fenomen de la pandèmia que ha tingut una gran afecció en el mercat turístic.

La nova realitat imposa unes condicions per al gaudi del turisme i per tant, obri oportunitats que hem de ser susceptibles d'aprofitar.

En aquest context ha de prestar-se especial atenció a les oportunitats que ofereixen els recursos amb els quals compta el municipi de Torrent, un territori amb una identitat pròpia, amb recursos turístics de qualitat i amb una excel·lent accessibilitat des d'un territori àmpliament poblat com és l'Àrea Metropolitana de València.

El Pla Estratègic de Turisme de Torrent constitueix una potent eina de gestió local dissenyada per a facilitar, a mitjà termini, la millora de l'activitat turística en el municipi, i amb això, afavorir el seu creixement social i econòmic. El diagnòstic de la realitat territorial, turística i socioeconòmica de Torrent és l'eix de treball del qual part el present Pla, i que permet, posteriorment, definir model de destinació turística i identificar els productes i segments de demanda amb major potencial.

Tot això amb l'objectiu final d'ofrir a l'Ajuntament de Torrent una formulació estratègica vertebrada que facilite el posicionament de la ciutat de Torrent en una destinació turística dinàmica, competitiu.

El Pla Estratègic de Turisme es compon de diferents apartats en els quals es valoren aspectes com el diagnòstic de la potencialitat turística, en funció d'una anàlisi del territori, de l'oferta i la demanda i de la identitat turística. Així mateix, es realitza una formulació estratègica i un pla operatiu dels objectius, programes i pla d'acció a dur a terme.



Atès el disposat en l'article 83 de la Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del Procediment Administratiu Comú de les Administracions Pùbliques.

Atès el disposat en l'article 6.2 de la Llei 19/2013, de 9 de desembre, de transparència, accés a la informació pública i bon govern.

Vista la proposta de resolució PR/2025/910 de 20 / de febrer / 2025.

**Primer.** Aprovar el Pla Estratègic de Turisme de la ciutat de Torrent que se reproduceix com annex 1.

**Segon.** Publicar el text íntegre del Pla en la seu electrònica d'este Ajuntament a l'efecte del seu general coneixement.

**Tercer.** Donar trasllat del present acord a Turisme Comunitat Valenciana de la Generalitat a l'efecte de reconeixement de municipi turístic, així com, a l'entitat València Turisme de la Diputació de València als efectes oportuns".

Per la Sra. Portaveu del grup polític municipal Popular se sol·licita el vot nominal en este punt, que sotmès a votació s'aprova per unanimitat.

De conformitat amb el dictamen emès per la Comissió Informativa núm. 4, el Ple, en votació nominal, i per tretze vots a favor dels Srs. i Sres. Guillermo M<sup>a</sup> Alonso del Real Barrera, Santiago Calatayud Fabiá, Amparo Chust Giménez, Sandra Fas Mompó, M<sup>a</sup> del Rosario Fernández Aracil, Arturo García Gil, Adelina González Borrull, José Francisco Gozalvo Llacer, M<sup>a</sup> Ángeles Lerma Cervera, Ana M<sup>a</sup> Penella Busach, Sonia Ángeles Roca Martínez, Aitor Sánchez Collado, Amparo Folgado Tonda, un vot en contra del Sr. Xavier Martí Soriano, i onze abstencions dels Srs. i Sres. Inmaculada Amat Martínez, Francisco José Arnau Roig, Andrés Campos Casado, Asunción Ferrer San Pablo, Inmaculada García Barat, Eduardo Gómez Silgo, M<sup>a</sup> Jesús Herrada Ricart, José Daniel Iserte Carbó, José Pascual Martínez Climent, Marina Olivares Hernández, Juan Jesús Ros Piles i, **ACORDA**, aprovar la proposta anterior.

Àudio: 02.06.mp3

Enllaç: <http://videople.es/7514>

### 3. PROCEDIMENTS DE CONTROL I INICIATIVES.

**3.01. 4771/2025. MOCIÓ GRUP POLÍTIC MUNICIPAL SOCIALISTA PER A EXIGIR AL GOVERN D'ESPANYA LA MORATÒRIA EN LA TAXA DE FEM I AL GOVERN DE TORRENT LA COMPENSACIÓ DE LA NOVA TAXA DE FEM MITJANÇANT L'IBI.**



Per la Sra. Portaveu del grup Popular se presenta esmena de substitució “*in voce*” dels grups polítics municipals Vox i Popular, que substituïxen els acords segon, tercer, quart i quint de la moció.

Sotmesa a votació l'esmena, s'aprova per tretze vots a favor dels grups polítics municipals Vox i Popular, i dotze vots en contra dels grups polítics municipal Compromís-Podem-Esquerra Unida i Socialista.

Es dóna compte de la moció de l'epígraf, amb l'esmena que literalment diu:

“Se formula la siguiente propuesta, dentro de los procedimientos de control e iniciativas que corresponde a los Grupos Municipales representados en el Pleno, fundamentándose en la siguiente,

La situación que atravesamos como sociedad tras los devastadores efectos de la DANA que ha golpeado con fuerza a nuestra provincia de Valencia y, en particular, a nuestra ciudad de Torrent y la comarca de l'Horta Sud, nos obliga a hacer políticas de altura; nos obliga a ser capaces de exigir con contundencia las necesidades de nuestros vecinos sin ambages y alejados de toda visión partidista. La emergencia climática ha dejado a muchas familias y negocios en una situación financiera crítica. Y ante este nuevo contexto que nos obliga a modificar por completo nuestra agenda política, se han de acometer todas aquellas políticas extraordinarias necesarias para devolver cuanto antes la normalidad a nuestros ciudadanos y acompañarlos en este tránsito con todas las políticas asistenciales y económicas que requieran como principales afectados. Por todo esto, es imprescindible conceder una moratoria en la nueva tasa de basuras por parte del Gobierno de España y no gravar económicamente a unos ciudadanos que ya han sido enormemente afectados.

Ante esta adversidad, es fundamental que los representantes políticos, independientemente de su ideología, actuemos con responsabilidad y compromiso hacia la ciudadanía. Los socialistas de Torrent siempre hemos defendido que el bienestar de nuestros vecinos debe estar por encima de los intereses partidistas. Este compromiso se hace más relevante en tiempos de crisis, somos conscientes del esfuerzo que se realiza en este sentido por todas las administraciones y especialmente por el Gobierno de España, que ya ha concedido a Torrent para su recuperación más de 114 millones de euros. Por eso, sabedores de la sensibilidad que ya se está mostrando, solicitamos que se apruebe una moratoria -por parte del Gobierno en aquellas ciudades afectadas- de la entrada en vigor de la nueva tasa de basuras.

También exigimos que la Generalitat, con su presidente Mazón al frente, cumpla con el anuncio realizado el mismo día 30 de noviembre, donde aseguró que se haría cargo del 100% de la tasa de residuos para todos los afectados por la DANA.

No obstante, el Ayuntamiento de Torrent tiene un papel crucial en la defensa de los intereses de sus ciudadanos, y debe asumir la responsabilidad que le corresponde. Si bien entendemos que en ocasiones puede haber políticas que escapan a nuestro control, es esencial que el gobierno local no eluda su deber y la capacidad que en este caso tiene para compensar en último término esta tasa con la



reducción del IBI y no gravar así con una mayor tasa impositiva a los ciudadanos y ciudadanas de Torrent.

Por eso, solicitamos que, en caso de no poder evitar la implementación de esta nueva tasa, se contemple la posibilidad de compensar dicho ingreso reduciendo el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) en la misma proporción. Esta medida no solo aliviaría la carga económica que enfrentan nuestros vecinos, sino que también demostraría un compromiso tangible con la justicia social y el bienestar de la comunidad. Los ciudadanos de Torrent merecen un gobierno que actúe con visión y empatía, especialmente en momentos críticos.

La situación actual requiere de una visión política de altura, que priorice el bienestar de la ciudadanía y que busque alternativas viables para afrontar los retos económicos que enfrentamos.

Esperamos que esta propuesta sea considerada con la seriedad y el compromiso que la situación demanda. Torrent y sus ciudadanos merecen una respuesta adecuada y a la altura de las circunstancias y por ello también, igual que hicimos en el mes de octubre, adaptándonos a la situación actual, proponemos la adopción de los siguientes, **ACUERDOS**:

**PRIMERO.** Instar al Gobierno de España a la aprobación de una moratoria en la implantación de la nueva tasa de basuras en Torrent y en aquellas ciudades que se han visto gravemente afectadas por la DANA.

**SEGUNDO.** Reiterar al Gobierno de España el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Torrent de fecha 5 de diciembre de 2024, en el que se solicitaba una moratoria de 3 años en la aplicación de la tasa de basura en los municipios afectados por la DANA.

**TERCERO.** Solicitar al Presidente del Gobierno de España y a la Ministra de Transición Ecológica y el Reto Demográfico que de forma inmediata den contestación a esta solicitud, otorgando la moratoria planteada por este Pleno”.

De conformitat amb el dictamen emès per la Comissió Informativa núm. 1, el Ple, en votació ordinària i per tretze vots a favor dels grups polítics municipals Vox i Popular, i dotze vots en contra dels grups polítics municipal Compromís-Podem-Esquerra Unida i Socialista, **ACORDA** aprovar la moció anterior.

**Àudio: 03.01.mp3**

**Enllaç:** <http://videople.es/7515>

### **3.02. 5241/2025. MOCIÓ GRUP POLÍTIC MUNICIPAL COMPROMÍS-PODEM-EU PER A LA REGULACIÓ EFECTIVA DELS PISOS TURÍSTICS DE TORRENT.**

Es dóna compte de la moció de l'epígraf, el text literal de la qual és:



“A l'article 47 de la Constitució Espanyola hi figura el dret a gaudir d'un habitatge digne. Els poders públics han de promoure les condicions necessàries establint les normes pertinents per a fer efectiu aquest dret, així com també regulant la utilització del sòl d'acord amb l'interès general per a impedir l'especulació.

Al Decret llei 9/2024 de 2 d'agost del Consell, de Modificació de la norma reguladora dels habitatges d'ús turístic, s'estableix que a causa del fenomen dels habitatges d'ús turístic, és necessari adoptar mesures urgents per a regular l'activitat.

Segons les normes urbanístiques del Pla General d'Ordenació Urbana de Torrent (gener 2024) es considera edifici o instal·lació singular aquell que requereix una ubicació i característiques independents de qualsevol altre ús, ocupant tot o la major part de l'edifici o major part de la instal·lació. En aquest sentit considera ús hoteler l'habitatge turístic/allotjament turístic.

L'existència d'habitacles turístics il·legals distorsiona el mercat immobiliari i posa en perill la seguretat de les comunitats veïnals, alterant la seu convivència i escapant fraudulentament de les normes sectorials que els regulen.

L'existència de pisos turístics al marge de la legalitat també afecta el sector turístic en general, que opera al mercat seguint la normativa vigent. Provocant la competència deslleial i fomentant l'evasió dels impostos i taxes que li són d'aplicació per la normativa vigent.

També, ha quedat evidenciat que als nostres barris la proliferació de pisos turístics agreuja l'encariment generalitzat de l'habitatge en reduir l'oferta del mercat de lloguer pel fet que aquests allotjaments cobren una renda molt més alta que els d'opció residencial.

Torrent pot traure guanys de ser una ciutat turística, però no a costa de perjudicar la vida dels seus veïns i veïnes. És per això que es fa necessari establir una regulació urgent, clara i efectiva per a protegir els drets i l'harmonia dels veïns i veïnes de Torrent.

Actualment, segons les Dades Obertes d'Habitacles Turístics proporcionats per la pàgina de Turisme del govern valencià, existeixen només 20 habitatges turístics registrats a Torrent. Segons l'Institut Nacional de Estadística (INE), el nombre d'habitacles turístics són 111. Si s'accedeix a les plataformes comercials de lloguer turístic que operen a Torrent, podem comprovar fàcilment que la xifra d'immobles es multiplica.

És per tot allò expressat que presentem davant el Ple de la Corporació Municipal les següents **PROPOSTES D'ACCIÓ:**

1.- Instar el govern municipal a la creació d'una línia directa d'informació per a les comunitats veïnals, als efectes informar sobre els canvis estatutaris necessaris per a la regulació dels habitatges turístics dins la comunitat, així com també, de manera genèrica, sobre la normativa reguladora dels usos d'aquesta tipologia d'immoble..



**2.- Instar el govern municipal a informar, de manera específica, les comunitats veïnals sobre l'obligatorietat que té la propietat de l'habitatge turístic d'elaborar un reglament de normes de règim intern en el que hi figuren, almenys, els següents aspectes sobre la convivència dins de la comunitat en la qual hi radique:**

a) Les condicions d'ús dels serveis i instal·lacions i el règim d'admissió d'animals domèstics, per a evitar alterar la normal convivència o posar en risc la seguretat o integritat física de la resta de la clientela. Aquestes normes de règim intern serà d'obligat compliment per a les persones usuàries de l'allotjament.

b) Que la propietat de l'habitatge d'ús turístic, o titular de l'activitat, haurà de facilitar a les persones usuàries de l'habitatge turístic, amb caràcter previ a l'allotjament, un formulari informatiu de les regles de convivència veïnal, que hauran de ser acceptades expressament per aquests últims.

**3.- Instar el govern municipal, mitjançant l'exercici de les seues competències de planejament urbanístic, a donar compte del nombre d'inspeccions realitzades en matèria d'habitacions d'ús turístic, donar compte del nombre d'immobles detectats per a eixe ús arran les inspeccions, i a un resum de les irregularitats detectades arran les esmentades inspeccions.**

**4.- Instar el govern municipal a reglamentar la inscripció dels habitatges d'ús turístic en el Registre de Turisme de la Comunitat Valenciana amb la pròpia validesa de 5 anys segons es troba expressament regulades en la Llei 9/2024 de 2 d'agost”.**

De conformitat amb el dictamen emès per la Comissió Informativa núm. 2, el Ple, en votació ordinària i per tretze vots en contra dels grups polític municipals Vox i Popular, i dotze vots a favor dels grups polítics municipals Compromís-Podem-Esquerra Unida i Socialista, **ACORDA** desestimar la moció anterior.

**Àudio: 03.02.mp3**

**Enllaç: <http://videople.es/7516>**

### **3.03. 5753/2025. MOCIÓ GRUP POLÍTIC MUNICIPAL COMPROMÍS-PODEM-ESQUERRA UNIDA EN RELACIÓ AL 8 DE MARÇ DIA INTERNACIONAL DE LES DONES.**

Es dóna compte de la moció referida, el contingut de la qual és el següent:

“Un any més celebrem el 8 de març, “Dia Internacional de les Dones”. Des de l'inici de la Revolució Industrial, àmplies capes de la població femenina dels sectors populars es van incorporar al treball assalariat. Aquesta incorporació no les eximí, però, de continuar sent responsables del treball de cura de les persones del grup familiar ni de les activitats domèstiques. Les precàries i difícils condicions de treball



industrial van provocar, des de mitjans del segle XIX, l'aparició de moviments de dones que reivindicaven millors condicions laborals.

En l'origen de la commemoració del 8 de març, com a Dia Internacional de les Dones, podem destacar diversos esdeveniments importants com la vaga de les obreres tèxtils nord-americanes de 1857, l'incendi de la fàbrica Cotton o la de Triangle Shirtwaist Company de Nova York, el dia 25 de març de 1911, – indústria tèxtil on treballaven cinc-centes persones, en la seva gran majoria dones immigrants joves-.

Aquesta data és un símbol per a les dones dels cinc continents. La celebració no es basa en un únic fet ni tampoc ha tingut sempre el mateix sentit. La història canvia, és dinàmica, i el sentit dels símbols i significats també , però la reivindicació de millors condicions de treball i de vida, de drets socials i polítics, són alguns dels temes que per desgràcia en aquest segle XXI continuem reivindicant.

La realitat social de les condicions de vida de les dones està en un continu procés de transformació. L'evolució del paper de les dones en la nostra societat constitueix un procés complex on els avanços es contraposen a la persistència d'algunes desigualtats. Si bé, en els últims anys s'ha avançat en la consecució de la igualtat d'oportunitats, no menys cert és que, encara avui, cal seguir treballant des dels diversos àmbits públics i privats per tal de reduir progressivament les desigualtats de gènere.

Tot i els progressos assolits, les dones continuen tenint majors dificultats d'accés al mercat de treball que els homes, i es confirma l'existència de diferències rellevants tant en les condicions de treball com en la retribució econòmica. De fet, i a tall d'exemple, la bretxa salarial – és a dir, la diferència salarial entre la remuneració laboral dels homes i de les dones – és prou gran a dia de hui.

El 2025 és un any crucial per a la cerca mundial de la igualtat de gènere i l'empoderament de les dones, ja que és el 30é aniversari de la Declaració i Plataforma d'Acció de Pequín. En 1995, 189 governs van adoptar la Declaració i Plataforma d'Acció de Pequín durant la Quarta Conferència Mundial sobre la Dona, celebrada a Pequín (la Xina). Aquest document continua sent el pla d'acció més progressista i avalat per a l'avanc dels drets de les dones i xiquetes a tot el món. I al mateix temps, aquest aniversari es compleix en un panorama creixent d'inseguretat i crisi acumulades que generen cada vegada més desconfiança en la democràcia i redueix la participació cívica.

Per eixe motiu, el lema de Nacions Unides d'enguany és "Per a les dones i xiquetes en TOTA la seua diversitat: drets, igualtat i empoderament". El tema d'enguany representa una crida a l'acció per a ampliar la igualtat de drets i oportunitats per a totes i per un futur feminist en el qual no es deixe a ningú arrere. L'empoderament de la pròxima generació és el nucli d'aquesta idea: la joventut, especialment les dones joves i les xiquetes adolescents, serà protagonista de canvis duradors.

Són molts els avanços que s'han aconseguit però és molt encara el camp que cal recórrer en favor de la igualtat efectiva entre dones i homes. Per això , volem



recordar que, per acabar definitivament amb aquestes discriminacions, cal que les dones siguin presents a tots els espais de decisió i Cal seguir treballant en el repte d'aconseguir una societat veritablement justa i igualitària sense violències masclistes.

La participació en la vida pública y la independència econòmica son elements clau per a la emancipació de les dones. Motiu pel qual, una ocupació de qualitat, estable i que facilite la conciliació de la vida personal, laboral i familiar ha de ser una prioritat per a les administracions. Però la realitat ens mostra que, amb més de 10 milions de dones donades d'alta a la seguretat social, l'escletxa salarial entre dones i homes segueix sent una realitat; per a aconseguir la igualtat salarial encara ens queda encara un llarg camí de reivindicació i lluita.

Aquest és el gran repte que tenim al davant, i l'hem d'assolir amb la col·laboració i la complicitat de totes les institucions, agents socials i de les dones i els homes dels nostres pobles i ciutats, perquè només així podrem fer-ho realitat.

Sense aquesta presència institucional, totes les polítiques d'igualtat seran parcials i insuficients. La plena participació de les dones en condicions d'igualtat en totes les esferes de la societat, inclosa la participació en els processos d'adopció de decisions i l'accés al poder. Les dones són les que ocupen un treball invisibilitzat domèstic i un paper devaluat en el mercat laboral i això s'ha d'acabar. No es pot progressar en la nostra societat si no trenquem amb aquests rols. És feina de tothom, d'homes i de dones, de la societat. És feina d'educar o reeducar en valors d'igualtat de gènere als nostres infants. És establir com un objectiu fonamental de la nostra societat l'assoliment ple i real de la divisió del treball, en totes les seves vessants, equitativa. És fonamental per a la consecució de la igualtat efectiva entre dones i homes.

Per tot això, per a aconseguir la realitat efectiva entre dones i homes, entre molts altres elements a implantar i fomentar, està en canviar els usos dels temps. Perquè eixa diferencia d'ús dels temps emprat entre dones i homes actua en detriment del desenvolupament formatiu, professional i personal de les dones. És estrictament necessari que canvie la perspectiva tradicional que associa a les dones amb les tasques de cura; la coresponsabilitat i la conciliació encara hui, són assignatures pendents.

Amb tot això, des dels Ajuntaments, que som la primera porta a la ciutadania y tenim l'obligació de treballar i avançar en les polítiques públiques d'igualtat i per l'eradicació de les violències masclistes, hem de donar suport a les propostes feministes per millorar la vida de les persones i la qualitat democràtica de la nostra societat.

### És per això que proposem els següents **ACORDS**:

- A que totes les accions de govern municipal incorporen la perspectiva de gènere amb enfocament interseccional: pressupostos municipals, inversions públiques, contractacions menors i contractes majors, les convocatòries d'ocupació pública, etc.



- A contractar amb empreses que tinguin pla d'igualtat i incloguen la perspectiva de gènere interseccional en l'òptica empresarial i laboral i la transparència retributiva.
- A incloure clàusules socials amb perspectiva de gènere en la contractació pública.
- A garantir als treballadors i treballadores municipals formació en igualtat actualitzada.
- A incrementar el pressupost municipal destinat al desenvolupament de les polítiques d'igualtat així com incrementar la plantilla de treballadores al departament d'igualtat municipal.
- A engegar i/o ampliar fons per a desenvolupar plans d'ocupació municipal destinats a la contractació de dones.
- A ficar en marxa campanyes municipals dirigides a la sensibilització i eradicació de les desigualtats de gènere (escletxa salarial, 8M, tracta amb finalitat sexual, educació sexual, drets sexuals i reproductius, etc)".

De conformitat amb el dictamen emès per la Comissió Informativa núm. 3, el Ple, en votació ordinària i per tretze vots en contra dels grups polític municipals Vox i Popular, i dotze vots a favor dels grups polítics municipals Compromís-Podem-Esquerra Unida i Socialista, **ACORDA** desestimar la moció anterior.

**Àudio: 03.03.mp3**

Enllaç: <http://videople.es/7517>

### **3.04. 5839/2025. MOCIÓ GRUP POLÍTIC MUNICIPAL SOCIALISTA PER LA LLUITA FEMINISTA I EL 8 DE MARÇ.**

Es dóna compte de la moció de l'epígraf el tenor literal de la qual és el següent:

#### **"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los pilares básicos para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Se han conseguido algunos avances durante las últimas décadas, pero el mundo está lejos de alcanzar la plena igualdad de género para 2030 tal y como se recoge en los objetivos de desarrollo sostenibles de Naciones Unidas.

Como cada 8 de marzo, el Ayuntamiento de Torrent reivindica este día y se une al lema elegido por Naciones Unidas para este año: "Para TODAS las mujeres y niñas: Derechos. Igualdad. Empoderamiento".



Las mujeres y las niñas constituyen la mitad de la población y, por tanto, también la mitad de su potencial. Pero la desigualdad de género prevalece y estanca el progreso social, por eso es vital que trabajemos por el empoderamiento de las mujeres, especialmente de las jóvenes y las niñas de nuestro país. Empoderamiento significa generar mayor autonomía para las mujeres, reconocer y visibilizar sus aportaciones. Empoderarse implica participar plenamente en todos los sectores; el económico, el político y el social. De este modo se construyen sociedades más fuertes y justas, más estables y que contribuyen a mejorar la vida de todas las personas, y este es sin duda un reto que hemos de afrontar como responsables políticos en connivencia con el conjunto de la ciudadanía.

La realidad demuestra que son muchas las áreas donde la brecha de género, las diferencias entre mujeres y hombres, es todavía un lastre para nuestra democracia y una manifiesta injusticia para las mujeres.

En el empleo las diferencias han ido mejorando, pero todavía muestran un mercado laboral que penaliza a las mujeres en sus salarios que están casi en un veinte por ciento por debajo de los hombres. Según los últimos datos disponibles de la EPA 2023, el salario medio de las mujeres fue de 2.063,2 euros al mes, mientras que el de los hombres alcanzó los 2.467,9 euros.

Tratar a todas las mujeres y hombres de forma equitativa en el trabajo es uno de los fundamentos esenciales de la igualdad de género y de nuestro objetivo de empoderamiento, por esto, aunque las diferencias salariales, siguen siendo muy significativas, se han reducido en un 25% desde el año 2018, entre otras cosas gracias a la continua subida del salario mínimo interprofesional.

Para seguir cerrando la brecha de género en el mercado laboral, debemos trabajar para implementar políticas que favorezcan y mejoren la integración laboral de las mujeres en las ocupaciones STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), empezando por la sensibilización y la promoción en la infancia y la juventud.

Que las mujeres ocupen la mayor parte de los contratos a tiempo parcial u ocupen puestos de menor responsabilidad tiene mucho que ver con la conciliación de la vida familiar y laboral, con los usos del tiempo: hay más mujeres que hombres que cuidan de otras personas a diario, 41% frente al 33%, además, el porcentaje de mujeres que realizan tareas domésticas a diario es muy superior al de los hombres (64% frente a 44%).

En los últimos seis años se han implementado medidas pioneras para alcanzar la igualdad de género en diversos ámbitos: se ha igualado y ampliado el permiso de maternidad y paternidad de forma no transferible, promoviendo la corresponsabilidad en el cuidado de los hijos e hijas.

Debemos impulsar una acción política integral que permita un pacto por la corresponsabilidad en los cuidados. Este pacto es necesario para lograr el objetivo de reducción del diferencial de las horas que mujeres y hombres dedican al trabajo doméstico y de cuidados.



Promover la igualdad de género a todos los niveles significa garantizar la presencia de mujeres en los espacios de poder del sector público, de las grandes empresas, de las sociedades cotizadas o de los colegios profesionales. La Ley de paridad, sin duda alguna, demuestra ser la mejor herramienta a día de hoy para acabar con el déficit democrático actual.

Empoderarse es adquirir conciencia individual y colectiva, ganar confianza y autoestima, tener poder para decidir de la vida cotidiana; es por eso que debemos trabajar de manera decidida por la coeducación puesto que los centros educativos no son neutros; la escuela forma parte del entorno y lo reproduce y es por ello que incluir los valores de igualdad, tolerancia y diálogo es altamente transformador.

Además, debemos proteger a las y los menores en los entornos digitales frente a la pornografía y la incitación a la prostitución. De ahí la importancia de impulsar decididamente la educación afectivo-sexual basada en el respeto, la igualdad y la dignidad de las personas.

Nuestro compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres es firme y abarca todos los ámbitos de la vida pública y privada. Solo a través de una acción política transversal e integral, que tenga también en cuenta las diferencias entre las mujeres, podremos construir una sociedad verdaderamente igualitaria y justa para todas y todos.

Por todo ello y para seguir avanzando en la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el pleno del Ayuntamiento de Torrent toma los siguientes, **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Torrent impulsará decididamente y de forma transversal políticas de igualdad entre mujeres y hombres como la mejor garantía para el futuro de las niñas y de las mujeres.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Torrent implementará políticas que favorezcan y mejoren la integración laboral de las mujeres en las ocupaciones STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), empezando por la sensibilización y la promoción en la infancia y la juventud.

**TERCERO.-** El Ayuntamiento de Torrent impulsará una acción política integral que permita un pacto por la corresponsabilidad en los cuidados, además de poner en práctica el aprobado II Plan Municipal de Igualdad, una necesidad que no puede demorarse.

**CUARTO.-** El Ayuntamiento de Torrent adopta el compromiso de Llevar a cabo acciones para proteger a las y los menores en los entornos digitales frente a la pornografía y la incitación a la prostitución. Impulsando decididamente la coeducación y educación afectivo-sexual basada en el respeto, la igualdad y la dignidad de las personas.

**QUINTO.-** El Ayuntamiento de Torrent se compromete a establecer como una prioridad la formación en materia de igualdad, con especial trascendencia en la



formación afectivo-sexual de las personas más jóvenes, no coartando la libertad de las personas más jóvenes en el acceso a través de la Red Pública de Bibliotecas a la información relativa a estas materias, garantizando su formación en igualdad.

**SEXTO.-** El Ayuntamiento de Torrent se posiciona de manera firma en contra de los retrocesos y los recortes en la libertad de las mujeres, de su salud reproductiva y su derecho a decidir. Los posicionamientos regresivos y reaccionarios no representan los valores democráticos y de diversidad de nuestra ciudad”.

De conformitat amb el dictamen emès per la Comissió Informativa núm. 3, el Ple, en votació ordinària i per vint-i-un vot a favor dels grups polítics municipals Compromís-Podem-Esquerra Unida, Socialista i Popular, i quatre vots en contra del grup polític municipal Vox, **ACORDA** aprovar la moció anterior.

**Àudio: 03.04.mp3**

**Enllaç:** <http://videople.es/7518>

### **3.05. 5831/2025. MOCIÓ GRUP POLÍTIC MUNICIPAL SOCIALISTA PER LA RETIRADA DE LA CONSULTA SOBRE LA LLENGUA BASE ALS CENTRES EDUCATIUS DE TORRENT.**

Es dóna compte de la moció de l'epígraf, que copiada literalment diu:

#### **“EXPOSICIÓ DE MOTIUS**

La consulta impulsada per la Conselleria d'Educació de la Generalitat Valenciana sobre la llengua vehicular a tots els centres públics i privats concertats que impartsiquen el segon cicle d'Educació Infantil, Educació Primària o Educació Secundària Obligatòria pretén legitimar una política que desvirtua el marc legal vigent i posa en perill la cohesió educativa i lingüística de la Comunitat Valenciana. Esta mesura, basada en la recentment aprovada Llei 1/2024 de “llibertat educativa”, introduïx un criteri partidista i emocional en l'elecció de la llengua, menyspreant els criteris pedagògics i el paper dels consells escolars.

Podem assenyalar en cinc grans apartats el que suposa aquesta iniciativa:

#### **1. Un atac al consens educatiu i lingüístic de la Comunitat Valenciana**

Des de la recuperació de l'autogovern, la Comunitat Valenciana ha construït la política lingüística sobre la base del consens i l'equilibri. L'aprovació de la Llei d'ús i Ensenyament del Valencià (LUEV) el 1983 va ser un exemple clar d'aquest esperit, ja que va aconseguir unanimitat a les Corts Valencianes, garantint el dret de tota la ciutadania a conèixer i utilitzar les dues llengües oficials.

Aquest consens va permetre que el valencià, en una situació de minorització, tingués un marc legal que en protegís la recuperació sense perjudicar el dret de la ciutadania a aprendre també en castellà.



S'establiren criteris progressius i flexibles, adaptats a la realitat sociolingüística de cada municipi, i es regulà l'exemció del valencià a determinades zones, assegurant un equilibri territorial i social.

El 2018, amb l'aprovació de la Llei de Plurilingüisme, es va fer un pas més en la consolidació d'un model educatiu integrador i equitatiu.

Aquesta llei:

- Va superar el model segregador de línies lingüístiques (una en valencià i una altra en castellà), que havia generat desigualtats en l'adquisició de competències en les dues llengües.
- Va fomentar el consens als centres educatius, exigint que els projectes lingüístics anaren aprovats per una majoria de dos terços del consell escolar. Això obligava a un diàleg real entre famílies, professorat i comunitat educativa, evitant imposicions i assegurant que les decisions lingüístiques respongueren a criteris pedagògics i no a confrontacions ideològiques.
- Va permetre continuar avançant en l'objectiu que tot l'alumnat finalitzara l'educació obligatòria amb prou domini del valencià i del castellà, en compliment de la LOMLOE i la normativa estatal.

Este model va permetre un punt d'equilibri entre l'ensenyament del valencià i el castellà, assegurant que tot l'alumnat adquirís competències plurilingües sense menyscavar cap llengua.

## **2. Un model que generava estabilitat davant d'una consulta que imposa incertesa**

El model de la Llei de Plurilingüisme de 2018 havia aconseguit generar estabilitat als centres educatius. La possibilitat de decidir el projecte lingüístic a nivell de centre, amb un consens ampli al consell escolar, permetia:

- Respectar la diversitat sociolingüística sense trencar la unitat dels centres.
- Planificar els recursos de manera estable, garantint la continuïtat dels projectes educatius.
- Evitar la instrumentalització política de la llengua a l'educació, en deixar les decisions en mans de la comunitat educativa i no de criteris partidistes.

Este equilibri ha estat trencat de manera abrupta amb l'aprovació de la Llei 1/2024 de "llibertat educativa", impulsada per PP i VOX. Esta norma treca amb el consens existent, imposa un model basat en la segregació i força una consulta sense garanties democràtiques ni suport de la comunitat educativa.



### 3. La consulta: un instrument per arraconar l'ensenyament del valencià

La consulta promoguda per la Conselleria d'Educació és una mesura imposta sense consens, sense criteris pedagògics i sense suport normatiu sòlid. El seu únic propòsit és legitimar un model que busca arraconar el valencià al sistema educatiu, incomplint els principis de l'Estatut d'Autonomia, de la LUEV i de la LOMLOE.

Les principals mancances d'esta consulta són:

- Falta de garanties democràtiques: No establix un quòrum mínim ni mecanismes de supervisió independents.
- Elimina el paper dels consells escolars, deixant en mans de decisions individuals un assumpte d'impacte col·lectiu.
- Fomenta la segregació lingüística, reinstaurant un model de línies que ja havia sigut superat amb la Llei de Plurilingüisme.
- Provoca un caos organitzatiu en els centres educatius, ja que cada curs hauran de reorganitzar-se grups, horaris i materials en funció dels resultats de la consulta.
- Distorsiona la realitat sociolingüística: Es permet que famílies que canvien de centre puguen votar en múltiples consultes, afectant resultats que no els incumbiran en el futur.

### 4. Conseqüències del nou model: desigualtat, segregació i pèrdua de qualitat educativa

La imposició d'esta consulta i l'aplicació de la Llei 1/2024 tindran conseqüències greus per a l'educació valenciana:

- Es trenca amb el consens educatiu que havia aconseguit la Llei de Plurilingüisme, generant divisió a les comunitats escolars.
- Es condemna als alumnes de zones de predomini castellà a no aprendre valencià en condicions adequades, dificultant el seu accés a oportunitats laborals i culturals en la seua pròpia comunitat.
- Es relega l'ensenyança en valencià a un paper marginal, limitant el seu ús en l'educació i debilitant la seua presència social.
- S'impeditx una planificació estable en els centres, ja que cada any canviaran els projectes lingüístics.
- Es deteriora la qualitat educativa, en prioritzar un model basat en la confrontació en lloc de criteris pedagògics.



## 5. Una consulta que amaga els problemes reals del sistema educatiu

Mentre que el Govern Valencià impulsa un debat artificial sobre la llengua base, seguix sense abordar els problemes estructurals de l'educació pública. En lloc de destinar recursos a millorar la qualitat educativa, ha optat per una estratègia de confrontació lingüística que només busca dividir la comunitat educativa.

Entre els problemes més greus que estan afectant l'educació a la Comunitat Valenciana, destaquen:

- L'incompliment de l'ordre de plantilles, cosa que ha generat una gran incertesa als centres educatius. La manca d'estabilitat als equips docents està afectant la continuïtat pedagògica i la qualitat de l'ensenyament i deixa molts centres sense els recursos humans necessaris per atendre adequadament l'alumnat.
- El nou decret d'admissió de l'alumnat, que modifica els criteris descolarització i trenca amb el principi d'igualtat d'oportunitats. Amb la introducció d'un punt específic en el procés d'admissió, s'atorga més capacitat als centres per seleccionar famílies, cosa que pot derivar en una segregació escolar més gran i discriminació en l'accés a l'educació pública.
- La disminució de les beques i ajudes a l'estudi, que està afectant milers de famílies valencianes. Les retallades en beques de menjador, transport escolar i material didàctic estan dificultant l'accés a l'educació per a l'alumnat més vulnerable, augmentant les desigualtats socials.
- Les retallades en infraestructures educatives, que han paralitzat projectes essencials per a la millora dels centres. La reducció d'inversions en manteniment i noves construccions ha deixat sense resposta les necessitats d'ampliació i de renovació de moltes escoles i instituts i ha afectat la qualitat de l'entorn d'aprenentatge.
- La manca de suport als centres educatius afectats per la DANA d'octubre del 2024, que continuen patint greus problemes estructurals. Tot i que algunes escoles van quedar destruïdes o greument danyades pel temporal, la Generalitat no ha destinat els recursos necessaris per a la seva reconstrucció ni ha garantit solucions dignes per a l'alumnat i el professorat desplaçat. L'absència d'un pla d'emergència educatiu ha agreujat la situació i ha deixat moltes famílies en la incertesa sobre el futur de l'escolarització dels fills.

En lloc de donar resposta a aquests problemes reals, el Govern Valencià ha optat per desviar l'atenció amb una consulta innecessària i sense garanties, promovent un debat fals sobre la llengua en l'educació. Aquesta estratègia respon a interessos partidistes i no a una veritable preocupació per millorar el sistema educatiu.

## ACORDS



Per tot l'exposat, el Ple de l'Ajuntament de Torrent acorda:

1. Instar a la Generalitat Valenciana i, en concret, a la Conselleria d'Educació a retirar de manera immediata la consulta sobre la llengua base, encara que aquesta moció es tractarà posteriorment, així com la Llei 1/2024, per ser contrària als principis legals i pedagògics vigents.
2. Reclamar el restabliment del paper dels consells escolars com a òrgans competents per a definir els projectes lingüístics dels centres, assegurant la participació equilibrada de tota la comunitat educativa i el respecte a la legislació vigent.
3. Denunciar la falta de garanties democràtiques en el procés de consulta i exigir mecanismes de transparència i supervisió independent.
4. Defendre el valencià com a patrimoni cultural i lingüístic de la Comunitat Valenciana, promovent el seu ús i el seu prestigi des de totes les institucions públiques, inclosos els Ajuntaments.
5. Exigir que la Generalitat prioritze els problemes reals del sistema educatiu, destinant recursos a l'increment i estabilitat del professorat, a la millora d'infraestructures i a la reducció de ràtios.

6. Traslladar este acord a la Presidència de la Generalitat Valenciana, a la Conselleria d'Educació, a les Corts Valencianes i a la Federació Valenciana de Municipis i Províncies".

De conformitat amb el dictamen emès per la Comissió Informativa núm. 3, el Ple, en votació ordinària i per tretze vots en contra dels grups polític municipals Vox i Popular, i dotze vots a favor dels grups polítics municipals Compromís-Podem-Esquerra Unida i Socialista, **ACORDA** desestimar la moció anterior.

**Àudio: 03.05.mp3**

**Enllaç: <http://videople.es/7519>**

### **3.06. 5834/2025. MOCIÓ GRUP POLÍTIC MUNICIPAL SOCIALISTA PER A LA IMPLEMENTACIÓ DE MESURES DE SUPORT A IMMIGRANTS AFECTATS PER LA DANA I EN SITUACIÓ ADMINISTRATIVA IRREGULAR.**

Es dóna compte de la moció de l'epígraf amb el contingut següent:

#### **"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 29 de octubre de 2024 los devastadores efectos de la DANA se llevaron consigo la vida de 227 personas y las propiedades de miles y miles de ciudadanos y ciudadanas de las zonas afectadas. Pero si para la población autóctona



damnificada ha sido un durísimo revés en su patrimonio y en su vida, para los inmigrantes en situación irregular que trabajan y viven en la zona cero ha tenido un plus de tragedia porque hasta el Acuerdo del Consejo de Ministros del pasado día 11 de febrero, han sido las víctimas invisibles, ya que al carecer de NIE no podían optar a ninguna ayuda oficial.

En respuesta a esta emergencia, el Gobierno de España aprobó una resolución que permite la regularización de aproximadamente 25.000 migrantes afectados por la DANA, otorgándoles autorizaciones de residencia y trabajo por un año. Un mecanismo ya utilizado en situaciones excepcionales (p. ej. El 11-M) y que recoge la ley para "causas sobrevenidas".

Es importante poner en contexto la situación de este colectivo antes de la DANA. Estos ciudadanas o ciudadanos llegan a España en busca de un futuro para sus familias y en su inmensa mayoría están a la espera de obtener, bien la nacionalidad, bien el permiso de residencia. Pero mientras llegan o no, más allá de su cualificación o sus estudios, deben ocupar los trabajos más precarios de nuestra sociedad. Ellas y ellos son los que cuidan a nuestros mayores y/o enfermos, son los que hacen labores de limpieza, albañiles, camarera@s, trabajador@s del campo etc. Al no tener NIE les resulta muy difícil acceder al mercado laboral reglado y "tampoco podemos estudiar ningún curso formativo, no podemos conducir o ni siquiera ir y volver a nuestros países para ver a nuestros hijos" afirma una de las personas afectadas, resumiendo de manera muy correcta la situación general. Pero el caso de la DANA aún ha hecho más complicado todo. Porque los directamente afectad@s, no han podido pedir ningún tipo de ayuda, ya que para ello es necesario el NIE.

El requisito fundamental para acceder a esta regularización es estar empadronado o haber solicitado cita para el empadronamiento antes del 4 de noviembre de 2024 en alguno de los municipios afectados. Una grandísima noticia que va a cambiar las vidas de muchísimos de ellos.

Pero también es verdad que se estima que alrededor de 8.000 personas en situación irregular no cuentan con certificado de empadronamiento, lo que podría dificultar su acceso a esta regularización. Esta situación se debe a múltiples causas, que deberán abordarse en el futuro.

Algunos casos se refieren a parte de los miembros de una familia que llegaron en momentos distintos a nuestra ciudad y no pudieron empadronarse y optaron por pedir padrón especial en Valencia, aunque viven en Torrent. Otros casos son las mujeres cuidadoras que viven con sus empleadores y que no fueron empadronadas. Si sus empleadores dan fe de esa situación se podría considerar carácter probatorio.

En definitiva, la casuística es grande y no conocemos las cifras exactas de los inmigrantes empadronados y no empadronados en Torrent, pero lo importante no son las cifras ni las proyecciones, sino las personas, por ello, con esta moción intentamos cumplir dos objetivos, toda vez que el periodo de regularización es de tan solo tres meses.



En primer lugar, atender, con carácter urgente, a los inmigrantes empadronados, y, en segundo lugar, intentar ayudar en la medida de lo posible a los que no lo están.

Por todo lo expuesto, se propone la adopción de los siguientes, **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Instar a la Alcaldía para que impulse la creación de una unidad temporal de atención a personas migrantes afectadas por la DANA con la contratación de personal especializado en extranjería y gestión documental.

De esta manera, se solicita la formación de una unidad temporal y específica dentro del Ayuntamiento, que trabaje en coordinación con Servicios Sociales y/o el TDIC y se propone la contratación urgente de personal especializado que pueda asesorar y asistir a las personas migrantes en la recopilación y presentación de la documentación necesaria para su regularización, precisamente para no sobrecargar a las citadas unidades.

**SEGUNDO.-** Instar a la Alcaldía al establecimiento de convenios o fórmulas de colaboración con organizaciones no gubernamentales (ONGs): Como medida simultánea y/o sustitutiva, se propone establecer convenios de colaboración con ONG's que trabajan en el ámbito de la inmigración, con el objetivo de coordinar esfuerzos y recursos para identificar a personas afectadas, proporcionarles apoyo y facilitar su acceso al proceso de regularización.

**TERCERO.-** Instar a la Alcaldía a establecer una fórmula eficiente para la emisión de certificados de residencia por parte de los Servicios Sociales Municipales: se insta al Ayuntamiento a que -con los acuerdos oportunos-, emita certificados oficiales que acrediten la residencia de personas no empadronadas que hayan sido atendidas por Servicios Sociales antes del 4 de noviembre de 2024. Este certificado serviría como prueba complementaria para aquellos que no pudieron empadronarse debido a las circunstancias mencionadas.

**CUARTO.-** Reconocimiento de la escolarización de menores como prueba de residencia: Se propone al Ayuntamiento a que -con los acuerdos oportunos-, la escolarización de hijos de personas migrantes en centros educativos del municipio antes del 4 de noviembre de 2024, acreditada por Educación, sea considerada evidencia válida de la residencia de la familia en la localidad, facilitando así su acceso al proceso de regularización.

**QUINTO.-** Instar al Gobierno de España a reconocer certificados municipales como prueba válida. Por otro lado, se felicita al Gobierno Central por esta medida tan necesaria, de justicia social pero también se le exhorta a que, en el marco del citado Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2025, acepte los certificados emitidos por los ayuntamientos como documentación válida para acreditar la residencia de los solicitantes que carecen de empadronamiento, garantizando así una aplicación más inclusiva y justa de la regularización".

De conformitat amb el dictamen emès per la Comissió Informativa núm. 3, el Ple, en votació ordinària i per tretze vots en contra dels grups polítics Vox i



Popular, i dotze vots a favor dels grups polítics municipals Compromís-Podem-Esquerra Unida i Socialista, **ACORDA** desestimar la moció anterior.

Àudio: 03.06.mp3

Enllaç: <http://videople.es/7520>

### **3.07. 6622/2025. INTERPEL·LACIÓ DEL GRUP POLÍTIC MUNICIPAL SOCIALISTA A L'ALCALDIA-PRESIDÈNCIA.**

L'Alcaldia-Presidència concedeix la paraula al portaveu del grup polític municipal Socialista Sr. Andrés Campos Casado, perquè justifique la interpel·lació.

Per l'Alcaldia-Presidència es contesta la interpel·lació realitzada.

Pren de nou la paraula el Sr. Portaveu del grup polític municipal Socialista en torn de replica.

Finalitza la interpel·lació amb paraules de l'Alcaldia-Presidència.

Àudio: 03.07.mp3

Enllaç: <http://videople.es/7521>

### **3.08. 6623/2025. INTERPEL·LACIÓ DEL GRUP POLÍTIC MUNICIPAL SOCIALISTA AL DELEGAT DE L'ÀREA D'URBANISME, HABITATGE I MEDI AMBIENT.**

L'Alcaldia-Presidència concedeix la paraula al portaveu del grup polític municipal Socialista Sr. Andrés Campos Casado, perquè justifique la interpel·lació.

Es dona la paraula per l'Alcaldia-Presidència al regidor delegat de l'Àrea de Govern d'Urbanisme, Habitatge i Medi Ambient Sr. José Gozalvo Llácer.

Es concedeix per l'Alcaldia-Presidència de nou la paraula al Sr. portaveu del grup polític municipal Socialista en torn de replica.

Debatut l'assumpte, es dona pas al següent punt de l'ordre del dia.

Àudio: 03.08.mp3

Enllaç: <http://videople.es/7522>



**3.09. 6625/2025. INTERPEL·LACIÓ DEL GRUP POLÍTIC MUNICIPAL SOCIALISTA A LA DELEGADA DE L'ÀREA D'HISENDA, PROMOCIÓ ECONÒMICA, SEGURETAT CIUTADANA I MOBILITAT I AL DELEGAT DE L'ÀREA D'EDUCACIÓ, FAMÍLIA, ESPORTS, FESTES I SANITAT**

L'Alcaldia-Presidència concedeix la paraula al regidor del grup polític municipal Socialista, Sr. José Pascual Martínez Climent perquè justifique la interpel·lació.

Es concedix la paraula per l'Alcaldia-Presidència al regidor de l'Àrea de govern d'Educació, Família, Esports, Festes i Sanitat, Sr. Guillermo María Alonso del Real Barrera.

L'Alcaldia-Presidència dona la paraula a la regidora delegada de l'Àrea de Govern d'Hisenda, Promoció Econòmica, Seguretat Ciutadana i Mobilitat, Sra. Sonia Ángeles Roca Martínez.

Pren la paraula al regidor del grup polític municipal Socialista Sr. José Pascual Martínez Climent en el torn de replica.

Debatut l'assumpte, es dona pas al següent punt de l'ordre del dia.

**Àudio: 03.09.mp3**

**Enllaç: <http://videople.es/7523>**

**3.10. 6627/2025. INTERPEL·LACIÓ DEL GRUP POLÍTIC MUNICIPAL SOCIALISTA A LA DELEGADA DE L'ÀREA D'ADMINISTRACIÓ, PERSONAL, PATRIMONI, DESENVOLUPAMENT ECONÒMIC, INFORMACIÓ I DONA**

L'Alcaldia-Presidència concedeix la paraula al regidor del grup polític municipal Socialista Sr. José Pascual Martínez Climent perquè justifique la interpel·lació.

Es concedix la paraula per l'Alcaldia-Presidència a la regidora delegada de l'Àrea de Govern D'Administració, Personal, Patrimoni, Desenvolupament Econòmic i Dona.

Pren la paraula al regidor del grup polític municipal Socialista Sr. José Pascual Martínez Climent en el torn de replica.

Debatut l'assumpte, es dona pas al següent punt de l'ordre del dia.

**Àudio: 03.10.mp3**

**Enllaç: <http://videople.es/7524>**



#### 4. TRÀMIT EXTRAORDINARI.

Amb l'especial declaració d'urgència prèvia, que s'aprova per quinze vots a favor dels grups polítics municipals Compromís-Podem-Esquerra Unida, Vox i Popular, i deu vots en contra del grup polític municipal Socialista, s'acorda tractar els assumptes que, exposats a continuació, no han estat inclosos en l'ordre del dia de la sessió:

##### **4.01. 4255/2025. RECONEXEMENT EXTRAJUDICIAL DE CRÈDITS NÚM. 1/2025 DE L'AJUNTAMENT DE TORRENT. GRUP DE FACTURES F/2025/5.**

Es dona compte de la proposta formulada per la Sra. Sonia Ángeles Roca Martínez, regidora delegada de l'àrea d'Hisenda, Promoció Econòmica, Seguretat Ciutadana i Mobilitat, que es transcriu a continuació:

“Vist l'expedient que s'instrukteix per a l'aprovació del reconeixement extrajudicial de crèdits núm. 1/2025 de l'Ajuntament de Torrent, del grup de factures F/2025/5, segon relació que es detalla a l'annex.

Resultant necessari reconéixer l'obligació de les despeses pendents d'aplicació al pressupost, i com que s'ha constatat l'efectiva prestació dels serveis per part del proveïdor, i consten en l'expedient les factures acreditatives de cadascun de les despeses, degudament conformades pels responsables de l'òrgan gestor de la despesa.

Vist la base 35 de les d'execució del pressupost vigent que regula el procediment extrajudicial de crèdits.

Vist l'informe de l'Òrgan de Comptabilitat de 13 de febrer de 2025, en el qual es constata que existeix crèdit adequat i suficient en el pressupost en vigor per a atendre la despesa proposada.

Vist l'informe de la Intervenció General OMO202500004-FO de 14 de febrer, en el qual es considera que la relació de factures, correspon a despeses realitzades amb omissió de la funció interventora, ja que s'ha obviat totalment el procediment de contractació, el que suposa una infracció administrativa, així com la procedència, donades les irregularitats benvolgudes, de procedir a la revisió d'ofici de les prestacions realitzades sense cobertura contractual fins que aquest servei s'haja regularitzat. Per la qual cosa, i de conformitat amb el que disposa les Bases d'Execució del Pressupost (Base 35), en tractar-se d'obligacions que deriven de despeses indegudament adquirides, és necessari que per part del Ple s'aprove el reconeixement extrajudicial dels mateixos una vegada s'haja pronunciat la Junta de Govern Local sobre la procedència o no de continuar aquest procediment.

Vistos els informes emesos per l'Assessoria Jurídica amb data 26 de juliol de 2019, 2 de març de 2021 i 19 de febrer de 2025, respecte de l'omissió de la funció interventora, conforme als quals es considera que procedeix l'abonament de les factures pels imports que s'han emès en concepte d'indemnitzacíó apreciant que



existeix responsabilitat derivada de la doctrina de l'enriquiment injust com a font d'obligacions, sense que procedisca acudir al procediment de revisió d'ofici dels actes, perquè l'import que resultaria no seria inferior; estimant que no és aplicable la responsabilitat patrimonial de l'Ajuntament per no concórrer els requisits exigits legalment.

Considerant que la Junta de Govern Local, en sessió de data 3 de març de 2025 va apreciar l'omissió de la funció interventora, concloent que existeix responsabilitat derivada de la doctrina de l'enriquiment injust com a font d'obligacions, procedint la indemnització als proveïdors que s'inclouen en la relació adjunta en l'expedient, d'acord amb els informes emesos a aquest efecte pels responsables dels departaments gestor, així com la Intervenció General i l'Assessoria Jurídica.

Vista la proposta de resolució PR/2025/1283 de 4 / de març / 2025.

**Primer.-** Aprovar el reconeixement extrajudicial de crèdits núm.1/2025 de l'Ajuntament de Torrent, per despeses pendents d'aplicar al pressupost de l'exercici 2024.

**Segon.-** Autoritzar, disposar les despeses i reconéixer les obligacions derivades del reconeixement extrajudicial de crèdits núm. 1/2025 que es relacionen a l'annex, per import total de 291.315,45 euros.

**Tercer.-** Donar trasllat del present acord a la Intervenció General, l'Òrgan de Comptabilitat i la Tresoreria Municipal, als efectes oportuns".

De conformitat amb el dictamen emès per la Comissió Informativa núm. 1, el Ple, en votació ordinària i per dotze vots a favor dels grups polítics municipals Vox i Popular, dos vots en contra del grup polític municipal Compromís-Podem-Esquerra Unida, i huit abstencions del grup polític municipal Socialista, **ACORDA** aprovar la proposta anterior.

**Àudio: 04.01.mp3**

**Enllaç:** <http://videople.es/7525>

## **4.02. 6629/2025. MOCIÓ GRUP POLÍTIC MUNICIPAL POPULAR PEL DIA 8 DE MARÇ DIA INTERNACIONAL DE LES DONES.**

Es dóna compte de la moció de l'epígraf, el text literal de la qual és:

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Como cada año, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), desde su Junta de Gobierno, ha impulsado una declaración institucional con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, animando a todas las administraciones locales a sumarse a ella y apoyarla en sus plenarios. Y es la siguiente:



## “Para todas las mujeres y niñas: Derechos, igualdad y empoderamiento”

En esta fecha tan señalada, renovamos nuestro compromiso firme e inquebrantable de promover y defender los derechos de las mujeres y niñas, sin distinción de origen, edad, etnia, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra condición.

Según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), las mujeres representan aproximadamente el 51% de la población en España.

Sin embargo, estudios recientes destacan que la brecha salarial aparece cuando las mujeres deben elegir entre la maternidad o continuar con su carrera laboral, persiste en ámbitos específicos como en sectores como los servicios y los cuidados, y que las mujeres continúan asumiendo una carga desproporcionada en las tareas no remuneradas.

Estas cifras ponen de manifiesto la necesidad de reforzar las políticas de igualdad, de conciliación y corresponsabilidad especialmente desde el ámbito local, para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.

Por todo lo expresado, elevamos al Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO.** Reconocimiento de derechos y protección integral: las administraciones locales, por su cercanía a la ciudadanía, deben garantizar servicios de calidad que permitan a las mujeres conciliar su vida laboral, familiar y personal como también debemos velar por la dignidad de las mujeres y niñas. Nuestro objetivo es seguir construyendo ciudades y pueblos libres de violencias machistas, donde la autonomía e independencia de las mujeres sea una realidad palpable. Impulsar proyectos educativos que fomenten la libre elección de la formación alejada de determinados estereotipos, haciendo que sectores masculinizados sean más atractivos para las mujeres.

**SEGUNDO.** Educación, formación y concienciación: la educación en igualdad y el fomento de valores de respeto desde temprana edad son esenciales para prevenir la discriminación. Es necesario impulsar proyectos que garanticen que las nuevas generaciones crezcan en un entorno que promueva la corresponsabilidad entre hombres y mujeres.

**TERCERO.** Participación social y política: el liderazgo femenino es clave para una democracia sólida. Fomentemos la participación de las mujeres en todos los niveles, promoviendo su presencia en órganos directivos y apoyando el emprendimiento femenino.

**CUARTO.** Mujeres del Medio Rural y Mujeres con Discapacidad: nos comprometemos a prestar una atención específica y particular a las mujeres del medio rural, y a las mujeres con discapacidad, que tienen mayores dificultades para alcanzar las reivindicaciones que reclamamos en esta declaración institucional.



**QUINTO.** Colaboración institucional y compromiso colectivo: la igualdad efectiva requiere la acción coordinada de todas las administraciones públicas, la sociedad civil y el sector privado. Solo mediante la cooperación podremos alcanzar un progreso sostenible.

En este 8 de marzo de 2025, las administraciones locales reiteramos nuestro compromiso de impulsar medidas concretas que refuercen los derechos de las mujeres y niñas. Unámonos en esta lucha por una sociedad justa y diversa, donde las mujeres y niñas sean protagonistas de su propio futuro. Porque la igualdad no es un objetivo lejano, sino una tarea de cada día”.

De conformitat amb el dictamen emès per la Comissió Informativa núm. 3, el Ple, en votació ordinària i per dèssot, vots a favor dels grups polítics municipals Socialista i Popular, i cinc vots en contra dels grups polítics municipals Compromís-Podem-Esquerra Unida i Vox, **ACORDA** aprovar la moció anterior.

**Àudio: 04.02.mp3**

**Enllaç:** <http://videople.es/7526>

#### **4.03 6777/2025. PREGUNTA FORMULADA PEL SR. PORTAVEU DEL GRUP POLÍTIC MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA DEVOLUCIÓ DE L'IBI A LES FAMÍLIES AFECTADES PER LA DANA.**

L'Alcaldia-Presidència concedeix la paraula al regidor del grup polític municipal Socialista Sr. Eduardo Gómez Silgo, que efectua la pregunta.

Per l'Alcaldia-Presidència es dona la paraula a la regidora delegada de l'Àrea de Govern d'Hisenda, Promoció Econòmica, Seguretat Ciutadana i Mobilitat, Sra. Sonia Ángeles Roca Martínez, per a contestar a la pregunta formulada.

Realitzat intercanvi de preguntes i respostes, es dona per finalitzat el punt.

**Àudio: 04.03.mp3**

**Enllaç:** <http://videople.es/7527>

#### **4.04. 7012/2025. MOCIÓ GRUP POLÍTIC MUNICIPAL VOX PER AL RECONEIXEMENT DE LA IMPORTÀNCIA DEL PARE EN EL SI DE LA FAMÍLIA I DE LA SOCIETAT.**

Es dóna compte de la moció que es reproduïx literalment a continuació:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**



La familia es el pilar básico de la sociedad y desempeña un papel esencial como núcleo vertebrador de nuestro ser social. Como comunidad de amor y respeto es el medio natural para el desarrollo y crecimiento de la persona. El devenir de la familia está íntimamente ligado al devenir de una nación y por eso VOX defiende que una nación fuerte es la formada por familias fuertes.

Sin embargo, el globalismo y las ideologías woke han buscado desde su origen la destrucción de la familia a la que ven como un claro obstáculo para lograr el control social y económico que anhelan. Las políticas españolas de las últimas décadas han arrinconado a la familia y le han despojado de su papel central en la sociedad, aunque de facto, como todos comprobamos diariamente, lo continúa ejerciendo. Las familias se ven asfixiadas a impuestos y cargas y para lo único que se legisla sin descanso es para alentar el enfrentamiento entre hombres y mujeres, matrimonios, padres e hijos.

El Gobierno tiene el deber fundamental de desarrollar una legislación y un programa de actuación que proteja decididamente a la familia en ámbitos como el fiscal, la natalidad, el ámbito laboral o en el acceso a los servicios públicos, ya que esto es presupuesto para el crecimiento del conjunto de los españoles.

Sin embargo, lo único que vemos que se desarrolla y ensancha con este Gobierno es la brecha de la desigualdad social y sus víctimas son las de siempre: las familias españolas más humildes.

En un día como hoy, VOX quiere reconocer el valor insustituible de todos los padres y la vinculación que la celebración del Día del Padre en España tiene con nuestras raíces y con nuestra identidad.

En España de entre todas las tradiciones y costumbres con arraigo, muchas tienen su razón de ser en la religión católica. Y es que, más allá del ropaje con que se revista el Estado, es innegable que España es un país de civilización cristiana y que, consecuentemente, sus instituciones y arquitectura jurídica están inspiradas por la tradición cristiana, al igual que el conjunto de Europa.

De entre estas fiestas cristianas sobresalen en España las de Navidad, Semana Santa, y en el caso que nos ocupa, San José, que tanto en España como en diversas naciones de la Hispanidad o Europa se celebra el 19 de marzo y coincide con el Día del Padre, y que como San José Obrero se conmemora como «modelo» de trabajadores y artesanos, puesto que como carpintero trabajó honestamente para asegurar el sustento de su familia.

Reconozcamos el valor insustituible de los padres pese a todos los ataques, con ocasión del 19 de marzo, fiesta de San José, Día del Padre. La figura paterna es, como la materna, imprescindible para el desarrollo armónico de la personalidad y el carácter de los hijos, ayuda a percibir los límites de la realidad y se caracteriza por la orientación, por la salida hacia un mundo más amplio y desafiante, por la invitación al esfuerzo y a la perseverancia.



Nadie puede pensar que debilitar a la figura paterna sea algo que favorezca la sociedad. La ausencia del padre marca severamente la vida familiar, la educación de los hijos y su integración en la sociedad.

A pesar de esta realidad innegable, a partir de la década 1960-1970, ciertas teorías han contribuido en diferente medida a la consolidación de una ideología radicalizada y extremista, que pretendidamente busca "deconstruir" la paternidad y minusvalorar la aportación de los padres, provocando una demonización de la paternidad y, con ella, de la familia, de trágicas consecuencias sociales en especial para los menores.

Es preciso oponerse a estas corrientes ideológicas y modas que persiguen la erosión de los lazos comunes, nacionales o familiares; lazos que fortalecen el entendimiento, la convivencia, la educación de los hijos y el mutuo respeto entre los padres. No se deben alentar ideologías que anhelan en el ámbito de la familia enfrentar a mujeres con hombres en una disparatada guerra de sexos y que han llegado a dinamitar la presunción de inocencia considerando a los hombres potenciales criminales por razón de ser varones.

Aunque desde distintas instancias nacionales e internacionales, políticas, legislativas, culturales y mediáticas, se trata de destruir o deformar la realidad, la familia no es un espacio de lucha. La familia, donde los padres buscan de modo natural apoyarse entre sí y procurar entre los dos el cuidado, educación y sostenimiento de los hijos, es, fundamentalmente, un espacio de amor y de unión, tal y como España y el resto de Los estados signatarios han reconocido internacionalmente: «para el desarrollo armónico de su personalidad, el niño debe crecer en un medio familiar, en un clima de felicidad, amor y comprensión».

Por todo ello, se debe reconocer el insustituible valor de los padres para la vida y el bienestar de la familia y de la sociedad, puesto que los padres, al igual que las madres, son el fundamento para tener familias fuertes y sociedades robustas, que ofrezcan a nuestros hijos un futuro de ilusión y esperanza.

Asimismo, es preciso reconocer la figura del padre trabajador por ser esencial en la vida económica y social de la comunidad, y que su contribución es fundamental para el bienestar y el progreso de la sociedad. Los padres trabajadores no solo proveen sustento económico para sus familias, sino que también son un ejemplo de esfuerzo, sacrificio y responsabilidad para sus hijos.

## **PROPIUESTA DE ACUERDO:**

- Situar a las familias en el centro de todas las políticas públicas, exigiendo que toda nueva norma incluya un estudio que evalúe su impacto real en la vida de las familias.
- Reconocer la importancia y el valor de la figura del padre en la sociedad actual y expresar su apoyo y reconocimiento a todos los padres en el Día de San José.



- Tomar medidas para fomentar y promover el papel del padre en la familia y en la sociedad, reconociendo su contribución y apoyando su implicación en la educación y el desarrollo de sus hijos.
- Reconocer la aportación y la riqueza de la experiencia y el talento de los padres trabajadores para sus familias y el conjunto de la sociedad.
- Ofrecer apoyo directo a los padres en su preocupación por la protección de sus hijos menores ante adicciones como el juego o la pornografía, con acciones como la oferta de formación y asistencia en la implantación de filtros para dispositivos electrónicos en escuelas, bibliotecas o centros culturales públicos.
- Tomar medidas para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para los padres en el ámbito laboral y en la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Ofrecer medidas en favor de la mediación familiar y prestar apoyo a las familias para la resolución de situaciones conflictivas, teniendo siempre en cuenta el interés superior del menor.
- Proteger el interés superior del menor en todas las decisiones judiciales y administrativas que les afecten, salvaguardando en todo caso el derecho de los menores a relacionarse con sus padres y abuelos".

El Ple, en votació ordinària i per tretze vots a favor dels grups polítics municipals Vox i Popular, i dotze vots en contra dels grups polítics municipals Compromís-Podem-Esquerra Unida i Socialista, **ACORDA** aprovar la moció anterior.

Àudio: 04.04.mp3

Enllaç: <http://videople.es/7528>

## 5. PRECS I PREGUNTES.

Es formulen els següents precs i preguntes durant la sessió:

Àudio: 05.mp3

Enllaç: <http://videople.es/7529>

I com que no hi ha més assumptes a tractar-hi, a les 00:00, la Presidència alça la sessió de la qual s'estén esta acta, autoritzada amb les firmes de la presidenta i del secretari general del ple, la qual cosa certifique.

Vist i plau  
L'ALCALDESSA,

EL SECRETARI GENERAL  
DEL PLE



## ÍNDEX D'ANNEXOS ACTA PLN/2025/5

### 1. APROVACIÓ ACTES SESSIONS ANTERIORS.

### 2. PART RESOLUTIVA.

2.04. 2.04. 4220/2025. RECONEXIMENT EXTRAJUDICIAL DE CRÈDITS NÚM. 1/25 DE L'AJUNTAMENT DE TORRENT. GRUP DE FACTURES F-2025-6.

Annex 1. Annex OPAS 1-2025 F- 2025-6

2.05. 4679/2025. RECONEXIMENT EXTRAJUDICIAL DE CRÈDITS NÚM. 1 /25 DE LA FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL. GRUP DE FACTURES F- 2025-1.

Annex 2. ANNEX

2.06. 5562/2025. PLA ESTRATÈGIC DE TURISME DE LA CIUTAT DE TORRENT: APROVACIÓ.

- Annex 3. PLAN ESTRATÉGICO TURISMO TORRENT

### 3. PROCEDIMENTS DE CONTROL I INICIATIVES.

### 4. TRÀMIT EXTRAORDINARI.

4.01. 4255/2025. RECONEXIMENT EXTRAJUDICIAL DE CRÈDITS NÚM. 1/2025 DE L'AJUNTAMENT DE TORRENT. GRUP DE FACTURES F/2025/5.

- Annex 4. Annex relació de factures F-2025-5 REC 1-2025





### RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS

#### RELACIONES OPAS PARA PLENO

Núm. Entrada Fec. Registro	Apellidos y Nombre o Razón Social Texto Explicativo	Núm.Doc. Fec.Doc.	Situación Grupo Factura	- APLICACIÓN -				I.V.A. Deductible	- DESCUENTOS -			
				Año Proyecto	Org.	Prog.	Econ.		Importes Euros	Importes Euros	Importe Fac. Euros	
F/2024/3628 08/07/2024	B98791973 XORG-MANTENIMENT S.L.U. Trabajos de mantenimiento y reparaciones de instalaciones en dependencias del Ayuntamiento de Torrent. / Del 1 al 30 de	24-042. 227 30/06/2024	Enlaza a operaciones 413	2025	9200	21200	RC:2202500077 0	13.652,61				13.652,61
F/2024/4569 02/09/2024	A46138921 ELECTRONIC TRAFIC, S.A. CONSERVACIÓN SEMÁFOROS AGOSTO 2024	24-08282 31/08/2024	Fiscalizada con Reparos	2025	1340	22799	RC:2202500076 4	2.858,03				2.858,03
F/2024/5236 15/10/2024	B96887864 COMPAÑIA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO S.L. Cuota sept 2024	FVC0122402117 08/10/2024	Fiscalizada con Reparos	2025	3260	22799	RC:2202500076 5	8.987,41				8.987,41
F/2024/6245 02/12/2024	F46273603 SERVIPSICO SDAD.COOP LTDA Servicios Psicopedagógicos ( Servicios psicopedagógicos mes de Noviembre )	Emit 2024 - 11 02/12/2024	Fiscalizada con Reparos	2025	3260	22799	RC:2202500076 6	29.000,00	Página 42 de 177			29.000,00
F/2024/6312 04/12/2024	53097726H JAVIER BUITRAGO GONZALEZ Clases de baile social, instalaciones, servicio y música del MES: NOVIEMBRE 2024	2024 A10 03/12/2024	Fiscalizada con Reparos	2025	2310	22799	RC:2202500076 7	950,00				950,00
F/2024/6603 17/12/2024	A96865332 NOUS ESPAIS TORRENT, S.A. Canon mensual manteniment tècnic-legal de les instal·lacions / Manteniment correctiu complex / Hores treball operaris CE	CEIP-24 11 30/11/2024	Fiscalizada con Reparos	2025	3230	25000	RC:2202500076 8	40.921,38				40.921,38
F/2024/6932 30/12/2024	B14515936 INEPRODES S.L. HORAS PRESTADAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEPENDENCIA, Correspondiente al periodo Diciembre/24.	E- 623 30/12/2024	Fiscalizada con Reparos	2025	2310	22799	RC:2202500076 9	12.336,16	Codi Validació: 3TCD4ZFEK23ZJ5C Verificació: https://ajuntament.torrent.sedelectronica.es/ Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona			12.336,16



Codi Validació: 3TCD4ZFEK23ZJ5C

Verificació: https://ajuntament.torrent.sedelectronica.es/

Document signat

electrònicament

des de la

plataforma

esPublico

Gestiona



RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS

RELACIONES OPAS PARA PLENO

Totales .....	108.705,5 9					108.705,5 9
---------------	----------------	--	--	--	--	----------------

, 11 de Febrero de 2025

Codi Validació: 3TCY47FER23ZJ5Y99H3LTTHNY  
Verificació: <https://torrent.sedelectronica.es/>  
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 43 de 177





RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS  
RELACIONES OPAS PARA PLENO

RESUMEN DE LA APLICACIÓN

Aplicación	Descripción			Nº Facturas	Importe Total
2025 1340 22799	TOE: Otros trabajos			1	2.858,03
2025 2310 22799	TOE: Otros trabajos			2	13.286,16
2025 3230 25000	Encomienda Nous Espais Mto. Colegios			1	40.921,38
2025 3260 22799	TOE: Otros trabajos			2	37.987,41
2025 9200 21200	RMC Edificios y otras construcciones			1	13.652,61

, 11 de Febrero de 2025

Codi Validació: 3TCY47FER23ZJ5Y99H3LTTHNY  
Verificació: <https://torrent.sedelectronica.es/>  
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 44 de 177



## RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS

Relación de facturas F-2025-1. REC 1/2025

Núm. Entrada Fec. Registro	Apellidos y Nombre o Razón Social Texto Explicativo	Núm.Doc. Fec.Doc.	Situación Grupo Factura	- APLICACIÓN -				I.V.A. Deductible	- DESCUENTOS -		
				Año	Org.	Prog.	Econ.		Importes Euros	Importes Euros	Importe Fac. Euros
F/2025/5 15/01/2025	B96360987 SERVEM SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SL NOMINAS ( ELABORACION NOMINAS Y SEG SOCIALES DICIEMBRE 2024 )	Emit- 149 14/01/2025	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410	22799	RC:2202500003 5	118,40			118,40
F/2025/6 15/01/2025	B46209821 MONTAJES ELÉCTRICOS ESBER S.L. IMPORTE CORRESPONDIENTE A LOCALIZAR Y REPARAR AVERIAS EN LÍNEAS Y CUADROS YA QUE SALTABAN LOS DIFERENCIALES, RECIBIMOS O	Emit- 240836 15/01/2025	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3420	21207	RC:2202500004 1	169,40			169,40
F/2025/7 15/01/2025	B46209821 MONTAJES ELÉCTRICOS ESBER S.L. CARRERA SAN SILVESTRE 2024 / C/ RAMON Y CAJAL - AVDA. AL VEDAT: Instalación de cuadros de mando y protección con sus cor	Emit- 240891 15/01/2025	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410	22799	RC:2202500004 2	1.188,22			1.188,22
F/2025/8 15/01/2025	B46136008 VALDECO S.L. REF: PETICION ASISTENCIA MARISA /HORA NORMAL TRABAJO VALDECO /HORA NORMAL DESPLAZAMIENTO VALDECO /STE 4,5 SERVOMOT	2401991 360 17/12/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3420	21223	RC:2202500004 8	595,31			595,31
F/2025/9 15/01/2025	B98939648 ELECTRO RELEDSA INDUSTRIAL S.L. CAMBIO DOWNLIGHT 6000K EMPOTRABLE 18W. 1980LM MODELO MATTEL 2 AÑOS GARANTIA /MATERIAL Y MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN / A	A 2500118 15/01/2025	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3420	21201	RC:2202500003 6	762,30			762,30

Codi Validació: 3TCY47FEK23ZJ5Y9gH3LTHNY  
 Verificació: <https://forment.sedelectronica.es/>  
 Document signat electrònicament des de la plataforma ePública Gestiona | Pàgina 45 de 177



## RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS

Relación de facturas F-2025-1. REC 1/2025

Núm. Entrada Fec. Registro	Apellidos y Nombre o Razón Social Texto Explicativo	Núm.Doc. Fec.Doc.	Situación Grupo Factura	Año Proyecto	Org.	Prog.	Econ.	- APLICACIÓN -		I.V.A. Deducible	- DESCUENTOS -	
								RC,A,D	Importes Euros	Conceptos Descuento	Importes Euros	Importe Fac. Euros
F/2025/10 16/01/2025	B98939648 ELECTRO RELEDSA INDUSTRIAL S.L. CAMBIO BOMBILLA FUNDIDA LED E27 20W FAROLA EN GIMNASIO, TRANSFORMAR PANTALLA A LED, CAMBIO DE 2 TUBOS FUNDIDOS DE 1.20M	A 2500119 15/01/2025	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3420	21207	RC:2202500003 7	118,58				118,58
F/2025/11 16/01/2025	G96088026 FED.ESPORTS ADAPTATS C.V. ESCUELA DEPORTE ADAPTADO: OCTUBRE - DICIEMBRE 2024	2025 2 16/01/2025	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410	22799	RC:2202500003 8	883,60				883,60
F/2025/14 20/01/2025	A46051603 TRANS-RIC LEVANTE MES ALQUILER CONTENEDOR ( )	Emit- 2402870 31/12/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410	22699	RC:2202500004 6	33,00				33,00
F/2025/15 21/01/2025	A28076420 REPSOL BUTANO SA Cuota Servicio Basico / Cuota Servicio Instal. Reducida	0097784560 20/01/2025	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3420	22102	RC:2202500004 3	26,28				26,28
F/2025/17 21/01/2025	B96686878 VALBIT INGENIERIA S.L. LA COTXERA: CUOTA DE SERVICIO CONEXION CENTRAL RECEPTORA DE ALARMA, EJERCICIO DE JULIO A DICIEMBRE DEL 2024 / LA COTXERA	Emit- 2157 07/01/2025	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410	22799	RC:2202500004 7	152,47				152,47
F/2025/18 21/01/2025	B96686878 VALBIT INGENIERIA S.L. PABELLON TOLL: CUOTA DE TARJETA DE DATOS M2M GCA(647375588), TRANSMISION SISTEMA DE SEGURIDAD, PERIODO DE JULIO A DICIEM	Emit- 2158 07/01/2025	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410	22799	RC:2202500004 7	152,47				152,47

Codi Validació: 3TCY47FEK23ZJ5Y9H3LTTHNY  
 Verificació: <https://forment.sedelectronica.es/>  
 Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 46 de 177



## RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS

Relación de facturas F-2025-1. REC 1/2025

Núm. Entrada Fec. Registro	Apellidos y Nombre o Razón Social Texto Explicativo	Núm.Doc. Fec.Doc.	Situación Grupo Factura	- APLICACIÓN -			I.V.A. Deductible	- DESCUENTOS -				
				Año Proyecto	Org. Prog.	Econ. Proyecto		RC,A,D	Importes Euros	Conceptos Descuento	Importes Euros	Importe Fac. Euros
F/2025/19 21/01/2025	B96686878 VALBIT INGENIERIA S.L. CERTIFICACCION DE CUOTA DE CONTRATO DE MANTENIMIENTO 2002/CM101.CORRESPONDIE NTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024	Emit- 2159 07/01/2025	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410	22799	RC:2202500004 7	368,25				368,25
F/2025/20 22/01/2025	53357732D VIÑES BARANCO, JULIO TRABAJOS EN PISCINA LA COTXERA	000013 245 22/01/2025	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3420	21223	RC:2202500005 0	135,16				135,16
F/2025/28 23/01/2025	53357732D VIÑES BARANCO, JULIO TRABAJOS EN PAVELLON TOLL I L'ALBERCA	000015 246 23/01/2025	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3420	21222	RC:2202500005 1	136,58				136,58
F/2024/836 06/12/2024	A95758389 IBERDROLA CLIENTES SAU Potencia facturada P1 27 kW x 31 días x 0,042932 €/kW dia / P2 27 kW x 31 días x 0,026085 €/kW dia /P3 27 kW x 31 días	2124120503002323 05/12/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3420	22100	RC:2202500003 3	126,64				126,64
F/2024/837 06/12/2024	A95758389 IBERDROLA CLIENTES SAU Potencia facturada P1 49,5 kW x 31 días x 0,042932 €/kW dia / P2 49,5 kW x 31 días x 0,026085 €/kW dia / P3 49,5 kW x 31	2124120503002321 05/12/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3420	22100	RC:2202500003 3	1.247,09				1.247,09
F/2024/838 06/12/2024	A95758389 IBERDROLA CLIENTES SAU Potencia facturada P1 49,5 kW x 30 días x 0,042932 €/kW dia / P2 49,5 kW x 30 días x 0,026085 €/kW dia / P3 49,5 kW x 30	2124120503002322 05/12/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3420	22100	RC:2202500003 3	1.220,91				1.220,91

Codi Validació: 3TCY47FEK23ZJ5Y9H3LTHNY  
 Verificació: <https://forment.sedelectronica.es/>  
 Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 47 de 177



## RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS

Relación de facturas F-2025-1. REC 1/2025

Núm. Entrada Fec. Registro	Apellidos y Nombre o Razón Social Texto Explicativo	Núm.Doc. Fec.Doc.	Situación Grupo Factura	- APLICACIÓN -			I.V.A. Deductible	- DESCUENTOS -		
				Año	Org.	Prog.	Econ.	RC,A,D	Importes	Importe Fac.
									Euros	Euros
F/2024/839 06/12/2024	A95758389 IBERDROLA CLIENTES SAU Potencia facturada P1 27 kW x 30 días x 0,042932 €/kW dia / P2 27 kW x 30 días x 0,026085 €/kW dia / P3 27 kW x 30 días	21241205030002324 05/12/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3420	22100	RC:2202500003 3	130,58		130,58
F/2024/840 06/12/2024	A95758389 IBERDROLA CLIENTES SAU Potencia facturada P1 24 kW x 30 días x 0,042932 €/kW dia / P2 26 kW x 30 días x 0,026085 €/kW dia / P3 26 kW x 30 días	21241205030002326 05/12/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3420	22100	RC:2202500003 3	216,43		216,43
F/2024/841 06/12/2024	A95758389 IBERDROLA CLIENTES SAU Potencia facturada P1 24 kW x 31 días x 0,042932 €/kW dia / P2 26 kW x 31 días x 0,026085 €/kW dia / P3 26 kW x 31 días	21241205030002325 05/12/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3420	22100	RC:2202500003 3	230,83		230,83
F/2024/842 06/12/2024	A95758389 IBERDROLA CLIENTES SAU Potencia facturada P1 49 kW x 30 días x 0,042932 €/kW dia / P2 49 kW x 30 días x 0,026085 €/kW dia / P3 49 kW x 30 días	21241205030002195 05/12/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3420	22100	RC:2202500003 3	1.400,32		1.400,32
F/2024/843 06/12/2024	A95758389 IBERDROLA CLIENTES SAU Potencia facturada P1 49 kW x 31 días x 0,042932 €/kW dia / P2 49 kW x 31 días x 0,026085 €/kW dia / P3 49 kW x 31 días	21241205030002194 05/12/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3420	22100	RC:2202500003 3	1.146,90		1.146,90
F/2024/844 06/12/2024	A95758389 IBERDROLA CLIENTES SAU Potencia facturada P1 37 kW x 31 días x 0,066706 €/kW dia / P2 37 kW x 31 días x 0,040145 €/kW dia / P3 37 kW x 31 días	21241205030002320 05/12/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3420	22100	RC:2202500003 3	2.066,08		2.066,08

Codi Validació: 3TCY47FEK23ZJ5Y9H3LTHNY  
 Verificació: <https://tornent.sedelectronica.es/>  
 Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 48 de 177



## RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS

Relación de facturas F-2025-1. REC 1/2025

Núm. Entrada Fec. Registro	Apellidos y Nombre o Razón Social Texto Explicativo	Núm.Doc. Fec.Doc.	Situación Grupo Factura	- APLICACIÓN -			I.V.A. Deductible	- DESCUENTOS -				
				Año Proyecto	Org.	Econ.		RC,A,D	Importes Euros	Conceptos Descuento	Importes Euros	Importe Fac. Euros
F/2024/845 06/12/2024	A95758389 IBERDROLA CLIENTES SAU Potencia facturada Punta 6,9 kW x 30 días x 0,069376 €/kW dia / Valla 6,9 kW x 30 días x 0,002647 €/kW dia / Energía con	21241205030002319 05/12/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3420	22100	RC:2202500003 3	287,79				287,79
F/2024/846 09/12/2024	A79707345 SOLRED S.A. EFITEC 95 N / DIESEL E+ NEO	A001308562 30/11/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3420	22103	RC:2202500000 2	148,46				148,46
F/2024/847 10/12/2024	A95758389 IBERDROLA CLIENTES SAU Potencia facturada P1 58,8 kW x 30 días x 0,066706 €/kW dia / P2 58,8 kW x 30 días x 0,040145 €/kW dia / P3 58,8 kW x 30	21241209010202708 09/12/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3420	22100	RC:2202500003 3	5.477,88				5.477,88
F/2024/848 10/12/2024	A28233922 VEOLIA SERVICIOS LECAM SA PRESTACION DE SERVICIOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO TECNICO LEGAL DE LA DESHUMECTADORA DEL POLIDEPORTIVO LA COTXERA. VALOR	NTA FVR202401034465 30/11/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3420	21223	RC:2202500000 3	482,40				482,40
F/2024/849 10/12/2024	44504913M EUGENIO SANCHIS TOMAS RC 220240001178 MONTAJE PANTALLA LED FINAL FUTBOL EUROCOPA 2024	E- 224121 16/07/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410	22799	RC:2202500000 8	5.166,70				5.166,70
F/2024/853 11/12/2024	53201805E RODRIGUEZ MANSILLA, PEDRO ANTONIO PISCINA LA COTXERA	088 44 11/12/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3420	21223	RC:2202500005 4	3.277,89				3.277,89
F/2024/854 12/12/2024	B98638869 GD INSTAL EVENTOS G-ESPORT SERVICIO MUNICIPAL EDUCACION FISICA NOVIEMBRE 2024	Emit- 24 0049 01/12/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410	22799	RC:2202500003 9	20.312,27				20.312,27

Codi Validació: 3TCY47FEK23ZJ5Y9H3LTHNY  
 Verificació: <https://forment.sedelectronica.es/>  
 Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 49 de 177



## RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS

Relación de facturas F-2025-1. REC 1/2025

Núm. Entrada Fec. Registro	Apellidos y Nombre o Razón Social Texto Explicativo	Núm.Doc. Fec.Doc.	Situación Grupo Factura	Año Proyecto	Org.	Prog.	Econ.	- APLICACIÓN -		IVA. Deducible	- DESCUENTOS -	
								RC,A,D	Importes Euros	Conceptos Descuento	Importes Euros	Importe Fac. Euros
F/2024/858 13/12/2024	B98635923 NUVASPORTS ACTIVIDADES NAUTICAS Y DEPORTIVAS Suministro e instalación de 4 adaptadores mini-basket así como reparación de cortinas del Pabellón del Vedat.	KF-2024 204 13/12/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025 3420 21207				RC:2202500005 3	10.823,63			10.823,63
F/2024/866 14/12/2024	B96360987 SERVEM SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SL NOMINAS ( ELABORACION NOMINAS Y SEG SOCIALES ABRIL 2024 )	Emit- 135 13/12/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025 3410 22799				RC:2202500000 4	118,40			118,40
F/2024/867 14/12/2024	B96360987 SERVEM SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SL NOMINAS ( ELABORACION NOMINAS Y SEG SOCIALES MAYO 2024 )	Emit- 136 13/12/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025 3410 22799				RC:2202500000 4	118,40			118,40
F/2024/868 14/12/2024	B96360987 SERVEM SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SL NOMINAS ( ELABORACION NOMINAS Y SEG SOCIALES MARZO 2024 )	Emit- 134 13/12/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025 3410 22799				RC:2202500000 4	118,40			118,40
F/2024/869 14/12/2024	B96360987 SERVEM SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SL NOMINAS ( ELABORACION NOMINAS Y SEG SOCIALES JUNIO 2024 )	Emit- 137 13/12/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025 3410 22799				RC:2202500000 4	118,40			118,40
F/2024/870 14/12/2024	B96360987 SERVEM SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SL NOMINAS ( ELABORACION NOMINAS Y SEG SOCIALES NOVIEMBRE 2024 )	Emit- 142 13/12/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025 3410 22799				RC:2202500000 4	118,40			118,40

Codi Validació: 3TCY47FEK23ZJ5Y9H3LTHNY  
 Verificació: <https://forment.sedelectronica.es/>  
 Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 50 de 177



## RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS

Relación de facturas F-2025-1. REC 1/2025

Núm. Entrada Fec. Registro	Apellidos y Nombre o Razón Social Texto Explicativo	Núm.Doc. Fec.Doc.	Situación Grupo Factura	Año Proyecto	Org. Econ.	RC,A,D	- APLICACIÓN -		IVA. Deducible	- DESCUENTOS -		
							Importes Euros	Euros		Conceptos	Descuento	Importes Euros
F/2024/871 14/12/2024	B96360987 SERVEM SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SL NOMINAS ( ELABORACION NOMINAS Y SEG SOCIALES JULIO 2024 )	Emit- 138 13/12/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410 22799	RC:2202500000 4	118,40					118,40
F/2024/872 14/12/2024	B96360987 SERVEM SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SL NOMINAS ( ELABORACION NOMINAS Y SEG SOCIALES AGOSTO 2024 )	Emit- 139 13/12/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410 22799	RC:2202500000 4	118,40					118,40
F/2024/873 14/12/2024	B96360987 SERVEM SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SL NOMINAS ( ELABORACION NOMINAS Y SEG SOCIALES SEPTIEMBRE 2024 )	Emit- 140 13/12/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410 22799	RC:2202500000 4	118,40					118,40
F/2024/874 14/12/2024	B96360987 SERVEM SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SL NOMINAS ( ELABORACION NOMINAS Y SEG SOCIALES OCTUBRE 2024 )	Emit- 141 13/12/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410 22799	RC:2202500000 4	118,40					118,40
F/2024/881 17/12/2024	A46051603 TRANS-RIC LEVANTE MES ALQUILER CONTENEDOR ( )// RETIRADA DE CONTENEDOR 5 M3 / TM. TRATAMIENTO RESIDUOS VOLUMINOSOS NP	Emit- 2402612 30/11/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410 22799	RC:2202500000 5	394,68					394,68
F/2024/893 20/12/2024	B98939648 ELECTRO RELEDSA INDUSTRIAL S.L. TUBO LED 120CM 13W AS DE LED / DOWNLIGHT LED CIRCULAR SERIE SLIM 20W / BOLA FAROLA / VENTA DIRECTA EN TIENDA A MARISA	A A/2403246 20/12/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3420 21201	RC:2202500003 6	70,49					70,49

Codi Validació: 3TCY47FEK23ZJ5Y9H3LTHNY  
 Verificació: <https://forment.sedelectronica.es/>  
 Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 51 de 177



## RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS

Relación de facturas F-2025-1. REC 1/2025

Núm. Entrada Fec. Registro	Apellidos y Nombre o Razón Social Texto Explicativo	Núm.Doc. Fec.Doc.	Situación Grupo Factura	- APLICACIÓN -			I.V.A. Deductible	- DESCUENTOS -		
				Año Proyecto	Org. Econ.	RC,A,D		Importes Euros	Conceptos Descuento	Importes Euros
F/2024/894 20/12/2024	B97117048 MICROAMBIENTE SL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO 2024 Fra. 4 de 4 Regularización facturas acuerdo pactado según las nuevas normativas R.D. 48	1 000874 20/12/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410 22799	RC:2202500004 0	5.016,36			5.016,36
F/2024/901 30/12/2024	A28229599 MAPFRE VIDA SA ACCIDENTES COLECTIVOS  "PÓLIZA":05524802 40 210  "RECIBO":8653775646  "RIESGO": 001SUMAS GRUPOS	5202419900030002611 28/12/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3420 22400	RC:2202500000 6	973,40			973,40
F/2024/904 31/12/2024	B97698773 WATUSSI PRODUCCIONES SL SAN SILVESTRE 2024	Emit- FA-01301-2024 30/12/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410 22799	RC:2202500005 2	2.295,13			2.295,13
F/2024/908 31/12/2024	B98724792 SPORTS MANAGEMENT SIGLO XXI S.L. USOS TORRENT C F DICIEMBRE 2024	Emit- 202458 30/12/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410 22799	RC:2202500000 7	3.305,72			3.305,72
F/2024/909 31/12/2024	B98724792 SPORTS MANAGEMENT SIGLO XXI S.L. USOS CD TERESIANAS DICIEMBRE 2024	Emit- 202459 30/12/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410 22799	RC:2202500000 7	406,56			406,56
F/2024/910 31/12/2024	B98638869 GD INSTAL EVENTOS G-ESPORT SERVICIO MUNICIPAL EDUCACION FISICA DICIEMBRE 2024	Emit- 240054 30/12/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410 22799	RC:2202500003 9	17.170,81			17.170,81
F/2024/672 15/10/2024	B97617856 TORRENT MEDIA SL PATROCINIO PROGRAMA JOC ESPORTIU SEPTIEMBRE	2024/392 01/10/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410 22799	RC:2202500005 5	181,50			181,50

Codi Validació: 3TCY47FEK23ZJ5Y9H3LTTHNY  
 Verificació: <https://torrent.sedelectronica.es/>  
 Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 32 de 177



## RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS

Relación de facturas F-2025-1. REC 1/2025

Núm. Entrada Fec. Registro	Apellidos y Nombre o Razón Social Texto Explicativo	Núm.Doc. Fec.Doc.	Situación Grupo Factura	- APLICACIÓN -				I.V.A. Deductible	- DESCUENTOS -		
				Año Proyecto	Org.	Prog.	Econ.		Importes Euros	Importes Euros	Importe Fac. Euros
F/2024/679 15/10/2024	B97617856 TORRENT MEDIA SL REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIRECTO TORNEO INTERNACIONAL DE BÁSQUET CIUTAT DE TORRENT	2024/410 02/10/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410	22799	RC:2202500005 5	2.178,00			2.178,00
F/2024/680 15/10/2024	A48148647 PHS SERKONTEN S.A.U. ALQ. Y MTO. ALFOMBRA ESTANDAR GRIS 85x150 ( CENTRO: PABELLON EL VEDAT - SOL ) / ALQ. Y MTO. MOPA ROJA 42" Q ( CENTRO: PA )	25FF029526 30/09/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410	22799	RC:2202500005 6	130,18			130,18
F/2024/714 16/10/2024	A46051603 TRANS-RIC LEVANTE RETIRADA DE CONTENEDOR 5 M3 / TM. TRATAMIENTO RESIDUOS (PODA)	Emit- 2402087 30/09/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410	22799	RC:2202500005 7	247,54			247,54
F/2024/715 16/10/2024	B96686878 VALBIT INGENIERIA S.L. ASISTENCIA TECNICA SISTEMA DE COMUNICACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD, SEGUN PARTE ADJUNTO / DESPLAZAMIENTO	Emit- 2071 16/10/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410	22799	RC:2202500005 8	102,85			102,85
F/2024/733 05/11/2024	B96686878 VALBIT INGENIERIA S.L. ASISTENCIA TECNICA SISTEMA DE GESTION DEPORTIVA, SEGUN PARTE ADJUNTO	Emit- 2080 29/10/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410	22799	RC:2202500005 8	60,50			60,50
F/2024/734 05/11/2024	B97617856 TORRENT MEDIA SL PATROCINIO JOC ESPORTIU OCTUBRE	2024/437 31/10/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410	22799	RC:2202500005 9	181,50			181,50

Codi Validació: 3TCY47FEK23ZJ5Y9H3LTTHNY  
 Verificació: <https://torrent.sedelectronica.es/>  
 Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 53 de 177



## RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS

Relación de facturas F-2025-1. REC 1/2025

Núm. Entrada Fec. Registro	Apellidos y Nombre o Razón Social Texto Explicativo	Núm.Doc. Fec.Doc.	Situación Grupo Factura	- APLICACIÓN -			I.V.A. Deducible	- DESCUENTOS -		
				Año Proyecto	Org.	Prog.	Econ.	RC,A,D	Importes Euros	Importe Fac. Euros
F/2024/743 05/11/2024	A28767671 RENTOKIL INITIAL ESPAÑA S.A. ALFOMBRA GRANDE GRIS - FUNDACION ESPORTIVA MUNICIPAL - C.C.TOLL L ALBERCA POLIDEPORTIVO - TORRENTE - VALENCIA - 46900 (	940 201013980 31/10/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3420	21222	RC:2202500006 0	54,45		
F/2024/751 06/11/2024	E10755544 ALDIESPORT ,O.E trofeo campeon ( CFF Torrent Horta Sud ) / trofeo subcampeon ( CFF Torrent Horta Sud ) / Participantes ( CFF Torrent Hor	419 24 05/11/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410	22799	RC:2202500006 1	446,86		
F/2024/752 06/11/2024	E10755544 ALDIESPORT ,O.E torres de torrent ( XXX Legua Urbana ) / Grabación ( XXX Legua Urbana )	416 24 05/11/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410	22799	RC:2202500006 1	277,82		
F/2024/753 06/11/2024	E10755544 ALDIESPORT ,O.E serigrafia ( CTo. Gimnasia Aerobic )	420 24 05/11/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410	22799	RC:2202500006 1	342,45		
F/2024/754 06/11/2024	A48148647 PHS SERKONTEN S.A.U. ALQ. Y MTO. ALFOMBRA ESTANDAR GRIS 85x150 ( CENTRO: PABELLON EL VEDAT - SOL )/ALQ. Y MTO. MOPA ROJA 42° Q ( CENTRO: PA	25FF038947 31/10/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410	22799	RC:2202500005 6	130,18		
F/2024/758 06/11/2024	A95758389 IBERDROLA CLIENTES SAU Potencia facturada Punta 6,9 kW x 29 días x 0,069376 €/kW día / Valle 6,9 kW x 29 días x 0,002647 €/kW día / Energía con	21241105030001249 05/11/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3420	22100	RC:2202500006 2	368,21		



## RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS

Relación de facturas F-2025-1. REC 1/2025

Núm. Entrada Fec. Registro	Apellidos y Nombre o Razón Social Texto Explicativo	Núm.Doc. Fec.Doc.	Situación Grupo Factura	- APLICACIÓN -				I.V.A. Deductible	- DESCUENTOS -		
				Año	Org.	Prog.	Econ.		Conceptos Descuento	Importes	Importe Fac.
								Euros	Euros	Euros	Euros
F/2024/759 06/11/2024	B96686878 VALBIT INGENIERIA S.L. LA COTXERA: ASISTENCIA TECNICA DEL SISTEMA DE GESTION DEPORTIVA, SEGUN PARTE ADJUNTO DEL DIA 10-10-24	Emit-2081 17/10/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410	22799	RC:2202500005 8	90,75			90,75
F/2024/760 07/11/2024	B98695513 RBC INSTAL PROT REVISIÓN SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS / REVISIÓN GRUPO DE INCENDIOS / REVISIÓN EXTINTOR POLVO ABC DE 6KG / REVISIÓN	B191109 31/10/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410	22799	RC:2202500006 3	798,78			798,78
F/2024/761 07/11/2024	B98724792 SPORTS MANAGEMENT SIGLO XXI S.L. USOS TORRENT CF OCTUBRE 2024	Emit- 202447 31/10/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410	22799	RC:2202500006 4	2.541,00			2.541,00
F/2024/762 07/11/2024	B98724792 SPORTS MANAGEMENT SIGLO XXI S.L. USOS CD TERESIANAS OCTUBRE 2024	Emit- 202448 31/10/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410	22799	RC:2202500006 4	237,16			237,16
F/2024/765 09/11/2024	A95758389 IBERDROLA CLIENTES SAU Potencia facturada P1 58,8 kW x 31 días x 0,066706 €/kW dia / P2 58,8 kW x 31 días x 0,040145 €/kW dia / P3 58,8 kW x 31	21241108010204269 08/11/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3420	22100	RC:2202500006 2	5.740,88			5.740,88
F/2024/766 11/11/2024	53357732D VIÑES BARRANCO, JULIO TRABAJOS EN ANABEL MEDINA	00221 242 11/11/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3420	21201	RC:2202500006 5	77,79			77,79

Codi Validació: 3TCY47FEK23ZJ5Y9H3LTHNY  
 Verificació: <https://torment.sedelectronica.es/>  
 Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 55 de 177



## RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS

Relación de facturas F-2025-1. REC 1/2025

Núm. Entrada Fec. Registro	Apellidos y Nombre o Razón Social Texto Explicativo	Núm.Doc. Fec.Doc.	Situación Grupo Factura	- APLICACIÓN -			I.V.A. Deductible	- DESCUENTOS -				
				Año Proyecto	Org. Prog.	Econ. Proyecto		RC,A,D	Importes Euros	Conceptos Descuento Euros	Importes Euros	Importe Fac. Euros
F/2024/768 11/11/2024	B96686878 VALBIT INGENIERIA S.L. CERTIFICACION DE CUOTA DE CONTRATO DE MANTENIMIENTO 2002/CM101. CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2024	Emit- 2096 11/11/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410	22799	RC:2202500005 8		368,25			368,25
F/2024/769 14/11/2024	E10755544 ALDIESPORT ,O.E trofeo campeon ( Copa Torrent 2024 - Padel y Futbol ) / trofeo subcampeon ( Copa Torrent 2024 - Padel y Futbol ) / jugad	421 24 11/11/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410	22799	RC:2202500006 1		333,19			333,19
F/2024/773 14/11/2024	B98939648 ELECTRO RELEDSA INDUSTRIAL S.L. Revisión de instalación eléctrica del contador electrónico y rearmar automáticos Revisión de la linea de farolas y cambi	A A/22402457 12/11/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3420	21201	RC:2202500006 6		145,20			145,20
F/2024/778 14/11/2024	B35664879 MHP SERVICIOS DE CONTROL S.L RC 22022000111 / Sistema Integral de Control Horario "Portal Horario"©	3116560 31/10/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410	22799	RC:2202500006 7		80,00			80,00
F/2024/779 19/11/2024	52645251E ZAMORA FERNANDEZ JUAN A TRINQUET USOS ( FACTURA 2024013-1, desde el 01 al 30 de octubre de 2024 )	Emit- 2024014 12/11/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410	22799	RC:2202500006 8		229,90			229,90
F/2024/783 20/11/2024	A28767671 RENTOKIL INITIAL ESPAÑA S.A. ALFOMBRA GRANDE GRIS - COCHERA DE LA PISCINA CUBIERTA - C/ EL PLA, 17 - TORRENTE - VALENCIA - 46900 ( COCHERA DE LA PISC	940 201021019 18/11/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3420	21223	RC:2202500006 9		54,45			54,45

Codi Validació: 3TCY47FEK23ZJ5Y9H3LTHNY  
 Verificació: <https://torment.sedelectronica.es/>  
 Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 56 de 177



## RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS

Relación de facturas F-2025-1. REC 1/2025

Núm. Entrada Fec. Registro	Apellidos y Nombre o Razón Social Texto Explicativo	Núm.Doc. Fec.Doc.	Situación Grupo Factura	- APLICACIÓN -			I.V.A. Deductible	- DESCUENTOS -		
				Año Proyecto	Org. Prog.	Econ. RC,A,D		Importes Euros	Conceptos Descuento	Importes Euros
F/2024/784 20/11/2024	B96062450 SUM TECN CALEF "SUTECA" Trabajos realizados en su instalación según I.M.F de fecha 08/11/24 / Horas de trabajo. / Horas de viaje. / Km / Pulver	A 58 11/11/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410	22799	RC:2202500007 0	250,65		250,65
F/2024/789 21/11/2024	E10755544 ALDIESPORT ,O.E trofeo campeones ( XLI Mini Olimpiada Escolar ) / trofeos subcampeones ( XLI Mini Olimpiada Escolar ) / trofeos tercer c	399 24 17/10/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410	22799	RC:2202500006 1	308,80		308,80
F/2024/792 25/11/2024	B98939648 ELECTRO RELEDSA INDUSTRIAL S.L. CAMBIOS TUBOS LED 120CM 18W / TRABAJOS MANO DE OBRA CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN, CONFIGURACIÓN DE PANTALLAS DE FLUORESCENT	A A/2402966 21/11/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3420	21224	RC:2202500007 1	123,90		123,90
F/2024/797 25/11/2024	A46051603 TRANS-RIC LEVANTE MES ALQUILER CONTENEDOR ( OCTUBRE 2024 )	Emit- 24002341 31/10/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410	22799	RC:2202500005 7	33,00		33,00
F/2024/798 26/11/2024	A28229599 MAPFRE VIDA SA	5202419900030002404 26/11/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3420	22400	RC:2202500007 2	219,02		219,02
F/2024/801 28/11/2024	B64076482 QUIRON PREVENCION, S.L.U. MEDICINA DEL TRABAJO / RECONOCIMIENTOS PREFACTURADOS	FC 2240604930 22/11/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3420	16101	RC:2202500007 3	347,88		347,88



## RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS

Relación de facturas F-2025-1. REC 1/2025

Núm. Entrada Fec. Registro	Apellidos y Nombre o Razón Social Texto Explicativo	Núm.Doc. Fec.Doc.	Situación Grupo Factura	- APLICACIÓN -				I.V.A. Deductible	- DESCUENTOS -				
				Año Proyecto	Org.	Prog.	Econ.		RC,A,D	Importes Euros	Conceptos Descuento	Importes Euros	Importe Fac. Euros
F/2024/804 28/11/2024	B09650722 OFIKAIZEN S.L PAPEL FOTOCOPIADORA NAVIGATOR DIN A3 80 GRAMOS PAPEL MULTIUSO INK-JET Y LASER-PAQUETE DE 500 HOJAS / PAPEL FOTOCOPIADORA	1 240665 30/09/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410	22000		RC:2202500007 4	132,17				132,17
F/2024/805 28/11/2024	B09650722 OFIKAIZEN S.L SERVICIO DE TRANSPORTE A PLANTA DESTRUCCION - DOLAF Servicios Verdes, SL;	1 240710 15/10/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410	22000		RC:2202500007 4	18,15				18,15
F/2024/806 28/11/2024	B09650722 OFIKAIZEN S.L CORRECTOR TOMBOW CINTA 4,2 MM X 10 MT EN BLISTER / SOPORTE ELEVADOR AISENS XL PARA MONITOR/PORTATIL NEGRO / ROTULADOR Q-	1 240781 21/11/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410	22000		RC:2202500007 4	412,01				412,01
F/2024/808 28/11/2024	E10755544 ALDIESPORT ,O.E Torre de torrent ( IX 10K Ciudad de Torrent ) / trofeo ( IX 10K Ciudad de Torrent ) / placa de grabac ( IX 10K Ciudad de	386 24 01/10/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410	22799		RC:2202500006 1	1.224,28				1.224,28
F/2024/809 29/11/2024	52647315Q DIAZ ESTORNELL, JORGE torre de torrent ( XVIII Mitja Marato )	73127 24 08/11/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410	22799		RC:2202500007 5	1.379,40				1.379,40
F/2024/817 02/12/2024	B96686878 VALBIT INGENIERIA S.L. CERTIFICACION DE CUOTA DE CONTRATO DE MANTENIMIENTO 20028CM101.. CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2024	Emit- 2118 02/12/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410	22799		RC:2202500005 8	368,25				368,25

Página 58 de 177

Codi Validació: 3TCY47FEK23ZJ5Y9H3LTTHNY  
 Verificació: <https://torrent.sedelectronica.es/>  
 Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 58 de 177



## RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS

Relación de facturas F-2025-1. REC 1/2025

Núm. Entrada Fec. Registro	Apellidos y Nombre o Razón Social Texto Explicativo	Núm.Doc. Fec.Doc.	Situación Grupo Factura	- APLICACIÓN -			I.V.A. Deducible	- DESCUENTOS -		
				Año Proyecto	Org.	Prog.	Econ.	RC,A,D	Importes Euros	Importe Fac. Euros
F/2024/827 03/12/2024	B97617856 TORRENT MEDIA SL Patrocinio Joc Esportiu mes de noviembre emitido el 26/11/2024 por Tele Torrent	2024/471-dup 03/12/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410	22799	RC:22025000055	181,50		181,50
F/2024/828 03/12/2024	52645251E ZAMORA FERNANDEZ JUAN A TRINQUET USOS ( FACTURA 2024013, desde el 01 al 30 de septiembre de 2024 )	zf 20240013 03/12/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410	22799	RC:22025000068	254,10		254,10
F/2024/829 03/12/2024	52645251E ZAMORA FERNANDEZ JUAN A TRINQUET HORAS MONITOR ( Factura 2024015 periodo del 1 al 31 de Octubre del 2024 )	zf 20240015 03/12/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410	22799	RC:22025000068	764,91		764,91
F/2024/830 03/12/2024	52645251E ZAMORA FERNANDEZ JUAN A TRINQUET USOS ( FACTURA 2024016, desde el 01 al 30 de Noviembre de 2024 )	zf 20240016 03/12/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410	22799	RC:22025000068	242,00		242,00
F/2024/831 03/12/2024	52645251E ZAMORA FERNANDEZ JUANA TRINQUET HORAS MONITOR ( Factura 2024017 periodo del 1 al 30 de Noviembre del 2024 )	zf 20240017 03/12/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410	22799	RC:22025000068	679,92		679,92
F/2024/832 04/12/2024	A48148647 PHS SERKONTEN S.A.U. ALQ. Y MTO. ALFOMBRA ESTANDAR GRIS 85x150 ( CENTRO: PABELLON EL VEDAT - SOL ) / ALQ. Y MTO. MOPA ROJA 42' Q ( CENTRO: PA )	25FF049584 30/11/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410	22799	RC:22025000056	130,18		130,18
F/2024/834 04/12/2024	B35664879 MHP SERVICIOS DE CONTROL S.L RC 22022000111 / Sistema Integral de Control Horario "Portal Horario"®	3117529 30/11/2024	CONFORMADA EN PROCEDIMIENTO	2025	3410	22799	RC:22025000067	80,00		80,00

Codi Validació: 3TCY47FEK23ZJ5Y9H3LTTHNY  
 Verificació: https://torrent.sedelectronica.es/  
 Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestió | Pàgina 59 de 177



## RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS

Relación de facturas F-2025-1. REC 1/2025

Totales .....	111.851,0 8				111.851,08
---------------	----------------	--	--	--	------------

29 de 2025  
Enero

Codi Validació: 3TCY47FEK23ZJ5Y9H3LTTNY  
Verificació: <https://tornemitjànica.es/>  
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 60 de 177



Número Relación : F/2025/1 Hoja : 17

## RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS

Relación de facturas F-2025-1. REC 1/2025

## RESUMEN DE LA APLICACIÓN

Aplicación		Descripción	Nº Facturas	Importe Total
2025	3410	22000	Material Oficina	3 562,33
2025	3410	22699	Otros gastos diversos	1 33,00
2025	3410	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	55 72.852,64
2025	3420	16101	Prevención seguridad y salud	1 347,88
2025	3420	21201	Mantenimiento Anabel Medina	4 1.055,78
2025	3420	21207	Mantenimiento Pabellón El Vedat	3 11.111,61
2025	3420	21222	mantenimiento Pabellón Toll l'Alberca	2 191,03
2025	3420	21223	Mantenimiento Piscina La Cotxera	5 4.545,21
2025	3420	21224	Mantenimiento oficina FDM	1 123,90
2025	3420	22100	Suministros. Energía eléctrica	13 19.660,54
2025	3420	22102	Suministros. Gas	1 26,28
2025	3420	22103	Suministros. Combustibles y carburantes	1 148,46
2025	3420	22400	Primas de seguros	2 1.192,42

, 29 de Enero

Codi Validació: 3TCY47FEK23ZJ5Y9gH3LTTNY  
 Verificació: <https://forment.sedelectronica.es/>  
 Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 61 de 177



# TORRENT >27

## PLAN ESTRÁTÉGICO DE TURISMO

DIAGNÓSTICO,  
MODELO ESTRÁTÉGICO  
Y PLAN DE ACTUACIÓN  
2417 AEP



00 INTRODUCCIÓN	2
<hr/>	
01 DIAGNÓSTICO DE POTENCIALIDAD TURÍSTICA	4
<hr/>	
1.1 ANÁLISIS DEL TERRITORIO	5
1.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LOS RECURSOS TURÍSTICOS	11
1.3 ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA ESTRUCTURA TURÍSTICA	25
1.4 ANÁLISIS DE LA IDENTIDAD TURÍSTICA	30
1.5 DIAGNÓSTICO TURÍSTICO	38
<hr/>	
02 FORMULACIÓN ESTRÁTÉGICA	44
<hr/>	
2.1 IDENTIFICACIÓN MODELO PRODUCTO	45
2.2 ANÁLISIS POSICIONAMIENTO	48
2.3 CARACTERIZACIÓN DEL PRODUCTO Y LA DEMANDA	51
<hr/>	
03 PLAN OPERATIVO	57
<hr/>	
3.1 OBJETIVOS	58
3.2 EJES ESTRATÉGICOS Y PROGRAMAS	61
3.3 PLAN DE ACCIÓN > 25/27	61
3.4 CUADRO DE ACCIONES	63
3.5 FICHAS DE ACTUACIONES	65
<hr/>	
ANEXOS	91
<hr/>	
ANEXO 1: FICHA DE ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO	
ANEXO 2: FICHAS DE RECURSOS TURÍSTICOS	

Codi Validació: 3TCY47FEk23Zl5y99H3LTTHNY  
 Verificació: <https://torrent.sedelectronica.es/>  
 Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 63 de 177



# 0.0

## INTRODUCCIÓN

PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO  
TORRENT  
2417 AEP

Codi Validació: 3TCY47FEK23Zl5Y99H3LTTNY  
Verificació: <https://torrent.sedatetramca.cat/>  
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 64 de 177



La coyuntura competitiva actual del mercado turístico precisa una correcta planificación que permita atender a los rápidos cambios y transformaciones que están operándose en el sector turístico, en especial al comportamiento de los turistas en sus pautas de alojamiento, reducción de la duración de la estancia en destino, retraso en la planificación del viaje, organización individual del viaje, reservas en el último momento ("last minute"), elección de los destinos en función de la proximidad, realización de actividades contemplativas y de "ocio pasivo", etc.

La creciente competencia debe de percibirse desde una realidad poliédrica, ya que atiende al incremento en el número de destinos, el aumento de la oferta de la estructura de alojamiento, restauración, sector del transporte, oferta complementaria, calidad, etc. Todo ello sumado al no tan lejano fenómeno de la pandemia que ha tenido una gran afición en el mercado turístico.

La nueva realidad impone unas condiciones para el disfrute del turismo y por tanto, abre oportunidades que debemos ser susceptibles de aprovechar.

En este contexto debe prestarse especial atención a las oportunidades que ofrecen los recursos con los que cuenta el

municipio de Torrent, un territorio con una identidad propia, con recursos turísticos de calidad y con una excelente accesibilidad desde un territorio ampliamente poblado como es el Área Metropolitana de Valencia.

El Plan Estratégico de Turismo de Torrent constituye una potente herramienta de gestión local diseñada para facilitar, a medio plazo, la mejora de la actividad turística en el municipio, y con ello, favorecer su crecimiento social y económico. El diagnóstico de la realidad territorial, turística y socioeconómica de Torrent es el eje de trabajo del que parte el presente Plan, y que permite, posteriormente, definir modelo de destino turístico e identificar los productos y segmentos de demanda con mayor potencial.

Todo ello con el objetivo final de ofrecer al Ayuntamiento de Torrent una formulación estratégica vertebrada que facilite el posicionamiento de la ciudad de Torrent en un destino turístico dinámico, competitivo.

**Torrent, noviembre 2024**



# 1.0

## ANÁLISIS DEL TERRITORIO Y DE LA OFERTA TURÍSTICA

PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO  
TORRENT  
2417 AEP

Ocull Validació: 37OYAFER23JUSQ9Q3LTHNY  
Verificació: <https://torrent.sedelectronica.es/>  
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 66 de 177



## 1.1 ANÁLISIS DEL TERRITORIO

En este apartado se realiza una aproximación al contexto territorial en el que se ubica el municipio de Torrent mediante la descripción de determinados factores que afectan a la definición y potencial turístico y que figuran identificados en la FICHA: ANÁLISIS SOCIODEMOGRÁFICO (ver Anexo).

La tabla a continuación muestra una selección de los principales indicadores sociodemográficos que se han tenido en cuenta en este capítulo.

Municipio	Torrent
Provincia	València
Comarca	L'Horta Sud
Población	87.295
Desempleados	6.612
<b>Total empresas</b>	<b>5.075</b>
Total empresas de comercio, transporte y hostelería	1.829
Total empresas de comercio y transporte	1.686
Total empresas de hostelería (alojamiento y restauración)	143
Distancia a capital prov. (km)	9

### 1.1.1 SITUACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de Torrent se encuentra situado a 9km de la capital de su provincia, la ciudad de València. El municipio es capital de su comarca, *l'Horta Sud*, la más industrializada de la Comunitat Valenciana y la segunda más poblada. *l'Horta Sud* a su vez está integrada en el territorio denominado “Huerta de València”, junto con *l'Horta Oest*, *l'Horta Nord* y el municipio de València.

Como particularidad a destacar, Torrent se encuentra ubicado en el centro geográfico de la Comunitat Valenciana, según afirma un estudio cartográfico realizado por Gonzalo Gómez Mataix, de cuyos resultados se ha hecho eco la prensa local.

Torrent está integrado en la Mancomunitat Intermunicipal de *l'Horta Sud*, junto con otros 19 municipios: Alaquàs, Albal, Alcàsser, Aldaia, Alfafar,



Benetússer, Beniparrell, Catarroja, Llocnou de la Corona, Manises, Massanassa, Mislata, Paiporta, Picanya, Picassent, Quart de Poblet, Sedaví, Silla y Xirivella. Conforme a sus estatutos fundacionales, la Mancomunitat tiene entre sus competencias la promoción del turismo, entre otras funciones.

Las señas de identidad del municipio de Torrent, según se describe en la publicación “Estudios Comarcales de la provincia de València: L’Horta de València”, publicado por la Universitat de València en 2018, vienen marcadas por el paisaje cultural que generó el sistema de regadío del periodo islámico. Este sistema dio origen al paisaje de la huerta que ha estructurado el territorio y ha contribuido, tanto al desarrollo socioeconómico, como a la formación de la identidad del territorio y de sus habitantes.

De hecho, el origen de la población de Torrent está ligado a su localización en la cuenca hidráulica generada por los aportes naturales procedentes de la Sierra de Perenxisa y su desembocadura en la Albufera.

Con el tiempo, los iniciales paisajes de huerta tradicional fueron transformándose huerta metropolitana,

influenciados por el desarrollo urbano de la cercana ciudad de València.

Torrent, integrado en el Área Metropolitana de la ciudad de València, y con una superficie de 69,235km<sup>2</sup>, es la segunda población más extensa de la comarca, por detrás de Picassent. El municipio limita al norte con *Aldaya, Alaquàs y Xirivella*, al este con *Picanya y Catarroja*, al sur con *Alcàsser, Picassent*, y al oeste con *Monserrat, Godelleta, Turís y Xiva*.

Dada la gran extensión del municipio, la estructura interna de Torrent se articula en los siguientes barrios: El Alter, Casco Antiguo, Raval-Estación, Poble Nou-Las Palomas, Benisaet, Xenillet, Caracoles, El Molí, 1º Ensanche 2º Ensanche, 3º Ensanche, Marxadella, Santo Ángel, Santa Apolonia, Colonia Blanca, Monte Hermoso, Dominicas Monte Vedat, y 32 Urbanizaciones diseminadas, además de dos polígonos industriales y un polígono comercial (Mas del Jutge, el Molí y el Toll y la Alberca).

En relación con su conectividad, cabe resaltar que el municipio de Torrent ofrece una excelente comunicación en transporte público y por vía terrestre con la ciudad de València.



El eje viario más significativo que atraviesa su término municipal es la autopista AP-7 que conecta con el corredor mediterráneo. Otra carretera de gran capacidad es la CV-33, al norte del municipio, que conecta con la autovía A-3 Madrid-València.

Torrent dispone de dos paradas de metro (Líneas 1, 2 y 7) y líneas de autobús interurbano que conectan con la ciudad de València. Además, tiene parada de tren de cercanías (Línea C3). Está ubicado a 15 minutos de la estación de Alta Velocidad más próxima (AVE València), y también a 15 minutos el puerto crucerístico de València.

Torrent dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) cuya memoria y diagnóstico se publicó en 2022, disponible para su descarga en la web del Ayuntamiento.

Se prevé que, en el marco del Plan FICUS 2022-2025 (Pla de Foment d'Infraestructures Cíviques, Urbanes i Sostenibles), el Ayuntamiento de Torrent ponga en marcha nuevas intervenciones y servicios para responder a las necesidades de accesibilidad del municipio, entre ellas un plan de impulso urbano y actuaciones en materia de movilidad.

### 1.1.2 ANÁLISIS DEMOGRÁFICO Y SOCIOECONÓMICO

Torrent tiene una población de 87.295 habitantes (INE 2023), el 86,5% de nacionalidad española. La evolución demográfica de Torrent ha sido positiva entre 2014 y 2023, con un 8,4% de crecimiento en ese periodo.

La tasa de paro en Torrent es elevada. Según datos del SEPE, Torrent es el segundo municipio con más paro de la provincia, por detrás València: 6.612 personas se encontraban sin empleo en

diciembre 2023 en Torrent. En este ámbito destacan las iniciativas de formación para el empleo desarrolladas por el Ayuntamiento de Torrent, a través de IDEA'T.

En Torrent, al igual que sucede con los municipios de la comarca, el sector económico predominante es el de servicios, con 4.125 empresas sobre un total de 5.075 empresas activas en el municipio. Dentro este, destaca el peso



**PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO  
TORRENT  
2417 AEP**

8

de la tipología de comercios, transporte y hostelería con 1.829 empresas en 2023.

El documento “Estudios Comarcales de la provincia de València: L’Horta de València”, publicado por la Universidad de València, destaca a Torrent como el municipio con mayor oferta comercial de su comarca. El tejido comercial de Torrent está compuesto por pequeñas y medianas empresas de tipo familiar, con una marcada concentración espacial en 7 zonas comerciales (Al Vedat, Centro Histórico, Padre Méndez, Centro Comercial Las Américas y alrededores, Constitución-Germanías, Parc Central, Camí Real-Calle València), conforme destaca el informe “El tejido comercial de Torrent 2018”, de IDEA’T Torrent.

Torrent cuenta con dos mercados municipales: Antic Mercat y Mercado San Gregori.

El estudio afirma que en Torrent existe presencia de todos los servicios que la ciudadanía puede requerir, evitando tener que desplazarse a otras ciudades. Además, cuenta con un gran número de servicios profesionales específicos susceptibles de atraer al municipio a habitantes de localidades vecinas, dada su condición de capital de comarca.

No obstante, el estudio también concluye que el municipio no se ha convertido en el eje comercial comarcal, quedando a la sombra de la ciudad de València y del centro comercial Bonaire, situado próximo al municipio.

El municipio ha puesto en marcha diferentes programas para dinamizar su tejido comercial, como las campañas de la Tarjeta +25, que distribuye en diferentes momentos del año para apoyar al comercio local en los momentos de menor actividad. Los premios “Comerç de Torrent: Bones Tendes i Bona Gent” y la Feria del Comercio y Servicios de Torrent son otras iniciativas dirigidas a la puesta en valor la contribución del comercio local en la economía.

Con respecto al sector turístico se observa que la oferta hotelera es muy baja en comparación con la elevada población del municipio. La oferta de restaurantes también queda por detrás de su peso poblacional.

El tejido asociativo del municipio es elevado, con un total de 280 registros en el Listado Asociaciones 2022 publicado por el Ayuntamiento de Torrent en el portal [www.datosabiertos.torrent.es](http://www.datosabiertos.torrent.es)



**PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO  
TORRENT  
2417 AEP**

En las tablas a continuación figuran identificados los principales equipamientos deportivos y culturales de Torrent. Aquellos con mayor relevancia desde el punto de vista turístico y con capacidad de atraer visitantes, serán analizados en capítulos posteriores del presente documento.

**Equipamiento deportivo en Torrent**

- Polideportivo municipal Anabel Medina
- Polideportivo El Vedat
- Club de Tenis
- Campo de tiro
- Campo municipal deportes Sant Gregori
- Campo de fútbol L'Alter
- Trinquete
- Piscina municipal “La Cotxera”
- Piscina Parc Vedat
- Piscina Parc Central

Edificio Metro

Auditorio de Torrent

Centro Cultural Sant Marc

Espacio de Exposiciones Casa de la Dona

La Torre de Torrent

Salón de Actos del Ayuntamiento

L'Hort de Trénor

Plaza de la Iglesia

Plaza Mayor

Ermita y fuente de Sant Vicent Ferrer

Asimismo, Torrent cuenta con las siguientes áreas recreativas: Canyada del Conill, la Marxadella, el Pantà de Torrent, el Parque de la Sèquia de Picanya y el Arboretum del Vedat.

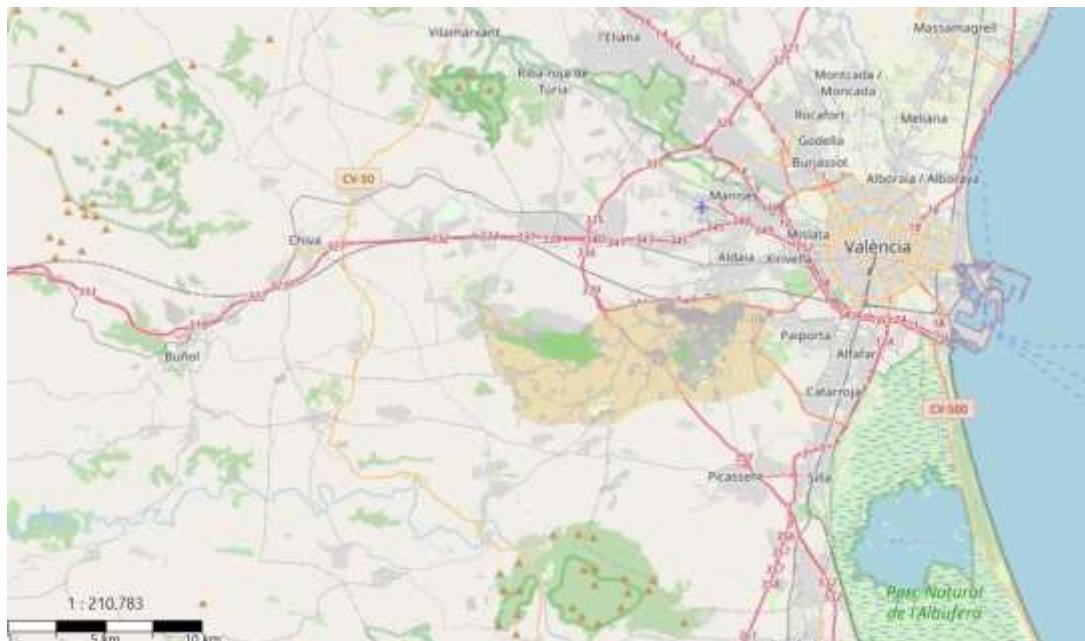
Con respecto a las áreas recreativas y zonas de acampada, el Ayuntamiento dispone de una Ordenanza de uso y gestión las áreas ubicadas en su término.



**PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO  
TORRENT  
2417 AEP**

10

**Ubicación geográfica y accesibilidad de proximidad a Torrent**



**Toponimia de Torrent**



Fuente: Capturas de imagen de Observatorio de la ciudad. Ayuntamiento de Torrent

<https://carto.torrent.es/>



## 1.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LOS RECURSOS TURÍSTICOS

Una vez realizado un primer análisis de la realidad local, ubicación geográfica y estructura socioeconómica del municipio de Torrent, corresponde evaluar los recursos que determinan su atractivo turístico, tanto naturales como culturales, así como la oferta existente de empresas turísticas y otra oferta complementaria.

El objetivo final es identificar los atractivos turísticos y elementos de singularidad del municipio, para poder llegar a definir el modelo de destino turístico en que Torrent puede convertirse, y las estrategias necesarias.

Para ello, se ha analizado la información sobre recursos turísticos que figura publicada en los soportes promocionales del municipio, tanto online (web del municipio) como offline (folletos de información turística) así como la publicada en diversos estudios y documentos. Todo ello se ha completado con la visita de campo al territorio.

Para facilitar el análisis, se ha plasmado la información obtenida en fichas de recursos (ver Anexo) donde se recopilan los datos principales (nombre, localización, tipología, propiedad), se

describe su potencial turístico (época/fechas, explotación, elementos diferenciadores), grado de integración en el modelo turístico (principal o complementario), accesibilidad (señalización, transporte, *visitabilidad*) y finalmente, las acciones necesarias para la puesta en valor turístico (interpretación, promoción, comercialización).

FICHAS DE RECURSOS TURÍSTICOS EN TORRENT	
Nombre	Producto
Equipamiento	CULTURA
Monumentos religiosos	CULTURA
Recurso singular: Modernismo	CULTURA
Recurso singular: Torre	CULTURA
Recurso singular: Museo Comarcal	CULTURA
Recurso singular: Museo Ferrocarril	CULTURA
Ruta: Regadío Histórico	NATURA
Ruta: Senderos	NATURA
Recurso singular: L'Hort de Trénor	NATURA
Deporte	EVENTOS
Música	EVENTOS
Festival Torrent Histórica	EVENTOS
Gastronomía	EVENTOS
Eventos: Otros	EVENTOS
Fiestas: Patronales	EVENTOS
Fiestas: Religiosas	EVENTOS
Fiestas: Fallas	EVENTOS
Fiestas: Semana Santa	EVENTOS

Cada ficha analiza, bien una agrupación de recursos de tipología similar (como es



el caso de monumentos religiosos, o equipamiento cultural), bien recursos individuales que, por su singularidad, merecen un análisis pormenorizado.

Las conclusiones de los análisis realizados se plasman a lo largo de este capítulo, así como en la tabla de diagnóstico (DAFO), modelo turístico y fichas de estrategia.

### 1.2.1 EMPRESAS TURÍSTICAS

En el desarrollo turístico de un destino juega un papel fundamental la oferta de alojamiento. La restauración, las empresas de turismo activo y el comercio también son relevantes para dinamizar la actividad turística y elevar el gasto en el destino del turista que visita la localidad.

Torrent cuenta en la actualidad con 26 empresas de alojamiento turístico reglado, con una capacidad total para 402 plazas según datos del registro de Turisme Comunitat Valenciana. La mayor parte corresponde a la tipología de vivienda de uso turístico (82%).

Estas cifras corresponden a empresas inscritas en el registro de Empresas Turísticas de la Comunitat Valenciana, sin que esto implique que se encuentren en activo, ya que los establecimientos no siempre cumplen con su obligación de

comunicar los cierres temporales o permanentes que realizan. A esta oferta se le suma la de alojamiento no reglado que se comercializa a través de plataformas online como *Booking*, *Airbnb* y *Vrbo*.

Según datos del Registro, Torrent cuenta con 20 agencias de viajes que actúan como emisoras (no comercializan actividades dentro del municipio que puedan atraer turismo a la localidad). Cuenta con 4 empresas de turismo activo.

La localidad no dispone de oferta de camping ni de áreas de estacionamiento para caravanas. No obstante, la aplicación Park4night identifica cuatro espacios adecuados para este uso, aunque carecen de equipamiento: uno en la zona de Más del Juez, otro cerca del ecoparque de Torrent II, y dos más en la zona urbana, en la Calle Prolongación Carlet 11 y la Calle Escultor Vicente Pallardo 4.

El municipio cuenta con los servicios de 117 empresas de restauración, según los datos del Instituto Valenciano de Estadística, una de ellas listada en la Guía Repsol, con la distinción de un Solete. Parte de las empresas de hostelería de la localidad están agrupadas en la Asociación Hostelería Torrent, la cual está a su vez integrada en la Federación



de Empresarios de Hostelería de València.

### 1.2.2 COMERCIO Y DEPORTE

Gran parte del atractivo turístico de una localidad reside en la vitalidad de sus calles, en los espacios comunitarios, comerciales, culturales y deportivos, que vertebran la vida de sus vecinos.

La actividad comercial fomenta la cohesión social y puede ayudar a generar vínculos sociales y establecer un sentido de comunidad en el territorio. La apuesta por el comercio local fomenta la revitalización de la vida social, aumenta la calidad de vida de sus ciudadanos, atrae a nuevos visitantes y facilita momentos para el ocio y el entretenimiento.

En Torrent, las principales asociaciones representantes del sector comercial son ACST (Asociación de Comerciantes y Servicios de Torrent), ASET (Asociación Empresarial de Torrent) y la Asociación de Hosteleros de Torrent.

En relación con la oferta complementaria, si bien no está directamente relacionada con el sector turístico, sí que forma parte del equipamiento de ocio destinado a los ciudadanos del municipio, y

potencialmente al visitante, es necesario destacar los equipamientos deportivos, así como los eventos relacionados con estos.

Las principales instalaciones deportivas son el Centro Deportivo Parc Central y el Polideportivo Municipal Anabel Medina, próximo al Auditorio de Torrent. Estos espacios son sede de eventos deportivos (Campeonato de España de gimnasia aeróbica, Campeonato de España absoluto de atletismo, Mini Olimpiada escolar).

El municipio organiza competiciones al aire libre, principalmente de *running* con una elevada capacidad de atracción de visitantes procedentes de València y otras localidades vecinas (media Maratón, 10k y carreras populares).

El Trofeo Cadete de Ciclismo y el evento de deporte urbano URBNS Torrent tienen lugar en espacios abiertos del municipio.

En este ámbito es necesario destacar el papel como dinamizador de la Fundación Deportiva Municipal de Torrent (FDM), en cuya página web figuran calendarizados los principales eventos e instalaciones ligados al deporte.



### 1.2.3 RECURSOS NATURALES Y PAISAJÍSTICOS

Torrent cuenta con 14 espacios naturales: Paraje Natural Municipal Serra Perenxisa”, El Vedat, Barrancos de Torrent, Lloma de Muntanyana, Lloma de Birlet, Clot de Bailón, Font de la Teula, Font de Manyes, Font de Sant Luis, Penya Roja, Sima del Barrancal de Calderón, El Secano y La Huerta.

El principal recurso natural y el más popular en Torrent es el Paraje Natural Municipal Serra Perenxisa. Su valor paisajístico en el contexto local es importante, siendo un elemento básico en la conformación del paisaje del municipio. Desde su cima pueden disfrutarse de vistas panorámicas sobre la llanura costera valenciana. El Paraje abarca el 2,52% de superficie del término municipal y fue declarado espacio protegido en 2006. Así, resaltan las elevaciones del Vedat como hito de referencia visual en la llanura valenciana.

Torrent dispone de 4 parques municipales o zonas verdes: El Parque L'Hort de Trénor, declarado Bien de Relevancia Local, es el más relevante (ver apartado de recursos culturales).

La localidad cuenta con 13 rutas de senderismo conformadas por senderos

locales SL, senderos de pequeño recorrido PR, rutas para BTT y la senda de El Riego Milenario, algunas de ellas homologadas.

Este último recurso, la senda del Riego Milenario, es atractivo turístico, no tanto por la biodiversidad y belleza natural que muestra, sino por su importancia histórica. El regadío histórico vertebría una red de senderos aptos para el senderismo y cicloturismo en los que se integran varios acueductos de época medieval (XVI), y elementos de patrimonio industrial hidráulico como fuentes, minas y azudes.

También destaca por su trazado, la ruta PR 162, que discurre sobre el Paraje Natural Municipal de Serra Perenxisa, y es la que lleva al mirador natural con vistas sobre el tramo litoral de la comarca de l'Horta.

Torrent dispone de 6 áreas recreativas diseminadas por el término, ninguna de inventariada en los registros de la GVA. Una de ellas, la cantera (pedrera), destaca por su potencial, si bien actualmente no tiene ningún uso turístico ni ligado al ocio.

En el término se ubican 2 árboles monumentales inventariados por la Consellería de Agricultura.

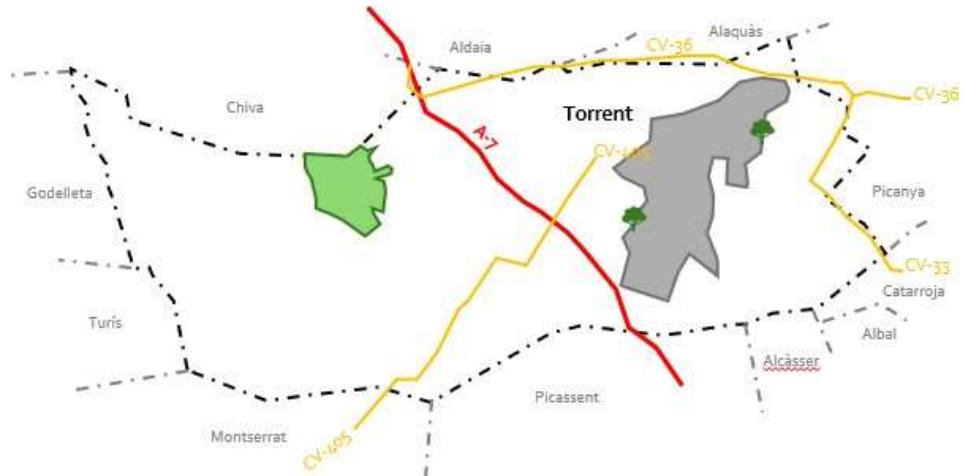


## PLAN ESTRÁTÉGICO DE TURISMO

TORRENT&gt;27

2417 AEP

15



## RUTAS DE SENDERISMO EN TORRENT

Rutas de senderismo	Itinerario	Distancia	Duración	Dificultad	Homologado FEMECV	Opción BTT
SL-CV 49 Senda del Vedat	Circular	4,60km	1h y 30'	Baja	Sí	No
SL-CV 123 Camí del Xorro	Lineal	5,30km	1h y 20'	Baja	Sin controles de calidad	No
SL-CV 159 Sendero Periurbano de Torrent	ND	ND	ND	ND	En proceso	No
PR-CV 162 La Serra Perenxisa	Circular	20km	6h y 10'	Media-Alta	Sí	No
PR-CV 443 Barranc Del Gils	ND	ND	ND	ND	En proceso	No
Ruta BTT 1 El antiguo regadío de l'Horteta, el secano de Torrent y la Serra Perenxisa	Circular	37km	ND	Alta	No	Sí
Ruta BTT 2 EL Vedat y el Morredondo	Circular	14,40km	ND	Media	No	Sí
Senda El Riego Milenario de l'Horteta	Lineal	13,40km	3h	Baja	No	No
Ruta Saludable 1 Acequia de Picanya	Lineal	1,40km	13'	Baja	No	Sí
Ruta Saludable 2 Circular del Safranar	Circular	4,20km	ND	Baja	No	Sí
Ruta Saludable 3 El Ràfol	Lineal	4,50km	ND	Baja	No	Sí
Ruta Saludable 4 Parque Central	Lineal	2,20km	ND	Baja	No	Sí
Ruta Saludable 5 L'Horta Vella de Torrent	Lineal	4,30km	ND	Baja	No	Sí

## ÁREAS RECREATIVAS EN TORRENT

Áreas recreativas	Equipamientos	Distancia a Valencia	Actividades
El Pantà de Torrent	Zona de esparcimiento, paelleros, paelleros y parking	10km	SL-CV 123 Camí del Xorro
La Cañada del Conill	Zona de esparcimiento, paelleros, paelleros y parking	10km	Ocio al aire libre
La Pedrera	Cantera en desuso sin equipamiento asociado	15km	PR-CV 162
La Marxadella	Zona de esparcimiento, juegos, ejercicio y parking	12km	Ocio al aire libre
L'Hort de Trénor	Zona de esparcimiento, sede de eventos culturales y conciertos. Dispone de parking	16km	Ocio al aire libre



## 1.2.4 RECURSOS CULTURALES

### Patrimonio cultural

La comarca de L'Horta Sud ofrece un conjunto de recursos culturales y patrimoniales en el que sobresale el municipio de Torrent por su mayor número de elementos, aunque el resto de las localidades ofrece una variedad de exponentes de elevado valor patrimonial.

El principal recurso de patrimonio histórico-artístico de Torrent lo conforma el Bien de Interés Cultural (BIC) de la Torre del Castillo de Torrent, recurso emblemático que sirve de imagen institucional y promocional del municipio. Entorno a este recurso se celebran los principales actos y festividades del municipio.

La Torre, construida en el siglo XII, durante el período andalusí, formó parte del cinturón defensivo de la ciudad de València. El castillo mantuvo su función hasta finales del siglo XVI, momento en el que se derribaron sus muros y quedó la torre como único vestigio del mismo. Un proyecto de rehabilitación, de 2009, le ha devuelto su aspecto original.

Otro elemento es La Creu de Pere Mora o Creu de Terme, una cruz de término de finales del siglo XVI que fue reubicada en la Plaza de la Iglesia. Completa esta relación la Torre de Telegrafía Óptica del

Vedat de Torrent, que formaba parte de la línea Madrid-València, cuya construcción comenzó en 1848.

Otros recursos culturales de carácter patrimonial son los Bienes de Relevancia Local (BRL). De los 71 recursos, 54 corresponden a retablos cerámicos y el resto se distribuye entre varias tipologías.

Destacan por su singularidad, y por estar relacionados con el agua, el pantano de Torrent, azud de mediados del siglo XIX, y los acueductos de Els Arquets de Baix y Els Arquets de Dalt.

Otros BRL son la Iglesia Parroquial de Nostra Senyora de l'Assumpció, del siglo XVI; la Iglesia Parroquial de Sant Lluís Bertran; la Ermita de Sant Vicent del Mas del Jutge; el Monasterio de la Inmaculada, construido en 1965; La Casa, Capilla y Jardín de l'Hort de Trénor.

Con respecto a este último, en el siglo XVI San Juan de Ribera aprobó la instalación de un convento de religiosos franciscanos. Parte de los terrenos pasaron a ser públicos en el siglo XIX, tras la desamortización, y otra parte fue adquirida por la familia Trénor, quienes realizaron el Huerto que lleva su nombre y cuyo uso fue cedido por los propietarios al Ayuntamiento como jardín público.



L'Hort de Trénor está catalogado como Jardín histórico y es sede de actividades culturales, principalmente relacionadas con la música. En su recinto, además de los jardines de uso público, se encuentra la Casa y Capilla de l'Hort de Trénor, actualmente cerrada y pendiente de rehabilitación.

Otro BRL es el Palacete modernista neonazarí del Chalet de la familia Giner-Cortina, construido por el arquitecto José Manuel Cortina Pérez, uno de los arquitectos más relevantes del modernismo valenciano. Esta es la edificación modernista más singular del municipio. Actualmente no es visitable por estar pendiente de restauración.

Asimismo, el Pou, Motor i Bassa del Sord, con un pozo construido en 1902 y considerado como uno de los más antiguos del término municipal de Torrent y el único que conserva la chimenea de ladrillo.

En cuanto a yacimientos arqueológicos cabe destacar las villas de origen romano ubicadas en el barranco Chiva-Torrent, explotaciones agropecuarias que abastecían de productos agrícolas a las ciudades. En Torrent se localiza la villa del Mas del Jutge, que ha aportado datos

referidos a la producción local de vino, aceite y ánforas. Otros yacimientos correspondientes a villas corresponden a l'Alter y Sant Gregori.

Se espera que en breve Torrent actualice su PGOU (1991) con la incorporación del Catálogo para integrar la Propuesta de Catálogo de Protecciones y Estudio Ambiental y Territorial Estratégico que el municipio aprobó en 2022 y que está pendiente de informe por GVA.

Todo ello con el objetivo de actualizar el PGOU con normativa que le es de aplicación (entre otros, el Plan de Acción Territorial de ordenación y Dinamización de la Huerta de València) además de reforzarlo con otras normas que regulen los requisitos a que han de sujetarse los actos de edificación con el fin de evitar la degradación de la escena urbana, enfatizar sus potencialidades y preservar su patrimonio.

El municipio también dispone de una línea de subvenciones para la rehabilitación de inmuebles con valor patrimonial enfocada en barrios históricos y en edificios con características tradicionales o declarados de interés cultural o de relevancia local.



### Equipamiento cultural

Además de los recursos de interés patrimonial (BIC y BRL), el equipamiento cultural del municipio puede suponer un complemento a su oferta turística.

En Torrent tres instalaciones reúnen las características necesarias para poder ser considerados recursos de atracción turística.

Por una parte, el Auditorio, que comparte programación con el Teatro Olimpia de València, gracias al convenio suscrito entre ellos, es el único recurso de Torrent listado en el dossier de sedes de reuniones y congresos de la provincia de València (MICE. Dival) y figura en el catálogo de Recursos Territoriales Turísticos Valencianos de primer orden.

Por otra, el Museu Comarcal de l'Horta Sud Josep Ferrís March, propiedad de la Fundación Horta Sud y ubicado en una casa de labradores del s XIX, destaca por su interesante y completa programación de actividades de divulgación del patrimonio etnológico de la comarca

Tiene capacidad para convertirse en uno de los principales recursos del municipio el futuro Museo del Ferrocarril, pendiente de apertura al público, y propiedad de Ferrocarrils de la GVA. Su singularidad radica en ser el único complejo de naves industriales y taller de ferrocarriles con playa de vías en España.

Acoge la colección de Material Histórico de FGV, con más de 70 trenes y tranvías históricos, 16 de ellos restaurados.

### Fiestas y eventos culturales

Las fiestas y eventos son una parte importante de atracción turística, además de ser la expresión popular y cultural de un pueblo.

En el caso del municipio de Torrent, su cercanía y óptima conectividad en metro con la ciudad de València, principal área emisora de turismo de la región, hace que las actividades con suficiente atractivo y singularidad puedan ser disfrutadas, no sólo por sus ciudadanos, sino también por sus visitantes.

En cuanto a la estacionalidad de la programación de fiestas, llama la atención el completo calendario de eventos que se desarrolla a lo largo de todo el año.

Si bien las fiestas populares tienen lugar principalmente en primavera, los eventos deportivos lo hacen en la segunda mitad de año, y los culturales se a lo largo de todo el año.



Las fiestas populares más importantes son:

- Porrat de San Antonio Abad.
- L'Entrà de la flor.
- San Blas.
- Fallas.
- Semana Santa.
- Virgen del Rosario.
- Virgen de los Desamparados.
- Corpus Christi.
- Patronales. Moros y Cristianos.
- Belenes.

Un recurso diferencial en Torrent es el “Ball de Torrent”, una danza y representación satírica de antigua tradición caracterizada por realizarse con máscaras y que tiene lugar durante algunas de las festividades populares.

Torrent programa un considerable número de eventos culturales ligados a la música:

- Vibra Torrent. Rock.
- Festival Internacional Jazz.
- Brasssurround.
- Música a la Fresca.
- Vejazz.
- Festival de Flamenco.
- Semana Musical.
- Festival Nacional de Folklore.

Otros eventos culturales son: Torrent Histórica, Feria del Modelismo, Mostra de Cinema i Fallas, Festival de Tardor, Mostra de Teatro Amateur Juan Manuel Ferrero, Semana Cultural, Concurso de Fotografía y Microrrelatos TorrentJove, entre otros.

Además de los anteriores, y aunque no directamente relacionados con la cultura, interesa destacar dos concursos que se organizan anualmente en el municipio de Torrent por su singularidad y su capacidad de atracción turística.

- Concurso “La Paret Pintada”. Actualmente hay más de 40 murales con ornamentación de temática diversa en Torrent situados tanto en entorno urbano, como en la zona de huerta.
- Concurso-Feria de Modelismo (AMT), que tiene asociado un espacio expositivo con las piezas que se presentan a concurso, está considerado el mayor evento de estas características en Europa y atrae a un elevado número de participantes, así como de visitantes a la exposición temporal.



## Gastronomía

En la gastronomía torrentina destaca el “Rossejat” de Torrent, un plato que tiene como base el arroz y que incorpora diferentes tipos de carne (“garreta” de ternera, costilla de ternera, costillas de cerdo, rabo de cerdo, tocino blanco, tocino magro, morcillas de cebolla, chorizo, carne de gallina, pelota de carne, pelota de sangre) así como garbanzos y pelota dulce. Es el plato típico para el 3 de febrero, festividad de San Blas. Esta receta se potencia mediante el Concurso nacional de rossejat.

Torrent es una de las localidades chocolateras de la Comunitat Valenciana, junto con la Vila Joiosa. Actualmente existen cuatro productores de chocolate artesanal en el municipio, pero su industria chocolatera llegó a albergar a más de 90 pequeños productores de chocolate artesano.

El Ayuntamiento de Torrent organiza anualmente una feria de chocolate, dirigida al público, que reúne a chocolateros de toda la provincia y cuenta con talleres y casetas de venta y degustación. El bollet (chocolate de bollo) es tradicionalmente un chocolate torrentino.

En repostería debe reseñarse “las crestas”, un dulce originario de Torrent, de hojaldre relleno de crema con una cobertura de coco rallado. También es común encontrar en las pastelerías el “torrenti” (dulce de bizcocho, huevos, leche maicena, almendra y azúcar), la “torrentina” (tarta rellena con vizcocho de almendra, yema y merengue), la “punta de diamante” (tarta rellena con bizcocho de almendra, yema, fruta confitada y recubierta de merengue) y los Rollos de San Blas (huevos, azúcar, aceite, agua, canela, harina y ralladura de limón).



RECURSOS CULTURALES INVENTARIADOS EN TORRENT	
Yacimientos	Etnología
Aqüeducte Del Barranc De L'horteta	Arquets del Barranc de Gallego
Aqüeducte Del Pantà De Dalt	Assut de la Presa del Barranc del Gallego
Benisaet O Molinell Carrasquera I	Ateneu Musical Obrer
Carrasquera II	Automotor Ctv-Feve 14 Bujía
Cova Dels Frares El Pantà	Automotor Renfe 9156 (Norte WMD 32)
Els Arquets De Baix I	Barraca de la Sardina
Els Arquets De Baix II	Casa de Teja
Els Arquets De D'alt La Paret Decantà	Caserma de la Guàrdia Civil
L'alter I	Casetas d'Apers (Partida las Palomas 01; Partida las Palomas 02; Partida las Palomas 03 (Ruïnes)
L'alter II	Casetas de Grill, de Raga, de Sevilla, de Tricos, del Salero
Les Garravaques Lloma De Birlet	Casino de la Societat de Caçadors
Llometa De L'espart Llometa Del Clot De Baylon	Casino La Alhambra
Mas Del Jutge I	Cementeri Parroquial, Carretera Albal S/N
Mas Del Jutge III	Cementeri Parroquial del Mas del Jutge
Mina Del Pantà Morredondo	Cinema Liceo
Pantà De Torrent Presa Del Barranc De Les Canyes	Cinema Montecarlo
Puntal De L'albaida Sant Gregori	Corral del Manyet
Sant Joaquim 7	Estació del Trenet
	Font, Camí Reial
	Font de les Granotes
	La Torreta (Antiga Torre del Telègraf Òptic)
	Masia dels Gils o de las Palomas (Restes)
	Motor, Camí del Pla
	Panell Caritas Espanyola
	Pont de Torrent, CV-403
	Refugi
	(RC) de la Immaculada de Sout
	(RC) de la Mare de Déu de Betlem
	(RC) de la Mare de Déu de la Soledat, C/ Verge dels Dolors 1 – Desaparegut
	(RC) de la Mare de Déu del Carme (C/ Navarro Nogueroles 3; C/ Sant Enric 20; Casa Camp de l'Alter; Casetas d'Apers del Tollo)
	(RC) de la Mare de Déu del Pòpul
	(RC) de la Mare de Déu del Pilar
	(RC) de la Mare de Déu dels Desamparats (Av. Sant Llorenç 138; C/ Andorra; C/ Benisaet; C/ Campoamor 21; C/ Campoamor 4; C/ Església 8; C/ Hernández Malillos 36; C/ Hospital 3; C/ Marià Puig Yago; ; C/ Marià Puig Yago 1; C/ Sant Domènec 20; C/ Sant Joan de la Creu 4; C/ Sant Josep 51; C/ Sant Nicolau 22; C/ Sant Ramon de Penyafort; C/ Sant Tomàs 21; C/ València 44; Hort de Mico Salcedo; Pl. Sant Pasqual 15)
	(RC) de la Mare de Déu dels Dolors, C/ Verge de l'Oliverar 16
	(RC) de Maria Auxiliadora
	(RC) de Sant Antoni de Pàdua (C/ Sant Antoni de Pàdua 8; C/ Sant Nicolau 22; Camí del Pla 11)
	(RC) de Sant Blai (C/ Sant Blai 26)
	(RC) de Sant Francesc d'Asís (C/ Sant Francesc 9)
	(RC) de Sant Gaietà (C/ Pare Méndez 48; C/ Sant Gaietà 85; C/ Sant Gaietà 91)
	(RC) de Sant Isidre, C/ Sant Isidre 11
	(RC) de Sant Jaume
	(RC) de Sant Joan Baptista (C/ Sant Joan Evangeliste; C/ València)
	(RC) de Sant Joan de Ribera, C/ Sant Joan de Ribera 1
	(RC) de Sant Josep, C/ Gómez Ferrer 69
	(RC) de Sant Lluís Bertran (Brollador de Sant Lluís Bertran i Sant Vicent Ferrer; Motor de Sant Lluís Bertran)
	(RC) de Sant Miquel Arcàngel
	(RC) de Sant Nicolau de Bari
	(RC) de Sant Pasqual Bailón, Pl. Sant Pasqual 22
	(RC) de Sant Paulí de Nola
	(RC) de Sant Pere Alcàntara
	(RC) de Sant Roc, Pl. de Sant Roc 18
	(RC) de Sant Tomàs de Villanueva
	(RC) de Sant Vicent Ferrer (Brollador de Sant Lluís Bertran i Sant Vicent Ferrer; C/ Sant Nicolau 22; C/ Sant Vicent 1; Pou de Sant Vicent Ferrer 01; Pou de Sant Vicent Ferrer 02; Pou de Sant Vicent Ferrer 03)
	(RC) de Santa Llúcia (C/ Santa Llúcia; Pl. Santa Llúcia 20; Pl. Santa Llúcia 6)
	(RC) de Santa Maria Magdalena
	(RC) de Santa Rita, (C/ Santa Rita 2; Pou de Santa Rita de Càssia)
	(RC) de Santa Teresa
	(RC) del Beat Carles de Torrent
	(RC) del Sagrat Cor de Jesús (C/ Sant Cristòfol 17; C/ València 44; C/ Xocolaters 19)
	(RC) de la Mare de Déu d'Altgràcia
	Transformador, Carretera a Mas del Jutge



RECURSOS CULTURALES INVENTARIADOS EN TORRENT		
BIC (Bien de Interés Cultural)	BRL (Bien de Relevancia Local)	Museos
<b>Inmueble</b> Creu de Terme, Creu de Per La fiesta de las Fallas de Torrent Torre de Telegrafía Óptica del Vedat de Torrent Torre del Castillo	<b>Inmueble</b> Casa, Capilla y Jardín de l'Hort de Trénor Edificio del Museo Comarcal de l'Horta Sud Els Arquets de Baix (Aqüeducte) Els Arquets de Dalt (Aqüeducte) Ermita de San Vicente de la Masía del Juez Fumeral de la Conservera La Torrentina Iglesia Parroquial de la Asunción de Nuestra Señora Iglesia Parroquial de San Luis Bertrán Monasterio de la Inmaculada Palacete neonazarí. Chalet de la familia Giner-Cortina, templete y construcciones auxiliares Panell Eucarístic Pantà de Torrent Pou, Motor i Bassa del Sord Refugio antiaéreo urbano en Torrent ("Posición Pekín", en la casa de ejercicios de la Purísima en Torrent) Retaula Ceràmic (RC) (RC) de la Mare de Déu de la Cerca (RC) de la Mare de Déu de la Merced (RC) de la Mare de Déu de la Soledat, C/ Calvari 40 (RC) de la Mare de Déu del Roser (C/ Bellido 12; ser, C/ Sant Domènec). (RC) de la Mare de Déu dels Desamparats (C/ Gómez Ferrer 15; C/ Mare de Déu de l'Olivar 10; C/ Mare de Déu dels Desamparats 1; C/ Mestre Giner 20; C/ Sant Cristòfol 8; C/ Santa Anna 23) (RC) de la Mare de Déu dels Dolors (C/ Mare de Déu dels Dolors 1, C/ Verge de les Angoixes 33) (RC) de la Pietat (RC) de la Puríssima amb Franciscans (RC) de la Puríssima (C/ Ramón y Cajal 23; C/ Ramón y Cajal 23; C/ Sant Francesc 10; C/ Santa Anna 9; C/ Santa Anna 9) (RC) de la Sagrada Família (C/ Sant Josep 23; C/ Santa Anna 13; C/ Sant Josep 23; C/ Santa Anna 13) (RC) de la Trinitat (C/ Verge de l'Olivar 33; Pl. Sant Pasqual 24) (RC) de Sant Antoni Abad (RC) de Sant Antoni de Pádua (C/ Sant Antoni de Pádua 12) (RC) de Sant Blai, C/ Albal 6 (RC) de Sant Cristòfol (RC) de Sant Francesc d'Asís (C/ Calvari 50, C/ Sant Domènec 32) (RC) de Sant Francesc de Paula (C/ Batiste Mota 23; Pl. Major 34) (RC) de Sant Gregori (RC) de Sant Isidre, C/ Frà Lluís Amigó 46 (RC) de Sant Jaume, Pl. Sant Jaume 15 (RC) de Sant Joan de Ribera, C/ Maestro Giner 18 (RC) de Sant Josep (Av. Dr. Marañón; C/ Músico Marià Puig Yago 23; C/ Ramón y Cajal 48; C/ Sant Josep 1; C/ Sant Josep 19; C/ Sant Josep 68) (RC) de Sant Marc (RC) de Sant Onofre (RC) de Sant Pasqual Bailón (C/ Sant Miquel 19) (RC) de Sant Rafael (RC) de Sant Roc, C/ Sant Miquel 21 (RC) de Sant Tomàs d'Aquino (RC) de Sant Vicent Ferrer, C/ Sant Vicent 38 (RC) de Santa Bàrbara (RC) del Crist del Salvador (RC) del Sagrat Cor de Jesús (C/ Marià Puig Yago 26; C/ Santa Ana 11) (RC) dels Sants de la Pedra Sirena antiaérea en Torrent	Colección Museográfica Hort de Trénor Colección de la Parroquia de La Asunción de Nuestra Señora Colección Museográfica de la Semana Santa de Torrent Museo Comarcal de l'Horta Sud
<b>Mueble</b> Campana gótica del antiguo convento de San José y Santa Tecla de Torrent		



## PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO

TORRENT&gt;27

2417 AEP

23

## CALENDARIO ANUAL DE FIESTAS POPULARES EN TORRENT

	Tipo	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
Sant Antoni del Porquet	RELIGIOSO		■										
Entrà de la Flor	RELIGIOSO			■									
Festividad de San Blas	RELIGIOSO			■									
Fallas	CULTURAL				■	■							
Semana Santa – Encuentro Glorioso	RELIGIOSO				■	■							
Festividad de Ntra. Sra. del Buen Consejo	RELIGIOSO					■	■						
Fiestas de la Virgen de los Desamparados	RELIGIOSO						■						
Corpus Christi	RELIGIOSO						■	■					
Santos Patronos	RELIGIOSO						■	■					
Festividad de la Virgen del Rosario	RELIGIOSO						■	■					
Fiestas Patronales – Moros y Cristianos	CULTURAL							■	■				
Festividad de la Mare de Déu d'Agost	CULTURAL								■	■			
Semana del 9 de Octubre	CULTURAL								■	■	■		
Navidades	RELIGIOSO	■											■

## CALENDARIO ANUAL DE EVENTOS CULTURALES EN TORRENT

	Tipo	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
Feria del Chocolate	GASTRON			■									
Festival Spanish Brassurround	MÚSICA		■										
Semana de la Mujer	OTROS			■									
Feria Mujeres Emprendedoras y Empresarias Artesanas	OTROS			■									
Feria de modelismo de Torrent	OTROS				■								
Mostra de Cinema i Falles	FIESTA				■								
Concentración de Vehículos Clásicos Ciudad de Torrent	OTROS				■								
Mostra de Teatro Amateur Juan Manuel Ferraro	CULTURA					■							
Semana Cultural	CULTURA						■						
Festival Vibra Torrent	MÚSICA							■	■				
Festival Nacional de Folklore	MÚSICA							■	■				
Música a la Fresca	MÚSICA							■	■				
Jazz Panorama	MÚSICA							■	■				
Feria del Libro	CULTURA									■	■		
La Paret Pintada	OTROS									■	■		
Torrent Histórica	CULTURA											■	



## PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO

TORRENT&gt;27

2417 AEP

24

## CALENDARIO ANUAL DE EVENTOS DEPORTIVOS EN TORRENT

	Tipo	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
Carrera Solidaria Sant Silvestre de Torrent	RUNNING												
Media Maratón de Torrent	RUNNING												
10K Ciutat de Torrent	RUNNING												
URBNS Torrent (Festival Urbano)	OTROS												
Mini Olimpiada Escolar	BASE												
Trofeo Cadete de Ciclismo Ciutat de Torrent	CICLO												
Legua Urbana Ciutat de Torrernt	RUNNING												
Torneo de Escala y Corda Ciutat de Torrent	OTROS												
RunCancer Torrent	RUNNING												
Torneo de Barquet Ciutat de Torrent	BASKET												
Campeonato de Dominó Ciutat de Torrent	OTROS												
Carrera Popular Contra la Drogá	RUNNING												

## FIESTAS CON DECLARACIÓN DE INTERÉS TURÍSTICO EN TORRENT

Local/Provincial/Autonómico	Fecha
Fallas de Torrent (FIT Autonómico)	15 – 19 marzo
Semana Santa de Torrent (FIT Autonómico)	marzo - abril



## 1.3 ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA ESTRUCTURA TURÍSTICA

### 1.3.1 DEMANDA TURÍSTICA

Como ya se ha mencionado en apartados anteriores, el principal emisor turístico de Torrent lo constituyen los residentes de municipios limítrofes de Torrent, así como aquellos con una óptima conectividad con el municipio como es el caso de la ciudad de València.

En ambos casos, se trata de un perfil de excursionista, es decir, pasa parte del día en el municipio y regresa al lugar donde reside o pernocta.

Esta conclusión se obtiene de la información facilitada por los principales agentes económico-sociales y empresas turísticas del municipio, que ha sido aportada mediante las técnicas de participación realizadas en el marco del Plan (entrevistas y mesa de trabajo).

Torrent no dispone de un registro de datos sobre el volumen o perfil del turista que visita su territorio, sobre solicitudes de información turística, visitantes a espacios culturales (museos) o participantes en rutas guiadas. La Mancomunitat de l'Horta Sud tampoco dispone de datos estadísticos sobre las

características de los visitantes de su territorio.

De los municipios de la Mancomunitat que cuentan con oficina de información turística (Quart, Manises y Silla), sólo Manises dispone de datos estadísticos sobre la procedencia de los usuarios atendidos.

El análisis de estos datos únicamente permite concluir que los usuarios de esta oficina no son visitantes, sino ciudadanos del municipio que realizan consultas sobre el programa de fiestas locales, principalmente.

Por esta razón, los datos más aproximados a la realidad de la demanda turística de Torrent han sido extraídos de estadísticas de ámbito supramunicipal (provincia de València) y se han completado con los datos disponibles de municipios emisores de visitantes a Torrent (ciudad de València).

Según se plasma en los datos de Evolución de la Actividad Turística. Provincia de València 2023, publicado por Turisme Comunitat Valenciana, en 2023, 10,8 millones de turistas visitaron



la provincia y realizaron 23,1 millones de pernoctaciones.

La mayor parte de los turistas que visitan la provincia de València (el 92%) tiene como destino la ciudad de València, con 2,8 millones de turistas.

Esto implica que la ciudad de València constituye el principal destino receptor de turistas de la provincia de València. Su cercanía y excelente conectividad con transporte público con Torrent hace que la ciudad de València sea el principal competidor de Torrent como destino turístico.

En València, el turista realiza una estancia media de 7,2 días, y un gasto medio diario de 150,9€. Su procedencia es nacional (71,6%), viajan en automóvil (77,3%).

El fin de semana es el periodo elegido para visitar la provincia de València (el 42,4% de los viajes se realizan en fin de semana).

La publicación Perfil del Turista que Visita la Comunitat Valenciana 2022. Demanda Nacional, elaborado por Turisme Comunitat Valenciana, en la gráfica “Turistas según Comunidad Autonómica de origen con destino València”, indica que el principal mercado emisor de turistas a la provincia de València es la propia Comunitat Valenciana (el 64%). El segundo emisor es la Comunidad de

Madrid (12%), seguido por Cataluña (6,2%) y Castilla La Mancha (4,7%) de la propia Comunitat Valenciana.

El ocio, recreo y vacaciones son los principales motivos de visita a la provincia de València (el 44,4%), y dentro de este grupo destacan los viajes vinculados con la asistencia a ferias, fiestas patronales, etc.).

Las principales actividades realizadas en la provincia de València son las relacionadas con la visita a familiares/amigos (53,5% de los turistas realizan esta actividad) y el disfrute y uso de la playa (27,1%). Otras actividades son la visita a ciudades (14,4%), áreas naturales (10,9%), compras (10,8%), visitas culturales (10,2%), espectáculos culturales (4,9%), espectáculos deportivos (1,5%), entre otras.

El tipo de alojamiento más utilizado es la vivienda de familiares/amigos (44,7%), seguida por la vivienda en propiedad (24,6%) o hotel (15,2%).

Dada la cercanía entre la ciudad de València y Torrent y su óptima accesibilidad mediante línea de metro, se considera relevante analizar también el perfil del turista que visita la ciudad de València, ya que este puede visitar el municipio de Torrent realizando una excursión desde la capital.



El perfil del turista que visita València comparte las características mencionadas en el apartado anterior del turista que visita el conjunto de la provincia, tanto en procedencia, motivo principal del viaje, actividades realizadas, alojamiento principal y medio de transporte. Las únicas diferencias significativas entre ambos perfiles son la menor estancia media en la ciudad de València (3 días), un menor gasto medio diario (75,7€) y una mayor predilección por actividades culturales en la ciudad de València con respecto al conjunto de la provincia.

### 1.3.2 ESTRUCTURA TURÍSTICA

#### Área de turismo

El Ayuntamiento de Torrent no cuenta con un departamento específico con competencias en el desarrollo de la política local turística. Estas se encuentran integradas, junto con las de cultura, en el departamento denominado Área de Gobierno de Cultura, Fallas, Turismo y Participación.

Esta Área se encarga de la gestión de la cultura, infraestructuras culturales, bibliotecas y áreas de lectura, feria del libro, archivo administrativo e histórico, fallas y relaciones con la Junta Local

Fallera y Turismo. El personal de esta área está especializado en la gestión de eventos y recursos culturales.

De entre las actividades impulsadas por el área de Gobierno de Cultura, destaca la publicación de folletos turísticos de rutas naturales y la edición de material promocional como un plano del centro urbano de Torrent que muestra la ubicación de museos, centros y entidades culturales y deportivas del municipio.

Otras publicaciones turísticas editadas por el Ayuntamiento corresponden a folletos informativos sobre la Torre de Torrent, la historia del municipio de Torrent, fiestas, así como una guía sobre la Ruta por el Patrimonio Hidráulico, Natural y Etnográfico del Barranco de L'Horteta y la acequia de Les Fonts.

El Ayuntamiento de Torrent apoya y organiza festividades y eventos culturales y deportivos descritos en apartados anteriores.

También participa en actividades de promoción turística organizadas por otras entidades como son La Fira de les Comarques de la Comunitat Valenciana (organizada por Turisme Comunitat Valenciana). En estos eventos promocionales, Torrent utiliza la Torre como imagen central del municipio



El municipio no dispone de una marca específica para la promoción turística, aunque sí utiliza varios lemas o *claims* en las campañas de comunicación con fines institucionales, comerciales y sociales: "Torrent, una ciudad para vivir", "Torrent, Som el centre de la Comunitat Valenciana" y "Torrent, Centre geogràfic de la Comunitat Valenciana".

Torrent no tiene una página web dedicada exclusivamente a la promoción turística. La página web institucional del municipio tampoco cuenta con una sección con contenidos relacionados con el turismo.

En cuanto a documentos de estrategia y política turística, Torrent no ha realizado, hasta la fecha, estudios o investigaciones para la planificación turística de su territorio ni está integrado en una red de destinos turísticos.

El presente Plan Estratégico de Desarrollo Turístico ha sido realizado bajo la dirección del Área de Gobierno de Cultura, Fallas, Turismo y Participación del Ayuntamiento de Torrent.

La Mancomunitat sí dispone de una guía de planificación de la actividad turística, el Plan Estratégico de Turismo de l'Horta Sud 2022-2024, realizado por la Mancomunitat de l'Horta Sud.

La Mancomunitat es una de las entidades participantes en la Red de

Destinos Turísticos Inteligentes de la Comunitat Valenciana (Red DTICV).

Torrent no cuenta con una oficina de información y atención al turista en el municipio, estando localizada la más cercana en el municipio de Quart de Poblet.

Otras oficinas de información turística ubicadas en municipios integrados en la Mancomunitat de l'Horta Sud son Manises y Silla.

#### Otras áreas

Las competencias relacionadas con la gestión de recursos relacionados con el turismo (cultura, fiestas, deportes, espacios naturales, comercio, etc) se ejercen desde diferentes departamentos del consistorio.

Tal y como se ha indicado anteriormente, las competencias en turismo están integradas en el Área de cultura. Si bien Torrent no cuenta con personal dedicado exclusivamente a la gestión turística, sí que incluye en su plantilla a medios personales con amplios conocimientos en actividades y recursos culturales.

La gestión de deporte y fiestas recae en el Área de Gobierno de Educación, Familia, Deportes, Fiestas y Sanidad. Esta Área se encarga de las relaciones con la FDM (Fundación Deportiva Municipal de Torrent).



La gestión de los espacios naturales se desarrolla desde el Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente. Entre sus funciones destacan las de espacios naturales, barrios, zonas verdes y espacios al aire libre y urbanizaciones.

El Ayuntamiento de Torrent tiene entre sus prioridades la promoción del comercio local como herramienta fundamental para el desarrollo económico y empresarial del municipio.

Desde el consistorio, la empresa municipal Instituto de Desarrollo Económico y Apoyo Tecnológico (IDEAT), junto con la oficina de la red AFIC de la GVA, ejecutan actuaciones de dinamización del sector comercial. IDEA'T realizó para el Ayuntamiento un estudio sobre el tejido comercial de Torrent en 2018, que ha sido una de las fuentes utilizadas en la redacción del presente Plan.



## 1.4 ANÁLISIS DE LA IDENTIDAD TURÍSTICA

### 1.4.1 IDENTIDAD Y BRANDING

El turismo es una actividad económica en constante evolución que exige un esfuerzo continuo de los destinos turísticos para mejorar su competitividad, no sólo mediante acciones de dinamización de producto, sino también a través de iniciativas para atraer a la demanda.

Para este último objetivo cobra especial relevancia la identidad de marca, como herramienta para la promoción y comercialización de un destino turístico de manera efectiva.

La identidad de marca hace referencia a la imagen y personalidad que un destino turístico y que proyecta ante sus visitantes. Se construye a partir de los atributos naturales, culturales, históricos y emocionales de un destino, y busca establecer una conexión con los consumidores, generando una percepción positiva y duradera.

Un destino con una identidad de marca sólida y bien definida tiene mayores posibilidades de posicionarse en la mente de los viajeros y generar beneficios económicos para el destino.

Algunos de estos beneficios son los siguientes: incremento del consumo turístico y del volumen de demanda mediante la repetición de visita de los visitantes que ya acuden al municipio (fidelización), así como la captación de nuevos visitantes (recomendación).

El *branding* turístico se refiere a la gestión inteligente, creativa y estratégica de los activos (tangibles o intangibles) diferenciales de la identidad de una marca que tiene como objetivo construir una experiencia turística de marca distintiva, relevante y sostenible en el tiempo.

A continuación, se exponen algunas de las características básicas que debe cumplir el *branding*:

- Visión a largo plazo. La marca de destino no solo representa un espacio concreto, sino que también comprende todos los negocios turísticos que la componen. La marca debe tener una concepción integradora de forma que consolide un carácter de largo plazo de amplia aceptación.
- Percepción pública. Para lograr un mayor impacto, la marca de destino debe reflejar los valores que la



población y visitantes atribuyen a este.

- Singularidad. El objetivo es lograr una diferenciación del destino sobre su competencia, evocar una personalidad diferente y atractiva.
- Sencillez y concreción. La marca no tiene que ver con los valores identitarios de la localidad sino con sus valores turísticos. Esta define el espacio físico donde acude el visitante, pernocta, consume y desarrolla su visita.

Finalmente, la comercialización eficiente de un destino turístico está estrechamente vinculada al *branding* (a la gestión de su marca). Las estrategias de comercialización deben basarse en la comprensión profunda de su identidad y en la capacidad de comunicarla de manera persuasiva a los visitantes potenciales.

Esto implica la creación de mensajes y experiencias alineadas con los valores que se han identificado para crear la marca, así como su comunicación a través de canales de adecuados para llegar a los segmentos de demanda identificados como objetivo.

#### 1.4.2 BRANDING DEL DESTINO

A continuación, se realiza un análisis de la gestión de marca de Torrent como destino turístico, en base a los materiales facilitados por el municipio, la visita de campo realizada y las técnicas de participación aplicadas en la realización del presente estudio.

En primer lugar, se debe señalar que Torrent no cuenta con una marca que identifique a la localidad como destino turístico. En sus comunicaciones con contenido turístico utiliza el logo institucional del municipio que está compuesto por una imagen adaptada del escudo oficial del municipio y el término “Ajuntament de Torrent”.

Algunas publicaciones turísticas añaden a la marca institucional otros logos con *claims* de tipografía y contenido heterogéneo, a modo de marca turística (p.ej. “Torrent. Som el centre de la Comunitat Valenciana”, “Torrent, Gran ciutat” o “Torrent. Una ciudad para vivir”). Todas ellas muestran en su portada la imagen de la Torre del municipio. Este lema hace alusión al carácter urbano del municipio (ciudad), como a su vinculación con la ciudad de València.



La coexistencia de estos logos en los diferentes soportes de comunicación online y offline resta impacto a los esfuerzos que pueda realizar el Ayuntamiento de Torrent en promoción turística.

#### **Señalización**

Durante las visitas realizadas a Torrent se analizaron los principales elementos de señalización interpretativa y soportes de comunicación externa, obteniéndose las siguientes conclusiones:

- El Ayuntamiento está actualmente actualizando los paneles informativos de las rutas senderistas y ciclistas, así como de los monumentos históricos en el término municipal. El objetivo es la substitución de los paneles informativos que se instalaron hace más de una década y que se encontraban desactualizados y en avanzado estado de degradación.
- Señalización de rutas: Parte de los paneles de señalización que ya se han actualizado en 2024 son:

Área recreativa de La Marxadella, recorridos de BTT entre el Vedat y Monrredondo, así como los paneles

de senderos del término municipal, sendero del Camí del Chorro SL-CV123, Arquets de Dalt, Arquets de Baix y sendero del reg Mil.lenari del Barranc de l'Horteta).

- Museo vivo: Con el doble objetivo de reforzar los elementos de interpretación turística, y de fomentar el sentido de pertenencia e identidad de los habitantes de Torrent, el Ayuntamiento ha instalado también en 2024, 10 tótems turísticos gráficos sobre la evolución histórica-patrimonial del municipio bajo el lema “Gran Torrent, Passat i Present”. Para ello ha utilizado imágenes del Archivo Histórico de la Ciudad y elaborado textos en castellano y valenciano, incluyendo QR para obtener información adicional.

Este equipamiento se ha instalado en la vía pública, en puntos estratégicos de la ciudad y muestra la evolución urbana de la arquitectura y espacios públicos, y la contribución realizada por la población al tejido patrimonial, cultural y social de Torrent.



- Están localizadas en las siguientes ubicaciones: 1. La Torre en la Plaça Major; 2. Avinguda Al Vedat-Plaça Obispo Benlloch; 3. Avinguda al Vedat-Plaça Corts Valencianes (Plaça Moralets); 4. Plaça de l'Esglesia; 5. Patio Rosa Montesión; 6. Gómez Ferrer (Vora Séquia); 7. Ermita en Ramon y Cajal; 8. Último tramo de la Avenida al Vedat-Mirador; 9. La Torreta; 10. Estació del Trenet (Estació Metro).
- Letreros monumentales: Torrent dispone de dos letreros monumentales con el nombre del municipio, a modo de hitos urbanos. Están ubicados en las principales entradas al municipio y que tienen como objetivo dar la bienvenida al visitante y reforzar la identidad del destino. El primero fue instalado en 2012 en la rotonda de entrada desde Picanya y en 2024 ha sido renovado con un sistema de iluminación. El segundo y más reciente, se ha instalado en 2024 en la rotonda de la Plaza de la Concordia, y para ello ha reutilizado otro letrero en los jardines del Parc Central.
  - Tótem digital informativo: Torrent, como parte de su equipamiento de comunicación turística, dispone de un panel interactivo de información turística instalado en 2024 por la Mancomunitat Horta Sud. Este dispositivo, ubicado en el paseo central de la Avenida al Vedat, una zona visible y de paso, forma parte de la colección instalada en los veinte municipios que componen la comarca.
- Tras una visita de campo se ha observado que el dispositivo presenta incidencias con relación a la actualización de contenidos y malfuncionamiento de algunas aplicaciones.

### Publicaciones

En el marco del presente Plan se ha analizado las publicaciones facilitadas por el Ayuntamiento de Torrent, así como otros documentos de promoción turística de la localidad editados por el Ayuntamiento y que figuran listados en la siguiente tabla.

Si bien Torrent dispone de publicaciones de promoción turística que incluyen información sobre sus principales recursos, el municipio no dispone de una colección completa de folletería con



formato, imagen y contenido homogéneos y actualizado.

Por otra parte, no todas las publicaciones están editadas soporte papel y digital o están disponibles para descarga online desde la página web institucional.

El contenido del folleto turístico genérico (“Una ciudad para vivir”) contiene información sobre los principales recursos de patrimonio histórico-artístico del casco urbano del municipio, las fiestas y tradiciones, así como una guía de teléfonos de interés y un plano del municipio. Esta publicación no está actualizada y no resulta accesible para su descarga desde la web del Ayuntamiento.

Si bien la información contenida en las publicaciones contiene datos sobre la mayor parte de recursos turísticos, en general, tras revisar el conjunto de publicaciones, se observa que estas presentan problemas de dispersión de contenidos, heterogeneidad de formatos y calidades de imagen y diferencias en la aplicación de marca turística.

#### PUBLICACIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE TORRENT

Una ciudad para vivir	folleto
Ruta pel patrimoni hidràulic, natural i etnogràfic del Barranc de L'Horteta i la Sèque de les Fonts	libro
La Torre	folleto
Festes de Torrent	folleto
Plànom de Torrent	plano
Gastronomía	folleto
Moros i Cristians	folleto
Setmana Santa	folleto
Falles	folleto
Guia del rec milenari	folleto
El Xocolate de Torrent	folleto
Una historia de Torrent contada en sis actes i un epíleg	comic
Museu de La Torre	folleto
La Torre	folleto
Passeja Torrent	folleto
Espais naturals de Torrent	publicación

Algunas de las publicaciones, debido al considerable detalle y extensión de textos (y elevado coste de producción y de reedición), pueden ser de una mayor utilidad si se enfocan al uso didáctico en centros educativos, en lugar de a la promoción turística. No se tiene constancia de la existencia de guías didácticas que complementen estos documentos para transformarlos en un recurso más atractivo y práctico.



### **Imagen digital**

En este apartado, se realizará un análisis de la presencia digital del destino turístico de Torrent a través de los canales online (portales web y redes sociales) institucionales del Ayuntamiento de Torrent y de las entidades supramunicipales en las que está integrado el municipio.

Los canales de información del Ayuntamiento de Torrent ofrecen un contenido turístico basado en descripciones de recursos histórico-artísticos, fiestas e instalaciones culturales y deportivas.

La información no está centralizada en una única sección, lo que dificulta su localización.

Por otra parte, los perfiles de redes sociales del Ayuntamiento no tienen contenido orientado a la promoción turística.

En relación a la web institucional ([www.torrent.es](http://www.torrent.es)) se observa lo siguiente:

- Sección sobre turismo: la web no cuenta con un apartado específico sobre turismo. La información de los recursos turísticos se difunde desde

un subapartado de la web no accesible desde el menú principal.

- Distribución y estructura de contenidos: Los contenidos sobre atractivos turísticos (únicamente los histórico-artísticos) se ubican dentro de la sección de “Servicios municipales”, que da entrada a “Servicios culturales”, y este a “Equipamientos culturales”. La sección de “Fiestas y tradiciones” está ubicada en el apartado “La Ciudad”.
- En la página principal, en carrusel, figuran accesos directos a información de interés sobre Torrent: agenda cultural, redes sociales del municipio, etc.
- Diseño sencillo y poco atractivo, desde el punto de vista turístico. El logotipo que figura en la web corresponde al institucional del ayuntamiento, el cual es distinto al de Instagram y Facebook.
- Imágenes (fotografías y vídeos). Se presentan dispares en cuanto a formato y calidad. Las fotografías de los eventos de Torrent se publican en los perfiles de redes sociales.
- Responsive. Adaptada a dispositivos móviles y fácil de usar.



- No adaptada a usuarios con discapacidad visual.
- Disponible en castellano y valenciano y en otros idiomas (árabe, búlgaro, chino, inglés, alemán, italiano, persa, portugués, polaco, rumano y ucraniano).
- Enlaces a otras webs: La web enlaza a con los perfiles de Instagram, Facebook, X, YouTube, Flickr y Telegram.
- *Reels*: Sin estética homogénea. Calidad de imagen y audio correcta.
- *Copys*: sencillos, atractivos. Textos en castellano y valenciano.
- Frecuencia de publicación: actualizado, publicación diaria.
- Interacción con el usuario: Pocos comentarios y sin feedback por parte del perfil. Obtienen una media de 80 “me gusta” por publicación

#### **Instagram (@ajuntament\_torrent)**

- Icono de perfil: escudo de la ciudad.
- Seguidores: 13,5k seguidores y 3640 publicaciones. La media de *likes* es de 118 por publicación.
- Imágenes: Cuidada, pero sin estética común entre las publicaciones.
- *Stories*: El perfil dispone de varios álbumes, ninguno dedicado al turismo. Biografía escueta y expone “actualitat i agenda de Torrent” con un link que no dirige a la web institucional, sino a [infotorrent.es](http://infotorrent.es).
- *Posts*: no publican contenido con el objetivo de provocar la atracción turística, sino con la promoción de eventos o proyectos urbanísticos.

#### **Facebook (@AjuntamentDeTorrent)**

- Seguidores: 23.000 seguidores. La media de *likes* de 44 por publicación.
- Icono de perfil: mismo que Instagram.
- Imágenes (fotografías y vídeos): Estética similar a Instagram.
- Contenido: Coincide con Instagram, tanto *reels*, *posts* y *copys*.
- Interacción con el usuario: escasa y con pocos comentarios.

#### **YouTube (@AjuntamentdeTorrent)**

- Seguidores: 2,26K suscriptores. Visualizaciones entre 60 y 150.
- Icono de perfil: escudo institucional. Actualización: frecuente. Contenido: sin temática turística.



### X (Twitter) (@Aj\_Torrent)

- Seguidores: 6.232.
- Actualización. No actualizado

### Entidades supramunicipales

- La Mancomunitat de l'Horta Sud cuenta con una web turística ([turismehortasud.es](http://turismehortasud.es)). con información sobre Torrent.
- La web turística de la Diputació Provincial de Turismo de València, [turisme.dival.es](http://turisme.dival.es) tiene varias entradas sobre Torrent.
- La entidad encargada de la promoción turística de la Comunitat Valenciana dedica en su portal ([comunitatvalenciana.es](http://comunitatvalenciana.es)) un espacio a Torrent con información sobre sus recursos turísticos.



## 1.5 DIAGNÓSTICO TURÍSTICO

Para poder determinar correctamente las posibilidades de crecimiento turístico de Torrent, una vez realizado el análisis de sus recursos y oferta, se requiere ampliar el estudio para detectar las tendencias del mercado turístico global y determinar cuáles son las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que afectan a su desarrollo.

Todo ello para establecer cuál es el modelo turístico más adecuado para el destino, los productos turísticos que pueden formar parte de su *portfolio*, así como los segmentos de demanda que el municipio tiene capacidad de atraer. La materialización de las oportunidades y amenazas que se extrae del entorno dependerá, en gran medida, de las fortalezas y debilidades de la realidad estudiada del municipio.

Las oportunidades que ofrece el mercado turístico actual podrán aprovecharse en función de las fortalezas existentes y superando las debilidades detectadas. Las amenazas serán menos peligrosas en la medida que puedan contrarrestarse con las fortalezas de la realidad local o superando las correspondientes debilidades.

Para abordar este diagnóstico resulta fundamental recabar la opinión de los agentes económicos y sociales del territorio. Su valoración permitirá definir un modelo turístico consensuado para el destino y establecer las líneas de trabajo que debe componer su estrategia de desarrollo turístico.

Así, una vez realizado el primer análisis de territorio, recursos y oferta, cuyo resultado se ha plasmado en el apartado anterior, se ha completado la información mediante diferentes dinámicas de participación en las que han intervenido los principales agentes sociales de Torrent.

La visita de campo tuvo lugar el 6 de septiembre de 2024 con el objetivo de efectuar un contraste visual del espacio turístico. En octubre se recabó información directa de los principales agentes económicos y sociales de Torrent.

Los agentes que participaron en las entrevistas telefónicas fueron seleccionados por el Ayuntamiento de Torrent.



ENTREVISTAS EN TORRENT
Fecha: Septiembre- octubre 2024
<b>Ayuntamiento de Torrent:</b> (Diferentes departamentos)
<b>Museo:</b> Museo Comarcal Archivo Histórico de Ferrocarriles GVA
<b>Empresas:</b> Restaurante Farigola i Menta Un Torrente de Aventuras Al- Andalus
<b>Asociaciones:</b> Asociación de Hostelería de Torrent Comparsas de Torrent

Se utilizó como dinámica de participación la entrevista personal estructurada, que se realizó por teléfono para asegurar la participación de los agentes. La entrevista facilitó la detección de las principales oportunidades y dificultades a las que se enfrenta Torrent como destino, y permitió obtener un mayor detalle sobre las actuaciones realizadas y futuros proyectos.

La información obtenida en las entrevistas, junto con la recopilada a través de fuentes secundarias descritas en los capítulos anteriores, se ha plasmado en matrices DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades), para facilitar el diagnóstico de la situación actual de la que parte Torrent como destino turístico.

Las conclusiones del análisis DAFO facilitan la caracterización del modelo turístico del municipio de Torrent y permiten identificar las necesidades que deben ser atendidas por los diferentes agentes del destino para poder lograr el desarrollo turístico deseado.

Para asegurar un enfoque integral, que abarque cada uno de los factores principales que inciden en el desarrollo turístico del destino, el presente Plan incorpora una matriz DAFO para cada uno de dichos factores: Aspectos territoriales; Oferta y comercialización turística; Demanda turística y Política institucional.



## DIAGNÓSTICO: ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS Y TERRITORIALES

### Debilidades

#### Urbanismo:

Ciudad dormitorio del área metropolitana de València. Estructura formada por numerosos barrios que requieren esfuerzo de gestión. Despersonalización de la trama urbana. Ausencia de casco histórico definido y protagonismo de edificaciones modernas sin atractivo turístico. Escasez de zonas verdes en el casco urbano.

#### Economía

El municipio no se ha convertido en el eje comercial comarcal, quedando a la sombra de la ciudad de València y del centro comercial Bonaire.

Comercio poco atractivo para el consumidor.

Escasa presencia de productos gastronómicos locales en comercios o hostelería.

#### Población:

Baja conciencia turística de la población y el sector privado.

Escaso peso del sector turístico en la economía local.

#### Movilidad:

Problemas de movilidad y aparcamiento en el casco urbano.

#### Medio natural:

Biodiversidad no singular.

### Amenazas

#### Servicios, equipamiento e infraestructuras:

El rápido crecimiento de las ciudades dormitorio puede llevar a problemas de sostenibilidad si no se planifica adecuadamente (Riesgos en sostenibilidad y planeamiento urbano: falta de servicios básicos, congestionamiento del tráfico, impacto ambiental; Desigualdades sociales: el desarrollo debe acompañarse con oferta de servicios públicos y empleo local).

### Fortalezas

#### Urbanismo:

Atractivo de las ciudades dormitorio para los inversores inmobiliarios. Gran extensión del municipio, y heterogeneidad de desarrollos urbanos. Nuevas zonas residenciales adaptadas para actuaciones al aire libre. Señalización de gran formato en 2 accesos al municipio.

Mejora de la iluminación de la principal vía comercial (avenida Al Vedat).

#### Economía:

Ejes comerciales bien articulados, concentrados en cuatro zonas. Vertebración del sector empresarial mediante asociaciones (comercio, hostelería). Existencia de campañas para la dinamización comercio local.

#### Población

Primer municipio más poblado de la comarca, segundo provincial y séptimo regional. Capital de la comarca y de la Mancomunitat Intermunicipal de L'Horta Sud.

#### Movilidad:

Óptima conectividad con València (AP-7, CV-33 y A-3; Cercanías LC3; Metro L 1. 2 y 7).

#### Medio natural:

Paraje Natural Serra Perenxisa, valor paisajístico y balcón a la llanura costera.

Medio natural urbano reconocido con el galardón "Flores de Honor" de "Viles en Flor".

### Oportunidades

#### Movilidad:

Ejecución de Plan de Movilidad Sostenible (PMUS) y Plan FICUS 2022-2025.

Existencia de un sistema de bicicletas de uso público gestionado por la Mancomunitat.

#### Medio natural:

El espacio de La Pedrera tiene potencial para convertirse en un recurso ligado al ocio.

Reajardinamiento mediante incorporación de nuevo arbolado en calles.

Talleres medioambientales en l'Horta de Trénor.

Codi Validació: 3T4Z5Y9917  
Verificació: https://revalidacio.gva.es/  
Document signat electrònicament des de la Plataforma espanyola d'interoperabilitat.



## DIAGNÓSTICO: OFERTA Y COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA

### Debilidades

Recursos turísticos:

Cultural: Edificios modernistas pendientes de rehabilitación (Palacio Cortina); Edificios religiosos no singulares. Museo del Ferrocarril cerrado. Museo de Semana Santa requiere de acciones de mejora.

Naturaleza: Espacios con falta de mantenimiento (Hort de Trénor, ruta del Riego Milenario) y pendientes de rehabilitar (Capilla de l'Hort de Trénor).

Gastronomía: fábricas de chocolate no visitables y deslocalizadas.

Accesible: No se informa si los recursos son accesibles.

Oferta turística:

Cuenta con 4 empresas de turismo activo.

Dispone de 26 empresas de alojamiento turístico, 402 plazas.

Promoción/ comercialización turística:

Insuficiente promoción turística online (web) y offline (folletos).

Inexistencia de web sobre turismo ni perfiles turísticos en RRSS.

Malfuncionamiento de plataforma digital de la Mancomunidad (*totem*).

Insuficiente promoción del calendario de eventos culturales y deportivos.

Falta de definición de la marca turística.

### Amenazas

Recursos turísticos:

Destinos con recursos similares en la comarca.

Visitas guiadas por el Ayuntamiento, limitada capacidad de crecimiento.

Oferta turística:

Cercanía de València, con oferta turística y alojamiento reglado, y del centro comercial Bonaire, con comercios y alojamiento turístico.

### Fortalezas

Recursos turísticos:

Cultural: mayor concentración en recursos de patrimonio histórico de la comarca.

Recursos con capacidad de atracción de visitantes: Auditorio; Museu Comarcal de l'Horta Sud Josep Ferrís March; eventos (Concurso-Feria de Modelismo).

Eventos: numerosos eventos musicales, culturales y deportivos. Eventos: reconocidos: Semana Santa y Fallas (Fiesta de Interés Turístico Autonómico) y singulares (Feria del Modelismo, Ciclo de cine; Moros y Cristianos).

Gastronomía: singular y reconocida, Mercado del Chocolate y Rossejat.

Naturaleza: rutas de senderismo.

Oferta turística:

Alojamiento: integrado en centrales de reserva populares.

Actividades: Visitas guiadas organizadas por el Ayuntamiento.

Gastronomía: 1 restaurante con distinción (Solete Repsol).

Existencia de publicaciones de contenido turístico.

Señalización interpretativa urbana y de senderos recientemente renovada.

Asociacionismo:

Vertebración del sector empresarial turístico en la Asociación de Hosteleros de Torrent.

### Oportunidades

Recursos turísticos:

Líneas de financiación para la rehabilitación de redificaciones con valor patrimonial.

Catálogo de protección del patrimonio de Torrent en tramitación.

Recursos singulares pendientes de puesta en valor: Museo del Ferrocarril; Pintura mural "La Paret Pintada", no incluido en rutas; Palacio Cortina (pendiente restauración)

Equipamiento apto para albergar eventos de carácter social, deportivo y cultural.

Oferta turística:

Óptima conectividad con València mediante transporte urbano (metro/cercanías) es una oportunidad para la instalación de zonas de estacionamiento de autocaravanas.

Codi Validació: JCYC9FEI2335995  
Verificació: https://torrentturisme.com/validacio/2335995  
Document signat electrònicament i validat per la gestió de la informació pública



## PLAN ESTRÁTÉGICO DE TURISMO

TORRENT  
2417 AEP

## DIAGNÓSTICO: DEMANDA TURÍSTICA

## Debilidades

Volumen y perfil del turista

Volumen de turistas reducido.

El perfil del visitante: residentes de municipios cercanos.

Gasto en destino; limitado, no pernocta en el municipio (excursionista).

Limitada posibilidad de captación para Torrent de turistas que visitan la ciudad de València.

Limitada posibilidad de captación para Torrent de visitantes motivados por realizar compras procedentes de municipios cercanos, ya que estos se desplazan a la ciudad de València o al centro comercial Bonaire.

Disponibilidad de datos

Torrent, así como la Mancomunitat, no dispone de registro de datos sobre el volumen o perfil del turista que visita el territorio.

## Amenazas

Destinos competidores

La ciudad de València es el principal destino receptor de turistas de la provincia de València. Su cercanía y excelente conectividad con transporte público con Torrent la convierte en el principal competidor de Torrent como destino turístico en todos los productos (cultural, eventos, comercial).

## Fortalezas

Volumen y perfil del turista

Torrent ha sido un destino turístico vinculado a la segunda residencia (Sierra Perenxisa). Los valores competitivos de Torrent han estado ligados a sus recursos naturales (existencia de la sierra litoral más próxima a la ciudad de València con condiciones climáticas más favorables).

El volumen reducido de turistas en Torrent (ausencia de saturación) es un atractivo para atraer visitantes procedentes de destinos cercanos (ciudad de València).

El principal producto turístico de Torrent (el cultural) coincide con la motivación y principal actividad de los turistas que visitan la ciudad de València.

## Oportunidades

Volumen y perfil del turista

Torrent reúne potencial para convertirse en destino de *autocaravanistas* que deseen visitar la ciudad de València, gracias a su excelente conectividad mediante transporte público.

La excelente conectividad de Torrent mediante línea de metro es un atractivo para el desarrollo de eventos gastronómicos, culturales y musicales.

Codi Validació: 3TCY47FE123ZJ5Y99H8LTTHNY  
Verificació: <https://torrent.sedelectronica.es/>  
Document signat electrònicament des de la plataforma digital d'una entitat pública Generalitat Valenciana | Pàgina 104 de 177



## DIAGNÓSTICO: POLÍTICA INSTITUCIONAL Y DINÁMICA SOCIAL

### Debilidades

Gestión pública:

Gestión pública del turismo fragmentada en diferentes concejalías. Inexistencia de departamento de turismo con personal dedicado al 100% a la gestión turística en el Ayuntamiento de Torrent.

Inexistencia de oficina de información turística en el municipio.

Torrent, hasta la fecha, no contaba con estrategias para el desarrollo turístico

La web de la red AFIC no está actualizada.

Torrent no forma parte de la Red DTI- CV (Destino Turístico Inteligente).

Gestión público- privada:

Inexistencia de órgano de participación público/privada para la coordinación de agentes y empresas vinculados con el turismo (mesa sectorial).

### Amenazas

Gestión pública:

Inexistencia de departamento de turismo que coordine la ejecución de las actuaciones del Plan Estratégico de Turismo de Torrent.

### Fortalezas

Gestión pública:

El Ayuntamiento ha encargado la realización del Plan Estratégico de Turismo de Torrent (presente documento).

El Ayuntamiento cuenta con un estudio sobre el tejido comercial de Torrent en 2018 y actuaciones para su impulso realizado por IDEA'T, del Ayuntamiento de Torrent. Oficina de la red AFIC en Torrent ejecuta actuaciones de formación y mejora del comercio local. El Ayuntamiento dinamiza las actividades deportivas a través de la Fundación Deportiva Municipal de Torrent. Instalaciones y eventos calendarizados y difundidos en web.

Gestión pública del turismo gestionada, principalmente, por la concejalía de Cultura, lo que está en línea con la tipología de los principales recursos del municipio (cultural). Existencia de personal especializado en actividades y recursos culturales.

Completo programa de actividades culturales del Ayuntamiento de Torrent.

Torrent es la sede de la Mancomunitat L'Horta Sud y del Museo Comarcal de l'Horta Sud, entidad dinamizadora de diferentes iniciativas de turismo cultural.

Gestión privada:

Empresarios de hostelería estructurados a través de una asociación local.

Importante volumen de comercios estructurados a través de asociación de comerciantes.

### Oportunidades

Gestión pública:

Ejecución del Plan Estratégico de Turismo de Torrent.

Existencia de tres oficinas de información turística en municipios de la mancomunidad.

Participación de Torrent en actividades promocionales (Feria de las Comarcas).

Inicio de trámite de municipio turístico de la CV.

Codi Validació: 3TCY47FE123ZJ5YH4HNTNN  
Verificació: <https://torrentsedeelectrifica.es/validar-documento>



# 2.0

## FORMULACIÓN ESTRATÉGICA

# PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO

## TORRENT 2417 AEP



## 2.1 IDENTIFICACIÓN MODELO PRODUCTO

Una vez realizado el diagnóstico de Torrent como destino, es posible determinar los productos turísticos que componen su modelo turístico, los principales atractivos que pueden generar flujos turísticos, así como el perfil del turista que Torrent tiene capacidad para captar.

La proyección turística alcanzada por la ciudad de València en los últimos años ha transformado las perspectivas turísticas de los municipios que componen su entorno metropolitano, como es el caso de Torrent.

El excursionismo es el producto con mayor consolidación y capacidad de crecimiento de Torrent, atendiendo a la calidad y diversificación de sus atractivos. Destaca la programación de eventos culturales y deportivos, así como la oferta de servicios de Torrent.

El hecho de que Torrent sea la capital de la Mancomunitat de l'Horta Sud y capital de su comarca, le convierte en sede de determinados servicios económicos y sociales, lo que favorece la visita de ciudadanos procedentes de municipios cercanos, con menor oferta.

Asimismo, la integración de Torrent en el Área Metropolitana de la ciudad de València ha favorecido su conversión en ciudad dormitorio en las últimas décadas.

Los principales factores desencadenantes de este proceso han sido la excelente conectividad de Torrent mediante transporte público, lo que reduce considerablemente los tiempos de desplazamiento al centro de la ciudad, y el mejor ratio calidad/precio de su parque de viviendas.

El auge del teletrabajo y las nuevas formas de trabajo tras la pandemia de COVID-19, no han hecho sino acelerar más este proceso de conversión. Una menor necesidad de vivir cerca de los centros de trabajo ha permitido que más personas elijan residir en ciudades dormitorio, donde la calidad de vida suele ser mayor y el costo de la vivienda, más accesible.

Como complemento a lo anterior, la centralidad turística de la ciudad de València también puede favorecer potencialmente los procesos de difusión de la actividad turística hacia los



municipios cercanos de su área metropolitana.

Este proceso se conoce como “metropolización” de los destinos turísticos, es decir, la expansión de la actividad turística desde su centralidad a su hinterland o área urbana funcional.

Para que estos procesos se produzcan se precisan actuaciones para extender el atractivo de Torrent mediante creación de relato y de experiencias singulares, con atractivo suficiente como para atraer la visita a Torrent del turista que está alojado en València.

Estas experiencias pueden estar ligadas al desarrollo del producto cultural vinculado con recursos y eventos singulares.

Por otra parte, la excelente conectividad de Torrent con València, principal núcleo poblacional de la Comunitat Valenciana y tercero en el ámbito nacional, ha sido tradicionalmente un atractivo de Torrent como lugar de segunda residencia vacacional de los vecinos de la ciudad de València.

El principal atractivo de Torrent está ligado a la ubicación geográfica del

municipio, que le otorga unas favorables condiciones meteorológicas con respecto a la ciudad.

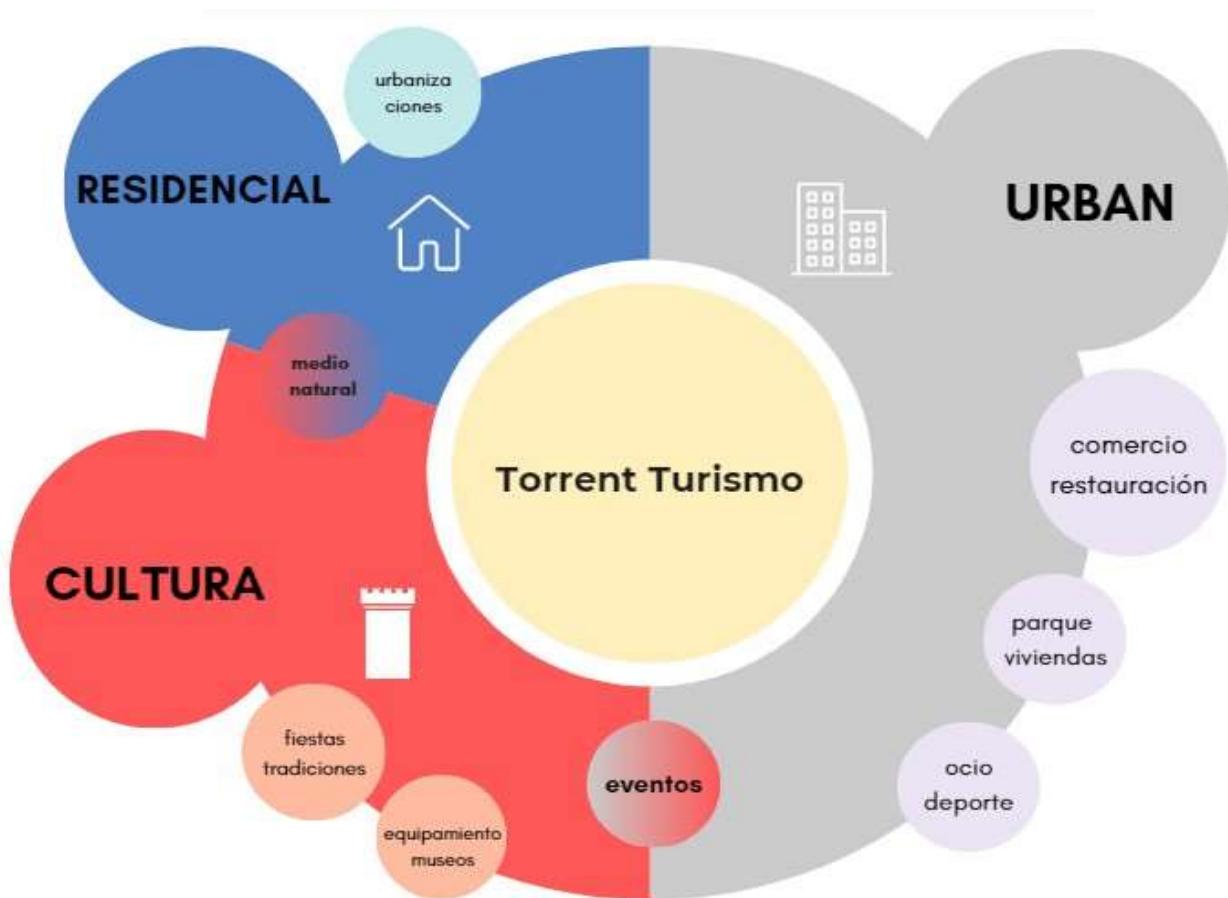
Así, se puede concluir que el modelo turístico de Torrent está basado principalmente en el turismo urbano ligado a los servicios de comercio y servicios, que genera flujos de visitantes (no realizan pernoctación) procedentes de municipios cercanos, así como el turismo residencial, asociado a la caracterización de Torrent como ciudad “dormitorio” de València.

Como producto complementario consolidado destaca el turismo de segunda residencia vacacional, que tiene como destino las residencias de Sierra Perenxisa y que genera flujos turísticos procedentes de la ciudad de València.

Asimismo, resulta complementario, por su capacidad de crecimiento, el turismo cultural, asociado a eventos y espacios singulares, que, al igual que el turismo urbano, también genera flujos de tipo excursionista procedentes de localidades cercanas, así como de la ciudad de València.



Modelo turístico de Torrent



Fuente: Elaboración propia



## 2.2 ANÁLISIS DE POSICIONAMIENTO

Una vez identificados los productos que componen el modelo de destino turístico de Torrent, se procede a analizar su posicionamiento actual y capacidad de crecimiento futuro.

El objetivo es identificar qué productos tienen un mayor potencial y, por tanto, deben requerir un mayor protagonismo; cuáles tienen un potencial mediano y requieren un esfuerzo selectivo en determinados ámbitos; y cuáles se deberían replantear.

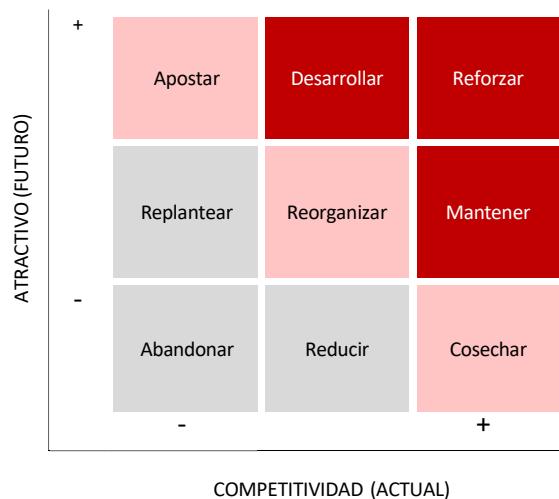
Para realizar este análisis se ha utilizado la matriz de potencialidad, que ha sido adaptada para representar el posicionamiento de los productos que componen el modelo, mediante la valoración del nivel competitivo actual de cada uno de los productos y su atractivo futuro (ambos parámetros clasificados en bajo, medio y alto).

El nivel competitivo toma en cuenta varios factores relacionados con su estado de desarrollo actual, como la imagen del producto, el grado de puesta en valor y comercialización de los recursos que lo componen.

Los factores que se toman en cuenta para determinar el atractivo futuro del producto son, entre otros, su perspectiva de crecimiento o la competencia de destinos con producto similar.

La interrelación entre estos dos parámetros genera tres áreas identificadas con colores diferentes que se corresponden con el enfoque a seguir para cada uno de los productos:

- Granate: mayor potencial, reforzar.
- Rosa: potencial medio, reorganizar.
- Gris: potencial bajo, replantear.



Torrent parte de un modelo de destino turístico compuesto por los productos de turismo urbano (conceptualizado en este Plan como “Urban”), vacacional-residencial (“Residencial”), y cultural (“Cultura”).

El producto denominado “Urban”, con un volumen medio-alto es el que parte del mejor posicionamiento, por ser el que más volumen de desplazamientos genera, asociados a su integración en el área metropolitana de València como ciudad dormitorio y a su condición de capital de comarca y mancomunidad, que le convierte en sede de servicios y equipamiento comarcal.

Otro producto turístico del modelo turístico de Torrent, que también está relacionado con la existencia de viviendas, es el que aquí se ha denominado “Vacacional-Residencial”.

Se basa en la existencia de un considerable número de segundas residencias vacacionales en el espacio de Sierra Perenxisa, lo que ha generado tradicionalmente flujos turísticos procedentes de las localidades vecinas, principalmente de València, y por ello parte de un posicionamiento actual alto.

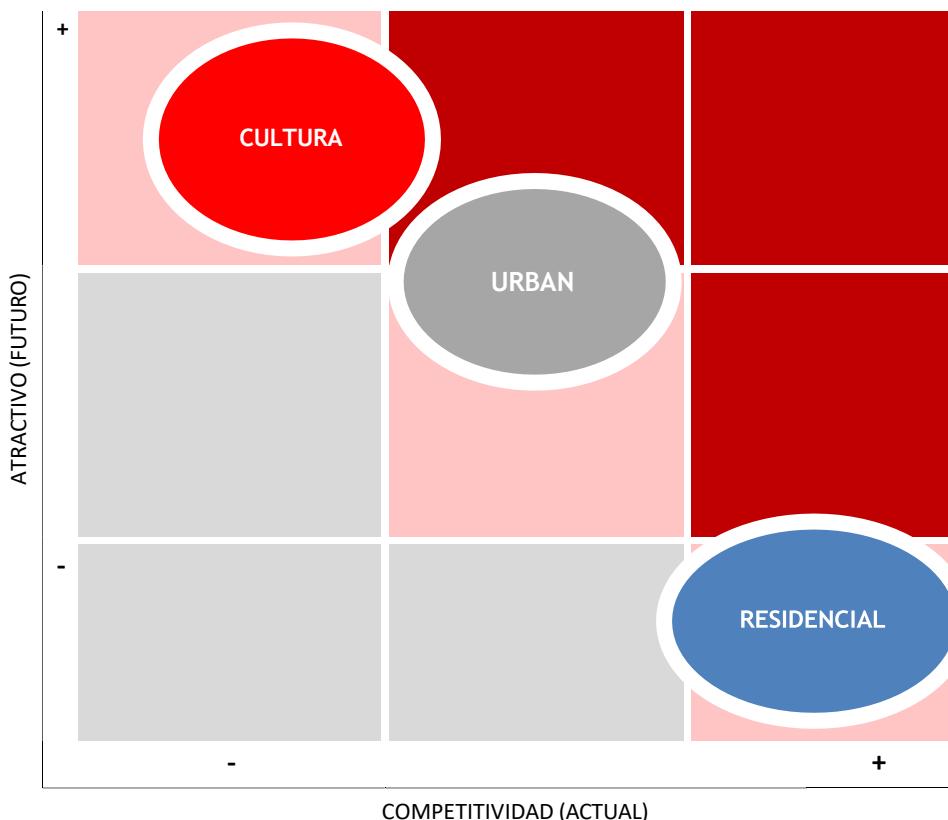
Este producto provoca gastos y un consumo del territorio notable (gastos en saneamiento, limpieza, accesibilidad) sin que los flujos turísticos que genera logren beneficiar económicamente al destino ni dinamizar su tejido social (el turismo residencial, especialmente el vinculado a urbanizaciones alejadas de los cascos urbanos, es uno de los segmentos que menor gasto en destino realiza).

Por las razones expuestas, se considera que este producto no debe figurar como prioritario en el modelo turístico de Torrent. Si bien, sí que se recomienda realizar inversión para mantener su posicionamiento y asegurar unas condiciones de accesibilidad, limpieza, seguridad y mantenimiento del entorno paisajístico adecuadas.

En el marco del presente Plan, el producto denominado “Cultura”, en Torrent ligado a recursos y eventos singulares, es el que tiene un mayor potencial de crecimiento y capacidad de generar beneficios económicos para el destino, si se aplican actuaciones de refuerzo para la puesta en valor de sus recursos y se refuerza su promoción.



## Posicionamiento de los productos del modelo turístico de Torrent



Fuente: Elaboración propia



## 2.3 CARACTERIZACIÓN DEL PRODUCTO Y LA DEMANDA

Una vez establecido el catálogo de los productos prioritarios que componen el modelo turístico de Torrent resulta necesario, para el correcto trazado de la estrategia de desarrollo turístico, completar su caracterización con información sobre los consumidores potenciales de los productos, esto es, sobre los segmentos de demanda turística de cada uno de ellos.

El éxito de un plan estratégico de desarrollo turístico dependerá de la capacidad del destino para llegar a su audiencia objetivo (sus visitantes potenciales) mediante actuaciones de promoción y comercialización que reflejen la personalidad y motivaciones del visitante, así como actuaciones de puesta en valor de los recursos para ajustarlos a las necesidades de consumo de la demanda.

Para determinar la estrategia de segmentación de mercado es necesario tener respuesta a las siguientes cinco preguntas fundamentales:

- ¿Quién es el cliente de tu producto?
- ¿Dónde se encuentra?
- ¿Qué le interesa?
- ¿Cómo le presentarías el producto?
- ¿Por qué está interesados en el producto?

La segmentación puede realizarse en base a una o varias de las siguientes cuatro variables:

- Geográfica
- Demográfica
- Psicográfica
- Conductual

En la segmentación geográfica el mercado se divide de acuerdo con áreas geográficas como regiones, ciudades, estados, países, topografía, límites políticos, etc.

Estos criterios se basan en el supuesto de que las personas del mismo lugar comparten características tales como el estilo de vida y los hábitos de consumo.



La segmentación geográfica se puede realizar también según el producto turístico. Por ejemplo, el turismo rural tiene una mayor popularidad en espacios geográficos que no tengan un carácter rural, es decir, en espacios urbanos o lugares de litoral.

En la segmentación demográfica se identifica a los turistas según su género, edad, ciclo de vida, estructura familiar, etnia o antecedentes socioeconómicos, entre otros factores.

Un ejemplo de segmentación que utiliza datos demográficos es el desarrollo de tours para jóvenes de entre 18 y 25 años. Estos seguramente requieran de unas vacaciones económicas, con una gran variedad de actividades sociales y de entretenimiento vinculadas al turismo de ocio, turismo de naturaleza activo y eventos, así como tiempo libre para explorar.

Mientras tanto, el producto turístico para el segmento senior presentaría un programa estructurado y previamente acordado, que proporcionaría todas las comodidades y el confort esperado y actividades ligadas a la cultura o al turismo de naturaleza pasivo.

La segmentación basada en la variable psicográfica se basa en la composición

psicológica del turista. Los profesionales del marketing recopilan información sobre los estilos de vida, las personalidades, los valores y los intereses de los turistas objetivo, teniendo presente que los turistas dentro del mismo segmento demográfico pueden tener perfiles psicográficos muy distintos.

De este modo, el producto de turismo de naturaleza activo se enfocaría a perfiles aventureros o deportistas, mientras que el ecoturismo atraería a visitantes menos atrevidos, que buscan actividades de relax.

Finalmente, la segmentación conductual distingue a los consumidores en función de hábitos de consumo como la frecuencia o la fidelidad a la marca.

Por ejemplo, algunos turistas elegirán aquellos lugares con restauración distinguida con estrella Michelin independientemente del destino, ya que tienen una lealtad a la marca muy alta y les resultan menos atractivas otros destinos que no dispongan de este recurso.

Esta segmentación también considera la estacionalidad como un hábito de viaje de un grupo en particular. Por ejemplo, se espera que los viajeros de mayor edad



distribuyan sus viajes a lo largo de todo el año, principalmente en temporada baja y media, ya que tienen una mayor disponibilidad de tiempo libre que el resto de los segmentos de demanda.

Cabe señalar que un destino puede aplicar una, dos o más variables simultáneamente para la segmentación de la demanda.

En el caso particular de este Plan, han sido clave para la identificación de los segmentos de demanda los análisis de recursos realizados, así como las técnicas de investigación de mercado aplicadas.

En las tablas a continuación se presentan las características básicas de los cuatro productos turísticos que componen el modelo de destino turístico de Torrent, estos son Cultura, Urban y Vacacional.

En ellas se aportan los datos clave que permiten trazar las líneas y actuaciones que componen la estrategia de desarrollo turístico del destino, objeto de este Plan.

Las fichas están estructuradas en los siguientes apartados:

- Nombre del producto
- Posicionamiento
- Estrategia de posicionamiento del producto
  - Valores competitivos
  - Objetivos estratégicos
- Estrategia de segmentación de la demanda
  - Características comunes
  - Segmento principal
  - Segmentos complementarios
- Marketing mix.



## PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO

TORRENT&gt;27

2417 AEP

54

Producto	CULTURA
Posicionamiento	<p>El turismo cultural en Torrent tiene un desarrollo bajo. Las actuaciones que actualmente se desarrollan para promover el turismo cultural tienen como objetivo la dinamización social de los propios ciudadanos de la localidad y no están dirigido a captar visitantes procedentes de otras localidades.</p> <p>Su atractivo puede convertirse en alto si se aplican actuaciones para la puesta en valor de los recursos más singulares y se refuerza su promoción, todo ello con el objetivo de incrementar los flujos de visitantes excursionistas (sin pernoctación) de otras localidades, que realicen gasto en el destino y contribuyan a dinamizar la economía local.</p>

ESTRATEGIA DE POSICIONAMIENTO DEL PRODUCTO	
Valores competitivos	Objetivos estratégicos
<p>Excelente conectividad con València. Recursos culturales singulares:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Eventos/fiestas culturales (feria del chocolate, la pared pintada, feria de modelismo; Torrent Histórica; Mostra de Cinema y Fallas; calendario eventos)</li> <li>Patrimonio/equipamiento/museos (Edificios modernistas singulares, Torre, museo comarcal, museo ferrocarril, L'Hort de Trénor).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de actuaciones para mejorar el posicionamiento turístico de Torrent como destino de turismo de ocio cultural mediante la potenciación de experiencias singulares para atraer la visita a Torrent de los residentes y turistas alojados en València.</li> <li>Incorporación los recursos singulares a la imagen turística de Torrent, mediante actuaciones de promoción y comunicación.</li> <li>Difusión y creación de experiencias, captación de inversión para mejorar el equipamiento de los recursos actualmente no visitables.</li> </ul>

ESTRATEGIA DE SEGMENTACIÓN DE LA DEMANDA	
Segmento principal	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Excursionistas (no pernoctan en el municipio) procedentes de la ciudad de València y que se desplazan en transporte público a Torrent durante todo el año.</li> <li>Su motivación es vivir experiencias y conocer los rasgos históricos y curiosidades culturales de un destino singular, diferentes y con menor masificación de los que ofrece la ciudad de València.</li> <li>Eligen rutas autoguiadas (señalización, folletos). Pueden contratar servicio de guiado turístico en recursos habitualmente no visitables o si la ruta tiene características singulares. Hacen uso de restauración.</li> </ul>	

MARKETING MIX		
Estrategia de producto	Estrategia de comunicación	Estrategia de distribución
Reforzar atractivo de eventos. Torre y chocolate, protagonistas. Recuperación de espacios degradados. Mejorar señalización interpretativa de recursos	Crear calendario de eventos. Reforzar el relato: valorización de las particularidades culturales del municipio en contraste con la ciudad. Mejorar canales promoción online y offline.	Refuerzo en personal del departamento de turismo. Comercialización experiencias singulares. Impulso equipamiento cultural.



## PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO

TORRENT&gt;27

2417 AEP

55

Producto	URBAN
Posicionamiento	<p>El modelo turístico de Torrent está basado principalmente en el producto ligado al turismo urbano-comercial. Su grado de desarrollo actual es medio, por ser el que más volumen de desplazamientos genera. Su crecimiento futuro será mayor por la metropolización de la ciudad de València.</p> <p>Torrent es sede de servicios comarcal, lo que genera flujos de visitantes de municipios cercanos que realizan gasto comercial en Torrent.</p> <p>La integración de Torrent en el área metropolitana de València y su conectividad genera desplazamientos urbano-residenciales. Se trata de población que trabaja en València y reside en Torrent por la calidad/precio de su parque inmobiliario y la existencia de servicios urbanos.</p>

ESTRATEGIA DE POSICIONAMIENTO DEL PRODUCTO	
Valores competitivos	Objetivos estratégicos
Servicios urbanos y comerciales no congestionados, parque de viviendas cercano a València con mejor calidad/precio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar riqueza incrementando el volumen de desplazamientos a Torrent motivados por su equipamiento comercial, residencial y de ocio, e incrementar el gasto en destino por persona.</li> </ul>

ESTRATEGIA DE SEGMENTACIÓN DE LA DEMANDA	
Segmentos principales	Segmentos complementarios
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Comercial:</b> los residentes en municipios cercanos se trasladan a los ejes comerciales de Torrent para realizar pequeñas compras y evitar desplazarse a la ciudad de València con problemas de congestión de tráfico.</li> <li><b>Residencial:</b> trabajadores de la ciudad de València que eligen residir en el casco urbano de Torrent por razones de calidad/precio del parque inmobiliario y por su excelente conectividad mediante transporte público. Su gasto en Torrent está limitado a las actividades de ocio, ya que realizan sus compras en centros comerciales cercanos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Ocio deportivo:</b> residentes en municipios cercanos a Torrent y ciudad de València que se desplazan a la localidad para participar en actividades de competición (en entorno urbano y natural). Organizan el viaje en grupos pequeños (clubs deportivos) y no suelen contratar servicios de empresas especializadas.</li> <li><b>Ocio observación del paisaje:</b> residentes en municipios cercanos a Torrent y València que se desplazan para disfrutar del paisaje que ofrece Torrent: relieves más cercanos a la ciudad de València con vistas al litoral.</li> <li><b>Residencial-autocaravanista:</b> turistas (<i>autocaravanistas</i>) que desean visitar la ciudad de València y que eligen estacionar en la cercanía de la estación de tren de Torrent para desplazarse a su destino mediante transporte público. Consumen servicios de comercio y restauración en Torrent.</li> </ul>

MARKETING MIX		
Estrategia de producto	Estrategia de comunicación	Estrategia de distribución
Coordinación turismo-urbanismo: parques de viviendas con espacios dotacionales comunicados con centro y tren. Impulso área autocaravanas.	Posicionamiento de Torrent como destino comercial, ocio y residencial alternativo a la ciudad de València y de mejor calidad/precio.	<p>Orientación turística en las estrategias de dinamización de la actividad comercial.</p> <p>Captación de inversión privada para el área de autocaravanas.</p>



## PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO

TORRENT&gt;27

2417 AEP

56

Producto	RESIDENCIAL-VACACIONAL
Posicionamiento	<p>El producto turístico que aquí se ha denominado “Vacacional-Residencial”, se basa en la existencia de un considerable número de segundas residencias vacacionales en el espacio de Sierra Perenxisa, lo que ha generado tradicionalmente flujos turísticos procedentes de las localidades vecinas, principalmente de València. Parte de un desarrollo actual alto.</p> <p>Este producto provoca gastos y un consumo del territorio notable (saneamiento, limpieza, accesibilidad) que no son compensados por los beneficios económicos de los flujos turísticos que genera. Por ello se considera que este producto no debe ser el prioritario en el modelo turístico de Torrent y se propone que la inversión que se realice se destine a actuaciones que aseguren unas condiciones de accesibilidad, limpieza, seguridad y mantenimiento del entorno paisajístico en las zonas en las que este producto se ha desarrollado.</p>

ESTRATEGIA DE POSICIONAMIENTO DEL PRODUCTO	
Valores competitivos	Objetivos estratégicos
Sierra más cercana al sur de València, con condiciones más favorables (paisaje, meteorología) que la ciudad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Limitar el desarrollo futuro para evitar la transformación del espacio natural restante en espacio urbanizado.</li> <li>Evitar la degradación: mejora paisajística y preservación de la biodiversidad del entorno de los espacios residenciales. Evitar la degradación de viviendas de interés patrimonial y/o artístico</li> <li>Incrementar el gasto en Torrent de los habitantes de segundas residencias. Puesta en valor de rutas entre espacios residenciales y centro urbano de Torrent y entre estos y puntos de interés natural y paisajístico.</li> </ul>

ESTRATEGIA DE SEGMENTACIÓN DE LA DEMANDA	
Segmento principal	
Propietarios de segundas residencias: Turistas (familias) procedentes de grandes núcleos urbanos cercanos (principalmente, ciudad de València) que disponen de una segunda residencia alejada del casco urbano de Torrent, habitualmente localizada en las urbanizaciones de Sierra Perenxisa y alrededores. El turismo residencial, es uno de los segmentos que menor gasto en destino realiza).	

MARKETING MIX		
Estrategia de producto	Estrategia de comunicación	Estrategia de distribución
Mejorar el atractivo de espacios naturales. Adecuación de rutas BTT/senderismo que comuniquen con el centro urbano y con los espacios naturales. Habilitación de un mirador en la Sierra Perenxisa.	Mejora de las herramientas de promoción online. Mejora de la señalización de rutas senderistas y BTT y de los accesos a miradores y principales zonas residenciales.	Promoción a residentes de urbanizaciones y empresas ubicadas en ese espacio sobre el calendario de eventos. Recuperación Consejo de participación S. Perenxisa



# 3.0

## PLAN OPERATIVO

PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO

TORRENT  
2417 AEP



## 3.1 OBJETIVOS

El presente Plan estratégico de Turismo tiene como misión reforzar el posicionamiento de Torrent como el destino turístico del área metropolitana de Valencia, apoyado por su cultura, recursos y servicios.

Para ello establece una serie de objetivos operativos que deben alcanzarse con la aplicación de las diferentes acciones que se proponen en el Plan.

Agrupados según diferentes áreas de afectación, los objetivos dan respuesta a la cuestión de ¿dónde queremos ir? y están vinculados a la misión que se ha definido para Torrent.

A continuación, se describen los objetivos identificados para el desarrollo turístico de Torrent en el marco del Plan de Desarrollo Turístico:

### **1. DINAMIZAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA**

Es un objetivo prioritario enriquecer la oferta turística de Torrent mediante la puesta en valor turístico de sus recursos. Todo ello para generar una mayor atracción de visitantes e incrementar su consumo en el municipio.

Tal y como se ha descrito en capítulos anteriores, si bien el municipio de Torrent dispone de recursos turísticos en las categorías de productos identificadas como “Cultura”, “Urban” y “Residencial”, las actividades que se desarrollan en torno a ellos están dirigidas a captar la atención de los residentes del propio municipio, y no tanto de generar la visita de ciudadanos procedentes de otras localidades.

Esta dinamización de la actividad turística pasa por mejorar la difusión y comercialización de las actuaciones que ya se realizan, así como incorporar nuevas actuaciones que permitan mejorar el atractivo turístico de los recursos existentes y de aquellos que todavía no forman parte del recorrido turístico.

### **2. POSICIONAR EL DESTINO Y CONSOLIDAR SU IDENTIDAD TURÍSTICA**

La identidad de marca hace referencia a la imagen y personalidad que un destino turístico proyecta. Es la esencia que define y diferencia a un lugar de otros destinos, y que se comunica a través de elementos visuales, verbales y emocionales.



Un destino con una identidad de marca sólida tiene mayores posibilidades de posicionarse en la mente del turista y de provocar su visita.

El principal elemento de diferenciación de Torrent frente a otros destinos turísticos es su excelente dotación en equipamiento y servicios públicos y su óptima conectividad con la ciudad de València a través de una línea de metro.

Así, Torrent ofrece los beneficios de ser capital de comarca y estar integrada en el área metropolitana de València, a la vez que evita sus aspectos negativos (contaminación, saturación, tráfico). Torrent cuenta además con recursos singulares y particularidades culturales que pueden llegar a generar flujos turísticos de tipo excursionismo (sin pernoctación).

Todos estos valores, marcadores identitarios de Torrent, deben incorporarse a su imagen institucional y de marca turística mediante actuaciones de branding y comunicación.

### **3. OFRECER NUEVOS SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO DE CALIDAD PARA EL VISITANTE**

Las exigencias de la demanda turística actual en relación con los servicios

turísticos que consume son cada vez mayores. Esto implica que los destinos turísticos, para continuar siendo competitivos, deben emprender un camino de mejora constante de sus servicios y equipamientos turísticos, además de incrementar el atractivo de sus recursos.

En Torrent se presentan necesidades de mejora en diferentes ámbitos como la conservación y puesta en valor de los recursos ligados a los espacios naturales, el refuerzo del atractivo turístico de los eventos, la incorporación de nueva oferta de equipamiento cultural y de alojamiento turístico, así como la mejora de las herramientas y canales de promoción turística.

Así, este objetivo pretender mejorar el estado actual de los servicios turísticos presentes en la localidad mediante actuaciones de renovación, actualización y colaboración público-privada.

### **4. REFORZAR LA GESTIÓN TURÍSTICA**

El Ayuntamiento de Torrent no cuenta con un departamento específico con competencias en el desarrollo de la política local turística. Estas se encuentran integradas, junto con las de cultura, en el departamento



denominado Área de Gobierno de Cultura, Fallas, Turismo y Participación, que cuenta con personal especializado en gestión cultural.

Tampoco dispone del apoyo de una oficina de información y atención turística que se encargue de la coordinación de las actuaciones de gestión turística que se emprendan desde las diferentes áreas del municipio

En relación con las tareas de comunicación y promoción turística, como ya se ha expuesto anteriormente, el municipio no dispone de una marca específica para la promoción turística ni una sección monográfica especializada en contenido turístico integrada en su web institucional.

Para gestionar todas estas actuaciones se considera que uno de los objetivos principales del Plan debe ser el refuerzo de la estructura de gestión turística de la corporación de Torrent, así como la creación de otras estructuras de configuración público-privada que sirvan de apoyo y faciliten la ejecución de las actuaciones propuestas en el presente Plan.

Su instauración perseguirá, además, la mejora de la coordinación y comunicación entre la entidad pública y

entidades privadas y /o sociales vinculadas con el sector de ocio, restauración, aloj.

Además, se considera necesario tramitar la adhesión del municipio de Torrent a otras estructuras o líneas de trabajo puestas en marcha por otros organismos turísticos. Estos programas facilitarán el acceso a líneas de financiación para el desarrollo turístico.

## **5. COMPROMISO CON UN DESARROLLO SOSTENIBLE**

El foco principal de este objetivo es minimizar el impacto negativo de la actividad turística sobre el medio ambiente y la cultura local. Se trata de un objetivo transversal, el Plan busca promover aquellas actividades turísticas respetuosas con el medio natural, cultural y social.

Con el objetivo de asegurar que todas las actuaciones que propone el presente Plan siguen los preceptos de un desarrollo turístico sostenible, en su estas han tomado como referencia la estrategia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Las actuaciones del presente plan contemplan en su descripción la aportación a cada uno de los 17 ODS.



## 3.2 EJES ESTRATÉGICOS Y PROGRAMAS

La estrategia turística que se propone para el municipio de Torrent se estructura en tres programas diferenciados:

### **1. ESTRUCTURACIÓN DE PRODUCTO:**

Este programa integra las actuaciones encaminadas a diseñar y “construir” cada uno de los productos turísticos identificados en el modelo.

### **2. COMUNICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN:**

En este programa se establecen las acciones básicas de comunicación para el desarrollo eficaz de la promoción y venta global del destino y específica de los productos.

### **3. GESTIÓN/CONTROL:**

Se diseñan acciones para la organización, control y seguimiento de las actuaciones propuestas de forma que se garantice el diseño, puesta en marcha y gestión futura del Plan.

## 3.3 PLAN DE ACCIÓN 25>27

Se ha establecido un marco temporal de tres anualidades para la consecución del conjunto de actuaciones que comprende en Plan. Se inicia con la presentación del presente documento en el último trimestre de 2024 y se desarrolla hasta 2027.

La correcta ejecución del Plan requiere que las acciones se realicen en un orden preestablecido, estando en primer lugar los proyectos motores, aquellos cuya preeminencia es indispensable para el desarrollo de los siguientes.

Asimismo, debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- Es indispensable comenzar por las acciones de estructuración del producto para su posterior comercialización y comunicación.
- Entre las diferentes acciones existen interdependencias, por lo que, si una no se lleva a cabo o se desarrolla parcial o incorrectamente, puede comprometer el objetivo global.



## PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO

TORRENT&gt;27

2417 AEP

62

- El Plan Estratégico es una herramienta flexible y con capacidad de adaptación.

Las acciones del Plan Estratégico de Turismo de Torrent se describen individualmente por medio de fichas con la siguiente estructura:

- Descripción general.
- Producto asociado.
- Objetivos.
- Agentes implicados.

- Aproximación presupuestaria: coste asociado a la ejecución. Se han establecido cuatro niveles:
  - No exige inversión económica
  - Bajo, de 0 a 6.000 €
  - Medio, de 6.001 a 20.000 €
  - Alto, de 20.001 a 50.000 €
  - Gran Proyecto, más de 50.000 €
- Calendario previsto de ejecución (2024-2027, por semestres).
- Grado de prioridad de la actuación:
  - A+: muy alto;
  - A: alto; M: medio;
  - B: bajo.

## Fases para la puesta en marcha de las acciones

<b>FASE o INICIO</b>	0.1	Concreción ideal
▼		
<b>FASE I DISEÑO</b>	I.1	Selección / definición previa del proyecto
	I.2	Redacción / presentación informe del proyecto
	I.3	Aceptación formal proyecto comisión directiva
▼		
<b>FASE II DESARROLLO</b>	II.1	(Re) formulación acción – hoja de ruta
	diseño acciones a desarrollar calendario acciones a desarrollar	
	II.2	Identificación / compromiso agentes implicados
	II.3	Dotación económica – resolución administrativa
	II.4	Constitución grupo de trabajo
▼		
<b>FASE III APLICACIÓN</b>	III.1	Implementación acciones del proyecto
	III.2	Conclusión acciones del proyecto



## 3.4 CUADRO DE ACCIONES

A continuación, se resume en una tabla el conjunto de 26 actuaciones que componen el Plan Estratégico de Turismo de Torrent, las cuales se han agrupado en tres líneas temáticas (Estructuración de Producto; Comunicación y Comercialización y Sistema de gestión).

Se ha destacado aquellas consideradas de prioridad muy alta (A+) y distribuido temporalmente en función del semestre en que se recomienda ejecutarlas. Se estima que el conjunto de actuaciones propuestas tiene un periodo de ejecución total de tres anualidades, cubriendo el periodo 2025-2027.

### Lc1 ESTRUCTURACIÓN PRODUCTO

		25		26		27	
		1	2	1	2	1	2
01	PUESTA EN VALOR PATRIMONIO: TORRE Y ENTORNO	A+					
02	DESARROLLO TURISMO URBEX						
03	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RECURSOS	A+					
04	ESTRUCTURACIÓN RUTAS GUIADAS Y EVENTOS	A+					
05	HABILITACIÓN DE ÁREA DE ESTACIONAMIENTO DE AUTOCARAVANAS						
06	IMPULSO USO EQUIPAMIENTO CULTURAL						
07	POSICIONAMIENTO DEL CHOCOLATE COMO RECURSO TURÍSTICO						
08	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN VALOR DEL MEDIO NATURAL	A+					
09	REFUERZO FIESTAS Y EVENTOS	A+					
10	ALINEACIÓN ENTRE SOPORTES: SEÑALIZACIÓN-WEB-FOLLETOS						



Lc2	COMUNICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	25		26		27	
		1	2	1	2	1	2

01	ELABORACIÓN PANEL DE DEMANDA	A+					
02	REDACCIÓN PLAN DE MARKETING TURÍSTICO						
03	CREACIÓN MARCA TURÍSTICA	A+					
04	ELABORACIÓN MATERIAL GRÁFICO	A+					
05	ACTUALIZACIÓN MATERIAL PROMOCIONAL						
06	CREACIÓN WEB TURÍSTICA Y RRSS	A+					
07	REVISIÓN PANEL INTERACTIVO INFORMACIÓN TURÍSTICA						
08	ELABORACIÓN MANUAL DE PROTOCOLOS DE EVENTOS						
09	ORGANIZACIÓN TALLERES DE EXPERIENCIAS TURÍSTICAS						

Lc3	SISTEMA DE GESTIÓN	25		26		27	
		1	2	1	2	1	2

01	DOTACIÓN MEDIOS PARA LA GESTIÓN TURÍSTICA	A+					
02	APERTURA OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA						
03	FORMACIÓN COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL DE TURISMO	A+					
04	CONSTITUCIÓN CONSEJO DE TURISMO						
05	RECUPERACIÓN CONSEJO PARTICIPACIÓN PERENXISA						
06	SOLICITUD MUNICIPIO TURÍSTICO DE LA CV	A+					
07	REFUERZO RED DE MOVILIDAD SOSTENIBLE						



## 3.5 FICHAS DE ACCIONES

AC	01	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO: TORRE Y ENTORNO		
LC	1	ESTRUCTURACIÓN PRODUCTO		

Con esta actuación se propone la *patrimonialización*, destacar la relevancia del patrimonio tangible e intangible de un territorio mediante actuaciones de restauración y de promoción, así como fomentar la conciencia patrimonial entre su comunidad, un sentimiento de apego y pertenencia por el lugar, que a su vez suponga un atractivo para otros visitantes que quieran descubrir poblaciones con tradición y personalidad.

Se propone reforzar el sentimiento de apego y pertenencia de los vecinos de Torrent otorgando un mayor protagonismo de la Torre como elemento protagonista de la ciudad. La Torre es un punto de encuentro de toda la actividad social y cultural del municipio y se utiliza como imagen institucional, pero puede mejorar su protagonismo si realizan las siguientes actuaciones:

- Frecuencia de apertura conforme a un horario preestablecido y publicado en la web institucional y posteriormente turística.
- Adecuación de su interior como espacio visitable. En caso de que actualmente se esté utilizando la Torre como lugar de almacenaje, este debería ser reubicado en otros espacios cercanos (almacén del mercado ubicado en la misma plaza). Asimismo, la Torre debería contar con un cuadro de luces propio, diferenciado de aquel que se utilice en los numerosos actos que se realizan en la plaza, para evitar que su manipulación pueda dañar los sistemas de iluminación y la seguridad de la propia Torre.
- Instalación de señalización interpretativa en el exterior sobre el foso actualmente cubierto que rodea a la Torre, necesaria para contextualizar la existencia de la propia Torre, y sobre el valor patrimonial de determinados inmuebles del s. XIV existentes en la plaza. La señalización debería incluir QR de acceso a sección de la web del Ayuntamiento con información sobre los recursos y enlaces de descarga de material informativo y folletos (incluido el comic existente sobre la Torre).
- Además de estas actuaciones necesarias, se podría valorar utilizar las paredes de la Torre, a modo de lienzo, para realizar proyecciones utilizando como material los audiovisuales e ilustraciones con los que cuenta el Museo Comarcal o generando nuevas proyecciones con *videomapping*. Las temáticas de estas proyecciones habrían de tratar sobre los principales recursos y atractivos de Torrent (historia vinculada con la huerta, tranvía, chocolate, etc.).

PRODUCTOS ASOCIADOS	OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN
<input type="checkbox"/> URBAN	Ob1 Dinamizar la actividad turística
<input checked="" type="checkbox"/> CULTURA	Ob2 Posicionar el destino y consolidar su identidad turística
<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL	Ob3 Ofrecer nuevos servicios y equipamiento de calidad para el visitante
	Ob4 Reforzar la gestión turística
	Ob5 Compromiso con un desarrollo sostenible

AGENTES IMPLICADOS EN LA ACTUACIÓN	
<input checked="" type="checkbox"/> Ayuntamiento	<input type="checkbox"/> Diputación
<input type="checkbox"/> Of. Restauración	<input type="checkbox"/> Of. Alojativa

Mancomunidad       Ad. Autonómica       Ad. Estatal  
 Otras empresas       Entidad mixta       Otras entidades

APROXIMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ACTUACIÓN
<input type="checkbox"/> No existe <input checked="" type="checkbox"/> Nivel bajo <input type="checkbox"/> Nivel medio <input type="checkbox"/> Nivel alto <input type="checkbox"/> Gran proyecto

CALENDARIO DE LA ACTUACIÓN	GRADO DE PRIORIDAD DE LA ACTUACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/> 2025 <input type="checkbox"/> 2026 <input type="checkbox"/> 2027	<input checked="" type="checkbox"/> A+ total <input type="checkbox"/> Alto <input type="checkbox"/> Medio <input type="checkbox"/> Bajo

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Con el objetivo de promover en Torrent la imagen atractiva de una “ciudad en recuperación” que desea reinventar los espacios actualmente en estado de degradación o abandono, se propone impulsar en Torrent el producto cultural de nicho denominado *Urbex* o turismo de ruinas. Consiste en la visita de ruinas modernas (espacios efímeros, obsoletos, abandonados, en estado de ruina e infraestructuras dentro del entorno construido). Bajo este marco, se propone:

- Identificar espacios públicos en ruinas que puedan resultar atractivos por su estética y su carácter *instagrameable*, como pueda ser el Palacio Cortina o la cantera en desuso de La Pedrera.
- Con carácter previo a su promoción, limitar el acceso de aquellas zonas que puedan suponer un riesgo para el visitante.
- Incluir información promocional en los soportes de información turística (página web, redes sociales”). El texto debe promover la imagen atractiva de una “ciudad en recuperación” que desea reinventarse, evitando las alusiones al estado de degradación o abandono.
- Programar, en función del estado de ruina del recurso, actuaciones de dinamización vinculadas con el deporte (pruebas deportivas que transcurran cerca de estos recursos), música y entretenimiento en estos espacios.
- Facilitar información a la Film Comission Valencia para que los espacios puedan ser utilizados como localización de grabaciones (Palacio Cortina).
- Rutas guiadas municipales e inclusión en las visitas guiadas de la Mancomunitat de l’ Horta Sud.

#### PRODUCTOS ASOCIADOS

<input checked="" type="checkbox"/>	URBAN
<input type="checkbox"/>	CULTURA
<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL

#### OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

<input checked="" type="checkbox"/> Ob1	Dinamizar la actividad turística
<input type="checkbox"/> Ob2	Posicionar el destino y consolidar su identidad turística
<input checked="" type="checkbox"/> Ob3	Ofrecer nuevos servicios y equipamiento de calidad para el visitante
<input type="checkbox"/> Ob4	Reforzar la gestión turística
<input type="checkbox"/> Ob5	Compromiso con un desarrollo sostenible

#### AGENTES IMPLICADOS EN LA ACTUACIÓN

<input checked="" type="checkbox"/> Ayuntamiento	<input checked="" type="checkbox"/> Diputación	<input checked="" type="checkbox"/> Mancomunidad	<input checked="" type="checkbox"/> Ad. Autonómica	<input type="checkbox"/> Ad. Estatal
<input type="checkbox"/> Of. Restauración	<input type="checkbox"/> Of. Alojativa	<input type="checkbox"/> Otras empresas	<input type="checkbox"/> Entidad mixta	<input type="checkbox"/> Otras entidades

#### APROXIMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ACTUACIÓN

<input type="checkbox"/> No existe	<input type="checkbox"/> Nivel bajo	<input checked="" type="checkbox"/> Nivel medio	<input type="checkbox"/> Nivel alto	<input type="checkbox"/> Gran proyecto
------------------------------------	-------------------------------------	---	-------------------------------------	--

#### CALENDARIO DE LA ACTUACIÓN

<input type="checkbox"/> 2025	<input checked="" type="checkbox"/> 2026	<input checked="" type="checkbox"/> 2027
-------------------------------	--	--

#### GRADO DE PRIORIDAD DE LA ACTUACIÓN

<input type="checkbox"/> A+ total	<input type="checkbox"/> Alto	<input type="checkbox"/> Medio	<input checked="" type="checkbox"/> Bajo
-----------------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

#### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



AC	03	<b>REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RECURSOS</b>
LC	1	ESTRUCTURACIÓN PRODUCTO

Se propone la rehabilitación y mantenimiento de los recursos turísticos del municipio mediante las siguientes actuaciones:

- Impulsar la actualización del PGOU de Torrent, que data de 1991 para integrar la Propuesta de Catálogo de Protecciones y Estudio Ambiental y Territorial Estratégico que el municipio aprobó en 2022 y que está pendiente de informe por parte de la GVA. Todo ello con el objetivo de actualizar el PGOU con normativa que le es de aplicación (entre otros, el Plan de Acción Territorial de ordenación y Dinamización de la Huerta de Valencia) además de reforzarlo con otras normas que regulen los requisitos a que han de sujetarse los actos de edificación con el fin de evitar la degradación de la escena urbana, enfatizar sus potencialidades y preservar su patrimonio. Estas normas deben prestar especial atención a las condiciones generales estéticas, es decir, a los materiales y revestimientos, carpinterías, tratamiento cromático en la envolvente de las edificaciones, incluidos los paramentos o medianeras que puedan quedar al descubierto visible desde el espacio público, diseño de las plantas bajas, entre otros.
- Reforzar la línea de subvenciones para la rehabilitación de inmuebles con valor patrimonial habilitada en 2024 por el Ayuntamiento de Torrent: La línea actual existente está enfocada en barrios históricos y en edificios con características tradicionales o declarados de interés cultural o de relevancia local. Se propone que las ayudas incentiven también las intervenciones sobre edificios existentes orientadas a despojar toda la envolvente del edificio de aquellos elementos contrarios a las medidas que contempla la Propuesta de Catálogo de Protecciones y Estudio Ambiental y Territorial de Torrent. Todo ello con el objetivo de recuperar la imagen original del inmueble (aplacados cerámicos en fachada, carpinterías de aluminio, máquinas exteriores de aire acondicionado, rótulos dominantes, etc.).
- Capilla de l'Hort de Trénor, actualmente cerrada al público. Rehabilitación del interior del inmueble para hacerlo visitable. Valorar que la temática de la exposición esté ligada con alguno de los recursos singulares de Torrent (travía, chocolate, etc.). Tematización y mejora paisajística del entorno y zona aparcamiento.
- Palacio Cortina. Impulsar las labores de rehabilitación del inmueble y su entorno, buscando un uso concreto para el edificio.

PRODUCTOS ASOCIADOS	OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/> URBAN	Ob1
<input checked="" type="checkbox"/> CULTURA	Ob2
<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL	Ob3
	Ob4
	Ob5

Dinamizar la actividad turística

Posicionar el destino y consolidar su identidad turística

Ofrecer nuevos servicios y equipamiento de calidad para el visitante

Reforzar la gestión turística

Compromiso con un desarrollo sostenible

AGENTES IMPLICADOS EN LA ACTUACIÓN				
<input checked="" type="checkbox"/> Ayuntamiento	<input type="checkbox"/> Diputación	<input type="checkbox"/> Mancomunidad	<input type="checkbox"/> Ad. Autonómica	<input type="checkbox"/> Ad. Estatal
<input type="checkbox"/> Of. Restauración	<input type="checkbox"/> Of. Alojativa	<input type="checkbox"/> Otras empresas	<input type="checkbox"/> Entidad mixta	<input type="checkbox"/> Otras entidades
APROXIMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ACTUACIÓN		GRADO DE PRIORIDAD DE LA ACTUACIÓN		
<input type="checkbox"/> No existe	<input type="checkbox"/> Nivel bajo	<input type="checkbox"/> Nivel medio	<input checked="" type="checkbox"/> Nivel alto	<input type="checkbox"/> Gran proyecto
<input type="checkbox"/> 2025	<input type="checkbox"/> 2026	<input checked="" type="checkbox"/> 2027	<input checked="" type="checkbox"/> A+ total	<input type="checkbox"/> Alto
<input type="checkbox"/> Medio	<input type="checkbox"/> Bajo			

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE									



Una ruta guiada permite a los visitantes explorar los diferentes recursos turísticos de Torrent de manera organizada. Los recorridos deben ser conducidos por guías turísticos que brinden información detallada sobre la historia, cultura, naturaleza y patrimonio de cada punto visitado, aportando el valor añadido y el relato que habitualmente no se encuentra en las rutas autoguiadas. La importancia de las rutas guiadas radica en que ofrecen una experiencia enriquecedora y educativa a los visitantes, permitiéndoles descubrir aspectos que de otra manera podrían pasar desapercibidos, así como fomentar la valorización de los recursos locales y su conservación.

Actualmente, el Ayuntamiento de Torrent lleva a cabo visitas guiadas a algunos de sus recursos, así como talleres, como los que realiza en l'Hort de Trénor, a las que se suman las organizadas por la Mancomunidad. Se propone realizar las siguientes actuaciones de mejora:

- Creación de un calendario único de visitas guiadas y talleres realizados por el Ayuntamiento con frecuencia estacional (primavera/verano/otoño/invierno). Valorar eliminar la gratuidad e incorporar un pago simbólico.
- A medio plazo, captación de empresas especializadas de guías turísticos para que ejecuten servicios de guiado en lugar del personal del Ayuntamiento, para que este pueda apoyar las labores de gestión necesarias para la ejecución de las actuaciones propuestas en el presente Plan. Valorar la posibilidad de ceder la gestión de las visitas guiadas a una empresa especializada para incrementar su frecuencia, generar rendimiento económico, sin comprometer al personal del Ayuntamiento. (Riego Milenario; fachadas ornamentadas con pintura mural del concurso "La Paret Pintada").
- Creación de un calendario estacional de eventos (primavera/verano/otoño/invierno) que agrupe todos los acontecimientos musicales, culturales, deportivos y de otra índole.
- Comercialización y promoción. Se deberán comunicar con suficiente antelación estos calendarios para que el visitante pueda organizar su visita, utilizando medios digitales como la página web turística y las redes sociales turísticas tanto del municipio como de otras plataformas, por ejemplo, de la mancomunidad. Estos calendarios deberán difundirse a través de canales online turísticos municipales, así como las oficinas de información turística de la mancomunidad y la ciudad de València. Asimismo, se recomienda la elaboración de una base de datos para la promoción directa del calendario a colectivos sociales especializados (asociaciones de aficionados a la música, running, maquetas, arte mural, etc.).
- Encuestas de satisfacción. Tras cada ruta se propone que cada asistente rellene un formulario para conocer su perfil, motivación y satisfacción. Esto ayudará a conocer el grado de éxito de cada una de las rutas, así como, el perfil de la demanda turística.

#### PRODUCTOS ASOCIADOS

<input checked="" type="checkbox"/>	URBAN
<input checked="" type="checkbox"/>	CULTURA
<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL

#### OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

<input checked="" type="checkbox"/> Ob1	Dinamizar la actividad turística
<input checked="" type="checkbox"/> Ob2	Posicionar el destino y consolidar su identidad turística
<input checked="" type="checkbox"/> Ob3	Ofrecer nuevos servicios y equipamiento de calidad para el visitante
<input checked="" type="checkbox"/> Ob4	Reforzar la gestión turística
<input checked="" type="checkbox"/> Ob5	Compromiso con un desarrollo sostenible

#### AGENTES IMPLICADOS EN LA ACTUACIÓN

<input checked="" type="checkbox"/> Ayuntamiento	<input type="checkbox"/> Diputación	<input checked="" type="checkbox"/> Mancomunidad	<input type="checkbox"/> Ad. Autonómica	<input type="checkbox"/> Ad. Estatal
<input type="checkbox"/> Of. Restauración	<input type="checkbox"/> Of. Alojativa	<input checked="" type="checkbox"/> Otras empresas	<input type="checkbox"/> Entidad mixta	<input type="checkbox"/> Otras entidades

#### APROXIMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ACTUACIÓN

<input checked="" type="checkbox"/> No existe	<input type="checkbox"/> Nivel bajo	<input type="checkbox"/> Nivel medio	<input type="checkbox"/> Nivel alto	<input type="checkbox"/> Gran proyecto
---	-------------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------------	--

#### CALENDARIO DE LA ACTUACIÓN

<input checked="" type="checkbox"/> 2025	<input type="checkbox"/> 2026	<input type="checkbox"/> 2027
--	-------------------------------	-------------------------------

#### GRADO DE PRIORIDAD DE LA ACTUACIÓN

<input type="checkbox"/> A+ total	<input type="checkbox"/> Alto	<input type="checkbox"/> Medio	<input checked="" type="checkbox"/> Bajo
-----------------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

#### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



AC	05	<b>HABILITACIÓN DE ÁREA DE ESTACIONAMIENTO DE AUTOCARAVANAS</b>
LC	1	ESTRUCTURACIÓN PRODUCTO

Gracias a la excepcional conectividad de Torrent mediante transporte público con la ciudad de València, actualmente, Torrent recibe esporádicamente visitas de autocaravanistas que eligen la localidad como base de su visita a València. La inexistencia de áreas de estacionamiento de autocaravanas reglado en la localidad y la insuficiente oferta en el área metropolitana de València supone una oportunidad para que Torrent incorpore un nuevo equipamiento de alojamiento turístico y atraiga nuevos segmentos de demanda turística. Para ello será necesario:

- Identificación de los espacios aptos para albergar un área de estacionamiento de autocaravanas regulada (conforme a los requisitos establecidos por Turisme Comunitat Valenciana) para su creación y gestión por una empresa privada, dirigida a autocaravanistas que tengan como destino principal la ciudad de València. Su atractivo principal será la conectividad entre Torrent y el centro de València mediante transporte público. La ciudad de València no dispone de suficiente oferta turística similar.
- Identificar las características básicas que debe ofrecer este espacio y asegurar equipamiento de información turística: Disposición de paneles informativos en sintonía con los ya presente en el municipio con mapas, rutas, actividades y puntos de interés turístico. Se dotará y se mantendrá una zona acotada para colocar carteles de eventos de la localidad.
- Identificación de empresas especializadas y captación de inversores.

PRODUCTOS ASOCIADOS	OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN										
<input checked="" type="checkbox"/> URBAN <input type="checkbox"/> CULTURA <input type="checkbox"/> RESIDENCIAL	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%; vertical-align: top; padding-right: 10px;"><input checked="" type="checkbox"/> Ob1</td><td>Dinamizar la actividad turística</td></tr> <tr> <td style="width: 20%; vertical-align: top; padding-right: 10px;"><input checked="" type="checkbox"/> Ob2</td><td>Posicionar el destino y consolidar su identidad turística</td></tr> <tr> <td style="width: 20%; vertical-align: top; padding-right: 10px;"><input checked="" type="checkbox"/> Ob3</td><td>Ofrecer nuevos servicios y equipamiento de calidad para el visitante</td></tr> <tr> <td style="width: 20%; vertical-align: top; padding-right: 10px;"><input type="checkbox"/> Ob4</td><td>Reforzar la gestión turística</td></tr> <tr> <td style="width: 20%; vertical-align: top; padding-right: 10px;"><input type="checkbox"/> Ob5</td><td>Compromiso con un desarrollo sostenible</td></tr> </table>	<input checked="" type="checkbox"/> Ob1	Dinamizar la actividad turística	<input checked="" type="checkbox"/> Ob2	Posicionar el destino y consolidar su identidad turística	<input checked="" type="checkbox"/> Ob3	Ofrecer nuevos servicios y equipamiento de calidad para el visitante	<input type="checkbox"/> Ob4	Reforzar la gestión turística	<input type="checkbox"/> Ob5	Compromiso con un desarrollo sostenible
<input checked="" type="checkbox"/> Ob1	Dinamizar la actividad turística										
<input checked="" type="checkbox"/> Ob2	Posicionar el destino y consolidar su identidad turística										
<input checked="" type="checkbox"/> Ob3	Ofrecer nuevos servicios y equipamiento de calidad para el visitante										
<input type="checkbox"/> Ob4	Reforzar la gestión turística										
<input type="checkbox"/> Ob5	Compromiso con un desarrollo sostenible										

AGENTES IMPLICADOS EN LA ACTUACIÓN	
<input checked="" type="checkbox"/> Ayuntamiento <input type="checkbox"/> Of. Restauración	<input type="checkbox"/> Diputación <input type="checkbox"/> Of. Alojativa
<input type="checkbox"/> Mancomunidad <input checked="" type="checkbox"/> Otras empresas	<input type="checkbox"/> Ad. Autonómica <input type="checkbox"/> Entidad mixta
<input type="checkbox"/> Ad. Estatal <input type="checkbox"/> Otras entidades	<input type="checkbox"/> Nivel alto <input type="checkbox"/> Nivel medio
<input type="checkbox"/> Gran proyecto	<input type="checkbox"/> Nivel bajo

APROXIMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ACTUACIÓN	
<input type="checkbox"/> No existe <input checked="" type="checkbox"/> 2025	<input checked="" type="checkbox"/> Nivel bajo <input type="checkbox"/> 2026
<input type="checkbox"/> 2027	<input type="checkbox"/> Nivel medio <input type="checkbox"/> Alto
<input type="checkbox"/> Nivel alto	<input type="checkbox"/> Medio <input checked="" type="checkbox"/> Bajo
<input type="checkbox"/> Gran proyecto	<input type="checkbox"/>

CALENDARIO DE LA ACTUACIÓN	GRADO DE PRIORIDAD DE LA ACTUACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/> 2025 <input type="checkbox"/> 2026 <input type="checkbox"/> 2027	<input type="checkbox"/> A+ total <input type="checkbox"/> Alto <input type="checkbox"/> Medio <input checked="" type="checkbox"/> Bajo



AC

06

## IMPULSO USO EQUIPAMIENTO CULTURAL

LC

1

ESTRUCTURACIÓN PRODUCTO

Torrent dispone de una considerable oferta de equipamiento cultural dedicado a actividades de ocio. Si bien parte de los recursos ofrecen una programación adecuada y correctamente difundida, otros recursos están insuficientemente puestos en valor turístico o se encuentran cerrados al público. Para que Torrent pueda sacar el máximo partido a su equipamiento cultural y reforzar su posicionamiento como destino cultural del área metropolitana de València, se propone las siguientes actuaciones:

- Catálogo de espacios culturales aptos para eventos. Este catálogo debería incluir información de contacto, capacidad y equipamiento, ubicación singular y normativa requerida para realizar eventos. Facilitar esta información a Diputación de Valencia para que valore su inclusión en el listado de instalaciones MICE.
- Refuerzo de sinergias entre el Ayuntamiento de Torrent y el Museo Comarcal: Reforzar la difusión de la programación de actividades, utilizar los audiovisuales e ilustraciones para proyecciones en el patio, o en fachadas de edificios y localizaciones que se visiten en el exterior del edificio, valorar ampliar el contenido de los paseos interpretativos para visitar piezas de arte mural en Torrent en bicicleta, crear un espacio en el Museo que difunda la historia de Torrent vinculada a la seda, al chocolate y al ferrocarril y crear un “comité de expertos” de investigación y recopilación de información de recursos y actividades asociadas.
- Apoyo a FGVA para la apertura y puesta en valor turístico del Museo del Ferrocarril: Conversión en taller de historia ferroviaria y sede de eventos vinculados con el ferrocarril. La comercialización y puesta en valor del recurso correrá a cargo del propietario del recurso (FGVA) con la colaboración del Ayuntamiento de Torrent. Estudiar la posibilidad de que el Museo albergue exposición permanente de maquetas de trenes de la Feria de Maquetas de Torrent. Campaña dirigida a la población local para la donación de fotografías antiguas sobre la vinculación de Torrent con el tren. Apoyo a la elaboración de unidades didácticas sobre la importancia del tranvía en Torrent y difusión entre centros educativos de Torrent y localidades vecinas. En cuanto al espacio expositivo, ambientación con instalación de mobiliario urbano vinculado con la historia ferroviaria. Colaborar con la FGVA para que esta ejecute del Plan Director. Valorar la posibilidad de que el Museo acoja actividades de difusión cultural: congresos, exposiciones, proyectos museográficos que organice la GVA relacionadas con los ferrocarriles. Se puede tomar como ejemplo de buenas prácticas el Museo Vasco del Ferrocarril: [www.euskotren.eus](http://www.euskotren.eus) (unidades didácticas, etc).
- Museo de la Semana Santa. Se propone la mejora del atractivo del espacio para potenciar la ambientación característica de Semana Santa (música ambiente, proyección de audiovisuales en las paredes del recinto sobre los actos de la Semana Santa). Posible colaboración con los museos de la Semana Santa de la provincia de Valencia y la Comunidad Valenciana.

## PRODUCTOS ASOCIADOS

- URBAN
- CULTURA
- RESIDENCIAL

## OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

- |     |  |
|-----|--|
| Ob1 | Dinamizar la actividad turística                                     |
| Ob2 | Posicionar el destino y consolidar su identidad turística            |
| Ob3 | Ofrecer nuevos servicios y equipamiento de calidad para el visitante |
| Ob4 | Reforzar la gestión turística  |
| Ob5 | Compromiso con un desarrollo sostenible                              |

## AGENTES IMPLICADOS EN LA ACTUACIÓN

- |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Ayuntamiento | <input checked="" type="checkbox"/> Diputación | <input checked="" type="checkbox"/> Mancomunidad | <input checked="" type="checkbox"/> Ad. Autonómica | <input type="checkbox"/> Ad. Estatal     |
| <input type="checkbox"/> Of. Restauración        | <input type="checkbox"/> Of. Alojativa         | <input type="checkbox"/> Otras empresas          | <input type="checkbox"/> Entidad mixta             | <input type="checkbox"/> Otras entidades |

## APROXIMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ACTUACIÓN

- |   |                                     |                                      |                                     |  |
|---|-------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> No existe | <input type="checkbox"/> Nivel bajo | <input type="checkbox"/> Nivel medio | <input type="checkbox"/> Nivel alto | <input type="checkbox"/> Gran proyecto |
|---|-------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|--|

## CALENDARIO DE LA ACTUACIÓN

- |  |  |                               |
|--|--|-------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> 2025 | <input checked="" type="checkbox"/> 2026 | <input type="checkbox"/> 2027 |
|--|--|-------------------------------|

## GRADO DE PRIORIDAD DE LA ACTUACIÓN

- |                                   |                               |   |                               |
|-----------------------------------|-------------------------------|---|-------------------------------|
| <input type="checkbox"/> A+ total | <input type="checkbox"/> Alto | <input checked="" type="checkbox"/> Medio | <input type="checkbox"/> Bajo |
|-----------------------------------|-------------------------------|---|-------------------------------|

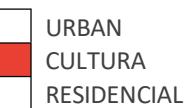
## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Torrent es una de las localidades chocolateras de la Comunitat Valenciana, junto con la Vila Joiosa. Aunque su industria chocolatera llegó a albergar a más de 90 pequeños productores de chocolate artesano, en la actualidad únicamente existen cuatro productores de chocolate artesanal en el municipio. Las pequeñas fábricas no constituyen un recurso turístico, ya que están ubicadas en entornos alejados del núcleo urbano y su interior no ofrece el atractivo suficiente para provocar la visita al recinto. La gastronomía/repostería basada en chocolate no se ofrece en el municipio, ni hay comercios especializados o exposiciones dedicadas a su elaboración. El único recurso vinculado con el chocolate que actualmente tiene atractivo turístico es la feria del chocolate que recientemente organiza el Ayuntamiento de Torrent. Para convertir los recursos vinculados con el chocolate en atractivos turísticos se proponen las siguientes actuaciones:

- Colaboración con el Museo Comarcal para la creación de una línea de trabajo/investigación: Recopilación información sobre el recurso, archivos fotográficos y audiovisuales y elementos expositivos (maquinaria antigua) sobre la importancia del chocolate en la población. Apoyar al Museo Comarcal para que incorpore estos elementos como parte de la colección de la exposición, publique la información relevante en su web y facilite al Ayuntamiento de Torrent recursos suficientes para que este incorpore el chocolate como recurso turístico singular de Torrent y lo promocione a través de sus canales online.
- Refuerzo de la identidad turística de Torrent mediante su vinculación con el recurso del chocolate: Valorar la creación de elementos de *merchandising* turístico para su distribución en ferias turísticas.
- Realizar talleres de formación con las asociaciones de hostelería y vinculadas con la gastronomía sobre el uso del chocolate en hostelería y restauración, para que lo incorporen en su oferta gastronómica. Trabajar con las asociaciones de comercio para que los negocios relacionados con alimentación gourmet y pastelerías/cafeterías comercialicen chocolate de Torrent.
- Valorar la inclusión del chocolate como tema del concurso de pintura mural, junto con otros relacionados con la historia de Torrent.
- Mejora de los eventos relacionados con el chocolate: La feria del chocolate que organiza Torrent, pese a tener un notable atractivo, no está suficientemente comunicado. Por otra parte, Torrent celebra el Día Internacional del Chocolate (13 septiembre) y participa en la Feria Gastronómica del Mediterráneo (noviembre, València). Se propone reforzar la programación de actos para celebrar el Día Internacional del Chocolate y para los actos de la Feria del Chocolate de Torrent (p.ej. valorar ciclo cine películas vinculadas con el chocolate). Crear alianzas con la Vila Joiosa para actividades de promoción conjunta. Utilizar el chocolate como elemento diferenciador del destino Torrent (*showcooking*) en las actividades que organice el municipio.

## PRODUCTOS ASOCIADOS



## OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

- Ob1  
 Ob2  
 Ob3  
 Ob4  
 Ob5

- Dinamizar la actividad turística  
 Posicionar el destino y consolidar su identidad turística  
 Ofrecer nuevos servicios y equipamiento de calidad para el visitante  
 Reforzar la gestión turística  
 Compromiso con un desarrollo sostenible

## AGENTES IMPLICADOS EN LA ACTUACIÓN



## APROXIMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ACTUACIÓN



## CALENDARIO DE LA ACTUACIÓN



## GRADO DE PRIORIDAD DE LA ACTUACIÓN



## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



AC

08

## MANTENIMIENTO Y PUESTA EN VALOR DEL MEDIO NATURAL

LC

1

ESTRUCTURACIÓN PRODUCTO

Se propone las siguientes actuaciones para el mantenimiento y puesta en valor del medio natural:

- L'Hort de Trenor: Incluir el recurso en el listado de lugares singulares para la realización de eventos MICE de la Diputación de València. Mejorar la señalización informativa sobre el recurso. Ampliación del programa de actividades con actuaciones singulares (eventos nocturnos, inclusión en recorridos programados por el Museo Comarcal). Difusión de las unidades didácticas sobre este recurso a los centros educativos de la comarca. Restauración y habilitación de la capilla para uso público. Embellecimiento de entorno (parking) y mantenimiento de jardín y fuentes. Incluir en la programación de talleres didácticos medioambientales temáticas relacionadas con ornamentación de balcones y jardines y la relevancia del paisaje de la huerta.
- Regadío histórico: Completar información sobre patrimonio hidráulico en web institucional.
- Balcón de Sierra Perenxisa: Adaptación del espacio como mirador. Equipamiento con zona de aparcamiento y señalización direccional desde el casco urbano del municipio e interpretativa sobre el paisaje. Inclusión del recurso en la página web del municipio, elaboración de una guía didáctica sobre el Paraje Natural Municipal de Serra Perenxisa y difusión a los centros educativos de la localidad y vecinos. Enlazar el balcón con la ruta PR 162 que recorre Sierra Perenxisa.
- Cantera La Pedrera: Puesta en valor turístico de este espacio, que lleva en desuso 20 años y que ha alterado el paisaje de Sierra Perenxisa, con el objetivo de recuperarlo para la ciudadanía y mejorar el entorno del espacio natural. Para ello el Ayuntamiento prevé crear un Consejo de Participación con el objetivo de recabar ideas para la reconversión de este espacio. El objetivo del proyecto puede centrarse en la simple corrección paisajística, o bien convertirse en un proyecto más ambicioso con la creación de un espacio para el ocio y que suponga un atractivo turístico.
- Mantenimiento de senderos naturales: Pequeñas intervenciones de bajo impacto, realizadas con materiales disponibles en el medio con la finalidad de recuperar las condiciones ambientales y paisajísticas y la contención de la degradación.
- Entorno natural urbano: Se propone que el Ayuntamiento extienda las iniciativas de arbolado de los entornos naturales del municipio, rotundas, zonas verdes y espacios degradados en los accesos que deseen ser recuperados por el Ayuntamiento. Valorar incluir entre las especies elegidas aquellas autóctonas, así como vinculadas con la huerta, además de las que ofrecen como beneficio la creación de sombra y reducido consumo de agua y mantenimiento y que no contengan elementos tóxicos ni requieran labores de jardinería para retirada de frutos que deterioren el pavimento.

### PRODUCTOS ASOCIADOS

<span style="background-color: red; border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	URBAN
<span style="background-color: white; border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	CULTURA
<span style="background-color: red; border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	RESIDENCIAL

### OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

<span style="background-color: red; border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Ob1	Dinamizar la actividad turística
<span style="background-color: red; border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Ob2	Posicionar el destino y consolidar su identidad turística
<span style="background-color: red; border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Ob3	Ofrecer nuevos servicios y equipamiento de calidad para el visitante
<span style="background-color: red; border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Ob4	Reforzar la gestión turística
<span style="background-color: red; border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Ob5	Compromiso con un desarrollo sostenible

### AGENTES IMPLICADOS EN LA ACTUACIÓN

<span style="background-color: red; border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Ayuntamiento	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Diputación	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Mancomunidad	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Ad. Autonómica	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Ad. Estatal
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Of. Restauración	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Of. Alojativa	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Otras empresas	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Entidad mixta	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Otras entidades

### APROXIMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ACTUACIÓN

<span style="background-color: red; border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	No existe	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nivel bajo	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nivel medio	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nivel alto	<span style="background-color: red; border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Gran proyecto
---	-----------	--	------------	--	-------------	--	------------	---	---------------

### CALENDARIO DE LA ACTUACIÓN

<span style="background-color: red; border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	2025	<span style="background-color: red; border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	2026	<span style="background-color: red; border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	2027
---	------	---	------	---	------

### GRADO DE PRIORIDAD DE LA ACTUACIÓN

<span style="background-color: red; border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	A+ total	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Alto	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Medio	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Bajo
---	----------	--	------	--	-------	--	------

### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



AC

09

## REFUERZO FIESTAS Y EVENTOS

LC

1

ESTRUCTURACIÓN PRODUCTO

Actuaciones de estructuración, refuerzo, posicionamiento y promoción de fiestas y eventos del municipio de Torrent: concurso la Paret, concurso- feria modelismo, eventos deportivos y musicales, Fallas, Moros y Cristianos:

- Concurso La Paret Pintada, valorar incluir como obligatoria las temáticas relacionadas con los atractivos turísticos de Torrent. Vincular el concurso de pintura mural con temáticas relacionadas con la cultura, la naturaleza. Incluir este recurso mediante visitas guiadas especializadas en Street Art. Promoción de los murales a través de la Red Tourist Info, revistas de ocio de la ciudad de València (p.ej. AU o Valencia bonita). Crear sinergias con evento URBNS Torrent y Pared Pintada. Reforzar el uso de espacios como sede de eventos, y reuniones.
- Concurso-Feria de Modelismo (AMT), valorar realizar exposición permanente de las mejores piezas del concurso. Apoyar las actuaciones de colaboración entre este concurso-feria y otros similares en Europa para captación de visitantes procedentes de otros países. Reforzar sinergias entre el Concurso- Feria y el Museo del Ferrocarril. Valorar incluir una sección destinada al ferrocarril valenciano en el concurso y ofrecer un espacio de exposición permanente de las piezas en el Museo.
- Eventos deportivos: Reforzar la difusión de los eventos de participación popular a través de la Red Tourist Info de la ciudad de València y de la Fundación Trinidad Alfonso, para el impulso de eventos deportivos. Participación de Torrent en la Feria de la Carrera que se organiza en la ciudad de València con motivo de su Medio Maratón.
- Eventos musicales: Incrementar su promoción a través de la Red Tourist Info, revistas relacionadas con actividades culturales de la ciudad de València (p.ej. AU o Valencia bonita) y a través de las oficinas de información turística de la ciudad de València.
- Fallas: el elemento diferenciador con respecto a su principal destino competidor (ciudad de València) es la menor saturación, posibilidad de vivir y participar en los actos de la festividad de manera más cercana. Reforzar la programación del ciclo cine y fallas, comunicación de este ciclo a la Junta Central Fallera de València e invitación a participar a las principales fallas de la ciudad.
- Moros y Cristianos: uno de los recursos emblemáticos del conjunto de fiestas del municipio. Incorporar este recurso emblemático de manera destacada en la documentación (folletos) y canales de información turísticos (web). Incrementar la promoción a través de las oficinas de información turística ubicadas en la ciudad de València. Posibilidad de declarar las Fiestas de Moros y Cristianos de Torrent de Interés Turístico.

## PRODUCTOS ASOCIADOS

URBAN  
 CULTURA  
 RESIDENCIAL

## OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

Ob1	Dinamizar la actividad turística
Ob2	Posicionar el destino y consolidar su identidad turística
Ob3	Ofrecer nuevos servicios y equipamiento de calidad para el visitante
Ob4	Reforzar la gestión turística
Ob5	Compromiso con un desarrollo sostenible

## AGENTES IMPLICADOS EN LA ACTUACIÓN

<input type="checkbox"/> Ayuntamiento	<input type="checkbox"/> Diputación	<input type="checkbox"/> Mancomunidad	<input type="checkbox"/> Ad. Autonómica	<input type="checkbox"/> Ad. Estatal
<input type="checkbox"/> Of. Restauración	<input type="checkbox"/> Of. Alojativa	<input type="checkbox"/> Otras empresas	<input type="checkbox"/> Entidad mixta	<input checked="" type="checkbox"/> Otras entidades

## APROXIMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ACTUACIÓN

<input type="checkbox"/> No existe	<input checked="" type="checkbox"/> Nivel bajo	<input type="checkbox"/> Nivel medio	<input type="checkbox"/> Nivel alto	<input type="checkbox"/> Gran proyecto
------------------------------------	--	--------------------------------------	-------------------------------------	--

## CALENDARIO DE LA ACTUACIÓN

<input checked="" type="checkbox"/> 2025	<input type="checkbox"/> 2026	<input type="checkbox"/> 2027
--	-------------------------------	-------------------------------

## GRADO DE PRIORIDAD DE LA ACTUACIÓN

<input type="checkbox"/> A+ total	<input type="checkbox"/> Alto	<input checked="" type="checkbox"/> Medio	<input type="checkbox"/> Bajo
-----------------------------------	-------------------------------	---	-------------------------------

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



**AC 10 ALINEACIÓN ENTRE SOPORTES: SEÑALIZACIÓN – WEB - FOLLETOS**

LC 1 ESTRUCTURACIÓN PRODUCTO

Si bien Torrent ha realizado una importante inversión en la actualización y renovación de su equipamiento de señalización interpretativa con fines turísticos, tanto aquella ubicada en rutas y senderos como en el casco urbano, se ha observado que en determinados lugares coexisten señales de diferentes entidades (locales y de la mancomunidad, entre otras) con repetición de contenido y en diferente estado de conservación.

Esta buena posición de partida, con elementos de señalización interpretativa renovados y actualizados, podría reforzar otros soportes de promoción turística, incorporando contenido e imagen en la página web del municipio (que no ofrece un apartado especializado orientado a la promoción turística) y actualizando la colección de folletos turísticos. Se propone las siguientes acciones:

- Reutilizar, para la web de Torrent, los textos e imágenes elaborados para la señalización recientemente instalada, de tal manera que la web pueda ofrecer una ruta autoguiada que permita a los visitantes obtener información breve y práctica sobre la riqueza patrimonial del municipio. Se deberá asegurar que los QR integrados en los elementos de señalización enlazan con las secciones de la web correspondientes.
- Reutilizar, para la colección de folletos, los textos e imágenes elaborados para la señalización recientemente instalada, de tal manera que se plasme una versión breve y práctica del contenido en un solo folleto a modo de ruta autoguiada. Se deberá asegurar que los folletos puedan ser descargados desde las secciones de la web correspondientes.
- Realizar un inventario de las señales turísticas (vinculadas con recursos culturales, patrimoniales y naturaleza), detección de carencias (recursos sin señalizar), excesiva señalización, y necesidad de actualización, renovación o eliminación de elementos. Análisis de formato y contenido, substitución de aquellos que se encuentren en mal estado.

La señalización deberá actualizarse en caso que se modifique la URL de la web de Torrent o si se realiza una actualización de la marca turística.

PRODUCTOS ASOCIADOS		OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN											
<input checked="" type="checkbox"/>	URBAN	Ob1	Dinamizar la actividad turística										
<input checked="" type="checkbox"/>	CULTURA	Ob2	Posicionar el destino y consolidar su identidad turística										
<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL	Ob3	Ofrecer nuevos servicios y equipamiento de calidad para el visitante										
		Ob4	Reforzar la gestión turística										
		Ob5	Compromiso con un desarrollo sostenible										
AGENTES IMPLICADOS EN LA ACTUACIÓN													
<input checked="" type="checkbox"/>	Ayuntamiento	<input type="checkbox"/>	Diputación	<input checked="" type="checkbox"/>	Mancomunidad	<input type="checkbox"/>	Ad. Autonómica	<input type="checkbox"/>	Ad. Estatal				
<input type="checkbox"/>	Of. Restauración	<input type="checkbox"/>	Of. Alojativa	<input type="checkbox"/>	Otras empresas	<input type="checkbox"/>	Entidad mixta	<input type="checkbox"/>	Otras entidades				
APROXIMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ACTUACIÓN													
<input type="checkbox"/>	No existe	<input checked="" type="checkbox"/>	Nivel bajo	<input type="checkbox"/>	Nivel medio	<input type="checkbox"/>	Nivel alto	<input type="checkbox"/>	Gran proyecto				
CALENDARIO DE LA ACTUACIÓN			GRADO DE PRIORIDAD DE LA ACTUACIÓN										
<input checked="" type="checkbox"/>	2025	<input type="checkbox"/>	2026	<input type="checkbox"/>	2027	<input type="checkbox"/>	A+ total	<input type="checkbox"/>	Alto	<input checked="" type="checkbox"/>	Medio	<input type="checkbox"/>	Bajo
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE													



**AC**

**01**

## ELABORACIÓN PANEL DE DEMANDA

LC

2

COMUNICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Se hace imprescindible conocer cuáles son los rasgos que caracterizan al visitante de Torrent ya que, en base a este conocimiento, las empresas turísticas y el Ayuntamiento podrán tomar decisiones con mayores probabilidades de poder incrementar el turismo del territorio.

En este sentido, se debe tener en cuenta que los cambios en los hábitos y estilos de vida de los visitantes, ha originado nuevas exigencias en los productos y servicios turísticos, haciendo que la oferta sea más diferenciada y variada en el aporte de experiencias. Torrent no dispone de estadísticas de demanda turística sobre su municipio ni agregada para la mancomunidad o comarca en que se integra. Se precisa conocer y entender en profundidad las características del visitante que visita el municipio para contar con información relevante que permita crear valor agregado a la oferta existente en el territorio. Hay que determinar el perfil demográfico del visitante, conocer el uso de medios de comunicación utilizados para informarse sobre el destino, determinar la motivación principal y secundaria de su visita, las características del viaje, los servicios consumidos en Torrent y evidenciar los niveles de satisfacción y descubrir la experiencia de viaje del visitante.

Para el logro de los objetivos especificados señalados, se propone la realización de un estudio cuantitativo, basado en la aplicación de un cuestionario semiestructurado (preguntas cerradas y abiertas), en el lugar de encuentro con el turista a una muestra representativa. El informe de resultados habría de compartirse con los agentes públicos y privados implicados en la actividad turística municipal con el fin orientar sus estrategias de comercialización y comunicación. Se recomienda realizar un estudio de demanda como mínimo cada 4 años.

PRODUCTOS ASOCIADOS		OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN														
<input checked="" type="checkbox"/>	URBAN	Ob1	Dinamizar la actividad turística													
<input checked="" type="checkbox"/>	CULTURA	Ob2	Posicionar el destino y consolidar su identidad turística													
<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL	Ob3	Ofrecer nuevos servicios y equipamiento de calidad para el visitante													
		Ob4	Reforzar la gestión turística													
		Ob5	Compromiso con un desarrollo sostenible													
AGENTES IMPLICADOS EN LA ACTUACIÓN																
<input checked="" type="checkbox"/>	Ayuntamiento	<input type="checkbox"/>	Diputación	<input type="checkbox"/>	Mancomunidad	<input type="checkbox"/>	Ad. Autonómica	<input type="checkbox"/>	Ad. Estatal							
<input type="checkbox"/>	Of. Restauración	<input type="checkbox"/>	Of. Alojativa	<input type="checkbox"/>	Otras empresas	<input type="checkbox"/>	Entidad mixta	<input type="checkbox"/>	Otras entidades							
APROXIMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ACTUACIÓN																
<input type="checkbox"/>	No existe	<input checked="" type="checkbox"/>	Nivel bajo	<input type="checkbox"/>	Nivel medio	<input type="checkbox"/>	Nivel alto	<input type="checkbox"/>	Gran proyecto							
CALENDARIO DE LA ACTUACIÓN			GRADO DE PRIORIDAD DE LA ACTUACIÓN													
<input checked="" type="checkbox"/>	2025	<input type="checkbox"/>	2026	<input type="checkbox"/>	2027	<input checked="" type="checkbox"/>	A+ total	<input type="checkbox"/>	Alto	<input type="checkbox"/>	Medio	<input type="checkbox"/>	Bajo			
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE																



AC

02

## REDACCIÓN PLAN DE MARKETING TURÍSTICO

LC

2

COMUNICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Una vez el municipio de Torrent dispone de un Plan Estratégico de Desarrollo Turístico que le ha ayudado a identificar sus ventajas competitivas, su posicionamiento en el mercado presente y futuro y los principales productos y segmentos de demanda sobre los que debe orientar su estrategia de desarrollo turístico. Corresponde definir con mayor detalle las actuaciones ligadas a la difusión, promoción y comercialización del destino que se identifican en el Plan Estratégico. Esta acción está unida a la acción “Panel demanda turística” y debe desarrollarse con posterioridad a ella, para poder contar con los resultados del análisis pormenorizado de la demanda turística del municipio.

### El Plan de Marketing:

- Identificará las actuaciones de promoción turística que deben emprenderse dirigidas a la oferta y a las pymes del municipio, a la demanda turística (estrategias de captación, fidelización del cliente), así como colectivos profesionales (agencias de viaje o prensa especializada, posibles inversores).
- Aportará información para crear una imagen de marca del destino Torrent, necesaria para posicionarse en la mente de los turistas, y el briefing para poder diseñar desde el logotipo hasta el slogan, incluyendo las diferentes fases del proceso de creación del *naming*.
- Incorporará actuaciones de publicidad que generen el impacto necesario y acciones de marketing relacional y experiencial.
- Identificará los canales y soportes online y offline para realizar las diferentes actuaciones de comunicación.
- Identificará los eventos de promoción turística a los que Torrente puede asistir.
- Calendarizará cada una de las actuaciones anteriores.

### PRODUCTOS ASOCIADOS

URBAN  
CULTURA  
RESIDENCIAL

### OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

<span style="background-color: #e63333; color: white; padding: 2px 5px; display: inline-block;">Ob1</span>	Dinamizar la actividad turística
<span style="background-color: #e63333; color: white; padding: 2px 5px; display: inline-block;">Ob2</span>	Posicionar el destino y consolidar la identidad turística
<span style="background-color: #e63333; color: white; padding: 2px 5px; display: inline-block;">Ob3</span>	Ofrecer nuevos servicios y equipamiento de calidad para el visitante
<span style="background-color: #e63333; color: white; padding: 2px 5px; display: inline-block;">Ob4</span>	Reforzar la gestión turística
<span style="background-color: #e63333; color: white; padding: 2px 5px; display: inline-block;">Ob5</span>	Compromiso con un desarrollo sostenible

### AGENTES IMPLICADOS EN LA ACTUACIÓN

<span style="background-color: #e63333; color: white; padding: 2px 5px; display: inline-block;">Ayuntamiento</span>	<input type="checkbox"/> Diputación	<input type="checkbox"/> Mancomunidad	<input type="checkbox"/> Ad. Autonómica	<input type="checkbox"/> Ad. Estatal
<span style="background-color: #e63333; color: white; padding: 2px 5px; display: inline-block;">Of. Restauración</span>	<span style="background-color: #e63333; color: white; padding: 2px 5px; display: inline-block;">Of. Alojativa</span>	<input type="checkbox"/> Otras empresas	<input type="checkbox"/> Entidad mixta	<input type="checkbox"/> Otras entidades

### APROXIMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ACTUACIÓN

<input type="checkbox"/> No existe	<span style="background-color: #e63333; color: white; padding: 2px 5px; display: inline-block;">Nivel bajo</span>	<input type="checkbox"/> Nivel medio	<input type="checkbox"/> Nivel alto	<input type="checkbox"/> Gran proyecto
------------------------------------	---	--------------------------------------	-------------------------------------	--

### CALENDARIO DE LA ACTUACIÓN

<input type="checkbox"/> 2025	<span style="background-color: #e63333; color: white; padding: 2px 5px; display: inline-block;">2026</span>	<input type="checkbox"/> 2027
-------------------------------	---	-------------------------------

### GRADO DE PRIORIDAD DE LA ACTUACIÓN

<input type="checkbox"/> A+ total	<span style="background-color: #e63333; color: white; padding: 2px 5px; display: inline-block;">Alto</span>	<input type="checkbox"/> Medio	<input type="checkbox"/> Bajo
-----------------------------------	---	--------------------------------	-------------------------------

### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



La compra de un producto turístico, o en este caso, la toma de decisión para elegir un destino turístico se basa en las expectativas del turista, es decir, en la imagen preconcebida del destino en su mente. El visitante selecciona los destinos turísticos en función de la experiencia que le evoca cada uno y que pretende disfrutar durante su estancia. Por ello, los destinos turísticos deben ser capaces de crear una potente imagen de marca que permita atraer la atención del turista e influenciarle en el proceso de selección del lugar donde realizar actividades de ocio.

Tal y como se refleja en el análisis realizado en el Plan Estratégico, Torrent utiliza diferentes logos en los soportes de promoción turística, folletos y página web, sin que exista un manual que fije el uso de estos o que informe sobre los componentes de la marca, *claims*, o mensajes que deben acompañar al logo. Esto resta impacto a los esfuerzos de promoción del municipio y puede generar confusión al visitante, dificultando la asociación del destino con una imagen o valor diferenciador.

Así, se considera necesario que Torrent realice un proceso de creación de marca turística con un manual de uso y evolución de esta, con el objetivo de orientar y sintonizar todos los mensajes e iniciativas relacionadas con la promoción de Torrent como destino turístico.

Esta actuación debe realizarse con posterioridad a las de Panel de Demanda y Plan de Marketing turístico, ya que los resultados de ambas permitirán una mejor definición de la marca turística.

#### PRODUCTOS ASOCIADOS

- URBAN
- CULTURA
- RESIDENCIAL

#### OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

- |      |  |
|------|--|
| Obj1 | Dinamizar la actividad turística                                     |
| Obj2 | Posicionar el destino y consolidar la identidad turística            |
| Obj3 | Ofrecer nuevos servicios y equipamiento de calidad para el visitante |
| Obj4 | Reforzar la gestión turística  |
| Obj5 | Compromiso con un desarrollo sostenible                              |

#### AGENTES IMPLICADOS EN LA ACTUACIÓN

- |   |  |   |   |  |
|---|--|---|---|--|
| <span style="background-color: red; width: 15px; height: 15px; display: inline-block;"></span> Ayuntamiento | <input type="checkbox"/> Diputación    | <input type="checkbox"/> Mancomunidad   | <input type="checkbox"/> Ad. Autonómica | <input type="checkbox"/> Ad. Estatal     |
| <input type="checkbox"/> Of. Restauración   | <input type="checkbox"/> Of. Alojativa | <input type="checkbox"/> Otras empresas | <input type="checkbox"/> Entidad mixta  | <input type="checkbox"/> Otras entidades |

#### APROXIMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ACTUACIÓN

- |                                    |   |                                      |                                     |  |
|------------------------------------|---|--------------------------------------|-------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> No existe | <span style="background-color: red; width: 15px; height: 15px; display: inline-block;"></span> Nivel bajo | <input type="checkbox"/> Nivel medio | <input type="checkbox"/> Nivel alto | <input type="checkbox"/> Gran proyecto |
|------------------------------------|---|--------------------------------------|-------------------------------------|--|

#### CALENDARIO DE LA ACTUACIÓN

- |                               |                               |   |
|-------------------------------|-------------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> 2025 | <input type="checkbox"/> 2026 | <span style="background-color: red; width: 15px; height: 15px; display: inline-block;"></span> 2027 |
|-------------------------------|-------------------------------|---|

#### GRADO DE PRIORIDAD DE LA ACTUACIÓN

- |   |                               |                                |
|---|-------------------------------|--------------------------------|
| <span style="background-color: red; width: 15px; height: 15px; display: inline-block;"></span> A+ total | <input type="checkbox"/> Alto | <input type="checkbox"/> Medio |
|---|-------------------------------|--------------------------------|

 Bajo

#### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



**AC    04    ELABORACIÓN MATERIAL GRÁFICO**

LC    2    COMUNICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

La imagen, como elemento de representación, de semejanza con la realidad es una de las principales formas de dar a conocer inicialmente los recursos, eventos, equipamientos... de los destinos turísticos. Haciendo válida la frase “una imagen vale más que mil palabras” se pretende fortalecer la imagen de destino en todos los niveles, ya que se ha constatado que la calidad de las imágenes es dispar en los soportes físicos y digitales.

Así se propone llevar a cabo un catálogo o biblioteca de imágenes (fotografías y vídeos) de calidad profesional y en formatos que permitan, tanto su uso en gráficas de gran formato, como en medios online. La temática de las imágenes estaría relacionada con los recursos de todos los productos detectados. Se recomienda que las imágenes tengan un carácter experiencial, mediante la inclusión de figurantes, que capten la identidad de la localidad, sus costumbres y tradiciones haciendo partícipes a su población, agentes sociales y empresarios locales.

Estas imágenes formarían parte de una base de datos que el Ayuntamiento podría compartir con otras entidades que tengan competencias en promoción turística como la mancomunidad, comarca, diputación provincial, y entidad regional de turismo. Las imágenes servirán como base para la web turística, las redes sociales de turismo y el material de promoción.

**PRODUCTOS ASOCIADOS**

- URBAN
- CULTURA
- RESIDENCIAL

**OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN**

- |     |  |
|-----|--|
| Ob1 | Dinamizar la actividad turística                                     |
| Ob2 | Posicionar el destino y consolidar la identidad turística            |
| Ob3 | Ofrecer nuevos servicios y equipamiento de calidad para el visitante |
| Ob4 | Reforzar la gestión turística  |
| Ob5 | Compromiso con un desarrollo sostenible                              |

**AGENTES IMPLICADOS EN LA ACTUACIÓN**

- |   |  |   |   |  |
|---|--|---|---|--|
| <span style="background-color: #c0392b; width: 15px; height: 15px; display: inline-block;"></span> Ayuntamiento     | <input type="checkbox"/> Diputación  | <input type="checkbox"/> Mancomunidad   | <input type="checkbox"/> Ad. Autonómica | <input type="checkbox"/> Ad. Estatal     |
| <span style="background-color: #c0392b; width: 15px; height: 15px; display: inline-block;"></span> Of. Restauración | <span style="background-color: #c0392b; width: 15px; height: 15px; display: inline-block;"></span> Of. Alojativa | <input type="checkbox"/> Otras empresas | <input type="checkbox"/> Entidad mixta  | <input type="checkbox"/> Otras entidades |

**APROXIMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ACTUACIÓN**

- |                                    |   |                                      |                                     |  |
|------------------------------------|---|--------------------------------------|-------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> No existe | <span style="background-color: #c0392b; width: 15px; height: 15px; display: inline-block;"></span> Nivel bajo | <input type="checkbox"/> Nivel medio | <input type="checkbox"/> Nivel alto | <input type="checkbox"/> Gran proyecto |
|------------------------------------|---|--------------------------------------|-------------------------------------|--|

**CALENDARIO DE LA ACTUACIÓN**

- |   |                               |                               |
|---|-------------------------------|-------------------------------|
| <span style="background-color: #c0392b; width: 15px; height: 15px; display: inline-block;"></span> 2025 | <input type="checkbox"/> 2026 | <input type="checkbox"/> 2027 |
|---|-------------------------------|-------------------------------|

**GRADO DE PRIORIDAD DE LA ACTUACIÓN**

- |   |                               |                                |                               |
|---|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| <span style="background-color: #c0392b; width: 15px; height: 15px; display: inline-block;"></span> A+ total | <input type="checkbox"/> Alto | <input type="checkbox"/> Medio | <input type="checkbox"/> Bajo |
|---|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



AC

05

## ACTUALIZACIÓN MATERIAL PROMOCIONAL

LC

2

COMUNICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Se ha detectado que, si bien Torrent dispone de material de promoción turística, este se encuentra desactualizado y debería, en algunos casos, reeditarse para fusionar contenidos en un solo soporte cuyo manejo resulte más práctico para el visitante y simplifique su producción al Ayuntamiento.

En particular, se recomienda que se edite un único folleto turístico que contenga imágenes atractivas, procedentes del banco de imágenes que se haya creado y que aplique la marca turística que se haya diseñado para el municipio. Por ello, esta actuación debe realizarse con posterioridad a la ejecución de la actuación de Material Gráfico y Marca Turística. Los textos del folleto deben ser sencillos y traducidos en tres idiomas (castellano, valenciano e inglés), e incluir enlaces QR a la página web del Ayuntamiento en la que se pueda ampliar información sobre los recursos y en la que se ubiquen los folletos para su descarga. Este folleto substituiría a la colección de folletos con la que actualmente cuenta Torrent compuesta por los folletos de Fallas, Moros y Cristianos, Semana Santa y Gastronomía.

Torrent también cuenta con material promocional singular, como es el caso del comic dedicado a la Torre. Este folleto debería completarse con Guías Didácticas que se distribuyan a los centros formativos de la comarca, así como a los de la ciudad de València.

Este material promocional deberá estar disponible para su descarga en la página web de Torrent, en la sección o apartado dedicado a la promoción turística. Deberá distribuirse, en formato papel, a las oficinas de información turística de la comarca y a las ubicadas en la ciudad de Valencia, además de al museo comarcal.

### PRODUCTOS ASOCIADOS

- URBAN
- CULTURA
- RESIDENCIAL

### OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Ob1            | Dinamizar la actividad turística                                     |
| <input checked="" type="checkbox"/> Ob2 | Posicionar el destino y consolidar la identidad turística            |
| <input type="checkbox"/> Ob3            | Ofrecer nuevos servicios y equipamiento de calidad para el visitante |
| <input checked="" type="checkbox"/> Ob4 | Reforzar la gestión turística  |
| <input type="checkbox"/> Ob5            | Compromiso con un desarrollo sostenible                              |

### AGENTES IMPLICADOS EN LA ACTUACIÓN

- |  |  |   |   |  |
|--|--|---|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Ayuntamiento | <input type="checkbox"/> Diputación    | <input type="checkbox"/> Mancomunidad   | <input type="checkbox"/> Ad. Autonómica | <input type="checkbox"/> Ad. Estatal     |
| <input type="checkbox"/> Of. Restauración        | <input type="checkbox"/> Of. Alojativa | <input type="checkbox"/> Otras empresas | <input type="checkbox"/> Entidad mixta  | <input type="checkbox"/> Otras entidades |

### APROXIMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ACTUACIÓN

- |                                    |  |                                      |                                     |  |
|------------------------------------|--|--------------------------------------|-------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> No existe | <input checked="" type="checkbox"/> Nivel bajo | <input type="checkbox"/> Nivel medio | <input type="checkbox"/> Nivel alto | <input type="checkbox"/> Gran proyecto |
|------------------------------------|--|--------------------------------------|-------------------------------------|--|

### CALENDARIO DE LA ACTUACIÓN

- |                               |                               |  |
|-------------------------------|-------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> 2025 | <input type="checkbox"/> 2026 | <input checked="" type="checkbox"/> 2027 |
|-------------------------------|-------------------------------|--|

### GRADO DE PRIORIDAD DE LA ACTUACIÓN

- |                                   |                               |                                |  |
|-----------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> A+ total | <input type="checkbox"/> Alto | <input type="checkbox"/> Medio | <input checked="" type="checkbox"/> Bajo |
|-----------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|--|

### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Creación de una página web independiente de la página institucional para la promoción turística del municipio. Adaptación del contenido de los textos sobre los recursos turísticos que actualmente figuran en la web del Ayuntamiento de Torrent, así como de las imágenes de los recursos para que tengan como objetivo motivar la visita turística. En caso de que no se considere oportuna la creación de una web especializada en contenidos turísticos, creación de una sección con información turística en la web del Ayuntamiento de Torrent, a la que se acceda fácilmente desde la sección de inicio del portal.

Las características que debe tener, tanto la web como la sección turística son las siguientes:

- Contenido en castellano/valenciano e inglés,
- Contenido organizado por temas que agrupen los principales recursos del municipio.
- Contenido redactado, conciso y atractivo, que destaque las singularidades del municipio y con contenido experiencial, con el objetivo de motivar la visita al municipio desde municipios cercanos como València.
- Dar visibilidad a calendarios estacionales (primavera/verano/otoño/invierno) de eventos relevantes.
- Accesibilidad web. Se aconseja la adaptación del portal a personas con discapacidad según la normativa europea en esta materia.
- Enlace a perfiles de redes sociales con contenido turístico del municipio, cuando estos estén habilitados.
- Posicionamiento web. Se deberán hacer campañas específicas según nuestro mercado y producto (SEO, SEM, SMO) que ayuden al posicionamiento principalmente en Google, así como su presencia en portales relacionados con los productos turísticos principales señalados en el Plan Estratégico de Turismo de Torrent.

Asimismo, se propone que el Ayuntamiento de Torrent realice una apertura de un perfil con objetivo de promoción turística en Facebook e Instagram y mantenga una estrategia de publicación de contenidos frecuente y con contenido exclusivamente de interés turístico.

PRODUCTOS ASOCIADOS		OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN														
<input checked="" type="checkbox"/>	URBAN	Ob1	Dinamizar la actividad turística													
<input checked="" type="checkbox"/>	CULTURA	Ob2	Posicionar el destino y consolidar la identidad turística													
<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL	Ob3	Ofrecer nuevos servicios y equipamiento de calidad para el visitante													
		Ob4	Reforzar la gestión turística													
		Ob5	Compromiso con un desarrollo sostenible													
AGENTES IMPLICADOS EN LA ACTUACIÓN																
<input checked="" type="checkbox"/>	Ayuntamiento	<input type="checkbox"/>	Diputación	<input type="checkbox"/>	Mancomunidad	<input type="checkbox"/>	Ad. Autonómica	<input type="checkbox"/>	Ad. Estatal							
<input type="checkbox"/>	Of. Restauración	<input type="checkbox"/>	Of. Alojativa	<input type="checkbox"/>	Otras empresas	<input type="checkbox"/>	Entidad mixta	<input type="checkbox"/>	Otras entidades							
APROXIMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ACTUACIÓN																
<input type="checkbox"/>	No existe	<input type="checkbox"/>	Nivel bajo	<input checked="" type="checkbox"/>	Nivel medio	<input type="checkbox"/>	Nivel alto	<input type="checkbox"/>	Gran proyecto							
CALENDARIO DE LA ACTUACIÓN			GRADO DE PRIORIDAD DE LA ACTUACIÓN													
<input checked="" type="checkbox"/>	2025	<input type="checkbox"/>	2026	<input type="checkbox"/>	2027	<input checked="" type="checkbox"/>	A+ total	<input type="checkbox"/>	Alto	<input type="checkbox"/>	Medio	<input type="checkbox"/>	Bajo			
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE																



AC

07

## REVISIÓN PANEL INTERACTIVO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

LC 2 COMUNICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Torrent, como parte de su equipamiento de comunicación turística, dispone de un panel interactivo de información turística instalado por la Mancomunitat Horta Sud. Este dispositivo forma parte de la colección instalada en los veinte municipios que componen la comarca con el objetivo de informar, tanto a los visitantes como a la ciudadanía, que la localidad forma parte del destino de l'Horta Sud, y que permite al visitante apreciar de manera dinámica los contenidos destacados de los municipios de la comarca.

El tótem del que dispone Torrent fue instalado en abril de 2024 en el paseo central de la Avenida al Vedat, junto al ficus de Obispo Benlloch, en una zona visible y de paso. Tras una visita de campo se ha observado que el dispositivo presenta incidencias con relación a la actualización de contenidos y malfuncionamiento de algunas aplicaciones. Dado que la gestión de contenidos recae en la Mancomunitat, se considera oportuno establecer un acuerdo que permita al Ayuntamiento de Torrent la actualización de contenidos relativos a su municipio.

### PRODUCTOS ASOCIADOS

- URBAN
- CULTURA
- RESIDENCIAL

### OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

- |  |  |
|--|--|
| <span style="background-color: red; width: 15px; height: 15px; display: inline-block;"></span> Ob1 | Dinamizar la actividad turística                                     |
| <span style="background-color: red; width: 15px; height: 15px; display: inline-block;"></span> Ob2 | Posicionar el destino y consolidar la identidad turística            |
| <span style="background-color: red; width: 15px; height: 15px; display: inline-block;"></span> Ob3 | Ofrecer nuevos servicios y equipamiento de calidad para el visitante |
| <span style="background-color: red; width: 15px; height: 15px; display: inline-block;"></span> Ob4 | Reforzar la gestión turística  |
| <span style="background-color: red; width: 15px; height: 15px; display: inline-block;"></span> Ob5 | Compromiso con un desarrollo sostenible                              |

### AGENTES IMPLICADOS EN LA ACTUACIÓN

- |   |  |   |   |  |
|---|--|---|---|--|
| <span style="background-color: red; width: 15px; height: 15px; display: inline-block;"></span> Ayuntamiento | <input type="checkbox"/> Diputación    | <span style="background-color: red; width: 15px; height: 15px; display: inline-block;"></span> Mancomunidad | <input type="checkbox"/> Ad. Autonómica | <input type="checkbox"/> Ad. Estatal     |
| <input type="checkbox"/> Of. Restauración   | <input type="checkbox"/> Of. Alojativa | <input type="checkbox"/> Otras empresas   | <input type="checkbox"/> Entidad mixta  | <input type="checkbox"/> Otras entidades |

### APROXIMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ACTUACIÓN

- |  |                                     |                                      |                                     |  |
|--|-------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|--|
| <span style="background-color: red; width: 15px; height: 15px; display: inline-block;"></span> No existe | <input type="checkbox"/> Nivel bajo | <input type="checkbox"/> Nivel medio | <input type="checkbox"/> Nivel alto | <input type="checkbox"/> Gran proyecto |
|--|-------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|--|

### CALENDARIO DE LA ACTUACIÓN

- |   |                               |                               |                                   |                               |                                |   |
|---|-------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|---|
| <span style="background-color: red; width: 15px; height: 15px; display: inline-block;"></span> 2025 | <input type="checkbox"/> 2026 | <input type="checkbox"/> 2027 | <input type="checkbox"/> A+ total | <input type="checkbox"/> Alto | <input type="checkbox"/> Medio | <span style="background-color: red; width: 15px; height: 15px; display: inline-block;"></span> Bajo |
|---|-------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|---|

### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



El Ayuntamiento de Torrent organiza un elevado número de eventos que suponen un atractivo turístico por su capacidad de generar flujos de visitantes procedentes de otros municipios. El carácter variado de estos eventos, con contenidos relacionados con la cultura, deporte, comercio, fiestas, gastronomía, naturaleza, etc. exige que estos sean impulsados por aquellos departamentos del consistorio con competencias para la gestión cada ámbito respectivo. Este hecho, sumado a la ausencia de un departamento especializado en gestión turística que pueda apoyar en la orientación turística de los eventos, implica que Torrent no esté maximizando los beneficios que generan aquellos eventos convertidos en atractivo turístico.

Se propone que Torrent elabore un Manual de protocolo para la gestión de todos los eventos que organice el Ayuntamiento. El manual ha de ser una herramienta de organización, gestión y control con claves para convertir un evento en un elemento de atracción turística que genere un impacto positivo para el municipio en términos de promoción, posicionamiento del destino e impacto económico. Las claves deberán cubrir todas las fases de la gestión del evento: etapa preevento (planificación y organización), etapa evento (ejecución) y la tercera etapa post-evento (evaluación y monitoreo).

#### PRODUCTOS ASOCIADOS

- URBAN
- CULTURA
- RESIDENCIAL

#### OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

- |     |  |
|-----|--|
| Ob1 | Dinamizar la actividad turística                                     |
| Ob2 | Posicionar el destino y consolidar la identidad turística            |
| Ob3 | Ofrecer nuevos servicios y equipamiento de calidad para el visitante |
| Ob4 | Reforzar la gestión turística  |
| Ob5 | Compromiso con un desarrollo sostenible                              |

#### AGENTES IMPlicados EN LA ACTUACIÓN

- |  |  |   |   |  |
|--|--|---|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Ayuntamiento | <input type="checkbox"/> Diputación    | <input type="checkbox"/> Mancomunidad   | <input type="checkbox"/> Ad. Autonómica | <input type="checkbox"/> Ad. Estatal     |
| <input type="checkbox"/> Of. Restauración        | <input type="checkbox"/> Of. Alojativa | <input type="checkbox"/> Otras empresas | <input type="checkbox"/> Entidad mixta  | <input type="checkbox"/> Otras entidades |

#### APROXIMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ACTUACIÓN

- |   |                                     |                                      |                                     |  |
|---|-------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> No existe | <input type="checkbox"/> Nivel bajo | <input type="checkbox"/> Nivel medio | <input type="checkbox"/> Nivel alto | <input type="checkbox"/> Gran proyecto |
|---|-------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|--|

#### CALENDARIO DE LA ACTUACIÓN

- |  |                               |                               |
|--|-------------------------------|-------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> 2025 | <input type="checkbox"/> 2026 | <input type="checkbox"/> 2027 |
|--|-------------------------------|-------------------------------|

#### GRADO DE PRIORIDAD DE LA ACTUACIÓN

- |                          |  |                                |
|--------------------------|--|--------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> Alto | <input type="checkbox"/> Medio |
|--------------------------|--|--------------------------------|

- |                          |                               |
|--------------------------|-------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> Bajo |
|--------------------------|-------------------------------|

#### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Con el objetivo de facilitar el proceso de puesta en valor de los productos turísticos detectados en Torrent, se propone la elaboración de un taller de experiencias turísticas para incentivar la mejora de su oferta turística, la incorporación de elementos de carácter experiencial que resulten más atractivos a la demanda y de elementos vinculados con la identidad turística de Torrent. Se organizarán mesas de trabajo entre los empresarios para acompañarlos en las distintas fases de creación de las experiencias. Se deberían realizar reuniones, en las que se facilite e incentive el diálogo para crear experiencias específicas y atractivas que ofrecer a los visitantes.

Asimismo, se considera oportuno programar talleres que tengan como objetivo la sensibilización de la población local y empresarios hacia el turismo. Así, la realización de los talleres de experiencias deberá servir no solo como aprendizaje en la estructuración y comercialización de experiencias turísticas, sino también como concienciación entre el empresariado de la importancia del desarrollo turístico del territorio. Se detectarán las necesidades formativas del tejido empresarial con el fin de facilitar capacitaciones futuras.

El departamento del consistorio local con competencias en turismo será responsable de la organización de las jornadas.

Una vez creadas las experiencias, se debería comunicar su existencia al público. Para dicha comunicación se recomienda contar con canales externos como Creaturisme (programa Turisme Comunitat Valenciana), el catálogo de productos turísticos de la provincia de Valencia, y con actuaciones para captar la atención de estructuras de venta sobre el municipio (empresas comercializadoras).

#### PRODUCTOS ASOCIADOS

- URBAN
- CULTURA
- RESIDENCIAL

#### OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

- |   |  |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Ob1 | Dinamizar la actividad turística                                     |
| <input checked="" type="checkbox"/> Ob2 | Posicionar el destino y consolidar la identidad turística            |
| <input checked="" type="checkbox"/> Ob3 | Ofrecer nuevos servicios y equipamiento de calidad para el visitante |
| <input checked="" type="checkbox"/> Ob4 | Reforzar la gestión turística  |
| <input checked="" type="checkbox"/> Ob5 | Compromiso con un desarrollo sostenible                              |

#### AGENTES IMPLICADOS EN LA ACTUACIÓN

- |  |   |  |   |  |
|--|---|--|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Ayuntamiento     | <input type="checkbox"/> Diputación               | <input type="checkbox"/> Mancomunidad              | <input type="checkbox"/> Ad. Autonómica | <input type="checkbox"/> Ad. Estatal     |
| <input checked="" type="checkbox"/> Of. Restauración | <input checked="" type="checkbox"/> Of. Alojativa | <input checked="" type="checkbox"/> Otras empresas | <input type="checkbox"/> Entidad mixta  | <input type="checkbox"/> Otras entidades |

#### APROXIMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ACTUACIÓN

- |                                    |  |                                      |                                     |  |
|------------------------------------|--|--------------------------------------|-------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> No existe | <input checked="" type="checkbox"/> Nivel bajo | <input type="checkbox"/> Nivel medio | <input type="checkbox"/> Nivel alto | <input type="checkbox"/> Gran proyecto |
|------------------------------------|--|--------------------------------------|-------------------------------------|--|

#### CALENDARIO DE LA ACTUACIÓN

- |                               |  |  |
|-------------------------------|--|--|
| <input type="checkbox"/> 2025 | <input checked="" type="checkbox"/> 2026 | <input checked="" type="checkbox"/> 2027 |
|-------------------------------|--|--|

#### GRADO DE PRIORIDAD DE LA ACTUACIÓN

- |                                   |  |                                |                               |
|-----------------------------------|--|--------------------------------|-------------------------------|
| <input type="checkbox"/> A+ total | <input checked="" type="checkbox"/> Alto | <input type="checkbox"/> Medio | <input type="checkbox"/> Bajo |
|-----------------------------------|--|--------------------------------|-------------------------------|

#### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



AC

01

## DOTACIÓN DE MEDIOS PARA LA GESTIÓN TURÍSTICA

LC

3

SISTEMA DE GESTIÓN

El Ayuntamiento de Torrent no cuenta con un departamento específico con competencias únicas en el desarrollo de la política local turística. Las competencias en turismo se encuentran integradas, junto con las de cultura, en el departamento denominado Área de Gobierno de Cultura, Fallas, Turismo y Participación. El personal de esta área está especializado en la gestión de eventos y recursos culturales. Torrent tampoco dispone de una oficina de información turística en la localidad que se encargue de la atención al visitante y la coordinación de las acciones de gestión turística.

De entre las tareas ordinarias que se atribuyen al área de Gobierno de Cultura, se encuentran las propias de un departamento de gestión turística local, sumadas a las de una oficina de información turística: guiado de visitas turísticas, edición de publicaciones y material promocional, gestión de la marca turística del destino, participación y organización de eventos de promoción turística y ferias, atención de peticiones de información con contenido turístico, gestión y dinamización de las empresas que componen el sector turístico y de ocio local (restauración, hotelería, empresas de turismo activo), coordinación con otros departamentos relacionados con la gestión de recursos vinculados con el turismo en el Ayuntamiento (fiestas, cultura, recursos naturales, deporte, comercio), así como con otras entidades superiores con competencia turística (Mancomunidad, Comarca, Diputación de València, Turisme Comunitat Valenciana). En referencia a esta última, se propone reforzar las relaciones con la Mancomunitat en materia de turismo, tomando como hoja de ruta la colaboración entre ambas entidades para el desarrollo conjunto de las actuaciones representadas en el presente plan y en el Plan Estratégico de Turismo de la Mancomunitat de l'Horta Sud, así como, el apoyo en la continuidad de DTI (Destino Turístico Inteligente).

Dada la envergadura de la ciudad de Torrent, tanto en volumen de población, como en extensión territorial, actividad económica y comercial, se considera oportuno reforzar con más medios el personal dedicado a la gestión de proyectos turísticos del Ayuntamiento. En caso que se considere necesario, se propone la contratación de servicios de asistencia externa para dar apoyo al consistorio local en la ejecución de las actuaciones ordinarias de gestión turística, así como las incluidas en el presente Plan Estratégico de Desarrollo Turístico.

## PRODUCTOS ASOCIADOS

- URBAN
- CULTURA
- RESIDENCIAL

## OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

- |  |      |  |
|--|------|--|
|  | Obj1 | Dinamizar la actividad turística                                     |
|  | Obj2 | Posicionar el destino y consolidar la identidad turística            |
|  | Obj3 | Ofrecer nuevos servicios y equipamiento de calidad para el visitante |
|  | Obj4 | Reforzar la gestión turística  |
|  | Obj5 | Compromiso con un desarrollo sostenible                              |

## AGENTES IMPLICADOS EN LA ACTUACIÓN

- |  |                  |  |               |  |                |  |                |  |                 |
|--|------------------|--|---------------|--|----------------|--|----------------|--|-----------------|
|  | Ayuntamiento     |  | Diputación    |  | Mancomunidad   |  | Ad. Autonómica |  | Ad. Estatal     |
|  | Of. Restauración |  | Of. Alojativa |  | Otras empresas |  | Entidad mixta  |  | Otras entidades |

## APROXIMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ACTUACIÓN

- |  |           |  |            |  |             |  |            |  |               |
|--|-----------|--|------------|--|-------------|--|------------|--|---------------|
|  | No existe |  | Nivel bajo |  | Nivel medio |  | Nivel alto |  | Gran proyecto |
|--|-----------|--|------------|--|-------------|--|------------|--|---------------|

## CALENDARIO DE LA ACTUACIÓN

- |  |      |  |      |  |      |
|--|------|--|------|--|------|
|  | 2025 |  | 2026 |  | 2027 |
|--|------|--|------|--|------|

## GRADO DE PRIORIDAD DE LA ACTUACIÓN

- |  |          |  |      |  |       |  |      |
|--|----------|--|------|--|-------|--|------|
|  | A+ total |  | Alto |  | Medio |  | Bajo |
|--|----------|--|------|--|-------|--|------|

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



**AC**

**02**

## APERTURA OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

LC

3

SISTEMA DE GESTIÓN

El Ayuntamiento de Torrent no dispone de una oficina de información turística en la localidad que se encargue de dar apoyo al área del consistorio con competencias en gestión turística en aquellas tareas relacionadas con la promoción turística (guiado de visitas turísticas, edición y distribución de material promocional, participación y organización de eventos de promoción turística y ferias, atención de peticiones de información, servir de enlace entre el consistorio y las empresas del sector turístico local, y la coordinación con otras entidades superiores con competencia en promoción turística (Mancomunidad, comarca, Diputación, Turisme Comunitat Valenciana).

Por lo expuesto anteriormente, se propone la creación de una oficina de información turística en el municipio de Torrent, que actúe como oficina de cabecera de la mancomunidad y la comarca, y que se ubique en un espacio ubicado en el centro del casco urbano. Esta oficina debería integrarse en la Red Tourist Info de la Comunitat Valenciana para poder beneficiarse del equipamiento, know how y tecnología que ofrece esta red.

Hasta su puesta en marcha, se considera necesario estrechar la colaboración del personal del departamento competente en turismo en el Ayuntamiento de Torrent con las oficinas de información turística de los municipios de la mancomunidad y la Comarca, así como con las oficinas de información turística de la ciudad de València.

### PRODUCTOS ASOCIADOS

URBAN  
CULTURA  
RESIDENCIAL

### OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

- |     |  |
|-----|--|
| Ob1 | Dinamizar la actividad turística                                     |
| Ob2 | Posicionar el destino y consolidar la identidad turística            |
| Ob3 | Ofrecer nuevos servicios y equipamiento de calidad para el visitante |
| Ob4 | Reforzar la gestión turística  |
| Ob5 | Compromiso con un desarrollo sostenible                              |

### AGENTES IMPLICADOS EN LA ACTUACIÓN

- |  |  |   |   |  |
|--|--|---|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Ayuntamiento | <input type="checkbox"/> Diputación    | <input type="checkbox"/> Mancomunidad   | <input type="checkbox"/> Ad. Autonómica | <input type="checkbox"/> Ad. Estatal     |
| <input type="checkbox"/> Of. Restauración        | <input type="checkbox"/> Of. Alojativa | <input type="checkbox"/> Otras empresas | <input type="checkbox"/> Entidad mixta  | <input type="checkbox"/> Otras entidades |

### APROXIMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ACTUACIÓN

- |                                    |                                     |   |                                     |
|------------------------------------|-------------------------------------|---|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> No existe | <input type="checkbox"/> Nivel bajo | <input checked="" type="checkbox"/> Nivel medio | <input type="checkbox"/> Nivel alto |
|------------------------------------|-------------------------------------|---|-------------------------------------|

Gran proyecto

### CALENDARIO DE LA ACTUACIÓN

- |  |  |                               |
|--|--|-------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> 2025 | <input checked="" type="checkbox"/> 2026 | <input type="checkbox"/> 2027 |
|--|--|-------------------------------|

### GRADO DE PRIORIDAD DE LA ACTUACIÓN

- |                                   |                               |   |                               |
|-----------------------------------|-------------------------------|---|-------------------------------|
| <input type="checkbox"/> A+ total | <input type="checkbox"/> Alto | <input checked="" type="checkbox"/> Medio | <input type="checkbox"/> Bajo |
|-----------------------------------|-------------------------------|---|-------------------------------|

### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Dada la ausencia de un departamento dedicado exclusivamente al turismo en el Ayuntamiento de Torrent, y la existencia de actuaciones que requieren de un enfoque transversal entre departamentos (planes de movilidad interna, puesta en valor turístico de recursos culturales y naturales, difusión y promoción de actividades de interés turístico, comercio, eventos, etc.), el objetivo de esta acción es generar sinergias entre los diferentes departamentos y facilitar una mayor cohesión entre la gestión de los recursos y espacios turísticos.

Así, con el objetivo de dar apoyo a la gestión del departamento con competencias en turismo del consistorio local para facilitar las tareas de interlocución y coordinación con el resto de departamentos que ejecutan programas de dinamización de recursos relacionados con el turismo (comercio, deporte, cultura, fiestas, gastronomía, eventos, etc.), se propone la creación de un órgano de coordinación de la gestión pública del turismo (interdepartamental).

En este órgano de participación estarán integrados todos los departamentos implicados en la gestión de recursos turísticos y de los diferentes espacios y territorios que componen el municipio. Asimismo, deberá contar con la participación de las entidades vinculadas con el Ayuntamiento, como la Fundación Deportiva Municipal de Torrent (FDM) o IDEA'T, entre otros.

Se propone para este órgano una frecuencia de programación de reuniones con carácter semestral, como mínimo.

#### PRODUCTOS ASOCIADOS

- URBAN
- CULTURA
- RESIDENCIAL

#### OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

- |     |  |
|-----|--|
| Ob1 | Dinamizar la actividad turística                                     |
| Ob2 | Posicionar el destino y consolidar la identidad turística            |
| Ob3 | Ofrecer nuevos servicios y equipamiento de calidad para el visitante |
| Ob4 | Reforzar la gestión turística  |
| Ob5 | Compromiso con un desarrollo sostenible                              |

#### AGENTES IMPLICADOS EN LA ACTUACIÓN

- |  |  |   |   |  |
|--|--|---|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Ayuntamiento | <input type="checkbox"/> Diputación    | <input type="checkbox"/> Mancomunidad   | <input type="checkbox"/> Ad. Autonómica | <input type="checkbox"/> Ad. Estatal     |
| <input type="checkbox"/> Of. Restauración        | <input type="checkbox"/> Of. Alojativa | <input type="checkbox"/> Otras empresas | <input type="checkbox"/> Entidad mixta  | <input type="checkbox"/> Otras entidades |

#### APROXIMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ACTUACIÓN

- |                                    |                                     |   |                                     |  |
|------------------------------------|-------------------------------------|---|-------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> No existe | <input type="checkbox"/> Nivel bajo | <input checked="" type="checkbox"/> Nivel medio | <input type="checkbox"/> Nivel alto | <input type="checkbox"/> Gran proyecto |
|------------------------------------|-------------------------------------|---|-------------------------------------|--|

#### CALENDARIO DE LA ACTUACIÓN

- |  |                               |                               |
|--|-------------------------------|-------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> 2025 | <input type="checkbox"/> 2026 | <input type="checkbox"/> 2027 |
|--|-------------------------------|-------------------------------|

#### GRADO DE PRIORIDAD DE LA ACTUACIÓN

- |  |                               |                                |                               |
|--|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> A+ total | <input type="checkbox"/> Alto | <input type="checkbox"/> Medio | <input type="checkbox"/> Bajo |
|--|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|

#### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



**AC 04 CONSTITUCIÓN CONSEJO DE TURISMO**

LC 3 SISTEMA DE GESTIÓN

La comunicación, dinamización y coordinación público-privada de todos los agentes sociales y económicos que componen el sector turístico y de ocio en Torrent es una de las tareas propias del departamento con competencias en turismo del consistorio local. Para realizar con eficacia y eficiencia dicha labor se requiere que los agentes estén organizados bajo una figura única que les represente en su conjunto, ya sea asociación sectorial u otro tipo de organismo.

Si bien el tejido asociativo en Torrent está desarrollado y parte de los empresarios dedicados al sector del turismo y ocio de la localidad están agrupados en alguna asociación, no existe una única entidad que agrupe todas las voluntades y que se configure como interlocutor único del sector turístico frente al Ayuntamiento. Esta situación obliga al consistorio a tener que multiplicar sus esfuerzos para poder comunicarse con el conjunto de los agentes económico-sociales turísticos de la localidad.

Por esta razón se considera oportuno la creación de un foro de participación que agrupe a entidades sociales y empresas que presten servicios turísticos. Este órgano tendrá como objetivo primordial dar apoyo al consistorio local en la ejecución de las actuaciones relacionadas con la promoción y dinamización del turismo y el ocio. Además, constituirá una herramienta fundamental de participación y escucha de las voluntades de la población local y empresarios que permitirá la ejecución de actuaciones consensuadas y participadas con mayor garantía de éxito.

Formarían parte de este foro, o consejo de turismo, un representante del departamento con competencias en gestión turística del consistorio local, empresarios locales turísticos (restauradores, guías, hornos, comercios, empresas de alojamiento...) y asociaciones relacionadas con el turismo (comerciales, culturales, deportivas, etc.), además de otras entidades de relevancia en la gestión de recursos turísticos (Museo comarcal).

Se llevarán a cabo reuniones de manera periódica, como mínimo, por semestre.

**PRODUCTOS ASOCIADOS**

- URBAN
- CULTURA
- RESIDENCIAL

**OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN**

- |     |  |
|-----|--|
| Ob1 | Dinamizar la actividad turística                                     |
| Ob2 | Posicionar el destino y consolidar la identidad turística            |
| Ob3 | Ofrecer nuevos servicios y equipamiento de calidad para el visitante |
| Ob4 | Reforzar la gestión turística  |
| Ob5 | Compromiso con un desarrollo sostenible                              |

**AGENTES IMPLICADOS EN LA ACTUACIÓN**

- |  |   |  |   |   |
|--|---|--|---|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Ayuntamiento     | <input type="checkbox"/> Diputación               | <input checked="" type="checkbox"/> Mancomunidad   | <input type="checkbox"/> Ad. Autonómica           | <input type="checkbox"/> Ad. Estatal                |
| <input checked="" type="checkbox"/> Of. Restauración | <input checked="" type="checkbox"/> Of. Alojativa | <input checked="" type="checkbox"/> Otras empresas | <input checked="" type="checkbox"/> Entidad mixta | <input checked="" type="checkbox"/> Otras entidades |

**APROXIMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ACTUACIÓN**

- |   |                                     |                                      |                                     |  |
|---|-------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> No existe | <input type="checkbox"/> Nivel bajo | <input type="checkbox"/> Nivel medio | <input type="checkbox"/> Nivel alto | <input type="checkbox"/> Gran proyecto |
|---|-------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|--|

**CALENDARIO DE LA ACTUACIÓN**

- |  |                               |                               |
|--|-------------------------------|-------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> 2025 | <input type="checkbox"/> 2026 | <input type="checkbox"/> 2027 |
|--|-------------------------------|-------------------------------|

**GRADO DE PRIORIDAD DE LA ACTUACIÓN**

- |                                   |  |                                |                               |
|-----------------------------------|--|--------------------------------|-------------------------------|
| <input type="checkbox"/> A+ total | <input checked="" type="checkbox"/> Alto | <input type="checkbox"/> Medio | <input type="checkbox"/> Bajo |
|-----------------------------------|--|--------------------------------|-------------------------------|

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



**AC**

**05**

## RECUPERACIÓN CONSEJO DE PARTICIPACIÓN PERENXISA

LC

3

SISTEMA DE GESTIÓN

Como se ha expuesto anteriormente, la comunicación, dinamización y coordinación público-privada de todos los agentes sociales y económicos que intervienen en el desarrollo de Torrent como destino turístico, es una de las tareas propias del departamento con competencias en turismo del consistorio local. Para realizar con eficacia y eficiencia dicha labor se requiere que los agentes estén organizados bajo una figura única que les represente en su conjunto, ya sea asociación sectorial u otro tipo de organismo.

Dada la gran extensión del territorio que comprende el municipio, y teniendo en cuenta que en parte del territorio más remoto configura uno de los productos turísticos principales de Torrent (el turismo residencial vinculado con las segundas residencias de Sierra Perenxisa), se considera oportuno que desde el consistorio local se apoyen las iniciativas de asociacionismo que surjan de ese ámbito territorial. Todo ello para fomentar la participación de todo el tejido social del conjunto del municipio y facilitar el consenso en la ejecución de actuaciones de desarrollo turístico que afecten a esa parte del territorio, especialmente aquellas ligadas a la movilidad y a la gestión del medio natural.

Por todo lo expuesto se considera oportuno que desde el Ayuntamiento se apoye la reactivación del Consejo de participación del paraje natural Serra Perenxisa existente en el pasado en el municipio.

### PRODUCTOS ASOCIADOS

- URBAN
- CULTURA
- RESIDENCIAL

### OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Ob1<br><input type="checkbox"/> Ob2<br><input type="checkbox"/> Ob3<br><input checked="" type="checkbox"/> Ob4<br><input type="checkbox"/> Ob5 | Dinamizar la actividad turística<br>Posicionar el destino y consolidar la identidad turística<br><b>Ofrecer nuevos servicios y equipamiento de calidad para el visitante</b><br>Reforzar la gestión turística<br>Compromiso con un desarrollo sostenible |
|---|--|

### AGENTES IMPLICADOS EN LA ACTUACIÓN

- |  |  |   |   |   |
|--|--|---|---|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Ayuntamiento | <input type="checkbox"/> Diputación    | <input type="checkbox"/> Mancomunidad   | <input type="checkbox"/> Ad. Autonómica | <input type="checkbox"/> Ad. Estatal                |
| <input type="checkbox"/> Of. Restauración        | <input type="checkbox"/> Of. Alojativa | <input type="checkbox"/> Otras empresas | <input type="checkbox"/> Entidad mixta  | <input checked="" type="checkbox"/> Otras entidades |

### APROXIMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ACTUACIÓN

- |   |                                     |                                      |                                     |  |
|---|-------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> No existe | <input type="checkbox"/> Nivel bajo | <input type="checkbox"/> Nivel medio | <input type="checkbox"/> Nivel alto | <input type="checkbox"/> Gran proyecto |
|---|-------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|--|

### CALENDARIO DE LA ACTUACIÓN

- |  |                               |                               |
|--|-------------------------------|-------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> 2025 | <input type="checkbox"/> 2026 | <input type="checkbox"/> 2027 |
|--|-------------------------------|-------------------------------|

### GRADO DE PRIORIDAD DE LA ACTUACIÓN

- |                                   |                               |                                |  |
|-----------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> A+ total | <input type="checkbox"/> Alto | <input type="checkbox"/> Medio | <input checked="" type="checkbox"/> Bajo |
|-----------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|--|

### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



**AC**

**06**

## SOLICITUD MUNICIPIO TURÍSTICO DE LA CV

LC

3

SISTEMA DE GESTIÓN

Torrent fue declarado Municipio Turístico de la Comunitat Valenciana, bajo la tipología “Destino de atracción turística”, en 2013. La posterior modificación de la regulación de este distintivo implicó que Torrent, junto con la mayoría de los municipios de la Comunitat Valenciana perdieran esta declaración y que deban tramitarla de nuevo. Se propone, por tanto, que Torrent solicite de nuevo la declaración de municipio turístico de la Comunitat Valenciana para tener acceso a líneas de financiación para el desarrollo turístico y la mejora de su competitividad.

La normativa reguladora de Municipio Turístico es el DECRETO 5/2020, de 10 de enero, del Consell, de regulación del estatuto del municipio turístico de la Comunitat Valenciana. [2020/344] y el DECRETO 203/2021, de 17 de diciembre, del Consell, de modificación del Decreto 5/2020, de 10 de enero, del Consell, de regulación del estatuto del municipio turístico de la Comunitat Valenciana. [2021/13021].

Para que el municipio de Torrent obtenga la condición de Municipio Turístico debe acreditar el cumplimiento de unos requisitos (criterios y obligaciones) concretos en cuanto a población turística, plazas de alojamiento turístico, recursos turísticos e importancia del turismo en la economía local... Siendo estos requisitos diferentes en función de la categoría en la que municipio solicite ser reconocido. Existen 3 categorías: municipio turístico de excelencia, relevancia y de singularidad. Anualmente se ha de remitir la información actualizada referente a los requisitos catalogados como “obligaciones” del destino.

La solicitud será formulada por el ayuntamiento, acompañada de la documentación acreditativa del cumplimiento de los criterios y obligaciones regulados en los capítulos II y III del Decreto 5/2020. El procedimiento será presentado por medios electrónicos al Servicio de Asistencia e Inspección Turística de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo.

### PRODUCTOS ASOCIADOS

URBAN  
 CULTURA  
 RESIDENCIAL

### OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

- |     |  |
|-----|--|
| Ob1 | Dinamizar la actividad turística                                     |
| Ob2 | Posicionar el destino y consolidar la identidad turística            |
| Ob3 | Ofrecer nuevos servicios y equipamiento de calidad para el visitante |
| Ob4 | Reforzar la gestión turística  |
| Ob5 | Compromiso con un desarrollo sostenible                              |

### AGENTES IMPLICADOS EN LA ACTUACIÓN

- |  |  |   |  |  |
|--|--|---|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Ayuntamiento | <input type="checkbox"/> Diputación    | <input type="checkbox"/> Mancomunidad   | <input checked="" type="checkbox"/> Ad. Autonómica | <input type="checkbox"/> Ad. Estatal     |
| <input type="checkbox"/> Of. Restauración        | <input type="checkbox"/> Of. Alojativa | <input type="checkbox"/> Otras empresas | <input type="checkbox"/> Entidad mixta             | <input type="checkbox"/> Otras entidades |

### APROXIMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ACTUACIÓN

- |   |                                     |                                      |                                     |  |
|---|-------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> No existe | <input type="checkbox"/> Nivel bajo | <input type="checkbox"/> Nivel medio | <input type="checkbox"/> Nivel alto | <input type="checkbox"/> Gran proyecto |
|---|-------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|--|

### CALENDARIO DE LA ACTUACIÓN

- |                               |  |                               |
|-------------------------------|--|-------------------------------|
| <input type="checkbox"/> 2025 | <input checked="" type="checkbox"/> 2026 | <input type="checkbox"/> 2026 |
|-------------------------------|--|-------------------------------|

### GRADO DE PRIORIDAD DE LA ACTUACIÓN

- |  |                               |                                |                               |
|--|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> A+ total | <input type="checkbox"/> Alto | <input type="checkbox"/> Medio | <input type="checkbox"/> Bajo |
|--|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|

### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



AC

07

## REFUERZO RED DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

LC

3

SISTEMA DE GESTIÓN

Revisión del sistema de bicicletas de uso público gestionado por la Mancomunitat Horta Sud para reforzar la conectividad entre localidades cercanas y conectar con puntos de bicicletas públicas de la ciudad de València. Incorporación de patinetes y bicicletas eléctricas para fomentar su uso y reducir, en parte, los problemas de tráfico interno en el casco urbano.

### PRODUCTOS ASOCIADOS

 URBAN  
 CULTURA  
 RESIDENCIAL

### OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

- |     |  |
|-----|--|
| Ob1 | Dinamizar la actividad turística                                     |
| Ob2 | Posicionar el destino y consolidar la identidad turística            |
| Ob3 | Ofrecer nuevos servicios y equipamiento de calidad para el visitante |
| Ob4 | Reforzar la gestión turística  |
| Ob5 | Compromiso con un desarrollo sostenible                              |

### AGENTES IMPLICADOS EN LA ACTUACIÓN

- |  |  |  |   |  |
|--|--|--|---|--|
|  Ayuntamiento |  Diputación |  Mancomunidad | <input type="checkbox"/> Ad. Autonómica | <input type="checkbox"/> Ad. Estatal     |
| <input type="checkbox"/> Of. Restauración  | <input type="checkbox"/> Of. Alojativa   | <input type="checkbox"/> Otras empresas  | <input type="checkbox"/> Entidad mixta  | <input type="checkbox"/> Otras entidades |

### APROXIMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ACTUACIÓN

- |   |                                     |                                      |                                     |  |
|---|-------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|--|
|  No existe | <input type="checkbox"/> Nivel bajo | <input type="checkbox"/> Nivel medio | <input type="checkbox"/> Nivel alto | <input type="checkbox"/> Gran proyecto |
|---|-------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|--|

### CALENDARIO DE LA ACTUACIÓN

- |                               |  |                               |                                   |                               |   |                               |
|-------------------------------|--|-------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|---|-------------------------------|
| <input type="checkbox"/> 2025 |  2026 | <input type="checkbox"/> 2027 | <input type="checkbox"/> A+ total | <input type="checkbox"/> Alto |  Medio | <input type="checkbox"/> Bajo |
|-------------------------------|--|-------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|---|-------------------------------|

### GRADO DE PRIORIDAD DE LA ACTUACIÓN

### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



# ANEXOS

- 1. FICHA DE ANÁLISIS ECONÓMICO**
- 2. FICHAS DE RECURSOS TURÍSTICOS**

PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO  
TORRENT  
2417 AEP



## FICHA ANÁLISIS SOCIODEMOGRÁFICO

## I. CARACTERIZACIÓN GENERAL



Imagen extraída de la Eicha Municipal 2024: TORRENT (IVF)

<b>Nombre</b>	Torrent			
<b>Mancomunidad</b>	Mancomunidad de L'Horta Sud			
<b>Provincia</b>	València			
<b>Comarca</b>	L'Horta Sud			
<b>Otros</b>	Torrent es la capital de la comarca y la segunda con más extensión, por detrás de Picassent			
<b>Superficie</b>	69,235km <sup>2</sup>	<b>Densidad</b>	1.260,85 Hab/km <sup>2</sup>	
<b>Población</b>	87.295 hab (INE 2023)			
<b>Distancias</b>	Ubicación	km		
Capital prov.	València	9		
Aeropuerto	Manises (Valencia)	61		
Estación tren	Torrent (cercanías. Línea C3)	0		
Estación metro	Paradas: Torrent Avinguda / Torrent (Líneas 1, 2 y 7)	0		
s viajeros principales	AP7 y CV33	0		

## Espacios naturales protegidos

Paraje Natural Municipal Serra Perenxisa. Árboles Monumentales (2)

## **II. POBLACIÓN**

Núcleos de población (enumeración, descripción singular, distancia con el núcleo principal...)

### 3: Cumbres de Calicanto, Masía del Juez y Monte Vedat.

## Indicadores demográficos

año

Municipio	Provincia	Región	
8,37%	4,23%	4,22%	< Evolución de la población en los últimos 10 años
98,1%	132,8%	135,1%	< Tasa envejecimiento (> 64 años / < 16)
85,0%	75,8%	73,9%	< Renovación población activa (de 20-29 / de 55-64)
Española	UE	Otras	
86,5%	3,8%	9,8%	< Nacionalidad de la población

III ECONOMÍA

Oferta turística	Alojamiento (2024)						Restauración (2022)				Agencias viajes (23)	Turismo activo (23)
	Hot	Host	VUT	Alb	Pens	Total	19	29	39	Total		
	1	1	21	2	1	26	-	1	116	117		
	104	33	149	106	10	402	-	60	9.035	9.095	20	4

Requena cuenta con 26 empresas de alojamiento, con capacidad de 403 plazas y con 116 establecimientos de restauración, con capacidad de 9.095 plazas. Dispone de 20 empresas de agencias de viajes y 4 empresas de turismo activo

Empresas activas	Total	Total sector servicios	Total comercio, transporte y hostelería	Subt. hostelería (alojamiento + restauración)	Subt. comercio y transporte
	5.075	4.125	1.829	143	1.686

Servicios es el sector predominante, con 4.125 empresas, de las cuales 1.829 corresponde a la tipología de comercios, transporte y hostelería, siendo 1.686 las dedicadas al comercio y al transporte. Según datos de la oficina AFIC en el municipio hay 3 agrupaciones comerciales: 2 mercados municipales (Antic Mercat y Mercado San Gregorio) y un centro comercial (C.C Las Américas). Según los Datos Estadísticos de paro registrado y contratados por municipios publicados por el SEPE, Torrent es el segundo municipio con más paro de la provincia de Valencia, por detrás de la ciudad de València: 6.612 personas se encontraban sin empleo en diciembre 2023.

54 de 177

## – Tipología

< Hipótesis  
< Números  
nactivas



## RECURSOS

## I. IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO



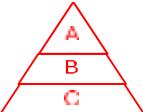
<b>Nombre</b>	Equipamiento e instalaciones culturales
<b>Instalaciones</b>	Casa de la Cultura; Edificio Metro; Auditorio de Torrent, Centro Cultural San Marc; Espacio de Exposiciones Casa de la Dona; Salón de Actos del Ayuntamiento; L'Hort Trénor; Plaza de la Iglesia; Plaza Mayor; Calles Emblemáticas; Ermita y Fuente de Sant Vicent Ferrer. Centro Ambiental El Vedat; La Torre de Torrent. Equipamiento al aire libre: murales de arte del proyecto Paret Pintada.
<b>Tipología</b>	Cultural
<b>Propiedad</b>	Pública (Ayuntamiento)

## II. DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

Grado de explotación alto medio bajo

<b>Elementos diferenciadores</b>	Destaca el Auditorio (Instalaciones preparadas para la celebración de ópera, teatro, conciertos, cine, congresos, música y danza), que comparte programación con el Teatro Olimpia de València, gracias al convenio suscrito entre ellos. En equipamiento al aire libre destacan los espacios intervenidos en el marco del concurso organizado por el Ayuntamiento "La Paret Pintada": 40 pinturas mural de temática libre.
----------------------------------	---

## III. INTEGRACIÓN EN EL MODELO TURÍSTICO

<b>Producto</b>	Cultural		Además del Auditorio (recurso de tipología B), Torrent dispone de diferentes espacios culturales: Bibliotecas (casa de la Cultura, Edificio Metro), expositivos (Espacio Metropolitano de Arte de Torrent y L'Espai, en Edificio Metro) y al aire libre (L'Hort Trénor, Plaza de la Iglesia, Plaza Mayor y entorno de la Torre, ermita y fuente de Sant Vicent Ferrer). La pintura mural es de temática libre.
<b>Tipología</b>	<span style="background-color: white; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">Principal</span> <span style="background-color: #ccc; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">Complementario (B/C)</span>		

## IV. ACCESIBILIDAD

<b>Señalización</b>	Direccional De localización Accesible PD Inteligente	<b>Observaciones</b> El Auditorio es el único recurso de Torrent listado en el dossier MICE de Diputación de València (Dival). Algunos equipamientos están en desuso o no cuentan con una programación actualizada (Centro Ambiental El Vedat). La mayoría de las ubicaciones disponen de algún tipo de señalización y todas ellas son accesibles por carretera. Su uso es principalmente local.
<b>Accesos</b>	Sendero Carretera Accesible PD	
<b>Transporte</b>	A pie Bicicleta Vehículo propio Transporte público	<b>Visible</b> <span style="background-color: #ccc; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">Laborales</span> <span style="background-color: #ccc; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">Con reserva</span> <span style="background-color: #ccc; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">Festivos</span> <span style="background-color: #ccc; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">De pago</span> <span style="background-color: #ccc; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">Fin sem.</span> <span style="background-color: #ccc; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">Bajo petición</span> <span style="background-color: #ccc; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">Horario estacional</span>

## V. COMUNICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

<b>Interpretación</b>	Guía turístico Audioguía Ruta autoguiada Visita teatralizada Paneles interpretativos Pantallas táctiles Interpretación accesible PD	<b>Observaciones</b> El principal equipamiento cultural, el Auditorio de Torrent, cuenta con web propia <a href="http://www.auditoritorrent.com">www.auditoritorrent.com</a> . Los murales de arte son de temática libre, y no están vinculados a un producto turístico determinado (cultural, agricultura, etnológico, etc) y actualmente no se encuentran interpretados o incluidos en rutas.
<b>Promoción</b>	Folletos/Guías Web propia RSS propia Web turística Web municipal	<b>Posibles soluciones.</b> Vincular el concurso de pintura mural con temáticas relacionadas con la cultura, la naturaleza. Incluir este recurso mediante visitas guiadas especializadas en Street Art. Promoción de los murales a través de la Red Tourist Info, revistas de ocio de la ciudad de València (p.ej. AU o Valencia bonita). Crear sinergias con eventos URBNS Torrent y Pared Pintada. Reforzar el uso de espacios como sede de eventos, y reuniones. Listado de espacios culturales con información de contacto, capacidad y equipamiento, ubicación singular. Solicitar a Diputación de Valencia su inclusión en el listado de instalaciones MICE junto con el equipamiento ya listado en Torrent (Auditorio). folleto_MICE_2022.indd (dival.es).
<b>Comercialización</b>	Propietario recurso Empresa servicios Agencia / TT00 Administración Pública	



## I. IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO



Nombre Fallas / Mostra de Cinema i Falles

Principales Actos

Fallas (Nit de la Plantà, Mascletás, Concursos Ofrena, Dansà y Misa en honor a San José, Retirada de ninots indultats, Nit de la Cremà).

Mostra de Cinema i Falles

Tipología Fiestas / Eventos

## II. DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

Declaraciones / Fechas	Fiesta de Interés Turístico Autonómico / 15-19 marzo. Forma parte de la declaración de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad UNESCO. Mostra de Cinema i Falles (Abril)
------------------------	--

Grado de explotación

alto

medio

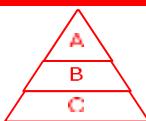
bajo

## Elementos diferenciadores

Mostra de Cinema i Falles

## III. INTEGRACIÓN EN EL MODELO TURÍSTICO

Producto	Eventos
Tipología	Principal Complementario (C)



## Observaciones

Festividad organizada para los ciudadanos de la localidad. No genera flujos de visitantes.

## IV. ACCESIBILIDAD

Señalización	<input type="checkbox"/> Direccional <input type="checkbox"/> De localización <input type="checkbox"/> Accesible PD <input type="checkbox"/> Inteligente	Observaciones: No se requiere señalización ni accesibilidad específicos para el recurso. Torrent es una localidad con una óptima accesibilidad al principal emisor turístico regional, la ciudad de València.			
Accesos	<input type="checkbox"/> Sendero homologado <input type="checkbox"/> Sendero no homologado <input type="checkbox"/> Carretera <input type="checkbox"/> Accesible PD				
Transporte	<input checked="" type="checkbox"/> A pie <input checked="" type="checkbox"/> Bicicleta <input checked="" type="checkbox"/> Vehículo propio <input checked="" type="checkbox"/> Transporte público	<table border="1"> <tr> <td>Visible</td> <td><input checked="" type="checkbox"/> Laborales <input checked="" type="checkbox"/> Festivos <input checked="" type="checkbox"/> Fin de semana <input checked="" type="checkbox"/> Horario estacional</td> <td>Con reserva <input checked="" type="checkbox"/> De pago <input checked="" type="checkbox"/> Bajo petición <input checked="" type="checkbox"/> Libre</td> </tr> </table>	Visible	<input checked="" type="checkbox"/> Laborales <input checked="" type="checkbox"/> Festivos <input checked="" type="checkbox"/> Fin de semana <input checked="" type="checkbox"/> Horario estacional	Con reserva <input checked="" type="checkbox"/> De pago <input checked="" type="checkbox"/> Bajo petición <input checked="" type="checkbox"/> Libre
Visible	<input checked="" type="checkbox"/> Laborales <input checked="" type="checkbox"/> Festivos <input checked="" type="checkbox"/> Fin de semana <input checked="" type="checkbox"/> Horario estacional	Con reserva <input checked="" type="checkbox"/> De pago <input checked="" type="checkbox"/> Bajo petición <input checked="" type="checkbox"/> Libre			

## V. COMUNICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Interpretación	<input type="checkbox"/> Guía turístico <input type="checkbox"/> Audioguía <input type="checkbox"/> Ruta autoguiada <input type="checkbox"/> Visita teatralizada <input type="checkbox"/> Paneles interpretativos <input type="checkbox"/> Pantallas táctiles <input type="checkbox"/> Interpretación accesible PD	Observaciones No generan flujos de visitantes. Su imagen no destaca ni se diferencia de otras fiestas de localidades cercanas debido al protagonismo de los eventos ligados a las fallas que se celebran en la ciudad de València. La información promocional sobre este recurso se realiza desde una web específica <a href="http://www.falles.torrent.es">www.falles.torrent.es</a> . Como elemento diferenciador, se destaca el ciclo de cine y fallas, que tiene potencial de atracción de interesados en esta festividad procedentes de municipios cercanos.
Promoción	<input type="checkbox"/> Folletos/Guías <input checked="" type="checkbox"/> Web propia <input type="checkbox"/> RSS propia <input type="checkbox"/> Web turística <input checked="" type="checkbox"/> Web municipal	<p><b>Posibles soluciones</b> Destacar y reforzar algún elemento diferenciador de las fiestas que suponga una mejora con respecto a la programación de las Fallas que se celebran en València. Posibles argumentos: menor saturación, posibilidad de vivir y participar en los actos de la festividad de manera más cercana.</p>
Comercialización	<input type="checkbox"/> Propietario recurso <input type="checkbox"/> Empresa servicios <input type="checkbox"/> Agencia / TTOO <input checked="" type="checkbox"/> Administración Pública (con el apoyo de asociaciones)	<p>Reforzar la programación del ciclo cine y fallas, comunicación de este ciclo a la Junta Central Fallera de València e invitación a participar a las principales fallas de la ciudad).</p>



## I. IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO



Nombre	Equipamiento y eventos deportivos
<b>Principales Recursos</b>	
	Eventos. Atletismo: Media Maratón; Legua Urbana; 10k; Tau Cerámica Torrent Challenger; Run Cáncer. Otros: Campeonato de Domínó; Torneo de Básquet; Trofeo de Escala i Corda Ciutat de Torrent; Trofeo Cadete de Ciclismo Ciutat de Torrent; URBNS Torrent (Skateboarding, Parkour, Scooter y eSports). Instalaciones: Centro Deportivo Parque Central; Polideportivo Municipal Anabel Medina; Pabellón Deportivo Municipal EL Vedat; Centro de Entrenamiento TOLL i L'Alberca; Campos de Fútbol San Gregorio; Centro Deportivo La Cotxera; Piscina Municipal Parc Vedat Trinquet Jose María Veguer; Campos de Fútbol El Alter Campo de Tiro Penya Roja.

## II. DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

Fechas	Ver tabla eventos Plan Estratégico	Grado de explotación	alto	medio	Bajo
--------	------------------------------------	----------------------	------	-------	------

## Elementos diferenciadores

Completa programación de eventos de atletismo (media Maratón, 10k, carreras populares). Torrent ha sido sede de competiciones de ámbito nacional: Campeonato de España de Gimnasia Aeróbica (2024), Campeonato de España absoluto de atletismo (2023).

## III. INTEGRACIÓN EN EL MODELO TURÍSTICO

Producto	Deporte		Observaciones
Tipología	Principal Complementario (C)		Capacidad de atracción de visitas procedentes de municipios cercanos. Gran parte de las competiciones están dirigidas a ciudadanos del municipio y no tienen como objetivo la generación de flujos turísticos al municipio.

## IV. ACCESIBILIDAD

Señalización	<input type="checkbox"/> Direccional <input type="checkbox"/> De localización <input type="checkbox"/> Accesible PD <input type="checkbox"/> Inteligente	Observaciones: No se requiere señalización ni accesibilidad específicos para el recurso. Torrent es una localidad con una óptima accesibilidad al principal emisor turístico regional, la ciudad de València.			
Accesos	<input type="checkbox"/> Sendero <input type="checkbox"/> Carretera <input type="checkbox"/> Accesible PD				
Transporte	<input checked="" type="checkbox"/> A pie <input checked="" type="checkbox"/> Bicicleta <input checked="" type="checkbox"/> Vehículo propio <input checked="" type="checkbox"/> Transporte público	<table border="1"> <tr> <td>Visible</td> <td><input checked="" type="checkbox"/> Laborales <input checked="" type="checkbox"/> Festivos <input checked="" type="checkbox"/> Fin de semana <input checked="" type="checkbox"/> Horario estacional</td> <td><input checked="" type="checkbox"/> Con reserva <input checked="" type="checkbox"/> De pago <input checked="" type="checkbox"/> Bajo petición <input checked="" type="checkbox"/> Libre</td> </tr> </table>	Visible	<input checked="" type="checkbox"/> Laborales <input checked="" type="checkbox"/> Festivos <input checked="" type="checkbox"/> Fin de semana <input checked="" type="checkbox"/> Horario estacional	<input checked="" type="checkbox"/> Con reserva <input checked="" type="checkbox"/> De pago <input checked="" type="checkbox"/> Bajo petición <input checked="" type="checkbox"/> Libre
Visible	<input checked="" type="checkbox"/> Laborales <input checked="" type="checkbox"/> Festivos <input checked="" type="checkbox"/> Fin de semana <input checked="" type="checkbox"/> Horario estacional	<input checked="" type="checkbox"/> Con reserva <input checked="" type="checkbox"/> De pago <input checked="" type="checkbox"/> Bajo petición <input checked="" type="checkbox"/> Libre			

## V. COMUNICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Interpretación	<input type="checkbox"/> Guía turístico <input type="checkbox"/> Audioguía <input type="checkbox"/> Ruta autoguiada <input type="checkbox"/> Visita teatralizada <input type="checkbox"/> Paneles interpretativos <input type="checkbox"/> Pantallas táctiles <input type="checkbox"/> Interpretación accesible PD	Observaciones El municipio dinamiza las actividades deportivas a través de la Fundación Deportiva Municipal de Torrent (FDM), con web propia <a href="http://www.fdmtorrent.com">www.fdmtorrent.com</a> . Los eventos deportivos están calendarizados y publicados en dicha web, así como las instalaciones, equipamiento deportivo, con opción de reserva online de espacios.
Promoción	<input type="checkbox"/> Folletos/Guías <input checked="" type="checkbox"/> Web propia <input checked="" type="checkbox"/> RSS propia <input type="checkbox"/> Web turística <input checked="" type="checkbox"/> Web municipal	Posibles soluciones Reforzar la difusión de los eventos de participación popular a través de la Red Tourist Info de la ciudad de València y de la Fundación Trinidad Alfonso, para el impulso de eventos deportivos. Participación de Torrent en la Feria de la Carrera que se organiza en la ciudad de València con motivo de su Medio Maratón.
Comercialización	<input type="checkbox"/> Propietario recurso <input type="checkbox"/> Empresa servicios <input type="checkbox"/> Agencia / TTOO <input checked="" type="checkbox"/> Administración Pública (con el apoyo de asociaciones)	



## RECURSOS

## I. IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO



Nombre	Fiestas Patronales
Principales Actos	Festival Nacional de Folklore Ciudad de Torrent Pregón Fiestas de Moros y Cristianos Conquista Mora (Trabucada) Reconquista Cristiana (Trabucada) Entrada de bandas FMCVT Entrada de Moros y Cristianos Procesión en Honor a los Santos Patrones
Tipología	Fiestas

## II. DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

Fechas FIESTAS	Segunda quincena de julio	Grado de explotación	alto	medio	bajo
----------------	---------------------------	----------------------	------	-------	------

## Elementos diferenciadores

Destacan los numerosos actos vinculados con Moros y Cristianos, que recrean la lucha entre los bandos por la conquista de la emblemática torre del municipio.

## III. INTEGRACIÓN EN EL MODELO TURÍSTICO

Producto	Eventos		Observaciones
Tipología	<input checked="" type="checkbox"/> Principal <input type="checkbox"/> Complementario (B)		Participación popular, dirigida a los ciudadanos.

## IV. ACCESIBILIDAD

Señalización	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Direccional De localización Accesible PD Inteligente	Observaciones: No se requiere señalización ni accesibilidad específicos para el recurso. Torrent es una localidad con una óptima accesibilidad al principal emisor turístico regional, la ciudad de València.																
Accesos	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Sendero homologado Sendero no homologado Carretera Accesible PD																	
Transporte	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	A pie Bicicleta Vehículo propio Transporte público	<b>Visible</b> <table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Laborales</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Con reserva</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Festivos</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>De pago</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Fin de semana</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Bajo petición</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Horario estacional</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Libre</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/>	Laborales	<input type="checkbox"/>	Con reserva	<input type="checkbox"/>	Festivos	<input type="checkbox"/>	De pago	<input type="checkbox"/>	Fin de semana	<input type="checkbox"/>	Bajo petición	<input checked="" type="checkbox"/>	Horario estacional	<input type="checkbox"/>	Libre
<input type="checkbox"/>	Laborales	<input type="checkbox"/>	Con reserva																
<input type="checkbox"/>	Festivos	<input type="checkbox"/>	De pago																
<input type="checkbox"/>	Fin de semana	<input type="checkbox"/>	Bajo petición																
<input checked="" type="checkbox"/>	Horario estacional	<input type="checkbox"/>	Libre																

## V. COMUNICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Interpretación	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Guía turístico Audioguía Ruta autoguiada Visita teatralizada Paneles interpretativos Pantallas táctiles Interpretación accesible PD	Observaciones Recurso con potencial para generar visitas procedentes de València, por el carácter singular de las fiestas de Moros y Cristianos. La información promocional sobre este recurso se limita al contenido existente en la web, que tiene orientación meramente informativa.
Promoción	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	Folletos/Guías Web propia RSS propia Web turística Web municipal	<b>Posibles soluciones</b> Incrementar la promoción de los actos de Moros y Cristianos a través de las oficinas de información turística ubicadas en la ciudad de València. Destacar los actos de Moros y Cristianos, como uno de los recursos emblemáticos del conjunto de fiestas del municipio. Incorporar este recurso emblemático de manera destacada en la documentación (folletos) y canales de información turísticos (web).
Comercialización	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	Propietario recurso Empresa servicios Agencia / TTOO Administración Pública (con el apoyo de asociaciones)	Posibilidad de declarar las Fiestas Patronales de Interés Turístico. Posibilidad de declarar las Fiestas de Moros y Cristianos de Interés Turístico.



## I. IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO



Nombre	Fiestas de carácter religioso
Principales Fiestas	Porrat de San Antonio Abad L'Entrà de la flor San Blas La Virgen del Rosario La Virgen de los Desamparados Corpus Christi El Rosari Los Belenes El Ball de Torrent
Tipología	Fiestas

## II. DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

Fechas FIESTAS

Ver tabla Fiestas y eventos en el documento del Plan Estratégico

Grado de explotación

alto

medio

bajo

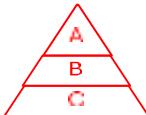
## Elementos diferenciadores

Durante San Blas se colocan puestos de artesanía y gastronomía. El Corpus adornan las calles con pétalos. L'Entrà de la flor (el acto de trasladarla la rama florida en procesión con pirotextina) es una de las procesiones más emotivas de Torrent. En algunos actos públicos tiene lugar el baile teatral "Ball de Torrent" cuyo símbolo es una máscara, que combina la danza, música tradicional valenciana y narración satírica. El Baile finaliza con la entrada de los contrabandistas y todos los personajes peleándose, situación que ha dado origen a la expresión "acabar como el Ball de Torrent".

## III. INTEGRACIÓN EN EL MODELO TURÍSTICO

Producto

Eventos



## Observaciones

Participación popular, dirigida a los ciudadanos.

Tipología

Principal  
Complementario (C)

## IV. ACCESIBILIDAD

## Señalización

- Direccional
- De localización
- Accesible PD
- Inteligente

## Observaciones:

No se requiere señalización ni accesibilidad específicos para el recurso. Torrent es una localidad con una óptima accesibilidad al principal emisor turístico regional, la ciudad de València.

## Accesos

- Sendero homologado
- Sendero no homologado
- Carretera
- Accesible PD

## Visible

- Laborales
- Festivos
- Fin de semana
- Horario estacional

- Con reserva
- De pago
- Bajo petición
- Libre

## Transporte

- A pie
- Bicicleta
- Vehículo propio
- Transporte público

## V. COMUNICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

## Interpretación

- Guía turística
- Audioguía
- Ruta autoguiada
- Visita teatralizada
- Paneles interpretativos
- Pantallas táctiles
- Interpretación accesible PD

## Observaciones

No generan flujos de visitantes. Su imagen no destaca ni se diferencia de otras fiestas de localidades cercanas. La información promocional sobre este recurso se limita al contenido existente en la web, que no tiene orientación turística sino meramente informativa.

## Posibles soluciones

Destacar alguno de los elementos diferenciadores de las fiestas, como el Ball de Torrent (máscaras), como recurso emblemático del conjunto de fiestas del municipio. Incorporar este recurso emblemático de manera destacada en la documentación (folletos) y canales de información turísticos (web).

## Promoción

- Folletos/Guías
- Web propia
- RSS propia
- Web turística
- Web municipal

## Comercialización

- Propietario recurso
- Empresa servicios
- Agencia / TTOO
- Administración Pública (con el apoyo de asociaciones)



## RECURSOS

## I. IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO



Nombre	Eventos musicales
Principales Eventos	Brassuround Jazz Panorama Musical Música a la Fresca Festival Vibra Torrent Festival a la Tardor Vejazz Festival de Flamenco Semana Musical Festival Nacional de Folklore
Tipología	Eventos

## II. DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

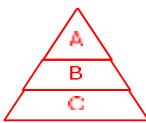
Fechas	Ver fechas en la tabla fiestas y eventos del Plan Estratégico	Grado de explotación	alto	medio	bajo
--------	---	----------------------	------	-------	------

## Elementos diferenciadores

Torrent ofrece una completa y variada programación de actividades relacionadas con la música, en comparación con otros municipios cercanos.

## III. INTEGRACIÓN EN EL MODELO TURÍSTICO

Producto	Eventos	Observaciones
Tipología	Principal Complementario (B)	Capacidad de atracción de visitas procedentes de municipios cercanos.



## IV. ACCESIBILIDAD

Señalización	<input type="checkbox"/> Direccional <input type="checkbox"/> De localización <input type="checkbox"/> Accesible PD <input type="checkbox"/> Inteligente	Observaciones:	No se requiere señalización ni accesibilidad específicos para el recurso. Torrent es una localidad con una óptima accesibilidad al principal emisor turístico regional, la ciudad de València.		
Accesos	<input type="checkbox"/> Sendero homologado <input type="checkbox"/> Sendero no homologado <input type="checkbox"/> Carretera <input type="checkbox"/> Accesible PD				
Transporte	<input type="checkbox"/> A pie <input type="checkbox"/> Bicicleta <input type="checkbox"/> Vehículo propio <input type="checkbox"/> Transporte público	Visible	<input type="checkbox"/> Laborales <input type="checkbox"/> Festivos <input type="checkbox"/> Fin de semana <input type="checkbox"/> Horario estacional	<input type="checkbox"/> Con reserva <input type="checkbox"/> De pago <input type="checkbox"/> Bajo petición <input type="checkbox"/> Libre	

## V. COMUNICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Interpretación	<input type="checkbox"/> Guía turístico <input type="checkbox"/> Audioguía <input type="checkbox"/> Ruta autoguiada <input type="checkbox"/> Visita teatralizada <input type="checkbox"/> Paneles interpretativos <input type="checkbox"/> Pantallas táctiles <input type="checkbox"/> Interpretación accesible PD	Observaciones	No existe un calendario con los eventos musicales ni culturales		
Promoción	<input type="checkbox"/> Folletos/Guías <input type="checkbox"/> Web propia <input type="checkbox"/> RSS propia <input type="checkbox"/> Web turística <input type="checkbox"/> Web municipal	Posibles soluciones	Calendarización de los eventos culturales en la web municipal o en una web turística. Incrementar la promoción de los eventos musicales a través de la Red Tourist Info, revistas relacionadas con actividades culturales de la ciudad de València (p.ej. AU o Valencia bonita) y a través de las oficinas de información turística de la ciudad de València.		
Comercialización	<input type="checkbox"/> Propietario recurso <input type="checkbox"/> Empresa servicios <input type="checkbox"/> Agencia / TTOO <input type="checkbox"/> Administración Pública (con el apoyo de asociaciones)				



## I. IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO



Nombre	Eventos culturales
Principales Eventos	Concurso-Feria de Modelismo Concentración de Vehículos Clásicos Mostra de Teatro Amateur Juan Manuel Ferrero TorrentJove: Concurso de Fotografía y Mircorrealtos
Tipología	Eventos

## II. DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

Fechas FIESTAS	Ver fechas en la tabla fiestas y eventos del Plan Estratégico	Grado de explotación
		<span style="background-color: red; color: white; padding: 2px;">alto</span> <span style="background-color: #ccc; color: black; padding: 2px;">medio</span> <span style="background-color: #f0f0f0; color: black; padding: 2px;">bajo</span>

## Elementos diferenciadores

El Concurso-Feria de Modelismo (AMT) es el mayor evento de estas características en Europa. Este mismo atributo se le otorga al IPMS(UK) Scale Model World [www.ipmsuk.org](http://www.ipmsuk.org), en cuya web figuran otros eventos similares en Europa de los que pueden extraerse buenas prácticas para aplicar al evento de Torrent. Su programación incluye pruebas de producto y talleres.

## III. INTEGRACIÓN EN EL MODELO TURÍSTICO

Producto	Eventos		Observaciones
Tipología	Principal <span style="background-color: #ccc; padding: 2px;">Complementario (C)</span>		

## IV. ACCESIBILIDAD

Señalización	<input type="checkbox"/> Direccional <input type="checkbox"/> De localización <input type="checkbox"/> Accesible PD <input type="checkbox"/> Inteligente	<b>Observaciones:</b> No se requiere señalización ni accesibilidad específicos para el recurso. Torrent es una localidad con una óptima accesibilidad al principal emisor turístico regional, la ciudad de València.		
Accesos	<input type="checkbox"/> Sendero homologado <input type="checkbox"/> Sendero no homologado <input type="checkbox"/> Carretera <input type="checkbox"/> Accesible PD			
Transporte	<input type="checkbox"/> A pie <input type="checkbox"/> Bicicleta <input type="checkbox"/> Vehículo propio <input type="checkbox"/> Transporte público	Visitable	<input type="checkbox"/> Laborales <input type="checkbox"/> Festivos <input type="checkbox"/> Fin de semana <input type="checkbox"/> Horario estacional	<input type="checkbox"/> Con reserva <input type="checkbox"/> De pago <input type="checkbox"/> Bajo petición <input type="checkbox"/> Libre

## V. COMUNICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Interpretación	<input type="checkbox"/> Guía turístico <input type="checkbox"/> Audioguía <input type="checkbox"/> Ruta autoguiada <input type="checkbox"/> Visita teatralizada <input type="checkbox"/> Paneles interpretativos <input type="checkbox"/> Pantallas táctiles <input type="checkbox"/> Interpretación accesible PD	<b>Observaciones</b> La Feria de Modelismo cuenta con web propia <a href="http://www.amttorrent.org">www.amttorrent.org</a> , en castellano e inglés, con banco de imágenes desde la edición de 2011. Con la excepción de este evento, el resto de las actividades culturales están orientadas para la participación de la población local. No existe un calendario con los eventos culturales en Torrent.		
Promoción	<input type="checkbox"/> Folletos/Guías <input checked="" type="checkbox"/> Web propia <input type="checkbox"/> RSS propia <input type="checkbox"/> Web turística <input checked="" type="checkbox"/> Web municipal	<b>Posibles soluciones</b> Calendarización de los eventos culturales en la web municipal o en una web turística. Incrementar la promoción de los eventos culturales a través de la Red Tourist Info, revistas relacionadas con actividades culturales de la ciudad de València (p.ej. AU o Valencia bonita) o destinadas a público familiar (para los eventos de Torrentjove) y a través de las oficinas de información turística de la ciudad de València.		
Comercialización	<input checked="" type="checkbox"/> Propietario recurso <input type="checkbox"/> Empresa servicios <input type="checkbox"/> Agencia / TTOO <input checked="" type="checkbox"/> Administración Pública (con el apoyo de asociaciones)	Crear sinergias entre el Museo del Ferrocarril y la Feria del Modelismo.		

## RECURSOS

## I. IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO



Nombre	Semana Santa / Museo de la Semana Santa	
Protección / Declaración	Semana Santa de Torrent (Fiesta de Interés Turístico Autonómico); Museo de la Semana Santa de Torrent (Colección Museográfica GVA Cultura)	
Tipología	Eventos / Museo	
Propiedad	Privada (Museo)	Iglesia

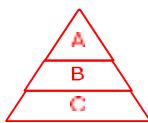
## II. DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

Fechas FIESTAS	Semana Santa. Marzo - Abril	Grado de explotación	alto	medio	bajo
----------------	-----------------------------	----------------------	------	-------	------

## Elementos diferenciadores

17 hermandades. Cuenta con una figura única en España, la Reina del Encuentro Glorioso (representa a la virreina de valencia Germana de Foix cuando visitó la ciudad en el s. XVI), cuya misión principal es anunciar la resurrección de Cristo. El Museo contiene los pasos de Semana Santa y los trajes de las 19 Hermandades.

## Equipamiento asociado al recurso



## III. INTEGRACIÓN EN EL MODELO TURÍSTICO

Producto	Eventos / Museo	Observaciones
Tipología	Principal Complementario (C)	Participación popular, dirigida a los ciudadanos.

## IV. ACCESIBILIDAD

Señalización	Direccional De localización Accesible PD Inteligente	Observaciones: No se requiere señalización ni accesibilidad específicos para el recurso (fiesta). Torrent es una localidad con una óptima accesibilidad al principal emisor turístico regional, la ciudad de València.	
Accesos	Sendero homologado Sendero no homologado Carretera Accesible PD (Museo)	El museo es accesible a usuarios con movilidad reducida. No abre en agosto ni entre semana. Personal del museo son voluntarios pertenecientes a las cofradías que no ha recibido formación sobre interpretación de los recursos.	
Transporte	A pie Bicicleta Vehículo propio Transporte público	Visible Laborales Festivos Fin de semana (Museo) Horario estacional	Con reserva De pago Bajo petición (Museo) Libre (Semana Santa)

## V. COMUNICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Interpretación	Guía turística Audioguía Ruta autoguiada Visita teatralizada Paneles interpretativos Pantallas táctiles Interpretación accesible PD	Observaciones El museo es un amplio espacio que contiene los pasos e indumentaria, que puede resultar de interés para los interesados en la Semana, cofrades de otros municipios, o segmento escolar. Si bien los recursos del museo están interpretados (paneles interpretativos de cada paso con QR que no funcionan), estos podrían incorporar mejoras en su contenido y estética para mejorar la ambientación del espacio. Dispone de una web propia y RRSS ( <a href="http://www.semanasantatorrent.com">www.semanasantatorrent.com</a> ).
Promoción	Folleto/Guías Web propia RSS propia Web turística Web municipal	Posibles soluciones Mejorar el atractivo del espacio para potenciar la ambientación característica de Semana Santa (música ambiente, proyección de audiovisuales en las paredes del recinto sobre los actos de la Semana Santa). Posible colaboración con los museos de la Semana Santa de la provincia de Valencia y la Comunidad Valenciana
Comercialización	Propietario recurso Empresa servicios Agencia / TTOO Administración Pública (con el apoyo de asociaciones)	



## RECURSOS

## I. IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO



Nombre	Torrent Històrica	
Principales Actos	Conferencias Encuentro con autores Rutas por el casco histórico Entrega de premios	
Tipología	Evento	
Propiedad	Público	Ayuntamiento Torrent

## II. DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

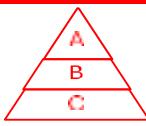
Fechas FIESTAS	Noviembre	Grado de explotación	alto	medio	bajo
----------------	-----------	----------------------	------	-------	------

## Elementos diferenciadores

Evento literario especializado en novela histórica. Evento singular con un completo programa de actividades.

## III. INTEGRACIÓN EN EL MODELO TURÍSTICO

Producto	Cultural / Eventos	Observaciones
Tipología	Principal Complementario (B)	Capacidad de atracción de visitas procedentes de ciudad de València y municipios cercanos.



## IV. ACCESIBILIDAD

Señalización	<input type="checkbox"/> Direccional <input type="checkbox"/> De localización <input type="checkbox"/> Accesible PD <input type="checkbox"/> Inteligente <input type="checkbox"/> Sendero <input checked="" type="checkbox"/> Carretera <input type="checkbox"/> Accesible PD	Observaciones:	Durante la celebración del evento se requerirá actuaciones en señalización direccional y de posicionamiento (localización). Torrent tiene una óptima accesibilidad al principal emisor turístico regional, la ciudad de València. La página web del ayuntamiento no cuenta con un calendario de eventos culturales.		
Accesos	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Sendero <input checked="" type="checkbox"/> Carretera <input type="checkbox"/> Accesible PD	Visible	<input checked="" type="checkbox"/> Laborales <input checked="" type="checkbox"/> Festivos <input type="checkbox"/> Fin de semana <input type="checkbox"/> Horario estacional	Con reserva	<input type="checkbox"/> De pago <input type="checkbox"/> Bajo petición <input checked="" type="checkbox"/> Libre
Transporte	<input checked="" type="checkbox"/> A pie <input checked="" type="checkbox"/> Bicicleta <input checked="" type="checkbox"/> Vehículo propio <input checked="" type="checkbox"/> Transporte público				

## V. COMUNICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Interpretación	<input type="checkbox"/> Guía turístico <input type="checkbox"/> Audioguía <input type="checkbox"/> Ruta autoguiada <input type="checkbox"/> Visita teatralizada <input type="checkbox"/> Paneles interpretativos <input type="checkbox"/> Pantallas táctiles <input type="checkbox"/> Interpretación accesible PD	Observaciones	Cuenta con página web propia. Está referenciado en la página web del Ayuntamiento de Torrent.		
Promoción	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Folletos/Guías <input checked="" type="checkbox"/> Web propia <input checked="" type="checkbox"/> RSS propia <input type="checkbox"/> Web turística <input checked="" type="checkbox"/> Web municipal	Posibles soluciones	Calendarización de los eventos culturales en la web municipal o en una web turística. Incrementar la promoción de los eventos a través de la Red Tourist Info, revistas relacionadas con actividades culturales de la ciudad de València (p.ej. AU o Valencia bonita) y a través de las oficinas de información turística de la ciudad de València.		
Comercialización	<input checked="" type="checkbox"/> Propietario recurso <input checked="" type="checkbox"/> Empresa servicios <input checked="" type="checkbox"/> Agencia / TTOO <input checked="" type="checkbox"/> Administración Pública (con el apoyo de asociaciones)				



## I. IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO



Nombre GASTRONOMÍA

Principales Eventos

Feria del Chocolate. 4 fábricas de chocolate artesanal en Torrent.

Tipología Eventos

## II. DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

Fechas

Acto enmarcado en las fiestas de San Blas (febrero)

Grado de explotación

alto

medio

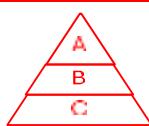
bajo

## Elementos diferenciadores

Torrent es una de las localidades chocolateras de la Comunitat Valenciana, junto con la Vila Joiosa (fábricas de Chocolates Valor, que alberga el Museo Valenciano del Chocolate, Chocolates Clavileño, Chocolates Pérez y Chocolates Marcos Tonda). Actualmente existen cuatro productores de chocolate artesanal en el municipio (Rafael Andreu, Pascual Andreu, Algarra y R. Marsilla) pero su industria chocolatera llegó a albergar a más de 90 pequeños productores de chocolate artesano. El bollet (chocolate de bollo) es tradicionalmente un chocolate torrentino. Reúne a chocolateros de toda la provincia. Exhibiciones, talleres y cestas de venta y degustación.

## III. INTEGRACIÓN EN EL MODELO TURÍSTICO

Producto Gastronomía

Tipología Principal  
Complementario (B)

## Observaciones

Capacidad de atracción de visitas procedentes de municipios cercanos y de ciudad de València.

## IV. ACCESIBILIDAD

## Señalización

- Direccional
- De localización
- Accesible PD
- Inteligente

## Observaciones:

Torrent es una localidad con una óptima accesibilidad al principal emisor turístico regional, la ciudad de València.

## Accesos

- Sendero homologado
- Sendero no homologado
- Carretera
- Accesible PD

La feria del Chocolate.

## Transporte

- A pie
- Bicicleta
- Vehículo propio
- Transporte público

## Visible

Laborales

Festivos

Fin de semana  
Horario estacional

Con reserva

De pago  
Bajo petición  
Libre

## V. COMUNICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

## Interpretación

- Guía turístico
- Audioguía
- Ruta autoguiada
- Visita teatralizada
- Paneles interpretativos
- Pantallas táctiles
- Interpretación accesible PD

## Observaciones

Este recurso gastronómico, pese a tener un notable atractivo, no está suficientemente comunicado. No hay información relevante sobre la importancia del chocolate en Torrent en la web del municipio. Torrent celebra el Día Internacional del Chocolate (13 septiembre) y participa en la Feria Gastronómica del Mediterráneo (noviembre, València).

## Posibles soluciones

Reforzar la programación de actos para celebrar el Día Internacional del Chocolate y para los actos de la Feria del Chocolate de Torrent (p.ej. valorar ciclo cine películas vinculadas con el chocolate). Crear alianzas con la Vila Joiosa para actividades de promoción conjunta en Valencia (Torrent) y Alicante (La Vila Joiosa). Utilizar el chocolate como elemento diferenciador del destino Torrent, incorporándolo como elemento promocional (merchandising hecho de chocolate con el nombre de Torrent, showcooking) en las actividades que organice el municipio en la localidad y fuera de ella (ferias de turismo).

Incrementar la promoción de los eventos relacionados con el chocolate a través de la Red Tourist Info, revistas relacionadas con actividades culturales de la ciudad de València (p.ej. AU o Valencia bonita) y a través de las oficinas de información turística de la ciudad de València.

## Promoción

- Folletos/Guías
- Web propia
- RSS propia
- Web turística
- Web municipal

## Comercialización

- Propietario recurso
- Empresa servicios
- Agencia / TT00

Administración Pública (con el apoyo de asociaciones)



## RECURSOS

## I. IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO



Nombre	Edificios modernistas
Localización	Palacio Cortina (C/Gómez Ferrer 122) y edificios ubicados en Calle del Convente, Calle Cervantes, Calle de los Santos Patronos, Calle de la Virgen del Olivar, Calle Padre Méndez, Plaza de San Jaime, Calle Ramón y Cajal, Camino Real, La Avda. del Vedat, Plaza de la Libertad y Calle de Gómez Ferrer.
Tipología	Monumento / Conjunto Histórico
Propiedad	Palacio Cortina (público). Edificios (Privado)Privado

## II. DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

Época	Modernista valenciano. Palacio Cortina (modernista neoárabe)
Protección	Palacio Cortina y paneles cerámicos (Bien de Relevancia Local).

Grado de explotación alto medio bajo

## Elementos diferenciadores

La edificación más singular es el Palacio Cortina, chalet construido por el arquitecto José Manuel Cortina Pérez es uno de los arquitectos más relevantes y originales del modernismo valenciano, autor de la Casa de Los Dragones calles Sorní y Jorge Juan, el edificio de la calle Félix Pizcueta, que combina elementos medievalizantes con Art Nouveau, y la Casa Cortina, en Calle Caballeros, todos en València.

## III. INTEGRACIÓN EN EL MODELO TURÍSTICO

Producto	Cultural		Palacio Cortina tiene capacidad de atracción de visitas procedentes de municipios cercanos interesados por los edificios singulares de modernismo valenciano. Las edificaciones modernistas integradas en el casco urbano son similares a otras existentes en municipios cercanos.
Tipología	<span style="background-color: #d3d3d3; border: 1px solid black; padding: 2px;">Principal</span> <span style="background-color: #808080; border: 1px solid black; padding: 2px;">Complementario (C)</span>		

## IV. ACCESIBILIDAD

Señalización	Direccional De localización Accesible PD Inteligente	Observaciones Palacio Cortina se encuentra en estado de ruina y figura listado en la Lista Roja de Patrimonio - Hispania Nostra. Edificios no señalizados. Únicamente visitables desde el exterior, a excepción del Museo Comarcal.
Accesos	Sendero Carretera Accesible PD	
Transporte	A pie Bicicleta Vehículo propio Transporte público	Visible <span style="background-color: #d3d3d3; border: 1px solid black; padding: 2px;">Laborales</span> <span style="background-color: #808080; border: 1px solid black; padding: 2px;">Festivos</span> <span style="background-color: #d3d3d3; border: 1px solid black; padding: 2px;">Con reserva</span> <span style="background-color: #808080; border: 1px solid black; padding: 2px;">De pago</span> <span style="background-color: #808080; border: 1px solid black; padding: 2px;">Fin de semana</span> <span style="background-color: #d3d3d3; border: 1px solid black; padding: 2px;">Bajo petición</span> <span style="background-color: #808080; border: 1px solid black; padding: 2px;">Horario estacional</span> <span style="background-color: #d3d3d3; border: 1px solid black; padding: 2px;">Libre (exterior y Museo)</span>

## V. COMUNICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Interpretación	Guía turística Audioguía Ruta autoguiada Visita teatralizada Paneles interpretativos Pantallas táctiles Interpretación accesible PD	Observaciones Edificios no interpretados. Algunas edificaciones en estado de ruina y con peligro de demolición. Puntualmente el Ayuntamiento realiza visitas guiadas bajo la temática de «Torrent Modernista» con recorrido que parte del Museo Comarcal. Insuficiente información disponible sobre el recurso en la web municipal y en folletos. Limitada capacidad de crecimiento de la oferta actual de visitas guiadas ya que dependen del personal del Ayuntamiento.
Promoción	Folletos/Guías Web propia RSS propia Web turística Web municipal	Posibles soluciones Facilitar información sobre el Palacio Cortina a la Film Commission Valencia para que pueda ser utilizado como localización de grabaciones. Cuando se rehabilite el inmueble, buscar un uso concreto para el edificio, contando con la colaboración del Consell Valenciano de Cultura. Incorporar elementos de interpretación para permitir que los interesados puedan realizar una visita autoguiada. Completar información en la web institucional con recursos de imagen y creación de un itinerario-ruta para facilitar la visita. Valorar la posibilidad de ceder la gestión de las visitas guiadas a una empresa especializada para incrementar su frecuencia, generar rendimiento económico, sin comprometer al personal del Ayuntamiento.
Comercialización	Propietario recurso Empresa servicios Agencia / TT00 Administración Pública	Dado que Torrent existen casos parecidos de chalets o palacetes de recreo de menor importancia arquitectónica, convertidos en ruinas o a punto de ser demolidos, se recomienda al Ayuntamiento a inventariar los edificios de recreo de mayor valor arquitectónico, para evitar que se arruinen o sean demolidos sin que se tenga constancia de su existencia e importancia.



# AMUNDSEN

## RECURSOS

### I. IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO



Nombre	Patrimonio religioso
Localización	Ermita de San Vicente Ferrer (Más de Juez); Iglesia de La Asunción de Nuestra Señora (Torrent); Iglesia de San Luis Bertrán (Torrent); Cruz de Término de Pere Mora (Torrent)
Tipología	Monumento
Propiedad	Iglesia

### II. DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

Protección y Época	Ermita de San Vicente Ferrer (BRL) s. XVI; Iglesia de la Madre de Dios de la Asunción (BRL) s. XVI; Iglesia de San Luis Bertrán (BRL) s. XVII; Cruz de Término de Pere Mora (BIC) s. XVI
Elementos diferenciadores	Ermita de San Vicente Ferrer fue dependencia de antiguo palacio señorrial.

Grado de explotación alto medio bajo

### III. INTEGRACIÓN EN EL MODELO TURÍSTICO

Producto	Cultura		Limitada capacidad de atracción de visitantes procedentes de otros municipios.
Tipología	<span style="background-color: white; border: 1px solid black; padding: 2px;">Principal</span> <span style="background-color: #ccc; border: 1px solid black; padding: 2px;">Complementario (C)</span>		

### IV. ACCESIBILIDAD

Señalización	<input checked="" type="checkbox"/> Direccional <input checked="" type="checkbox"/> De localización <input type="checkbox"/> Accesible PD <input type="checkbox"/> Inteligente	<b>Observaciones</b> Sin señalización direccional ni interpretativa. Abierto en horario de culto.			
Accesos	<input checked="" type="checkbox"/> Sendero <input checked="" type="checkbox"/> Carretera <input type="checkbox"/> Accesible PD				
Transporte	<input checked="" type="checkbox"/> A pie <input checked="" type="checkbox"/> Bicicleta <input type="checkbox"/> Vehículo propio <input type="checkbox"/> Transporte público	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td><b>Visible</b></td> <td><input checked="" type="checkbox"/> Laborales <input checked="" type="checkbox"/> Festivos <input checked="" type="checkbox"/> Fin de semana <input type="checkbox"/> Horario estacional</td> <td><input checked="" type="checkbox"/> Con reserva <input checked="" type="checkbox"/> De pago <input checked="" type="checkbox"/> Bajo petición <input checked="" type="checkbox"/> Libre (hora culto)</td> </tr> </table>	<b>Visible</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Laborales <input checked="" type="checkbox"/> Festivos <input checked="" type="checkbox"/> Fin de semana <input type="checkbox"/> Horario estacional	<input checked="" type="checkbox"/> Con reserva <input checked="" type="checkbox"/> De pago <input checked="" type="checkbox"/> Bajo petición <input checked="" type="checkbox"/> Libre (hora culto)
<b>Visible</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Laborales <input checked="" type="checkbox"/> Festivos <input checked="" type="checkbox"/> Fin de semana <input type="checkbox"/> Horario estacional	<input checked="" type="checkbox"/> Con reserva <input checked="" type="checkbox"/> De pago <input checked="" type="checkbox"/> Bajo petición <input checked="" type="checkbox"/> Libre (hora culto)			

### V. COMUNICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Interpretación	<input checked="" type="checkbox"/> Guía turístico <input checked="" type="checkbox"/> Audioguía <input checked="" type="checkbox"/> Ruta autoguiada <input checked="" type="checkbox"/> Visita teatralizada <input type="checkbox"/> Paneles interpretativos <input type="checkbox"/> Pantallas táctiles <input type="checkbox"/> Interpreta. accesible PD	<b>Observaciones</b> Poca información disponible en sección de web municipal y folletos. Limitada capacidad de atracción turística.
Promoción	<input checked="" type="checkbox"/> Folletos/Guías <input checked="" type="checkbox"/> Web propia <input checked="" type="checkbox"/> RSS propia <input checked="" type="checkbox"/> Web turística <input checked="" type="checkbox"/> Web municipal	<b>Posibles soluciones</b> Incluir en la web municipal información sobre los elementos a destacar de cada iglesia. Programación de eventos singulares desligados del culto religioso (conciertos nocturnos) y visitas singulares a espacios que habitualmente no se visitan (cripta, campanario, etc.).
Comercialización	<input checked="" type="checkbox"/> Propietario recurso <input checked="" type="checkbox"/> Empresa servicios <input checked="" type="checkbox"/> Agencia / TT00 <input checked="" type="checkbox"/> Administración Pública	



## RECURSOS

## I. IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO



Nombre	Torre de Torrent	
Localización	Municipio	Torrent
	Zona	Plaza Mayor
Tipología	Monumento	
Propiedad	Público	Ayuntamiento de Torrent
Explotación	Ayuntamiento	

## II. DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

Protección	Bien de Interés Cultural	Integrado en red recursos	Rutas Jaume I ( <a href="http://www.rutasjaumei.com">www.rutasjaumei.com</a> ), Mancomunitat L'Horta Sud
Época / Estilo	Andalusí	Grado de explotación	alto medio bajo

## Elementos diferenciadores

Recurso emblemático del municipio, que se utiliza como imagen institucional y turística de Torrent. Ha sido testimonio de los principales hechos históricos sucedidos en la ciudad. Construcción de planta cuadrada de 13,35 m por 13,90 m y una altura de 22 m. La estructura exterior e interior es sencilla. En las excavaciones hechas se pone al descubierto el sistema defensivo, la torre tenía una función de refugio. El Ayuntamiento ha utilizado la torre para hacer exposiciones de arte y actos institucionales, como la lectura pública del Tirant o la entrega de los premios Carta de Poblament. Restaurada (2009).

## III. INTEGRACIÓN EN EL MODELO TURÍSTICO

Producto	Cultural		Observaciones
Tipología	Principal (A) Complementario		Es un recurso de imagen, ya que únicamente se permite la visita exterior. El interior por ahora no es visitable. El Ayuntamiento de Torrent prevé habilitarlo como espacio museístico.

## IV. ACCESIBILIDAD

Señalización	Direccional De localización Accesible PD Inteligente	Observaciones
Accesos	Sendero Carretera Accesible PD	Su interior no es accesible. Únicamente es visitable en fin de semana y bajo petición. No cuenta con ningún elemento de señalización direccional ni interpretativa. El Ayuntamiento informa que tiene previsto ubicar paneles interpretativos en algunos recursos del municipio, incluida la torre.
Transporte	A pie Bicicleta Vehículo propio Transporte público	Visible Laborales Festivos Fin de semana Horario estacional Con reserva De pago Bajo petición

## V. COMUNICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Interpretación	Guía turístico Audioguía Ruta autoguiada Visita teatralizada Paneles interpretativos Pantallas táctiles Interpretación accesible PD	Observaciones
Promoción	Folletos/Guías Web propia RSS propia Web turística Web municipal	En web institucional hay una sección dedicada a este recurso que contiene un mirador 360º y vídeos explicativos de la Torre. Realizan visitas guiadas sábados y los domingos. Contará en un futuro próximo con panel interpretativo. Se utiliza como elemento de imagen institucional y turística.
Comercialización	Propietario recurso Empresa servicios Agencia / TTOO Administración Pública	Carencias detectadas / posibles soluciones La torre es un punto de encuentro de toda la actividad social y cultural del municipio pero está infráutilizado como recurso turístico. Se debe asegurar la instalación de un panel interpretativo junto a la torre.  Valorar realizar proyecciones durante la noche sobre las paredes del monumento utilizando como material los audiovisuales e ilustraciones del Museo Comarcal, realizando conciertos con proyecciones o eventos de videomapping. Las temáticas de estas proyecciones habrían de tratar sobre los principales recursos y atractivos de Torrent (historia vinculada con la huerta, tranvía, chocolate, etc.).



## RECURSOS

## I. IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO



Nombre	Museu Comarcal de l'Horta Sud Josep Ferris March	
Localización	Municipio	Torrent
	Zona	C/ de la Virgen del Olivar 30
Tipología	Museo	
Propiedad	Privado	Fundación Horta Sud
Explotación	Consorcio. Fundación Horta Sud	

## II. DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

Integrado en red recursos	Museos GVA Cultural. EtnoXarxa. Rutas Jaime I ( <a href="http://www.rutasjaumei.com">www.rutasjaumei.com</a> ). Ruta de la Seda
Época	Museo etnográfico. s. XX

Grado de explotación  
alto medio bajo

## Elementos diferenciadores

Museo ubicado en una casa de labradores del s XIX estructura típica de la comarca de L'Horta Sud. Destaca por su cuidada ambientación y la programación de actividades innovadoras para divulgar el patrimonio etnológico, tanto dentro del espacio expositivo como en el territorio de la comarca (organiza visitas en bicicleta). En 2025 celebrará el 25 Aniversario.

## III. INTEGRACIÓN EN EL MODELO TURÍSTICO

Producto	Cultura		Observaciones Capacidad de atracción de visitas procedentes de municipios cercanos.
Tipología	Principal		
	Complementario (B)		

## IV. ACCESIBILIDAD

Señalización	<input type="checkbox"/> Direccional <input checked="" type="checkbox"/> De localización <input type="checkbox"/> Accesible PD <input type="checkbox"/> Inteligente	Observaciones Entrada gratuita. Dispone de visor 360º en web propia. Aparece en la Guía de Accesibilidad de la Ruta de la Seda de la GVA Turisme
Accesos	<input checked="" type="checkbox"/> Sendero <input checked="" type="checkbox"/> Carretera <input checked="" type="checkbox"/> Accesible PD	
Transporte	<input checked="" type="checkbox"/> A pie <input checked="" type="checkbox"/> Bicicleta <input checked="" type="checkbox"/> Vehículo propio <input checked="" type="checkbox"/> Transporte público	
Visible	<input checked="" type="checkbox"/> Laborales <input checked="" type="checkbox"/> Festivos <input checked="" type="checkbox"/> Fin de semana <input checked="" type="checkbox"/> Horario estacional	<input checked="" type="checkbox"/> Con reserva <input checked="" type="checkbox"/> De pago <input checked="" type="checkbox"/> Bajo petición <input checked="" type="checkbox"/> Libre

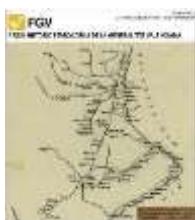
## V. COMUNICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Interpretación	<input checked="" type="checkbox"/> Guía turístico <input checked="" type="checkbox"/> Audioguía <input checked="" type="checkbox"/> Ruta autoguiada <input checked="" type="checkbox"/> Visita teatralizada <input checked="" type="checkbox"/> Paneles interpretativos <input checked="" type="checkbox"/> Pantallas táctiles <input checked="" type="checkbox"/> Interpretación accesible PD	Observaciones Completa web y RRSS <a href="http://www.museuhortasud.com">www.museuhortasud.com</a> con banco fotográfico, unidades didácticas, paneles interpretativos, folletos en castellano, valenciano e inglés y dispone de audiovisuales e ilustraciones que no proyecta. Realiza actividades para grupos concertados ("Espanta la Por", visita a oscuras), paseos interpretativos por la comarca. Difunden su programación a través de revistas de ocio como "Valencia Bonita". Limitaciones como espacio expositivo, por su pequeño tamaño y paredes ya cubiertas con recursos y elementos expositivos, y reducido personal.  Posibles soluciones Reforzar la difusión de la programación de actividades a través de revistas dirigidas a público familiar ( <a href="http://www.agendadeisa.com">www.agendadeisa.com</a> ). Utilizar los audiovisuales e ilustraciones para proyecciones en el patio, o en fachadas de edificios y localizaciones que se visiten en el exterior del edificio. Valorar ampliar el contenido de los paseos interpretativos para visitar piezas de arte mural en Torrent en bicicleta. Valorar crear un espacio en el Museo que difunda la historia de Torrent vinculada a la seda, al chocolate y al ferrocarril y crear un "comité de expertos" de investigación y recopilación de información de recursos y actividades asociadas.
Promoción	<input checked="" type="checkbox"/> Folletos/Guías <input checked="" type="checkbox"/> Web propia <input checked="" type="checkbox"/> RSS propia <input checked="" type="checkbox"/> Web turística <input checked="" type="checkbox"/> Web municipal	
Comercialización	<input checked="" type="checkbox"/> Propietario recurso <input checked="" type="checkbox"/> Empresa servicios <input checked="" type="checkbox"/> Agencia / TT00 <input checked="" type="checkbox"/> Administración Pública	



## RECURSOS

## I. IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO



Nombre Museo del Ferrocarril

Tipología Museo

Propiedad Público Ferrocarrils de la GVA (FGVA)

Explotación FGVA. Complejo cerrado al público.

## II. DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

Época

Colección de trenes y tranvías del s. XIX y XX.

Grado de explotación

alto

medio

bajo

## Elementos diferenciadores

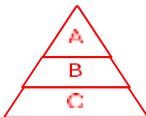
Es el único complejo de naves industriales y taller de ferrocarriles con playa de vías en España que conserva los espacios de taller, comedor, depósito de agua etc. Acoge la colección de Material Histórico de FGV: más de 70 trenes y tranvías históricos, 16 de ellos restaurados, según información facilitada por FGVA a fecha de realización del presente documento.

Los talleres y cocheras de Torrent fueron puestos en servicio por la Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia en el año 1963 y se empleaban para realizar el mantenimiento del material móvil de la línea que unía Valencia con Villanueva de Castellón, que hoy es parte de la línea 1 de FGV. Al ponerse en marcha la actual sede de FGV en València Sud las instalaciones de Torrent pasaron en 1992 a convertirse en auxiliares de talleres y almacén.

## III. INTEGRACIÓN EN EL MODELO TURÍSTICO

Producto

Museo



Tipología

Principal

Complementario (B)

## Observaciones

Actualmente depósito sin uso pero con potencial para convertirse en espacio museístico vivo y uno de los principales recursos turísticos.

## IV. ACCESIBILIDAD

## Señalización

- Direccional
- De localización
- Accesible PD
- Inteligente

## Observaciones

Al estar cerrado al público, no se ha podido comprobar si es un recurso accesible a usuarios con movilidad reducida. Las fotografías del recurso publicadas en medios de comunicación muestran roll-ups con información sobre los recursos expuestos en el Museo. Requeriría actuaciones de señalización direccional, de localización y accesible cuando se abra al público.

## Accesos

- Sendero
- Carretera
- Accesible PD

## Visible

- |                    |               |
|--------------------|---------------|
| Laborales          | Con reserva   |
| Festivos           | De pago       |
| Fin de semana      | Bajo petición |
| Horario estacional |               |

## Transporte

- A pie
- Bicicleta
- Vehículo propio
- Transporte público

## V. COMUNICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

## Interpretación

- Guía turístico
- Audioguía
- Ruta autoguiada
- Visita teatralizada
- Paneles interpretativos
- Pantallas táctiles
- Interpretación accesible PD

## Carencias detectadas

Museo cerrado al público y sin ninguna promoción ni comercialización. Su apertura está pendiente de acuerdos entre el Ayuntamiento de Torrent y FGVA. No existe web propia ni material de promoción turística, cuya producción correría a cargo de FGVA. En la web del municipio no hay una sección dedicada a este recurso.

## Promoción

- Folletos/Guías
- Web propia
- RSS propia
- Web turística
- Web municipal

## Posibles soluciones

Conversión en taller de historia ferroviaria y sede de eventos vinculados con el ferrocarril. La comercialización y puesta en valor del recurso correrá a cargo del propietario del recurso (FGVA) con la colaboración del Ayuntamiento de Torrent. El Ayuntamiento tiene pendiente cerrar la negociación con FGVA sobre cómo apoyar la puesta en valor del municipio (estudiar la posibilidad de que el Museo albergue exposición permanente de maquetas de trenes de la Feria de Maquetas de Torrent; recopilación de fotografías antiguas de la vinculación de Torrent con el tren). Se recomienda ambientar la instalación de mobiliario urbano vinculado con la historia ferroviaria. FGVA ha de continuar con la ejecución del Plan Director. El Museo tiene capacidad para albergar las actividades de difusión cultural: congresos, exposiciones, proyectos museográficos que organice la GVA relacionadas con los ferrocarriles. Se puede tomar como ejemplo de buenas prácticas el Museo Vasco del Ferrocarril: [www.euskotren.eus](http://www.euskotren.eus) (unidades didácticas, etc).

## Comercialización

- Propietario recurso
- Empresa servicios
- Agencia / TTOO

- Administración Pública



## RECURSOS

## I. IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO



Nombre	L'Hort de Trenor	
Localización		
Municipio	Torrent	
Tipología	Público	Ayuntamiento de Torrent
Propiedad		
Explotación	Pública	

## II. DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

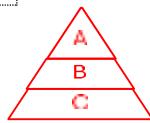
Protección	Monumento Histórico-Artístico. Bien de Relevancia Local	Integrado en red recursos	Mancomunitat L'Horta Sud
Época / Estilo	s. XIX - XX	Grado de explotación	alto medio bajo

## Elementos diferenciadores

Jardín histórico con más de cincuenta especies botánicas. Espacio para actividades culturales (Festival de Jazz, conciertos, etc). En su recinto, además de los jardines de uso público, se encuentra la Casa y Capilla de l'Hort de Trénor, actualmente cerrada y pendiente de rehabilitación.

## III. INTEGRACIÓN EN EL MODELO TURÍSTICO

Producto	Natura / Cultura	Observaciones
Tipología	Principal (A) Complementario (B)	Capacidad de atracción de visitas procedentes de la localidad y municipios cercanos, y potencial como sede de eventos singulares. Parte de las instalaciones de este recurso son utilizadas como dependencias del Ayuntamiento: huertos, oficinas policía local, CEFIRE.



## IV. ACCESIBILIDAD

Señalización	Direccional De localización Accesible PD Inteligente	Observaciones
Accesos	Sendero Carretera Accesible PD	No hay señalización direccional. La señalización de localización e interpretativa se encuentra dañada. El jardín está equipado con paneles con información sobre la flora. El jardín y fuentes requieren de un mayor mantenimiento. La Casa y Capilla están pendientes de restauración. La página web del municipio dispone de un banco de imágenes, listado de flora y pdf descargable con una unidad didáctica relativa a este recurso.
Transporte	A pie Bicicleta Vehículo propio Transporte público	Visible Laborales Festivos Fin de semana Horario estacional Con reserva De pago Bajo petición Libre

## V. COMUNICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Interpretación	Guía turístico Audioguía Ruta autoguiada Visita teatralizada Paneles interpretativos Pantallas táctiles Interpretación accesible PD	Posibles soluciones
Promoción	Folletos/Guías Web propia RSS propia Web turística Web municipal	Incluir el recurso en el listado de lugares singulares para la realización de eventos MICE de la Diputación de València. Mejorar la señalización informativa sobre el recurso. Ampliación del programa de actividades con actuaciones singulares (eventos nocturnos, inclusión en recorridos programados por el Museo Comarcal). Difusión de las unidades didácticas sobre este recurso, así como otras unidades didácticas del municipio a los centros educativos de la comarca. Restauración y habilitación de la capilla para uso público. Embellecimiento de entorno (parking) y mantenimiento de jardín y fuentes.
Comercialización	Propietario recurso Empresa servicios Agencia / TTOO Administración Pública	



# AMUNDSEN

## RECURSOS

### I. IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO



<b>Nombre</b>	Rutas de naturaleza y senderismo
<b>Nombres de Rutas</b>	
Senderos: locales SL (49 Senda del Vedat; 123 Camí del Xorro; 159 Sendero Periurbano de Torrent); de pequeño recorrido PR (162 La Serra Perenxisa; 443 Barranc Del Gils). Rutas para BTT (1 El antiguo regadio de l'Horteta, el secano de Torrent y la Serra Perenxisa; 2 EL Vedat y el Morredondo). Sendas: El Riego Milenario; Ruta Saludable (1 Acequia de Picanya; 2 Circular del Safranar; 3 El Ràfol; 4 Parque Central; 5 L'Horta Vella de Torrent).	

### II. DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

Integrado en red recursos

2 rutas homologadas (SL-CV 49 y PR-CV La Serra Perenxisa, 1 ruta pendiente de control de calidad (SL-CV 123) y 2 rutas en proceso de homologación (SL-CV 159 y PR-CV 443)

Grado de explotación

Alto

medio

bajo

#### Elementos diferenciadores

La ruta PR 162, que discurre sobre el Paraje Natural Municipal de Serra Perenxisa, lleva a un mirador natural con vistas sobre el tramo litoral de la comarca de l'Horta.

### III. INTEGRACIÓN EN EL MODELO TURÍSTICO

<b>Producto</b>	Natural		Capacidad de atracción de visitas procedentes de municipios cercanos.
<b>Tipología</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Principal <input type="checkbox"/> Complementario (C)		

### IV. ACCESIBILIDAD

<b>Señalización</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Direccional <input type="checkbox"/> De localización <input type="checkbox"/> Accesible PD <input type="checkbox"/> Inteligente	<b>Observaciones</b>	Las Rutas Saludables son aptas para senderismo y BTT. La Ruta Senda El Riego Milenario también es ruta ecuestre. Rutas no accesible a personas con movilidad reducida. Insuficiente información sobre las rutas (no todas las identificadas en esta ficha están plasmadas) en la página web del ayuntamiento. Se realizan visitas guiadas a la Senda del Riego Milenario por del Ayuntamiento (bajo petición).
<b>Accesos</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Sendero homologado <input type="checkbox"/> Sendero no homologado <input type="checkbox"/> Carretera <input type="checkbox"/> Accesible PD		
<b>Transporte</b>	<input checked="" type="checkbox"/> A pie <input checked="" type="checkbox"/> Bicicleta <input type="checkbox"/> Vehículo propio <input type="checkbox"/> Transporte público	<b>Visitable</b> <input type="checkbox"/> Laborales <input type="checkbox"/> Festivos <input type="checkbox"/> Fin de semana <input type="checkbox"/> Horario estacional	<input type="checkbox"/> Con reserva <input type="checkbox"/> De pago <input checked="" type="checkbox"/> Bajo petición <input checked="" type="checkbox"/> Libre

### V. COMUNICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

<b>Interpretación</b>	<input type="checkbox"/> Guía turístico <input type="checkbox"/> Audioguía <input checked="" type="checkbox"/> Ruta autoguiada <input type="checkbox"/> Visita teatralizada <input checked="" type="checkbox"/> Paneles interpretativos <input type="checkbox"/> Pantallas táctiles <input type="checkbox"/> Interpretación accesible PD	<b>Posibles soluciones</b>	Incrementar información sobre las rutas en la sección de turismo de la página web del ayuntamiento <a href="http://www.torrent.es/medio-ambiente/red-de-senderos">www.torrent.es/medio-ambiente/red-de-senderos</a> . Incorporar un espacio con información sobre los miradores naturales.
<b>Promoción</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Folletos/Guías <input type="checkbox"/> Web propia <input type="checkbox"/> RSS propia <input type="checkbox"/> Web turística <input checked="" type="checkbox"/> Web municipal		Elaborar una guía didáctica sobre el Paraje Natural Municipal de Serra Perenxisa para distribuir en los centros educativos de la comarca. Reforzar el mantenimiento de los senderos, señales SL/PR y paneles. Reactivar el Consejo de Participación del Paraje Natural Municipal Serra Perenxisa (la web del Ayuntamiento muestra que la última acta fue de 2015). Valorar contactar con empresas que realizan recorridos organizados en bicicleta para que comercialicen la visita guiada e interpretada de la Senda del Riego Milenario.
<b>Comercialización</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Propietario recurso <input type="checkbox"/> Empresa servicios <input type="checkbox"/> Agencia / TT00 <input type="checkbox"/> Administración Pública		



## RECURSOS

## I. IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO



Nombre	Regadío histórico
Localización	Els Arquets de Baix (Els Arquets) Els Arquetes d'Alt (L'Horteta)) Azud del Barranco de l'Horteta (l'Horteta) Assut del Pantà o Paredó, Mina del Pantano
Tipología	Patrimonio hidráulico

## II. DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

Protección	Els Arquets de Baix (BRL) s. XVI; Els Arquets d'Alts (BRL) s. XVI; Azud del Barranco de l'Horteta (BRL)	Grado de explotación	alto	medio	bajo
<b>Elementos diferenciadores</b>					

El regadío histórico de la ciudad de Torrent (Valencia) se ha configurado a lo largo de los siglos en el entorno del barranc de l'Horteta y la acequia de les Fonts (la que dio origen al municipio), formándose como un espacio hidráulico independiente de los grandes macrosistemas valencianos. Este patrimonio atraviesa el término de oeste a este, vertebrando una red de senderos aptos para el senderismo y cicloturismo. En este regadío están integrados varios acueductos de época medieval (XVI), siendo el Arquet de Baix el más conocido. Destaca la ruta del riego milenario del barranco de l'Horteta, sendero lineal de 14 km con fuentes, minas, acueductos y azudes.

## III. INTEGRACIÓN EN EL MODELO TURÍSTICO

Producto	Cultura		Existencia de agua sólo en algunos puntos del recorrido. Limitada capacidad de atracción de visitas procedentes de municipios cercanos. Principales usuarios son locales.
Tipología	Principal Complementario (C)		

## IV. ACCESIBILIDAD

Señalización	Direccional De localización Accesible PD Inteligente	Observaciones	Existen señales direccionales pero se encuentran en mal estado. La ruta del riego milenario está referenciada en la web Wikiloc. El Ayuntamiento realiza una visita guiada. Poca información disponible en sección de web municipal.
Accesos	Sendero Carretera Accesible PD		
Transporte	A pie Bicicleta Vehículo propio Transporte público	Visible  Laborales Festivos Fin sem. Horario estacional	Con reserva  De pago Bajo petición

## V. COMUNICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Interpretación	Guía turística Audioguía Ruta autoguiada Visita teatralizada Paneles interpretativos Pantallas táctiles Interpretación accesible PD	Possibles soluciones	Mejorar la información sobre patrimonio hidráulico en la web de Torrent. Incorporar elementos de interpretación para permitir que los interesados puedan realizar una visita autoguiada. Completar información en web institucional con recursos de imagen y creación de un itinerario-ruta para facilitar la visita. Valorar la posibilidad de ceder la gestión de las visitas guiadas a una empresa especializada para incrementar su frecuencia, generar rendimiento económico, sin comprometer al personal del Ayuntamiento. Actualizar los paneles interpretativos.
Promoción	Folletos/Guías Web propia Web turística Web municipal		
Comercialización	Propietario recurso Empresa servicios Agencia / TT00 Administración Pública		





c/ Arzobispo Mayoral 14, 4  
46002 Valencia  
T. 963 519 543  
hola@amundsen.team



Nº de Entrada	Fecha Dto.	Nombre	Texto Explicativo	Importe Total	Aplicación
F/2024/6023	25/11/2024	AITOR MARTINEZ MUÑOZ	SERVICIOS REHABILITACION Y FISIOTERAPIA MES DE NOVIEMBRE	1.363,00	2310 22799
F/2024/6555	16/12/2024	AITOR MARTINEZ MUÑOZ	SERVICIOS REHABILITACION Y FISIOTERAPIA	1.363,00	2310 22799
		<b>Total AITOR MARTINEZ MUÑOZ</b>		2.726,00	
F/2024/6750	26/12/2024	BENIJULIA,S.L.	2024/187 CAMPAÑA PROMOCION FERIA CHOCOLATE 2024.IMANES PROMOCION DEL CHOCOLATE.RC220240016418	726,00	9200 22602
		<b>Total BENIJULIA,S.L.</b>		726,00	
F/2024/6499	12/12/2024	CLUB DEPORTIVO HERCA	16 sessions semanales Activitat física per a majors mes novembre	1.969,00	2310 22799
F/2024/6775	27/12/2024	CLUB DEPORTIVO HERCA	16 sessions semanales Activitat física per a majors mes diciembre	1.969,00	2310 22799
		<b>Total CLUB DEPORTIVO HERCA</b>		3.938,00	
F/2024/5847	31/10/2024	COLOR Y PINTURA VALENCIA, S.L.	FACT2415294	225,86	2310 21200
F/2024/6501	30/11/2024	COLOR Y PINTURA VALENCIA, S.L.	FACT2416803	1.213,35	1532 22199
		<b>Total COLOR Y PINTURA VALENCIA, S.L.</b>		1.439,21	
F/2024/4699	09/09/2024	COMPAÑIA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO S.L.	Cuota ag 2024	8.987,41	3260 22799
F/2024/6443	10/12/2024	COMPAÑIA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO S.L.	cuotas NOV 24	11.050,91	3260 22799
		<b>Total COMPAÑIA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO S.L.</b>		20.038,32	
F/2024/6376	05/12/2024	COMUNICACION CAPITAL VCR S.L.	GABINETE DE PRENSA Y COMUNICACIÓN RC: 220240006236 ACUERDO DE PROMOCIÓN E DE LA ACTIVIDAD DEL AJUNTAMENT DE TORRENT, D	605,00	9200 22601
		<b>Total COMUNICACION CAPITAL VCR S.L.</b>		605,00	
F/2024/6601	16/12/2024	CREAMOS SINERGIAS S.L.	RC.220240020545. SEMANA DE LA MOVILIDAD. IMPRESION HQ LONA FRONTLIT CON REFUERZO Y OLLADOS, IMPRESION HQ MUPIS 175 X 120	1.724,25	1340 22699
		<b>Total CREAMOS SINERGIAS S.L.</b>		1.724,25	
F/2024/6402	30/11/2024	CRESMA LA VILA, S.L.	RES.URB. INCINERACION COLECTIVA. POLICIA LOCAL TORRENT - ENCONTRADO DENTRO DE CASA C/PERIS Y VALERO, 23 CUMBRES DE CALIC	72,60	3111 22799
		<b>Total CRESMA LA VILA, S.L.</b>		72,60	
F/2024/5771	31/10/2024	CULLIGAN WATER SPAIN, S.L.	EQUIPO 302755 ALBADES S/N 46900 TORRENT / Envase 12,8L 302755 ALBADES S/N 46900 TORRENT / Envase 12,8L 302755 ALBADES S/	49,61	2310 22699
F/2024/6325	30/11/2024	CULLIGAN WATER SPAIN, S.L.	Envase 12,8L 302758 AVDA. AL VEDAT 103 2 PISO 46900 TORRENT / Envase 12,8L 302758 AVDA. AL VEDAT 103 2 PISO 46900 TORREN	14,27	3341 22699
F/2024/6327	30/11/2024	CULLIGAN WATER SPAIN, S.L.	INCIDENCIA EQUIPAMIENTO 303196 CALLE SANTO DOMINGO 22 46900 TORRENT / COOLER CB F/C 303196 CALLE SANTO DOMINGO 22 46900	36,38	2310 22699
F/2024/6328	30/11/2024	CULLIGAN WATER SPAIN, S.L.	Vasos celulosa 50 uds. 302759 AVDA AL VEDAT 103 46900 TORRENT / Agua 13L 302759 AVDA AL VEDAT 103 46900 TORRENT / Envase	32,70	3321 22699
F/2024/6329	30/11/2024	CULLIGAN WATER SPAIN, S.L.	Envase 12,8L 301498 RAMON Y CAJAL 7 PL.BJA(PATIOINTERIO 46900 TORRENT / Envase 12,8L 301498 RAMON Y CAJAL 7 PL.BJA(PATIO	38,61	3321 22699
F/2024/6330	30/11/2024	CULLIGAN WATER SPAIN, S.L.	Vasos celulosa 50 uds. 302756 HERNANDEZ MALILLOS 14 (CEN 46900 TORRENT / Agua 13L 302756 HERNANDEZ MALILLOS 14 (CEN 4690	62,95	2310 22699
		<b>Total CULLIGAN WATER SPAIN, S.L.</b>		234,52	
F/2024/5339	02/09/2024	DISTRIBUCIONES VALSEGURA, S.L.U.	330 MONTEPINOS PET 35UN / Coste Logístico	114,10	9200 22699
F/2024/5340	18/09/2024	DISTRIBUCIONES VALSEGURA, S.L.U.	330 MONTEPINOS PET 35UN / Coste Logístico	76,63	9200 22699
F/2024/5341	02/10/2024	DISTRIBUCIONES VALSEGURA, S.L.U.	330 MONTEPINOS PET 35UN / Coste Logístico	114,10	9200 22699
F/2024/5342	07/10/2024	DISTRIBUCIONES VALSEGURA, S.L.U.	330 MONTEPINOS PET 35UN / Coste Logístico	39,15	9200 22699
		<b>Total DISTRIBUCIONES VALSEGURA, S.L.U.</b>		343,98	
F/2024/5168	30/09/2024	EDEN SPRINGS ESPAÑA S.A.	AGUA 12 PET ( AYUNTAMIENTO DE TORRENT OFICINAS RAMON YCAJAL 7 RAMON YCAJAL 7 46900 TORRENT ) ENVASE 12L PET ( AYUNTAMI	54,20	9200 22699
		<b>Total EDEN SPRINGS ESPAÑA S.A.</b>		54,20	
F/2024/6946	30/12/2024	EDICIONES PLAZA, S.A.	ROBAPAGINAS PORTADA 300X300. ESPECIAL EXTRAORDINARIA PROMOCIÓN FERIA CHOCOLATE 2024. PUBLICACIÓN: 19 A 31 DICIEMBRE 2024	1.815,00	9200 22601
		<b>Total EDICIONES PLAZA, S.A.</b>		1.815,00	
F/2024/6652	19/12/2024	EDITORIAL PRENSA VALEN.SA	Campaña / Anuncio: FERIA DEL CHOCOLATE AYUNTAMIENTO DE TORRENT RC:220240006236 - Periodo / Fechas: DICIEMBRE ( RC:22024	2.783,00	9200 22601
		<b>Total EDITORIAL PRENSA VALEN.SA</b>		2.783,00	17
F/2024/3562	04/07/2024	EL CLAU AVINGUDA, S.L.	CIRCULADOR AIRE. M. CM90. 90W. HABITEX / Precio oferta Verano Cadena88 / AJ/2024-220240016092 / RC 22024002469	167,85	1350 22699
F/2024/6241	30/11/2024	EL CLAU AVINGUDA, S.L.	TESAPACK ROLLO 132X50 (MAR.) 4089	108,52	1320 22699
F/2024/6243	30/11/2024	EL CLAU AVINGUDA, S.L.	PILA ENERGICER CR2032 VP / MARCADOR FLUOR. ROJO CEREZA 500 ML / MARCADOR FLUOR. AZUL 500 ML / MARCADOR FLUOR. ROJO 500 M	53,08	1320 22699
F/2024/6244	30/11/2024	EL CLAU AVINGUDA, S.L.	BATERIA PARA LAMPARA SEÑALIZACION NOR / CINTA SEÑALIZACION 9300(CAJA 200M) / TENAZA RUSA KNIPEX 9900.250 MM. / TENAZA R	547,26	1532 22111
		<b>Total EL CLAU AVINGUDA, S.L.</b>		876,71	
F/2024/6584	30/11/2024	ESTEVE MORA, REGINO	FACTURA IMPRENTA	512,70	2311 22699
		<b>Total ESTEVE MORA, REGINO</b>		512,70	
F/2024/6227	30/11/2024	F.C.C.MEDIO AMBIENTE S.A	Importe por los servicios de recogida y gestión de residuos incontrolados de fibrocemento, realizado en 4 puntos de Torr	862,40	1621 22700
F/2024/6228	30/11/2024	F.C.C.MEDIO AMBIENTE S.A	Importe por los servicios de recogida y gestión de residuos incontrolados de fibrocemento, realizado en la carretera pro	215,60	1621 22700
F/2024/6230	30/11/2024	F.C.C.MEDIO AMBIENTE S.A	Importe por los servicios de recogida y gestión de residuos incontrolados de fibrocemento, realizado en la Calle Sant Jo	215,60	1621 22700
F/2024/6638	18/12/2024	F.C.C.MEDIO AMBIENTE S.A	Importe por los servicios de recogida y gestión de residuos incontrolados de fibrocemento, realizado en la Calle Hernand	431,20	1621 22700
F/2024/6666	30/11/2024	F.C.C.MEDIO AMBIENTE S.A	Importe por los servicios de recogida y gestión de residuos incontrolados de fibrocemento, realizado en la calle Picanya	215,60	1621 22700
F/2024/6667	30/11/2024	F.C.C.MEDIO AMBIENTE S.A	Importe por los servicios de recogida y gestión de residuos incontrolados de fibrocemento, realizado en la Calle Taverne	431,20	1621 22700
		<b>Total F.C.C.MEDIO AMBIENTE S.A</b>		2.371,60	17
F/2024/6040	19/11/2024	FERNANDO CARRION GUTIERREZ	FACTURA TALLER MATRICULA V9087DH	983,44	0521 221400
F/2024/6041	25/11/2024	FERNANDO CARRION GUTIERREZ	FACTURA TALLER VEHICULO E5573BFM	477,49	0521 221400
F/2024/6605	30/11/2024	FERNANDO CARRION GUTIERREZ	REPARACION VEHICULO 1144DJR RC 220240000111	952,12	0521 221400
F/2024/6608	11/12/2024	FERNANDO CARRION GUTIERREZ	REPARACION VEHICULO 6706BSG RC22024002153	1.584,18	0521 22699
		<b>Total FERNANDO CARRION GUTIERREZ</b>		3.997,23	



Codi Validació:

Verificació:

Document

F/2024/5200	04/10/2024	FORMACION INF. DESARROLLO Y COM. S.L.	SK153396 Microsoft 365 Business Basic / SK155050 Microso	Exchange Online Plan 1 /	4.031,74	9201 22200
F/2024/6293	02/12/2024	FORMACION INF. DESARROLLO Y COM. S.L.	SK153396 Microsoft 365 Business Basic / SK155050 Microso	Exchange Online Plan 1 /	4.031,74	9201 22200
		<b>Total FORMACION INF. DESARROLLO Y COM. S.L.</b>			8.063,48	
F/2024/6527	30/11/2024	GAIA GESTION DEPORTIVA SL	RESERVA ESPACIOS DEPORTIVOS NOVIEMBRE 2024		20.102,58	3420 22699
F/2025/12	30/12/2024	GAIA GESTION DEPORTIVA SL	RESERVA ESPACIOS DEPORTIVOS DICIEMBRE 2024		29.313,21	3420 22699
		<b>Total GAIA GESTION DEPORTIVA SL</b>			49.415,79	
F/2024/5800	06/11/2024	HNOS.FENOLL MATER.CONST.	SERVICIOS SOCIALES - SEMANA MAYOR ( SACOS DE ARENA )		75,65	2310 22699
F/2024/6456	10/12/2024	HNOS.FENOLL MATER.CONST.	BETLE - RC220240033489 ( SACOS DE ARENA S.TRITURADO MARMOL )		1.316,38	9242 22699
F/2024/6684	20/12/2024	HNOS.FENOLL MATER.CONST.	VIAS PUBLICAS ( S. ARENA BOBINA FILM S. CEMENTO RAPIDO ROLLO CARTON CUBRE-TODO ETC..... )		300,03	1532 22199
		<b>Total HNOS.FENOLL MATER.CONST.</b>			1.692,06	
F/2024/6248	02/12/2024	INEPRODES S.L.	HORAS PRESTADAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEPENDENCIA. Correspondiente al periodo Noviembre/24.		10.425,62	2310 22799
		<b>Total INEPRODES S.L.</b>			10.425,62	
F/2024/5859	12/11/2024	LA CLAU D'ALBA CERRAJEROS , S.L.U.	BOMBILLO DE SEGURIDAD ABUS D6 (- 6 pitones y contra pitones anti ganzúa -Protección anti-taladro gracias a l uso de ace		149,07	2311 22699
		<b>Total LA CLAU D'ALBA CERRAJEROS , S.L.U.</b>			149,07	
F/2024/6389	30/11/2024	LABORATORIO DR.ECHEVARNE	Drogas y fármacos /s / Drogas y fármacos /s		393,25	1320 22199
		<b>Total LABORATORIO DR.ECHEVARNE</b>			393,25	
F/2024/5782	31/10/2024	LOGISTA S.A.	ABONO 10 / TARJETA TORRENT		272,79	4411 22699
		<b>Total LOGISTA S.A.</b>			272,79	
F/2024/6045	13/11/2024	MANUEL SOSA, S.L.	7577 DE FECHA 6/11/24 (PROTECCION CIVIL) / PINCHAZO 4 X 4 / 1498 BTZ		24,20	1350 22699
F/2024/6046	13/11/2024	MANUEL SOSA, S.L.	7110 (B-H) / PINCHAZO CAMION PEQUEÑO / 2957 LSD		42,35	1532 21400
F/2024/6047	18/11/2024	MANUEL SOSA, S.L.	7164 DE FECHA 13/11/24 PROTECION CIVIL / PINCHAZO 4 X 4 / 5405 GPH		24,20	1350 22699
		<b>Total MANUEL SOSA, S.L.</b>			90,75	
F/2024/5868	31/10/2024	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ALDINO S.L.	CAMI DE BARBETA		75,63	1532 22199
		<b>Total MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ALDINO S.L.</b>			75,63	
F/2024/6340	04/12/2024	MEDIOS IMPRESOS Y DIGITALES DE AQUI, S.L.	PAGINA COMPLETA EDICION HORTA SUD EN EL PERIODICO DE AQUI ( . )		432,58	9200 22601
F/2024/6743	20/12/2024	MEDIOS IMPRESOS Y DIGITALES DE AQUI, S.L.	1 PAGINA COMPLETA EDICION HORTA SUD DICIEMBRE 2024 EN EL PERIODICO DE AQUI 220240006236 ( . )		454,36	9200 22601
		<b>Total MEDIOS IMPRESOS Y DIGITALES DE AQUI, S.L.</b>			886,94	
F/2024/6537	13/12/2024	MONTAJES CARMETAL, S.L.	BARANDILLA 1.79*1 mts. PLAFONADA CON CHAPA PERFORADA Y LACADA EN RAL 9006 MATE - COLEGIO MARIA AUXILIADORA / BARANDILLA		1.778,70	1532 22699
		<b>Total MONTAJES CARMETAL, S.L.</b>			1.778,70	
F/2024/6407	09/12/2024	MONTAJES ELECTRICOS ESBER	RC: AJ/2024-220240033489 / FACTURA CORRESPONDIENTE A ""INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL BELEN MUNICIPAL REALIZADA EL DÍA 6 DE DI		2.571,25	9242 22699
		<b>Total MONTAJES ELECTRICOS ESBER</b>			2.571,25	
F/2024/5931	31/10/2024	NEUMATICOS CIVERA, S.L.	LAVADO INTERIOR/EXTERIOR 4X4 ( 9939MGC )		24,20	1700 21400
F/2024/6444	30/11/2024	NEUMATICOS CIVERA, S.L.	CUB.215/70 R 15C 109/107S ALTRUST+ EVEN ( 6321FZG ) / EQUILIBRADO CAMIONETA/4X4 NEUMATICO NUEVO ( 6321FZG ) / MONTAR DES		275,49	1320 21400
F/2024/6446	30/11/2024	NEUMATICOS CIVERA, S.L.	CUB.215/65 R 16 MICHELIN OCASION ( 1498BTZ ) / KIT DE MONTAJE NEUMATICO FURG/ 4X4 ( 1498BTZ ) / RUEDA SUELTA ( 1498BTZ )		4.054,89	1350 21400
		<b>Total NEUMATICOS CIVERA, S.L.</b>			4.354,58	
F/2024/6334	30/11/2024	NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLE, S.A.	Contrato: CE-4611-2022000514, Concepto: Alquiler, Matr: LGK6068, Periodo facturacion: 01/11/24 - 30/11/24 / Contrato: CE		967,93	1532 20400
		<b>Total NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLE, S.A.</b>			967,93	
F/2024/5109	23/09/2024	NOU STIL GRAFIC S.L.	Carpetas Din A4 prolongado color crema c/bolsillo ( Dpto. Compras )		538,45	9200 22699
F/2024/5233	01/10/2024	NOU STIL GRAFIC S.L.	Cartulinas Din A4 perforadas a 1 tinta ( carnet usuario ) ( Dpto. Compras )		536,03	9200 22699
F/2024/5306	11/10/2024	NOU STIL GRAFIC S.L.	Almohadillas Printy ref.:4923 azul ( Dpto. Compras )		99,83	9200 22699
			Cartas (Alcaldía) Din A4 a 3 tintas, papel 120 gr. ultraliso ( Dpto. Compras ) / Sobres (Alcaldía) 110x220 a 3 tintas, p		2.069,10	9200 22699
F/2024/5443	23/10/2024	NOU STIL GRAFIC S.L.	Bolsas 184x261 a 1 tinta ( Dpto. Compras ) / Printy ref.: P4923 ""Unitat d'estadística"" ( Dpto. Compras )		389,38	9200 22699
		<b>Total NOU STIL GRAFIC S.L.</b>			3.632,79	
F/2024/6054	02/09/2024	OFIKAIZEN, S.L.	REPOSAMUÑECAS FELLOWES PARA TECLADO ESPUMA MEMORY FOAM NEGRO 476X50X16 MM / GOMA NORIS 526/50 MARS UNIDAD / ROTULADOR Q-		761,65	9200 22699
F/2024/6055	30/09/2024	OFIKAIZEN, S.L.	CAJA BOLSAS IBICO PLASTIFICAR A4 125 MICRAS / FUNDAS MULTITALADRO PP FOLIO PACK 100 UNIDADES / CAJA BOLSAS IBICO PLAST		353,15	9200 22699
F/2024/6056	15/10/2024	OFIKAIZEN, S.L.	CARPETA BEAUTONE CLASIFICADOR DE TARJETAS POLIPROPILENO DIN A4 PARA 240 TARJETAS VERDE / MEMORIA USB Q-CONNECT FLASH 64		16,31	1320 22699
F/2024/6057	21/11/2024	OFIKAIZEN, S.L.	CABLE LIGHTNING A USB 2.0 LIGHTNING/M - USB A/M BLANCO 2,0M-AISENS C / DYMO ETIQUETADORA - ROTULADORA ELECTRÓNICA LETRAT		75,73	1320 22699
F/2024/6058	21/11/2024	OFIKAIZEN, S.L.	ROTULADOR Q-CONNECT FLUORESCENTE AMARILLO PUNTA BISELADA / CUADERNO ESPIRAL LIDERPAPEL FOLIO SMART TAPA BLANDA 80H 60GRC		984,06	9200 22699
F/2024/6646	12/12/2024	OFIKAIZEN, S.L.	CARPETA LIDERPAPEL DOSSIER BROCHE 34044 POLIPROPILENO DIN A4 INCOLORA 50 HOJAS / FUNDAS MULTITALADRO PP FOLIO PACK 100		497,58	9200 20200
		<b>Total OFIKAIZEN, S.L.</b>			2.688,48	
F/2024/5072	30/09/2024	ORONA COOP	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Contrato/PR: 383910 REF. APA: SERVICIO EDUCACIÓN RAE: 69445 CL PADRE MENDEZ 153 Contrato/P		305,28	1320 22699
		<b>Total ORONA COOP</b>			305,28	
F/2024/4863	19/09/2024	ORTI LABORDA, PASCUAL	Factura 240434 ( Ajuntament de Torrent. Calle Ramón y Cajal 1 )		410,48	9200 22699
F/2024/5730	04/11/2024	ORTI LABORDA, PASCUAL	Factura 240471 ( Ajuntament de Torrent. Protección Civil RC 22024002080 )		142,80	9200 22699
F/2024/5968	14/11/2024	ORTI LABORDA, PASCUAL	Factura 240443 ( Ajuntament de Torrent. Brigada d'Obres Rc 220240000119 )		291,66	9200 22699
F/2024/5969	14/11/2024	ORTI LABORDA, PASCUAL	Factura 240475 ( Ajuntament de Torrent. Brigada d'Obres La Fuente )		101,30	9200 22699
F/2024/5971	14/11/2024	ORTI LABORDA, PASCUAL	Factura 240490 ( Ajuntament de Torrent.Ramón y Cajal 1 )		348,00	9200 22699
F/2024/5972	14/11/2024	ORTI LABORDA, PASCUAL	Factura 240493 ( Ajuntament de Torrent. Brigada d'Obres RC 220240000119 )		186,30	9200 22699
F/2024/5973	14/11/2024	ORTI LABORDA, PASCUAL	Factura 240494 ( Ajuntament de Torrent. CS Encarna Borras )		87,22	9200 22699



F/2024/5974	14/11/2024	ORTI LABORDA, PASCUAL	Factura 240495 ( Ajuntament de Torrent. Ramon y Cajal 7 )	114,95	9200 22699
F/2024/5976	21/11/2024	ORTI LABORDA, PASCUAL	factura 240496 ( Ajuntament de Torrent. Casa de la Dona )	71,34	2311 22699
F/2024/5977	21/11/2024	ORTI LABORDA, PASCUAL	Rect. Emit-24- 161 / Factura 240497 ( Ajuntament de Torrent Centre de Salut Vedat )	148,27	3110 22699
F/2024/5978	21/11/2024	ORTI LABORDA, PASCUAL	Factura 240499 ( Ajuntament de Torrent. Centro Social Santo Domingo )	136,97	2310 22699
F/2024/5981	21/11/2024	ORTI LABORDA, PASCUAL	Factura 240501 ( Ajuntament de Torrent. Hogar San Enrique )	44,04	2310 22699
F/2024/5984	21/11/2024	ORTI LABORDA, PASCUAL	Factura 240525 ( Ajuntament de Torrent. Alcaldia )	23,60	9120 22699
F/2024/6474	11/12/2024	ORTI LABORDA, PASCUAL	Rect. Emit-24- 168 / Factura 240538 ( Ajuntament de Torrent. Calle Ramon y Cajal 1 )	338,27	9200 22699
F/2024/6475	11/12/2024	ORTI LABORDA, PASCUAL	Factura 240539 ( Ajuntament de Torrent. Hogar Social Virgen del Olivar )	108,80	2310 22699
F/2024/6476	11/12/2024	ORTI LABORDA, PASCUAL	Factura 240540 ( Ajuntament de Torrent. La Marina )	6,29	2310 22699
F/2024/6477	11/12/2024	ORTI LABORDA, PASCUAL	Factura 240541 ( Ajuntament de Torrent. Hogar Bellido )	34,03	2310 22699
F/2024/6478	11/12/2024	ORTI LABORDA, PASCUAL	Factura 240542 ( Ajuntament de Torrent. Casa de la Cultura Ref. 22024001360 )	207,56	3321 22699
F/2024/6479	11/12/2024	ORTI LABORDA, PASCUAL	Factura 240543 ( Ajuntament de Torrent. Calle Ramon y Cajal 7 )	64,76	9200 22699
F/2024/6480	11/12/2024	ORTI LABORDA, PASCUAL	Factura 240544 ( Ajuntament de Torrent. Policia Local )	130,39	1320 22699
		<b>Total ORTI LABORDA, PASCUAL</b>		2.997,03	
F/2024/4691	05/09/2024	PAPELERIA TORRENT, S.L.	JUL/AGO.2024	701,09	9200 22699
F/2024/5192	30/09/2024	PAPELERIA TORRENT, S.L.	ALBARAN A-005998	77,32	9200 22699
F/2024/5457	25/10/2024	PAPELERIA TORRENT, S.L.	ALBARAN A-006082	462,72	9200 22699
F/2024/6026	26/11/2024	PAPELERIA TORRENT, S.L.	ALBARAN A-006127	560,08	9200 22699
F/2024/6615	12/12/2024	PAPELERIA TORRENT, S.L.	ALBARANES DICIEMBRE	33,50	9200 22699
F/2024/6764	27/12/2024	PAPELERIA TORRENT, S.L.	ALBARAN A-006194	572,25	9200 22699
		<b>Total PAPELERIA TORRENT, S.L.</b>		2.406,96	
F/2024/6568	17/12/2024	PERIODICO EL MERIDIANO, S.L	publicidad de navidad en el pco el meridiano de diciembre	508,20	9200 22601
		<b>Total PERIODICO EL MERIDIANO, S.L</b>		508,20	
F/2024/6294	30/11/2024	PMC GRUP 1985, S.A	CAJA PAPEL PROFESIONAL A4 80G 2500 HOJAS / CAJA PAPEL PROFESIONAL A4 80G 2500 HOJAS / CAJA PAPEL PROFESIONAL A4 80G 2500	2.428,60	9200 22699
		<b>Total PMC GRUP 1985, S.A</b>		2.428,60	
F/2024/6670	19/12/2024	RADIO DIFUSION TORRE, S.L.	RC: 220240006236 - FERIA CHOCOLATE 2024 - VENTA PRODUCCION SPOT/SOBREIMPRESION 40% - VENTA PUBLICIDAD 60% EMISION DE 2 S	726,00	9200 22601
		<b>Total RADIO DIFUSION TORRE, S.L.</b>		726,00	
F/2024/6739	23/12/2024	RADIO MEDITERRANEO AZUL, S.L	RC. N.º: 220240006236. CAMPAÑA EXTRAORDINARIA, ESPECIAL PROMOCION FERIA DEL CHOCOLATE 2024. ANUNCIANTE: AJUNTAMENT DE	3.388,00	9200 22601
		<b>Total RADIO MEDITERRANEO AZUL, S.L</b>		3.388,00	
F/2024/5849	31/10/2024	RADIO POPULAR, S.A. COPE	COPE VALENCIA FMOM-COPE ( AYUNTAMIENTO DE TORR )	1.041,47	9200 22601
F/2024/6433	09/12/2024	RADIO POPULAR, S.A. COPE	INTERNET-COPE-ES-WEB COPE.ES ( AYUNTAMIENTO DE TORR )	211,75	9200 22602
F/2024/6434	09/12/2024	RADIO POPULAR, S.A. COPE	CAMPAÑA NAVIDAD ( AYUNTAMIENTO DE TORR )	254,10	9200 22601
F/2024/6442	10/12/2024	RADIO POPULAR, S.A. COPE	COPE VALENCIA FMOM-ACCIONES ESPECIALES CONVENC. ( AYUNTAMIENTO DE TORR ) / COPE+ VALENCIA-ACCIONES ESPECIALES CONVENC.	1.954,08	9200 22601
		<b>Total RADIO POPULAR, S.A. COPE</b>		3.461,40	
F/2024/5914	05/11/2024	RAFAEL ALMENAR, S.A.	BATTERY 70 720 MATRICULA 6614 KZT JOSE MIGUEL LOPEZ 52648940P	121,35	1350 22699
		<b>Total RAFAEL ALMENAR, S.A.</b>		121,35	
F/2024/1704	31/03/2024	RBC INSTALACIONES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS E INTRUSION	TRABAJOS REALIZADOS EN LA CASA DE LA DONA / EXTINTOR DE POLVO ABC DE 6KG	45,08	2311 21200
F/2024/3612	15/06/2024	RBC INSTALACIONES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS E INTRUSION	Recarga extintor de polvo ABC de 6kg / Recarga extintor polvo ABC de 9kg / EXTINTOR DE POLVO ABC DE 9KG	147,62	1350 21200
F/2024/5352	15/10/2024	RBC INSTALACIONES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS E INTRUSION	EXTINTOR DE POLVO ABC DE 6KG / EXTINTOR DE CO2 DE 2KG	237,47	9200 21200
		<b>Total RBC INSTALACIONES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS E INTRUSION</b>		430,17	
F/2024/4725	14/08/2024	RECAMBIOS RODRIGO O.E.	TAPAFUGAS RADIDADOR ( PROTECCION CIVIL ) / 30% AGUA REF ANTI ( PROTECCION CIVIL )	30,13	1350 22699
F/2024/5321	16/10/2024	RECAMBIOS RODRIGO O.E.	PILOTO D IZQ VW TRANS ( PROTECCION CIVIL )	29,40	1350 22699
		<b>Total RECAMBIOS RODRIGO O.E.</b>		59,53	
F/2024/6283	02/12/2024	ROIG CARRA, Mº DE LOS ANGELES	LUPE	246,30	3111 22799
		<b>Total ROIG CARRA, Mº DE LOS ANGELES</b>		246,30	
F/2024/6639	10/12/2024	SERVICIOS PERIODISTICOS Y PUBLICITARIOS VALENCIA, S.L.	CAMPAÑA NAVIDAD / RC:220240006236 / GABINETE DE PRENSA / PLAN DE MEDIOS	427,01	9200 22601
		<b>Total SERVICIOS PERIODISTICOS Y PUBLICITARIOS VALENCIA, S.L.</b>		427,01	
F/2024/5228	08/10/2024	SERVIPSICO SDAD.COOP.LTDA	Servicios Psicopedagógicos ( Servicios psicopedagógicos mes de Septiembre )	29.000,00	32600 22799
F/2025/49	02/01/2025	SERVIPSICO SDAD.COOP.LTDA	Servicios Psicopedagógicos ( Servicios psicopedagógicos mes de Diciembre 2024 )	29.000,00	32600 22799
		<b>Total SERVIPSICO SDAD.COOP.LTDA</b>		58.000,00	
F/2024/6285	02/12/2024	SERVITEC, TA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE LOS TALLERES DE CRECIMIENTO PERSONAL Y EMPODERAMIENTO DEL P	18.000,00	2310 22799
		<b>Total SERVITEC, TA</b>		18.000,00	
F/2024/6341	04/12/2024	SORIANO CHIRONA, MABEL	3 SACOS LENDA POLLO, 2 PIPETAS Y 2 LAVADOS PERRO ( POLICIA LOCAL )	350,17	1350 22699
		<b>Total SORIANO CHIRONA, MABEL</b>		350,17	
F/2024/6524	30/11/2024	SPORT MANAGEMENT SIGLO XXI S.L.	SERVICIOS PRESTADOS EN SAN GREGORIO A Y B NOVIEMBRE 2024	12.603,36	32600 22799
F/2024/6950	30/12/2024	SPORT MANAGEMENT SIGLO XXI S.L.	SERVICIOS PRESTADOS INSTALACIONES SAN GREGORIO A Y B	12.603,36	32600 22799
		<b>Total SPORT MANAGEMENT SIGLO XXI S.L.</b>		25.206,72	
F/2024/3670	10/07/2024	TALLERES JUAN MAESO SL	RADIADOR	774,42	1350 21400
		<b>Total TALLERES JUAN MAESO SL</b>		774,42	
F/2024/6740	23/12/2024	TEN BLASCO, FRANCISCO	Rect. 24305 1 / CAMPAÑA PROMOCIONAL RADIO ( GABINETE COMUNICACION )	605,00	9200 22601
		<b>Total TEN BLASCO, FRANCISCO</b>		605,00	
F/2024/6702	22/12/2024	VALDARIO, S.L.	CAMPAÑAS MOVILIDAD, 9 DÍOS OCTUBRE Y NAVIDAD INFORMATIVA Y COMUNICACIÓN basadas en contenido redaccional y display soporte	1.333,42	9200 22601

Codificación  
Documento firmado digitalmente



		<b>Total VALDIARIO, S.L.</b>		1.333,42	
F/2024/5920	31/10/2024	VERDET CARRATALA SA.	CONTENEDOR	907,50	1532 22699
F/2024/6428	30/11/2024	VERDET CARRATALA SA.	CONTENEDOR	605,00	1532 22699
		<b>Total VERDET CARRATALA SA.</b>		1.512,50	
F/2024/5806	31/10/2024	VIRIATO SEGURIDAD S.L.	NOCTURNA LABORAL / DIURNA FESTIVA / NOCTURNA FESTIVA MES DE OCTUBRE DE 2024 SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA DE LAS CAS	6.096,20	9200 22701
F/2024/6313	30/11/2024	VIRIATO SEGURIDAD S.L.	DIURNA LABORAL / NOCTURNA LABORAL / DIURNA FESTIVA / NOCTURNA FESTIVA MES DE NOVIEMBRE DE 2024 SERVICIO DE VIGILANCI	5.453,43	9200 22701
F/2024/6314	30/11/2024	VIRIATO SEGURIDAD S.L.	DIURNA LABORAL / NOCTURNA LABORAL / DIURNA FESTIVA / NOCTURNA FESTIVA MES DE NOVIEMBRE DE 2024 SERVICIO DE VIGILANCI	2.164,66	9200 22701
		<b>Total VIRIATO SEGURIDAD S.L.</b>		13.714,29	
F/2024/5163	30/09/2024	VIVA AGUA SERVICE SPAIN S.A.	Aquaservice 1,5 L. ( Pack 6 Uds. ) ( N° Contrato: 1   290192 Nombre: AYTO TORRENT PROTECCION CIVIL Dirección: EL PERELLO,	273,46	1350 22699
		<b>Total VIVA AGUA SERVICE SPAIN S.A.</b>		273,46	
F/2024/6416	09/12/2024	WATTUSSI PRODUCCIONES SL	RC220240033489 INSTALACION ELEMENTOS EN BELEN MUNICIPAL ILUMINACION Y SONIDO 06 DE DICIEMBRE	3.627,58	9242 22699
		<b>Total WATTUSSI PRODUCCIONES SL</b>		3.627,58	
F/2024/6559	30/11/2024	XORG-MANTENIMENT S.L.U.	Trabajos de mantenimiento y reparaciones de instalaciones en dependencias del Ayuntamiento de Torrent. / Del 1 al 30 de	14.922,99	9200 21200
		<b>Total XORG-MANTENIMENT S.L.U.</b>		14.922,99	
F/2024/6063	13/11/2024	ZURICH INSURANCE PLC	FACTURA EXENTA DE IVA PÓLIZA NUMERO:00000120787882 FECHA EFECTO RECIBO:13/11/2024 FECHA VTO. RECIBO:20/11/2024 PRODUCTO:	3.393,12	9200 22400
F/2024/6400	21/11/2024	ZURICH INSURANCE PLC	FACTURA EXENTA DE IVA PÓLIZA NUMERO:00000141926204 FECHA EFECTO RECIBO:21/11/2024 FECHA VTO. RECIBO:20/11/2025 PRODUCTO:	378,52	9200 22400
		<b>Total ZURICH INSURANCE PLC</b>		3.771,64	
		<b>Total general</b>		291.315,45	

